

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

[SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO](#)

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a ING Seguros, S.A. de C.V., en virtud de la reducción de su capital social 2

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Principal Pensiones, S.A. de C.V., filial de Principal International Inc., de
Des Moines, Iowa, Estados Unidos de América, por aumento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro 3

[SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES](#)

Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la zona en la que se ubica la isla conocida con el nombre de Isla Guadalupe, con una superficie total de 476,971-20-15.79 hectáreas, localizada en el Océano Pacífico, frente a las costas del Municipio de Tijuana, B.C. 4

Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna a la región conocida como Bala'an K'aax, con una superficie total de 146,320 hectáreas, localizada en los municipios de José María Morelos y Othón P. Blanco, Q. Roo. 4

Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Area de Protección de Flora y Fauna a la zona conocida como Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, con una superficie total de 52,500 hectáreas, localizada frente a las costas de los municipios de Tamiahua y Tuxpan, Ver. 5

[SECRETARIA DE ECONOMIA](#)

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de furazolidona, mercancía actualmente clasificada

en la fracción arancelaria 2934.90.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia	6

Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia	18

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Programa mínimo de capacitación de nuevo ingreso para conductores sin experiencia en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga general (camión unitario)	25

Programa mínimo de capacitación de nuevo ingreso para conductores sin experiencia en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga general (tractocamión quinta rueda)	34

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo	44

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Loma Bonita, Municipio de San Juan Evangelista, Ver.	48

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Wisteria, Municipio de Mexicali, B.C.	50

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 27/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 66/2001, del propio cuerpo colegiado, con el objeto de que la obligación de rendir informe de actividades por parte del Director General del Instituto de la Judicatura Federal se realice anualmente	52

Acuerdo que establece el procedimiento para cubrir plazas de supervisor en el Instituto Federal de Defensoría Pública	54

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	56
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	56
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	57
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	57
Incorporación de productos del índice nacional de precios al consumidor	57
Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor	60

AVISOS

Judiciales y generales	86

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2002, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Desarrollo Social y el Estado de Tabasco	1

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 347/96, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Emiliano Zapata, promovido por un grupo de campesinos radicados en el poblado Regina, Municipio de Julimes, Chih.	17

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	41

#####

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,*Inserciones* 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076*Suscripciones y quejas*: 35181 y 35009Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

050603-15.00

Esta edición consta de tres secciones

**DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION**

Tomo DXCVII No. 4

México, D. F., Jueves 5 de junio de 2003

CONTENIDO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****SECRETARIA DE ECONOMIA****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES****SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA****CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL****BANCO DE MEXICO****AVISOS****SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL****TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO****CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a ING Seguros, S.A. de C.V., en virtud de la reducción de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-6652.- 731.1/316412.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS.- Se modifica la otorgada a esa institución en virtud de la reducción de su capital social.

ING Seguros, S.A. de C.V.

Bosque de Alisos No. 45-B, 2o. piso

Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120

Ciudad.

En virtud de que mediante oficio 366-IV-6651 de esta misma fecha, se les otorgó aprobación a la reforma acordada a la cláusula sexta de sus estatutos sociales, con el fin principal de reducir su capital social de \$300'000,000.00 a \$96'256,000.00 y su capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$150'000,000.00

a \$48'128,000.00, lo cual se contiene en el testimonio de la escritura número 11,850 del 13 de noviembre último, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Lozano Noriega, Notario Público número 87, con ejercicio en el Distrito Federal, esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-1481 del 6 de junio de 1995, modificada con los diversos 366-IV-2194 del 5 de junio de 1996, 366-VI-2762, 366-IV-6089 y 366-IV-7041 del 27 de junio, 19 de noviembre y 12 de diciembre de 1997, respectivamente, así como 366-IV-6368 del 15 de diciembre de 1998 y 366-IV-744 del 13 de febrero de 2002, a ING Seguros, S.A. de C.V., que la faculta para practicar operaciones de seguros de vida, así como de accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.-

II.-

a).- El capital social es de \$96'256,000.00 (noventa y seis millones doscientos cincuenta y seis mil pesos 00/100) moneda nacional, siendo el mínimo fijo sin derecho a retiro la cantidad de \$48'128,000.00 (cuarenta y ocho millones ciento veintiocho mil pesos 00/100) moneda nacional.

..... "

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de febrero de 2003.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 179299)

OFICIO mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Principal Pensiones, S.A. de C.V., filial de Principal International Inc., de Des Moines, Iowa, Estados Unidos de América, por aumento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-6086.- 731.1/321860.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa institución por aumento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro.

Principal Pensiones, S.A. de C.V.
Av. Universidad No. 1571, 2o. piso
Col. Florida, C.P. 01030
Ciudad.

Nos referimos a sus escritos del 20 de junio y 10 de julio pasados, por medio de los cuales hacen de nuestro conocimiento que en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 17 de abril del año en curso, por resolución unánime de sus accionistas del 22 de mayo anterior, acordada fuera de asamblea por la totalidad de los mismos y confirmada por escrito, se determinó modificar el primer párrafo de la cláusula quinta de sus estatutos sociales, con el fin de incrementar su capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$86'700,000.00 a \$146'700,000.00, lo que se contiene en el testimonio de la escritura número 31,630, otorgada el 17 de junio último ante la fe del licenciado Erick Salvador Pulliam Aburto, Notario Público número 196, con ejercicio en el Distrito Federal, motivo por el cual esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, 5o., 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 366-V-3347 del 16 de junio de 1999 a Principal Pensiones, S.A. de C.V., filial de Principal International, Inc., de Des Moines, Iowa, Estados Unidos de América, que la faculta para practicar en seguros la operación de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.-

II.-

a).- El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro será la cantidad de \$146'700,000.00 (ciento cuarenta y seis millones setecientos mil pesos 00/100) moneda nacional.

....."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de diciembre de 2002.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 179306)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la zona en la que se ubica la isla conocida con el nombre de Isla Guadalupe, con una superficie total de 476,971-20-15.79 hectáreas, localizada en el Océano Pacífico, frente a las costas del Municipio de Tijuana, B.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 48 y 58 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 47 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas, y 5o. fracciones I y XXV y 141 del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la zona en la que se ubica la isla conocida como el nombre de Isla Guadalupe, con una superficie total de 476,971-20-15.79 hectáreas (cuatrocientos setenta y seis mil novecientas setenta y un hectáreas, veinte áreas, quince punto setenta y nueve centiáreas), localizada en el Océano Pacífico, frente a las costas del Municipio de Tijuana, Estado de Baja California.

Dichos estudios pueden ser consultados en las oficinas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas de esta Secretaría, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en el Distrito Federal, y en la Delegación Federal de la propia dependencia en el Estado de Baja California, ubicada en avenida Madero número 537, colonia Centro, código postal 2110, Mexicali, Baja California.

Los estudios justificativos a que se hace mención en el párrafo anterior quedan a disposición para opinión, por un término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, del Estado y municipio, en cuyas circunscripciones territoriales se localiza la Reserva de la Biosfera de que se trata, de las dependencias de la Administración Pública Federal que deban intervenir, de conformidad con sus atribuciones, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, personas físicas o morales, universidades, centros de investigación, instituciones de los sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil tres.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el

carácter de Área de Protección de Flora y Fauna a la región conocida como Bala'an K'aax, con una superficie total de 146,320 hectáreas, localizada en los municipios de José María Morelos y Othón P. Blanco, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 47 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas y 5o. fracciones I y XXV y 141 del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna a la región conocida como Bala'an K'aax, con una superficie total de 146,320 hectáreas (ciento cuarenta y seis mil trescientas veinte hectáreas), localizada en los municipios de José María Morelos y Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.

Dichos estudios pueden ser consultados en las oficinas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas de esta Secretaría, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en el Distrito Federal, y en la Delegación Federal de la propia dependencia en el Estado de Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 445, colonia Magisterial, código postal 77039, Chetumal, Quintana Roo.

Los estudios justificativos a que se hace mención en el párrafo anterior quedan a disposición para opinión, por un término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, del Estado y municipios, en cuyas circunscripciones territoriales se localiza el Área de Protección de Flora y Fauna de que se trata, de las dependencias de la Administración Pública Federal que deban intervenir, de conformidad con sus atribuciones, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, personas físicas o morales, universidades, centros de investigación, instituciones de los sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil tres.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

AVISO por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna a la zona conocida como Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, con una superficie total de 52,500 hectáreas, localizada frente a las costas de los municipios de Tamiahua y Tuxpan, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 47 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Areas Naturales Protegidas, y 5o. fracciones I y XXV y 141 del Reglamento Interior de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

Se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna a la zona conocida como "Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan", con una superficie total de 52,500 hectáreas (cincuenta y dos mil quinientas hectáreas), localizada frente a las costas de los municipios de Tamiahua y Tuxpan, Estado de Veracruz.

Dichos estudios pueden ser consultados en las oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de esta Secretaría, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, en el Distrito Federal, y en la Delegación Federal de la propia dependencia en el Estado de Veracruz, ubicada en Prolongación Díaz Mirón número 4979, colonia

Las Granjas, código postal 91938, Veracruz, Veracruz.

Los estudios justificativos a que se hace mención en el párrafo anterior quedan a disposición para opinión, por un término de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, del Estado y municipios, en cuyas circunscripciones territoriales se localiza el Área de Protección de Flora y Fauna de que se trata, de las dependencias de la Administración Pública Federal que deban intervenir, de conformidad con sus atribuciones, así como de las organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, personas físicas o morales, universidades, centros de investigación, instituciones de los sectores público, social y privado, interesados en el establecimiento, administración y vigilancia del área de referencia.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de junio de dos mil tres.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de furazolidona, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.90.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DEL EXAMEN PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS DE LA SUPRESION DE LA CUOTA COMPENSATORIA DEFINITIVA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE FURAZOLIDONA, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2934.90.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo E.C. 22/02 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución de inicio conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución final

1. El 23 de octubre de 1997, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de furazolidona, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2934.90.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva de 117 por ciento a las importaciones de furazolidona, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Examen de cuotas compensatorias

3. El 14 de febrero de 2002, se publicó en el DOF el Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias, en el que se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés jurídico que, de no existir una solicitud de examen debidamente fundada y motivada interpuesta con una antelación prudencial a la fecha de vencimiento de la cuota compensatoria definitiva impuesta, entre otras, a las importaciones de furazolidona, originarias de la República Popular China, ésta se eliminaría mediante la publicación de un Acuerdo Declaratorio de Eliminación de Cuotas Compensatorias en el DOF.

Presentación de la solicitud

4. El 22 de agosto de 2002, la empresa Química Ecosistemas, S.A. de C.V., en adelante Quimec, solicitó el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de furazolidona, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.90.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Aviso sobre la presentación de la solicitud de examen de cuotas compensatorias

5. El 4 de septiembre de 2002, se publicó en el DOF el Aviso sobre la presentación de la solicitud de examen para determinar si la supresión de la cuota compensatoria daría lugar a la continuación o repetición de la discriminación de precios y del daño a la industria nacional de furazolidona y carriolas.

Prevención

6. El 4 de octubre de 2002, Quimec respondió a la prevención formulada por esta Secretaría el 12 de septiembre de 2002.

Solicitante

7. Quimec se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos que rigen la materia respectiva; su domicilio para oír y recibir notificaciones está ubicado en Calle 37 Este, número 258, código postal 62500, Civac, Jiutepec, Morelos, México.

8. El objeto social de Quimec consiste en la fabricación, compra y venta, distribución y representación de toda clase de materias primas, productos químicos, insumos, aparatos y equipos para industria, laboratorios, talleres educacionales, industrias clínicas, hospitales, oficinas, instituciones educativas y comercio en general, a nivel nacional e internacional.

Información sobre el producto**A. Descripción del producto**

9. La furazolidona (denominada 5 nitro 2 furaldehído-semicarbazona) es un antimicrobiano quimioterapéutico de amplio espectro, se presenta como un polvo cristalino de color amarillo, inodoro, soluble en dimetil foramida, ligeramente soluble en agua, etanol y tetracloruro de carbono e insoluble en éter. Su potencial de hidrógeno está comprendido en el rango de 5 a 7 y sus niveles de pureza oscilan entre 97 y 103 por ciento.

B. Régimen arancelario

10. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la TIGIE publicada en el DOF el 18 de enero de 2002, la furazolidona se clasifica en la fracción arancelaria 2934.90.01, la cual describe a nivel de partida 2934 como "ácidos nucleicos y sus sales; los demás compuestos heterocíclicos"; a nivel de subpartida 2934.90 "los demás" y en la fracción 2934.90.01 como "furazolidona".

11. De acuerdo al decreto publicado en el DOF el 31 de diciembre de 1998, las importaciones de mercancías comprendidas en la fracción 2934.90.01 originarias de países con los que no se tenían tratados comerciales se sujetaron a un arancel ad valorem de 18 por ciento. La unidad de medida de la furazolidona en la TIGIE y la que se utiliza para su comercialización en los Estados Unidos Mexicanos es el kilogramo; en las operaciones comerciales se utilizan las toneladas métricas.

C. Proceso productivo

12. El proceso de producción de la furazolidona consiste en la reacción de dos productos intermedios obtenidos a partir de petroquímicos básicos. El primer producto intermedio se obtiene de la reacción y destilación de los componentes ligeros constituidos básicamente por hidrato de hidrazina, con una concentración del 10 por ciento al 20 por ciento. La mezcla obtenida se pasa al destilador y se vuelve a recuperar el agua hidrazina al 100 por ciento.

13. El segundo producto intermedio se obtiene de la reacción de los insumos necesarios para obtener el furfural; en la segunda etapa se realiza una reacción de neutralización del producto obtenido en la fase anterior y en la última etapa se cristaliza, filtra y lava el producto intermedio. Asimismo, para obtener la furazolidona se hacen reaccionar los dos productos intermedios con ácido sulfúrico y el producto resultante se filtra, lava, seca y finalmente se envasa.

D. Usos del producto

14. La furazolidona se emplea como antimicrobiano quimioterapéutico de amplio espectro. Quimec indicó que la furazolidona es un antibiótico de uso agropecuario utilizado principalmente en la industria avícola y porcícola, ya que por su acción bacteriana contra una amplia gama de gérmenes enteropatógenos se aplica mezclado con el alimento de animales de granja, tales como pollos y cerdos, para controlar enfermedades como la salmonelosis, pulorosis, clostridiadid, shigelosis y colibacilosis, entre otras.

Argumentos y medios de prueba

15. Quimec en su solicitud de inicio de examen y en la respuesta a la prevención formulada por esta Secretaría, a que se refieren respectivamente los puntos 4 y 6 de esta Resolución, argumentó que de eliminarse la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de furazolidona, se daría lugar a la continuación o repetición de la discriminación de precios y del daño a la producción nacional por lo siguiente:

- A.** La furazolidona solamente se produce en los Estados Unidos Mexicanos y en la República Popular de China, este último país con economía centralmente planificada, por lo que se utiliza el método de valor reconstruido en los Estados Unidos Mexicanos para el cálculo de valor normal, al igual que en la investigación ordinaria.
- B.** Se consideraron como gastos directos los siguientes: costos de las materias primas (precios, costo unitario), mano de obra directa, gastos de fabricación, mantenimiento, depreciación, servicios, diversos y materiales indirectos; y los gastos indirectos son: gastos de operación y gastos financieros.
- C.** Para calcular el precio de exportación se consideró el precio promedio de exportación al Reino de España y la República de Italia. Se realizaron ajustes por seguro marítimo de viaje, flete y broker; asimismo, se aplicó un margen de ganancia por broker ya que la venta de furazolidona no la hace directamente el productor, si no a través de empresas comerciales con el objeto de penetrar al mayor número de mercados posibles.
- D.** Algunos efectos del daño provocado por las importaciones son: a) la baja en volumen de ventas debido a las importaciones que se colocaron entre los clientes del mercado nacional, así como por la nula promoción y mercadotecnia de la furazolidona en el mercado nacional y b) el no haber sido posible incrementar los precios desde 1998.
- E.** En el mercado nacional la furazolidona se comercializa por: distribuidores, quienes compran el 92 por ciento del producto nacional e importado; fabricantes de premezclas, quienes compran el 6 por ciento, y consumidores finales, quienes adquieren el 2 por ciento del producto objeto de examen.
- F.** El precio nacional de la furazolidona ha sido subsidiado con nuevas aportaciones de los socios, utilidades de otros productos, así como el financiamiento de los proveedores, dando como resultado una contracción en nuestro capital de trabajo y un margen de utilidad negativo, el cual no sólo impide la reinversión, sino inclusive pone en riesgo la permanencia de Quimec.

- G.** Si la cuota compensatoria es eliminada, se provocará el cierre de la producción nacional con pérdida de empleos tanto directos como indirectos, y el cierre de economías de escala. Asimismo, se provocará la salida de divisas, ya que una vez que los productores nacionales queden fuera del mercado, los productores chinos y brokers subirán el precio por lo que el monto de divisas que saldría de los Estados Unidos Mexicanos sería mayor año con año.
- H.** La discriminación de precios en el producto chino ha obligado a cerrar varias empresas en todo el mundo, la última de que se tiene conocimiento está en la República Federativa de Brasil, la cual tuvo como razón principal que el precio chino se encuentra por debajo de los costos de producción.
- I.** En los últimos 5 años el precio de venta de la furazolidona se ha mantenido en \$11.00 dólares por kilogramo y de acuerdo al tipo de cambio su valor se ha ido a la baja, mientras que los costos y gastos que son en moneda nacional se han movido conforme a la inflación.
- J.** El mercado internacional de la furazolidona hasta antes de 1994 contaba con varios fabricantes distribuidores en todo el mundo, por ejemplo Manadiona en el Reino de España, Rajasthan en la República de la India, Teva Pharmaceutical en el Estado de Israel, Ueno en Japón, Co. Farmacéutica Milanece en la República de Italia y Orphael en el Reino de los Países Bajos. En ese mismo año, la República Popular de China bajó sus precios a niveles menores a los \$ 7.00 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo, medida que obligó a cerrar a las empresas citadas, quedando cautivos para los productores de la República Popular China los mercados de la República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Ecuador, República de Perú, República Bolivariana de Venezuela y República de Guatemala en los mercados de América, de África y de Oceanía.
- K.** Durante el periodo de vigencia de la cuota el daño continuó debido a las importaciones de origen chino trianguladas en 1998 y 1999 del Reino de España y la República de Italia. Por lo anterior, Quimec se vio en la necesidad de solicitar una suspensión de pagos a los acreedores, con el objeto de proteger la planta productiva y el empleo, la cual fue concedida.
- L.** Quimec manifestó que se tienen registradas importaciones de furazolidona del Reino de España y de la República de Italia, sin embargo de acuerdo con algunas indagatorias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP, se comprobó que no existe fabricación de furazolidona en la Unión Europea, por lo que el origen declarado era falso y se había omitido el pago de las cuotas compensatorias correspondientes.
- M.** Asimismo, la solicitante argumentó que en 2000 y 2001 se realizaron importaciones de furazolidona que se registraron como originarias de la República de la India, pero que existen elementos para presumir que se trata nuevamente de mercancía de origen chino.
- 16.** Con el objeto de acreditar lo anterior Quimec presentó lo siguiente:
- A.** Copia simple de un fax de un productor de furazolidona de la República Federativa de Brasil del 25 de mayo de 1999, en inglés con su correspondiente traducción al español.
- B.** Correo electrónico de una empresa brasileña del 22 de marzo de 2002 relativo al precio de las importaciones de furazolidona china en la República Federativa de Brasil.
- C.** Cotización de flete marítimo y seguro de acarreo de furazolidona de la República Popular China a los Estados Unidos Mexicanos de fechas 10 y 26 de abril de 2002.
- D.** Carta de una compañía de seguros del 23 de septiembre de 2002.
- E.** Capacidad de almacenamiento de furazolidona en un contenedor de 20 pies.
- F.** Correo electrónico de una empresa naviera relativo al flete marítimo de 1999, del 26 de septiembre de 2002.

- G. Carta de una empresa china relativa a indicadores del mercado de la furazolidona en la República Popular China, del 6 de agosto de 2002, con su traducción al español.
- H. Copia simple de un fax de una empresa israelí relativa a la situación del mercado mundial de furazolidona de fecha 27 de mayo de 1996.
- I. Estado de resultados de la solicitante de 1998 a 2001.
- J. Estado de situación financiera de Quimec del ejercicio 1997.
- K. Documentación relativa a la investigación realizada ante la SHCP sobre el origen de las importaciones de la Unión Europea, la India y España.
- L. Fax de una empresa japonesa sobre la producción limitada de furazolidona del 9 de noviembre de 1995.
- M. Correo electrónico sobre la producción de furazolidona en otros países del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en lo sucesivo Bancomext, del 25 de mayo de 1999.
- N. Carta de Bancomext relativas al valor y volumen de las exportaciones chinas de furazolidona del 24 de septiembre de 2002.
- O. Indicadores de la industria nacional de 1998 a 2001, cuyas fuentes son Quimec, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, en adelante CANACINTRA, y The World Trade Atlas, Bancomext.
- P. Indicadores de la empresa solicitante de 1998 a 2001.
- Q. Estado de costos, ventas y utilidades del producto objeto de examen de 1998 a 2001.
- R. Indicadores del mercado del país exportador de los años 1998 a 2001.
- S. Estadísticas de importaciones de furazolidona de enero a noviembre de 2001, cuya fuente es CANACINTRA.
- T. Copia simple del correo electrónico del 25 de marzo de 2002, por el cual la solicitante recibió información sobre estadísticas de importación.
- U. Ventas totales de la solicitante, de 1998 a 2001, cuyas fuentes son Quimec y el Prontuario de Actualización Fiscal.
- V. Consumo Nacional de furazolidona de 1998 a 2001, elaborado por la solicitante con datos de The World Trade Atlas, Bancomext y CANACINTRA.
- W. Importaciones totales de furazolidona por valor y volumen de 1998 a 2000, cuya fuente es The World Trade Atlas.
- X. Relación de clientes de Quimec, y
- Y. Carta enviada a una empresa en Israel sobre las ganancias del broker del 15 de marzo de 2002.

CONSIDERANDO

Competencia

17. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; 52 fracción I de la Ley de Comercio Exterior y 80 de su Reglamento.

Legitimación

18. Quimec está legitimada para solicitar el inicio de examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva, toda vez que es representativa en los términos de ley de la producción nacional de furazolidona, de conformidad con los artículos 40 y 50 de la Ley de

Comercio Exterior, en lo sucesivo de la LCE; 60 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo del RLCE y 4.1 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo del Acuerdo Antidumping.

Examen sobre la repetición o continuación de la discriminación de precios

19. La empresa Quimec presentó la información que se describe en los párrafos subsecuentes para demostrar que, en el caso de las importaciones de furazolidona originarias de la República Popular China, la revocación de la cuota compensatoria definitiva traería como consecuencia la continuación de la práctica de discriminación de precios de los exportadores de ese país.

20. Para demostrar que la República Popular China mantiene una conducta discriminatoria de precios de las mercancías examinadas, Quimec realizó un análisis de precios que consistió en comparar los precios

de exportación de la República Popular China a los Estados Unidos Mexicanos con el valor reconstruido del producto idéntico o similar al exportado a México en el país sustituto, argumentando que las importaciones son originarias de un país que es considerado de economía centralmente planificada.

Precio de exportación

21. Quimec argumentó que en el año 1999, las exportaciones de la República Popular China destinadas a los Estados Unidos Mexicanos están registradas como provenientes de la República de Italia y del Reino de España. La solicitante presentó pruebas para demostrar que tanto en la República de Italia como en el Reino de España no existe fabricación del producto sujeto a este examen y que esos países de la Unión Europea únicamente se dedican a la comercialización de la furazolidona de origen chino. En los puntos 35 y 36 de la presente Resolución se describe la información y pruebas presentadas por la solicitante para demostrar su dicho.

22. Por la razón anterior, la solicitante acreditó el precio de exportación con base en la estadística de las importaciones de furazolidona provenientes de la República de Italia y Reino de España, registradas durante 1999. La fuente de esta información es The World Trade Atlas, Bancomext. El precio de las importaciones se encuentra expresado en términos costo, seguro y flete (CIF) Estados Unidos Mexicanos.

23. Con base en la información anterior, la Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado en dólares por kilogramo, de conformidad con el artículo 40 del RLCE.

Ajustes al precio de exportación

24. Con el propósito de comparar el precio de exportación y el valor normal en un nivel comercial ex fábrica, la solicitante propuso ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de gastos de flete y seguro marítimo. Adicionalmente, la solicitante propuso ajustar el precio de exportación por margen de utilidad toda vez que las exportaciones chinas de furazolidona se realizan a través de países intermediarios.

25. De conformidad con los artículos 36 de la LCE y 53 y 54 del RLCE, la Secretaría aceptó ajustar, en esta etapa del procedimiento, el precio de exportación únicamente por concepto de seguro marítimo.

A. Ajustes admitidos

Seguro marítimo

26. Para sustentar el ajuste por concepto de seguro marítimo, la solicitante presentó copia de una cotización de una compañía aseguradora de abril de 2002, documento con el cual se evidencia la prima neta que ampara el valor de la compra de furazolidona.

27. Debido a que la cotización del seguro marítimo se encuentra fuera del periodo examinado, la Secretaría previno a la solicitante para que lo ajustara por concepto de inflación o que justificara que el monto del seguro observado en 1999 es el mismo que el cotizado en el 2002. La solicitante proporcionó una carta de la compañía asegurada en la cual manifiesta que el costo del seguro corresponde a un

porcentaje aplicado al valor de la mercancía amparada, el cual es el mismo desde 1995. La información y la metodología fueron aceptadas por la Secretaría.

B. Ajustes desestimados

a. Margen de utilidad del intermediario

28. La solicitante argumentó que debido a que las exportaciones chinas de furazolidona se realizan a través de países intermediarios, es necesario ajustar el precio de exportación por un monto que corresponde al margen de utilidad del comercializador.

29. Para inferir dicho margen, la solicitante aplicó la siguiente metodología: tomó el costo, seguro y flete (CIF) de las importaciones mexicanas realizadas en 1999 y le restó el precio libre a bordo (FOB) de las exportaciones de furazolidona de la República Popular China a la República Federativa de Brasil durante 2002. La solicitante considera que la diferencia entre el precio de reventa, en este caso el costo, seguro y flete (CIF) de las importaciones y el precio de compra por el intermediario, es decir, el precio libre a bordo (FOB) de las exportaciones, relativa al precio de las importaciones, constituye el margen de utilidad del distribuidor.

30. La Secretaría desestimó ajustar el precio de exportación por concepto de margen de utilidad del comercializador debido a que la metodología presentada corresponde, en todo caso, a la determinación de un gasto de venta y no a un margen de utilidad. Adicionalmente los precios comparados corresponden a fechas distintas.

b. Flete marítimo

31. Para sustentar el ajuste por concepto de flete marítimo, la solicitante presentó copia de una cotización de una empresa transportista independiente de abril de 2002, documento con el cual se evidencia el valor del flete por transportar la mercancía examinada desde el puerto chino al puerto mexicano.

32. Debido a que la cotización de los fletes se encuentra fuera del periodo examinado, la Secretaría previno a la solicitante para que los ajustara por concepto de inflación o que justificara que el costo del flete observado en 1999 es el mismo que el cotizado en el 2002; no obstante, la solicitante no presentó información satisfactoria con respecto a este punto, por lo que la Secretaría determinó no ajustar el precio de exportación por este concepto.

Valor normal

33. Tal y como se mencionó en el punto 20 de esta Resolución, la solicitante argumentó que la economía de la República Popular China continúa siendo una economía centralmente planificada, por lo que propuso a los Estados Unidos Mexicanos como el país con economía de mercado que reúne las características necesarias para ser empleado como país sustituto de la República Popular China para determinar el valor normal.

A. País sustituto

34. Para sustentar la propuesta de que los Estados Unidos Mexicanos constituye el país sustituto adecuado de la República Popular China, la solicitante argumentó que únicamente la República Popular China y los Estados Unidos Mexicanos producen furazolidona.

35. Para demostrar lo anterior, la solicitante presentó la siguiente información: una lista de los fabricantes chinos según el Directorio Mundial de Productores de Químicos (Directory Of World Chemical Producers, 1995), así como el nombre de un fabricante en Japón, otro en el Reino de España y uno más en la República Federativa de Brasil; una carta de fecha 25 de mayo de 1999, en la cual la empresa brasileña señalada en el directorio antes mencionado informa que ya no produce más furazolidona; un fax de fecha 9 de noviembre de 1995 remitido por la empresa productora en Japón especificando que únicamente produce una cantidad limitada y la misma es destinada a su mercado doméstico; otro fax de fecha 16 de noviembre de 1995, enviado por la empresa productora en el Reino de España que indica que ya no produce furazolidona.

36. Adicionalmente, la empresa solicitante presentó un fax de fecha 27 de mayo de 1996, remitido por una empresa en el Estado de Israel comentando sobre la situación del mercado mundial de la furazolidona, así como un oficio de la SHCP de fecha 16 de marzo de 2000, en el cual se señala que en la República Federal de Alemania, República de Italia y el Reino de España no se produce la furazolidona.

37. De acuerdo con los argumentos y pruebas descritos en los puntos 34 al 36 de esta Resolución, la Secretaría consideró que la propuesta de los Estados Unidos Mexicanos como país sustituto de la República Popular China presentada por la solicitante es adecuada, de conformidad con lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 48 del RLCE.

B. Valor reconstruido en el mercado interno del país sustituto

38. La solicitante señaló que los precios de venta en el mercado interno mexicano en 1999 no pueden ser empleados para determinar el valor normal en el presente procedimiento toda vez que esos precios se encuentran "castigados" por la presencia de las importaciones de origen chino en condiciones de discriminación de precios. Adicionalmente, la solicitante señaló que a la fecha no ha realizado exportaciones de furazolidona, por lo que la opción de valor normal con base en los precios de exportación a terceros mercados tampoco puede emplearse.

39. Por las razones anteriores, la solicitante propuso calcular el valor normal con base en la opción de valor reconstruido en el país sustituto, el cual se obtiene de la suma del costo de producción, gastos generales y una utilidad razonable.

40. La Secretaría aceptó la propuesta de cálculo de valor normal sobre la base del valor reconstruido en el país sustituto realizada por la solicitante, de conformidad con los artículos 31 y 33 de la LCE. El valor reconstruido se refiere al de la industria toda vez que Quimec constituye el único productor de furazolidona en los Estados Unidos Mexicanos.

C. Costo de producción

41. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 fracción I del RLCE, el costo de producción se compone de la suma de los costos de los materiales y componentes directos, el costo de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.

42. La solicitante calculó el costo de los materiales y componentes por medio de identificar las compras de materias primas a los proveedores nacionales e internacionales. El precio de compra en moneda nacional se dividió entre el tipo de cambio promedio del peso frente al dólar estadounidense en el año 1999. El precio de la materia prima importada se tomó tal cual de la factura de compra. Una vez identificado el costo de los materiales y componentes durante el año 1999, la solicitante obtuvo el costo por kilogramo al dividir el costo total entre el volumen de furazolidona producido en 1999.

43. Para el cálculo de la mano de obra, la solicitante consideró los sueldos y salarios así como las prestaciones de la empresa y las prestaciones de ley durante 1999. La solicitante consideró que el 90 por ciento del costo de la mano de obra fue utilizada específicamente en la fabricación de la furazolidona. Una vez identificado el gasto, la solicitante lo dividió entre el volumen producido de furazolidona para obtener el costo por kilogramo y lo expresó en dólares de los Estados Unidos de América. Para la conversión, utilizó el tipo de cambio promedio en 1999.

44. En relación con los gastos de fabricación, la solicitante consideró el mantenimiento, la depreciación, los materiales indirectos (envase y empaque), los servicios (energía eléctrica, seguros de planta y tratamientos de agua, entre otros) y otros gastos diversos (fianzas, transporte), erogados en 1999. El costo de los tres primeros rubros fue asignado en su totalidad a la fabricación de la furazolidona. Para los demás rubros, la empresa consideró que únicamente el 80 por ciento del total se destinó a la fabricación del producto sujeto a este examen.

45. Una vez identificado el gasto de fabricación, la solicitante calculó el costo por kilogramo, dividiendo el gasto total reconocido en 1999 entre el volumen total de furazolidona producido en ese año y lo dividió por el tipo de cambio promedio correspondiente para expresarlo en dólares de los Estados Unidos de América.

D. Gastos generales de administración y ventas

46. Quimec calculó los gastos de administración y venta aplicables al producto examinado por medio de multiplicar el factor que resulta de dividir los gastos totales de la empresa expresados en dólares de los Estados Unidos de América correspondientes a este rubro, erogados durante 1999, entre el costo total de ventas de la empresa expresados en la misma divisa y correspondientes al mismo periodo, por el costo de producción de la furazolidona, calculado conforme a lo descrito en los puntos del 41 al 45 de esta Resolución.

E. Gastos financieros

47. Con relación a los gastos financieros, la solicitante siguió la misma metodología descrita en el punto anterior. En particular, calculó los gastos financieros aplicables al producto objeto de examen por medio de multiplicar el factor que resulta de dividir los gastos totales de la empresa en dólares de los Estados Unidos de América correspondientes a este rubro, erogados durante 1999, entre el costo total de ventas de la empresa expresados en la misma divisa y correspondientes al mismo periodo, por el costo de producción de la furazolidona, calculado conforme a lo descrito en los puntos del 41 al 45 de esta Resolución.

F. Otros gastos

48. En el cálculo del valor reconstruido Quimec incluyó un concepto denominado otros gastos, no obstante, la Secretaría determinó no aceptarlo toda vez que la solicitante no explicó la metodología ni justificó la aplicación del mismo a pesar de que se le previno, tal como quedó descrito en el punto 6 de esta Resolución.

G. Utilidad

49. Quimec no presentó información para determinar el monto de la utilidad aplicable a la furazolidona; sin embargo, la Secretaría estimó el monto de utilidad aplicable con base en la información de los estados de resultados de la empresa.

Comparación entre el valor normal y el precio de exportación

50. Al realizar la comparación entre el valor normal, que en este caso corresponde a la opción de valor reconstruido, el cual se calculó conforme a lo descrito en los puntos 38 al 49 de esta Resolución, y el precio de exportación de la mercancía examinada calculado conforme a la información y metodología que se describen en los puntos 21 al 32 de la presente Resolución, la Secretaría observó que los exportadores de la República Popular China continúan exportando la furazolidona con una conducta de discriminación de precios.

Conclusión

51. Con base en los argumentos y pruebas señaladas en los puntos del 21 al 49 de esta Resolución, la Secretaría determinó que existen elementos suficientes para presumir que de revocarse la cuota compensatoria definitiva, los exportadores de la República Popular China continuarían la práctica de discriminación de precios en sus exportaciones de furazolidona a los Estados Unidos Mexicanos.

Examen sobre la repetición o continuación del daño

52. Con fundamento en el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría procedió a analizar los argumentos y pruebas proporcionados por la solicitante con el fin de determinar si existen elementos para presumir que la eliminación de la cuota compensatoria definitiva daría lugar a la continuación o repetición del daño a la rama de producción nacional del producto similar.

A. Mercado internacional

53. Quimec manifestó que el mercado internacional de la furazolidona hasta antes de 1994 estaba siendo atendido por varios fabricantes distribuidos en todo el mundo, como por ejemplo: Menadiona en el Reino de España, Rajasthan en la República de la India, Teva Pharmaceutical en el Estado de Israel, Ueno en Japón, Co. Farmacéutica Milanece en la República de Italia y Orphael en el Reino de los Países Bajos.

54. La solicitante señaló que a partir de 1994 los fabricantes chinos disminuyeron sus precios a niveles menores a los \$7 dólares por kilogramo, medida que obligó a cerrar a todas las empresas mencionadas, quedando cautivos para los productores de la República Popular China los mercados de la

República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Ecuador, República de Perú, República Bolivariana de Venezuela y República de Guatemala en América, África y Oceanía.

55. Quimec argumentó que la discriminación de precios en el producto chino ha obligado a cerrar a varias empresas en todo el mundo, la última fue una empresa brasileña, quien le informó que la razón principal de su salida del mercado se debió a la competencia de importaciones del producto chino a precios que se ubicaron por debajo de sus costos de producción.

B. Industria de furazolidona de la República Popular China

56. La solicitante, con base a la información proporcionada por un comercializador de productos chinos en los Estados Unidos de América, manifestó que la industria de furazolidona china cuenta con una capacidad de producción anual de 5,200 a 5,700 toneladas, producen de 3,000 a 3,400 toneladas, consume internamente de 1,100 a 1,300 toneladas y exporta de 1,900 a 2,100 toneladas, lo que la hace concluir que dicho país puede producir toda la furazolidona que consume el mundo.

57. La Secretaría evaluó la información proporcionada por la solicitante y consideró que, dadas las limitaciones para obtener información más detallada de la industria china, los datos aportados permiten suponer de forma razonable, la existencia de capacidad libremente disponible y potencial exportador de la República Popular China de furazolidona que podría destinarse al mercado mexicano en caso de suprimirse la cuota compensatoria. Al respecto, la Secretaría advirtió que el monto de la capacidad libremente disponible de la República Popular China estimada por la solicitante representó en el 2001 más del 300 por ciento de la capacidad instalada nacional, más del 1300 por ciento del consumo nacional aparente del mercado mexicano, y más del 1400 por ciento de la producción nacional.

58. Asimismo, la información proporcionada por la solicitante sobre la conducta comercial de los exportadores chinos en los mercados a que concurren y la propia experiencia del mercado nacional indicada por las prácticas comerciales con que se realizaron las importaciones durante 1998 y 1999, indican que de eliminarse la cuota compensatoria incentivaría la concurrencia de exportaciones en condiciones de discriminación de precios, en volúmenes y precios tales que impedirían a la industria nacional mantenerse en el mercado.

C. Mercado nacional

a. Producción nacional

59. Con base en la información proporcionada por la solicitante, la rama de la producción nacional está compuesta por Quimec, quien representa el 100 por ciento de la producción nacional del producto objeto de este examen. Como sustento de lo anterior, la solicitante proporcionó escrito de CANACINTRA en la que se establece que Quimec es el único productor nacional de furazolidona.

b. Consumidores

60. Quimec indicó que la comercialización de furazolidona se realiza a través de distribuidores mayoristas, fabricantes de premezclas (productores de alimentos balanceados) y directamente al consumidor final. Asimismo, indicó que la distribución de la furazolidona por tipo de cliente en el 2001 fue la siguiente: distribuidores 90 por ciento, fabricantes de premezclas 8 por ciento y consumidores finales 2 por ciento.

D. Importaciones

61. La solicitante manifestó que durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria el daño continuó, en virtud de que durante 1998 y 1999 ingresaron importaciones de furazolidona china que se registraron como originarias del Reino de España y la República de Italia sin el pago de las cuotas compensatorias.

62. Al respecto, Quimec manifestó que la SHCP demostró que debido a la ausencia de fabricación de furazolidona en la Unión Europea, el origen declarado era falso y se había omitido el pago de las cuotas compensatorias, por lo que ejerció las acciones correspondientes en contra de los importadores. Asimismo, la solicitante argumentó que en 2000 y 2001 se realizaron importaciones de furazolidona que

se registraron como originarias de la República de la India, pero que existen elementos para presumir que se trata nuevamente de mercancía de origen chino.

63. A partir de la información obtenida del listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de los Estados Unidos Mexicanos, en lo sucesivo SICM, la Secretaría observó que de 1998 al 2001 las importaciones registradas en el SICM como originarias de la República Popular China prácticamente desaparecieron. No obstante, la Secretaría advirtió que en 1998 y 1999 se introdujeron volúmenes crecientes de importaciones que fueron registradas como originarias del Reino de España y la República de Italia. Posteriormente, en 2000 y 2001 desaparecieron las importaciones procedentes de los países europeos señalados y surgieron las de la República de la India.

64. Con base en las pruebas presentadas por la solicitante, proporcionadas por la SHCP para propósitos del presente examen, la Secretaría determinó preliminarmente que existen elementos suficientes para considerar que a las importaciones de furazolidona registradas como originarias de países miembros de la Unión Europea correspondieron a producto de origen chino. En cuanto a las importaciones registradas como originarias de la República de la India, la Secretaría determinó preliminarmente que en tanto no se disponga de una resolución de la autoridad competente sobre el origen de la furazolidona importada se basará en lo establecido en el SICM.

65. Con base en lo anterior, la Secretaría observó que las importaciones de furazolidona originarias de la República Popular China aumentaron 48 por ciento de 1998 a 1999 al pasar de 51 a 75 toneladas, y posteriormente en 2000 y 2001 desaparecieron del mercado. Cabe señalar que la participación de dichas importaciones en las importaciones totales fue de 98 por ciento en 1998 y de 100 por ciento en 1999.

66. En cuanto a la participación de las importaciones analizadas en el consumo nacional aparente, la Secretaría observó que en 1998 fue del 22 por ciento y aumentó a 43 por ciento en 1999; asimismo, en relación con la producción nacional las importaciones de furazolidona originarias de la República Popular China representaron el 28 por ciento en 1998 y el 75 por ciento en 1999.

67. En el 2000 y 2001, se registraron importaciones que declararon como país de origen a la República de la India, las cuales sumaron 10 y 11 toneladas, respectivamente. La participación de dichas importaciones en el consumo nacional aparente fue de 5 por ciento en el 2000 y aumentaron al 7 por ciento en el 2001.

E. Precios

68. Quimec indicó que debido a la concurrencia de importaciones de furazolidona de origen chino que omitieron el pago de las cuotas compensatorias y se ubicaron en niveles muy bajos, el precio de venta de la furazolidona de fabricación nacional en dólares se ha mantenido estancado mientras que los costos y gastos que se realizan en moneda nacional se han incrementado conforme a la inflación. Asimismo, argumentó que la contención de su precio ha sido soportado con nuevas aportaciones de los socios, con utilidades de otros productos y con el financiamiento de sus proveedores, dando como resultado una contracción en su capital de trabajo y un margen de utilidad negativo, el cual no sólo impide la reinversión, sino inclusive pone en riesgo su permanencia.

69. De acuerdo con la información proporcionada por la solicitante, la Secretaría observó que el precio promedio de venta de la furazolidona del productor nacional disminuyó 10 por ciento en 1999 respecto a 1998, mientras que en el 2000 y 2001 en relación con los años inmediatos anteriores respectivos registró un incremento de 11 por ciento y una reducción de 4 por ciento. Durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, de 1998 al 2001, el precio promedio de venta al mercado interno de la industria nacional disminuyó 3 por ciento.

70. Por otra parte, a partir de la información obtenida del listado de pedimentos de importación del SICM y con base en lo establecido en el punto 64 de esta Resolución, la Secretaría observó que de 1998 a 1999 el precio promedio de las importaciones de furazolidona originarias de la República Popular China aumentó 2 por ciento. No obstante, la Secretaría advirtió que en 1998 y 1999 el precio promedio de las importaciones de origen chino puesto en frontera se ubicó 43 y 35 por ciento por debajo del precio nacional, respectivamente.

71. Asimismo, la Secretaría observó que los precios a que concurrieron las importaciones objeto de examen al mercado nacional en 1998 y 1999, deprimieron los precios nacionales a un nivel tal que no le permitió al productor nacional cubrir los costos y gastos de operación, lo que resultó en pérdidas

operativas en ambos años. De hecho, la reducción de 10 por ciento en el precio nacional y de 41 por ciento en el volumen de ventas en 1999 respecto a 1998 generó que las pérdidas operativas se duplicaran.

F. Efectos en la producción nacional

72. Quimec argumentó que el daño a la planta productiva nacional continuó durante la vigencia de la cuota compensatoria, viéndose en la necesidad de solicitar una suspensión de pagos a los acreedores, con el objeto de proteger a la planta productiva y el empleo. Al respecto, la solicitante indicó que entre los efectos negativos causados por las importaciones realizadas en 1998 y 1999 destacan, entre otros, los siguientes:

- A.** Disminución en el volumen de ventas y de producción, debido al desplazamiento del mercado y por la nula promoción realizada como resultado de las dificultades económicas generadas desde 1998.
- B.** La contención en los precios nacionales desde 1998, a pesar de que los costos y los gastos se han incrementado por la disminución de las ventas y por los efectos inflacionarios.

73. Con base en la información proporcionada por la empresa solicitante y la obtenida del SICM, la Secretaría observó que el mercado mexicano de furazolidona medido a través del consumo nacional aparente disminuyó 28 por ciento de 1998 al 2001. En dichos años, la producción nacional y las ventas al mercado interno disminuyeron 14 por ciento, la utilización de la capacidad instalada se redujo 4 puntos porcentuales y el empleo bajó 9 por ciento.

74. En particular, en 1999 respecto a 1998, las importaciones originarias de la República Popular China aumentaron 45 por ciento, mientras que el consumo nacional aparente disminuyó 26 por ciento, las ventas de la industria nacional registraron una reducción de 41 por ciento, y la producción se contrajo en 46 por ciento. La baja en la producción ocasionó que la utilización de la capacidad instalada se ubicara en 14 por ciento, lo que significó una baja de 11 puntos porcentuales y una contracción del empleo en 43 por ciento. Asimismo, la participación de mercado de la industria nacional disminuyó 21 puntos porcentuales en 1999 respecto a 1998 al pasar del 78 al 57 por ciento.

75. En el 2000 el comportamiento de los indicadores económicos de la industria nacional registró un mejor desempeño respecto al año anterior ya que la producción aumentó 68 por ciento, las ventas internas crecieron 54 por ciento, el empleo aumentó 66 por ciento y la utilización de la capacidad instalada subió 9 puntos porcentuales ubicándose en 23 por ciento.

76. Para el 2001, la situación de la industria nacional observó un nuevo deterioro aunque de menor magnitud al registrado en 1999, lo que podría explicarse por la concurrencia de las importaciones procedentes de la República de la India, presuntamente originarias de la República Popular China, según lo manifestó la solicitante. En el 2001 en relación con el 2000, el volumen de la producción nacional disminuyó 5 por ciento, las ventas se redujeron 6 por ciento, el empleo bajó 4 por ciento y la utilización de la capacidad instalada fue menor en 1 punto porcentual al ubicarse en 22 por ciento.

77. El deterioro persistente en los volúmenes de ventas y los precios internos tuvo efectos negativos en el ingreso por ventas, que se reflejó en los resultados operativos de la empresa y en particular del producto objeto de examen. Cabe señalar que la participación porcentual de los ingresos por ventas de furazolidona en el ingreso total fue de 66 por ciento en promedio en los años 1998 a 2001, por lo que dicho producto influye de manera importante en los resultados operativos y la condición financiera de la industria.

78. A partir del examen de la situación financiera de Quimec y el análisis de los resultados de operación de furazolidona para el periodo comprendido por los años 1997 a 2001, previa actualización de la información con propósitos de comparabilidad, la Secretaría observó que si bien las utilidades operativas de la empresa han tenido altas y bajas, la tendencia en el periodo analizado fue de deterioro de las ganancias y margen operativo.

79. Al respecto, se observó que la utilidad de operación de Quimec en el 2001 con respecto a la registrada en 1997 fue 116 por ciento menor -se trata de pérdidas en el 2001-, y que los ingresos fueron inferiores en 18 por ciento en términos reales. Asimismo, la Secretaría observó que en dichos años las utilidades de operación mostraron una alta sensibilidad ante cambios en el ingreso por ventas de Quimec al ubicarse en promedio en 6.6, lo que significa que por cada punto porcentual que disminuyan los ingresos netos, las utilidades de operación disminuirán 6.6 por ciento.

80. En particular en 1999, las utilidades operativas de la solicitante disminuyeron 140 por ciento, es decir, Quimec registró pérdidas de operación, debido principalmente a que los ingresos por ventas disminuyeron 36 por ciento, lo cual se tradujo en que el margen operativo de Quimec decreciera 31 puntos porcentuales para quedar en 12 por ciento negativo. La baja en el margen de operación tuvo efectos negativos en el rendimiento sobre la inversión, indicador que disminuyó 18 puntos porcentuales al ubicarse en 6 por ciento negativo.

81. El comportamiento adverso de la empresa se explicó fundamentalmente por los resultados de operación del producto similar. En 1998, la furazolidona registró pérdidas operativas, equivalentes a un margen operativo negativo de 0.6 por ciento. Para 1999, dichas pérdidas prácticamente se duplicaron al crecer 102 por ciento, toda vez que los ingresos por ventas cayeron 50 por ciento en virtud de que el volumen y el precio de venta mostraron bajas de 41 y 16 por ciento en términos reales, respectivamente; lo que condujo al margen de operación a ubicarse en 2.5 por ciento negativo. En ambos años la contribución al rendimiento de la inversión de la furazolidona fue prácticamente nula.

82. En consistencia con el desempeño de las variables económicas en el 2000, la utilidad operativa de la furazolidona mostró cifras positivas (crecieron los ingresos por ventas como resultado del incremento en precios y volúmenes). No obstante, para el 2001 nuevamente se registraron pérdidas operativas, debido a la contracción de los ingresos por ventas y el incremento en los gastos de operación que llevaron al margen de operación a una disminución y lo ubicaron en niveles negativos.

83. En el 2001 con respecto a 1998, las pérdidas de operación fueron 3.7 veces mayores a las de 1998, debido a que los ingresos totales por ventas fueron 32 por ciento menores y a que los gastos de operación fueron menores en tan sólo 7 por ciento -lo que significó que dichos gastos pesaran más dentro de la estructura del costo 10.2 por ciento en 1998 contra 14.1 por ciento en el 2001-. Asimismo, la Secretaría observó que los resultados operativos de la furazolidona son significativamente sensibles a cambios en el ingreso por ventas. En el periodo 1998 a 2001 el grado de apalancamiento operativo promedio fue de 8.25, lo que significa que por cada cambio de 1 por ciento en el ingreso por ventas, la utilidad de operación cambia 8.25 por ciento.

84. En cuanto a la capacidad para reunir capital de Quimec, la Secretaría advirtió que la solicitante se encuentra en suspensión de pagos, lo que evidencia la difícil situación financiera que ha enfrentado la industria nacional como consecuencia del deterioro continuo en sus indicadores, derivado de la concurrencia de importaciones de furazolidona.

85. Con base en lo establecido en los puntos 52 al 84 de esta Resolución, la Secretaría determinó que dada la precaria situación en que se encontraba la industria nacional previo a la imposición de la cuota compensatoria definitiva y el menoscabo en la efectividad de la medida por las prácticas comerciales en que incurrieron las exportaciones chinas, impidió que la producción nacional se recuperara durante la vigencia de la cuota compensatoria del daño causado por las importaciones de furazolidona, originarias de la República Popular China durante el periodo investigado en el procedimiento ordinario.

86. Al respecto, la Secretaría determinó que el incremento de las importaciones objeto de examen en 1999 y los precios a que concurrieron las mismas, causaron un deterioro en el volumen de ventas, producción, participación de mercado, utilización de capacidad instalada, empleo, utilidades y rendimiento sobre la inversión, situación que posteriormente llevó al productor nacional a declararse en suspensión de pagos y eliminar su capacidad para reunir capital. En este sentido, la concurrencia prolongada de las importaciones de furazolidona de origen chino ha mantenido a la industria nacional en una condición económica y financiera adversa, por lo que la eliminación de la cuota compensatoria definitiva daría lugar a la continuación del daño a la rama de producción nacional y pone en riesgo su existencia.

87. Quimec señaló que de eliminarse la cuota compensatoria la pondría en una situación crítica, ya que su planta depende de un porcentaje considerable de la producción y venta de furazolidona y que con el daño ya causado derivaría en el cierre de la producción nacional, con una pérdida de empleos directos e indirectos. Asimismo, una vez que la producción nacional quede fuera del mercado, los productores chinos y los comercializadores incrementarían el precio y habría una salida de divisas creciente.

Conclusión

88. Con base en el examen establecido en los puntos 52 al 87 de la presente Resolución, la Secretaría concluyó preliminarmente que existen elementos suficientes para presumir que la supresión de la cuota compensatoria definitiva sobre las importaciones de furazolidona originarias de la República Popular China, daría lugar a la continuación del daño a la rama de producción nacional, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

- A. El incremento en las importaciones de furazolidona originarias de la República Popular China que omitieron el pago de la cuota compensatoria definitiva a precios que se ubicaron por debajo del precio nacional.
- B. La capacidad libremente disponible de la República Popular China y el potencial exportador de dicho país, así como la proclividad a incurrir en prácticas comerciales desleales para permanecer en el mercado mexicano.
- C. El continuo deterioro en los indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional y la imposibilidad de la industria para recuperarse del daño causado en el periodo investigado que dio origen al establecimiento de la cuota compensatoria definitiva.
- D. La existencia de elementos que permiten sustentar que la supresión de la cuota compensatoria daría lugar a la repetición de importaciones en condiciones desleales originarias de la República Popular China.

RESOLUCION

89. Se acepta la solicitud presentada por Química Ecosistemas, S.A. de C.V. y se declara el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de furazolidona, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.90.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

90. Se establece como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1999.

91. Conforme a lo establecido en los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 67 de la Ley de Comercio Exterior, la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 2 de esta Resolución, continuará vigente hasta en tanto no se resuelva el presente procedimiento de examen.

92. Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.1, 6.1.1, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y 53 de la Ley de Comercio Exterior, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los importadores y exportadores, así como a todas las personas físicas y/o morales que pudieran tener interés jurídico en el resultado de este examen, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar las pruebas que consideren pertinentes y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo vencerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

93. Para obtener el formulario de examen que deberán contestar los importadores y exportadores, así como para presentar información y pruebas, los interesados deberán acudir en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas ante la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal.

94. Notifíquese esta Resolución a las partes de que se tiene conocimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 de la Ley de Comercio Exterior y 145 de su Reglamento, trasladándose copia de la versión pública y los anexos de la solicitud y de la respuesta a la prevención a que se refieren los puntos 4 y 6 de esta Resolución, así como el formulario de examen.

95. Notifíquese a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

96. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 20 de mayo de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.**- Rúbrica.

RESOLUCION final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO EN RELACION CON LA RESOLUCION DEFINITIVA POR LA QUE SE IMPUSO CUOTA COMPENSATORIA A LAS IMPORTACIONES DE MAQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, MERCANCIAS COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 8501 A LA 8548 DE LA ENTONCES TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo C.P. 15/02, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 18 de noviembre de 1994, la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, ahora Secretaría de Economía y en lo sucesivo la Secretaría, publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Cuotas compensatorias definitivas

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría impuso una cuota compensatoria definitiva de 129 por ciento a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces TIGI; dichas fracciones arancelarias se señalan en el punto 104 de la resolución definitiva de referencia.

3. En el punto 73 de la resolución final de la 1a. revisión de la resolución definitiva de la investigación antidumping de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, publicada en el DOF del 14 de noviembre de 1998, la Secretaría confirmó las cuotas compensatorias de 129 por ciento a las importaciones de mercancías originarias de la República Popular China, clasificadas en la fracción arancelaria 8517.19.99 de la entonces TIGI.

Presentación de la solicitud

4. El 17 de abril de 2002, compareció ante la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, la empresa Distribuidora de Encendedores, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, para solicitar con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, se resuelva si las importaciones de teléfonos animados con sonido, luz y movimiento de los personajes m&m's, modelos 541.042 m&m 3 character phone y 841.076 m&m studio phone, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8517.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China, están sujetas al pago de cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto anterior, manifestando que no existe producción nacional de dichas mercancías.

Solicitante

5. Distribuidora de Encendedores, S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se dedica principalmente a la importación y distribución de diversos artículos de la firma Polyconcept USA Inc., en su línea m&m's de los Estados Unidos de América, y señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en avenida Licenciado Juan Fernández Albarrán 61, fraccionamiento Parque Industrial Vallejo, colonia San Pablo Xalpa, código postal

54090,
Estado de México.

Tlalnepantla,

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

6. A decir de la solicitante, el producto investigado se conoce como teléfonos animados con las figuras de los conocidos personajes de m&m's con las siguientes características:

	Modelo 541.042 m&m 3 character phone	Modelo 841.076 m&m Studio Phone
Descripción	Teléfono animado con sonido, luz y movimientos de los personajes	Teléfono animado con sonido, luz y movimientos de los personajes
Características generales	• Selección de tono y pulso de marcación. • Control de volumen de timbre. • Control de volumen de recepción. • Remarcación de último número. • Enchufes para plug de teléfono. • Compatibilidad con audífonos o diademas. • Animación de personajes mediante alimentación de 3 pilas tipo C. • Botón de demostración de la animación. • Destello a la recepción de la llamada.	• Selección de tono y pulso de marcación. • Control de volumen de timbre. • Control de volumen de recepción. • Remarcación de último número. • Clavijas modulares. • Compatibilidad con audífonos. • Animación de personajes mediante alimentación de 3 pilas tipo D. • Movimiento animado, sonido (30 Seg.) con disparador de efecto de luz en llamada entrante. En llamadas entrantes y demo, el caracter (personaje) rojo se mueve de lado a lado, personajes verdes, amarillos y azul se levantan de la lata de película haciendo reverencia. La luz del globo se prende por arriba y en el disco del globo rotan las agujas del reloj.
Controles	• Receptor. • Horquilla para colgar. • Botón destello (flash). • Botón de rellamada (redial). • Selector de volumen del timbre alto-bajo. • Selector de volumen receptor alto-bajo. • Selector de tono-pulso. • Botón de demostración (demo). • Selector de animación-desactivado-zumbador. • Conector para el receptor (base). • Conector para línea telefónica. • Compartimiento y tapa para las pilas. • Luz de timbre.	• Microteléfono. • Interruptor para colgar. • Botón destello (flash). • Botón de rellamada (redial). • Selector de volumen del timbre alto-bajo. • Selector de volumen receptor alto-bajo. • Selector de tono-pulso. • Botón de demostración (demo). • Selector de animación-desactivado zumbador. • Conector para microteléfono (base). • Conector para línea telefónica. • Compartimiento y tapa para las pilas. • Luz de timbre. • Caracteres (personajes) animados.

	Personajes animados.	
Animación de los personajes	- Al descolgar el auricular. - En llamada entrante. - Demostración (mediante botón demo).	- Al descolgar el auricular. - En llamada entrante. - Demostración (mediante botón demo).

Tratamiento arancelario

7. La fracción arancelaria 8517.19.99 de la TIGIE proviene de la fracción 8517.10.03 de la entonces TIGI de 1988, toda vez que al modificarse la Tarifa en el año de 1996, esta fracción se desdobló en dos fracciones, la 8517.19.01 y la 8517.19.99, ambas sujetas al pago de cuotas compensatorias en virtud de la resolución final de la investigación antidumping mencionada en el punto 1 de esta Resolución.

8. Conforme a la nomenclatura arancelaria de la TIGIE, en la partida 85.17 del capítulo 85 se clasifican: Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los conjuntos "base-teléfono de abonado" en los que el teléfono de abonado es inalámbrico y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; videófonos; y en la subpartida 8517.19 y la fracción arancelaria 8517.19.99 se clasifican los demás, es decir, todo tipo de teléfono cuya clasificación arancelaria no recaiga en el resto de las fracciones comprendidas en dicha partida.

Argumentos y medios de prueba de la solicitante

9. Mediante escrito de fecha 17 de abril de 2002, la solicitante argumentó que no existe producción nacional de este tipo de mercancías, por lo que para cumplir con su giro principal y dar respuesta a la demanda de mercado, se ve en la necesidad de importar de la República Popular China, teléfonos animados con sonido, luz y movimiento de los personajes m&m's, modelos 541.042 m&m 3 character phone y 841.076 m&m studio phone.

10. Con el objeto de acreditar sus afirmaciones, la solicitante presentó lo siguiente:

A. Descripción detallada del producto.

B. Cartas dirigidas al Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI), de fechas 22 de febrero y 18 de marzo de 2002, mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.

C. Cartas dirigidas al Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) de fechas 22 de febrero y 18 de marzo de 2002, mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.

D. Cartas dirigidas al Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) de fechas 22 de febrero y 18 de marzo de 2002, mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.

E. Cartas dirigidas al Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN), de fechas 22 febrero y 15 de marzo de 2002, mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.

F. Cartas dirigidas al Presidente de la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), de fechas 22 de febrero y 15 de marzo de 2002, mediante las cuales solicita se le informe si alguna de sus afiliadas produce las mercancías objeto de este procedimiento.

G. Carta de la CANAME dirigida al señor Raphael Mizrahi Elía, de fecha 22 de marzo de 2002, mediante la cual le informa que posiblemente alguno de los asociados de CANIETI fabrique los teléfonos de su interés.

Inicio del procedimiento

11. El 18 de julio de 2002 se publicó en el DOF la resolución por la que se declaró el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto para determinar si existe producción nacional de teléfonos animados con sonido, luz y movimiento de los personajes m&m's, modelos 541.042 m&m 3

character phone y 841.076 m&m studio phone, y en consecuencia si están o no sujetos al pago de la cuota compensatoria definitiva referida.

Convocatoria y notificaciones

12. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los productores nacionales, importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado del procedimiento, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese y a presentar las argumentaciones y pruebas que estimaran pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 fracción II del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE.

13. De conformidad con los artículos 91 fracción II y 142 del RLCE, la Secretaría procedió a notificar el inicio del procedimiento a la empresa solicitante, así como a las cámaras, asociaciones y posibles empresas productoras nacionales de que tuvo conocimiento.

Comparecientes

14. De conformidad con el artículo 91 fracción II del RLCE, la Secretaría concedió un plazo de 60 días para que las partes interesadas manifestaran lo que a su derecho conviniese y presentaran las argumentaciones y pruebas que estimaran pertinentes, mismo que venció el 11 de octubre de 2002, compareciendo las siguientes personas:

- A.** El 25 de septiembre de 2002 compareció Alcatel Indetel, S.A. de C.V., señalando como domicilio para recibir notificaciones el sito en avenida Ciencia número 13, fraccionamiento Industrial, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para manifestar que en diciembre de 1999 fue constituida la empresa Atlinks México, S.A. de C.V., en lo sucesivo Atlinks (antes Tark México, S.A. de C.V.), con la participación en su capital de Alcatel Indetel, S.A. de C.V., y Thomson Multimedia, con el propósito de integrar sus capacidades en el diseño, fabricación y distribución a nivel mundial en el mercado de terminales, redes residenciales, aparatos telefónicos (terminales de voz), las cuales manufactura Atlinks.
- B.** El 10 de octubre de 2002 compareció Atlinks señalando como domicilio para recibir notificaciones el sito en el kilómetro 62.5 carretera México-Toluca, código postal 50070, Toluca, Estado de México, para manifestar lo siguiente:
 - a.** En diciembre de 1999 fue constituida Atlinks (antes Tark México, S.A. de C.V.) con la participación en su capital de Alcatel Indetel, S.A. de C.V., y Thomson Multimedia, con el propósito de integrar sus capacidades en el diseño, fabricación y distribución a nivel mundial en el mercado de terminales, redes residenciales, aparatos telefónicos (terminales de voz), las cuales manufactura Atlinks.
 - b.** Los antecedentes de la empresa en la fabricación de aparatos telefónicos en los Estados Unidos Mexicanos datan desde 1957, aunque con otras razones sociales.
 - c.** Los aparatos fabricados por Atlinks cumplen con la normatividad mexicana y satisfacen los requerimientos de comunicación de voz.
 - d.** Atlinks fabrica aparatos telefónicos similares a los sujetos a este procedimiento de cobertura de producto, mercancías que actualmente se clasifican en la fracción arancelaria 8517.19.99 de la TIGIE.
 - e.** Los aparatos telefónicos residenciales mesa/pared que fabrica están constituidos por un microteléfono el cual incluye un transmisor (micrófono) que transforma las vibraciones acústicas en corriente modulada, un receptor que convierte la corriente modulada en vibraciones acústicas, un avisador o zumbador eléctrico que avisa la llamada entrante, un conmutador que es un interruptor que se acciona al colgar o descolgar, un dispositivo selector o teclado que permite al usuario comunicarse con otro abonado, teclado de funciones y software que permite acceder a los servicios telefónicos.
 - f.** El aparato telefónico es alimentado por la central telefónica y cuenta con switch mecánico de interrupción de corriente, con carcasa fabricada en plástico de alto impacto ABS y teclado principal en plástico de doble inyección.
 - g.** Atlinks produce 1.5 millones de aparatos residenciales al año de los cuales 630,000 son para el mercado de exportación y 870,000 para el mercado nacional; sus modelos y marcas

CONSIDERANDO**Competencia**

16. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50. fracción VII y 60 de la Ley de Comercio Exterior; 91 y 92 de su Reglamento; 1, 2, 3, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 19 fracción I del Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley de la Policía Federal Preventiva y de la Ley de Pesca, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de noviembre de 2000.

Derecho de defensa y de debido proceso

17. De conformidad con el artículo 91 fracción II del RLCE, la Secretaría otorgó amplia oportunidad a las personas físicas o morales con interés jurídico en este procedimiento para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

Análisis de la información

18. La Secretaría analizó los argumentos y la información proporcionada por la empresa solicitante y el productor nacional Atlinks. En este sentido, realizó además una comparación de las características técnicas y de operación de los teléfonos de importación y de fabricación nacional, de acuerdo con la siguiente tabla:

**Comparación de características técnicas de los teléfonos de importación
vs. teléfonos de fabricación nacional**

Características	Modelos de importación		Fabricación nacional	
	Modelo 541.042 m&m 3 character phone	Modelo 841.076 Studio Phone	Modelo 2312 FACITEL PLUS	Modelo 2334 FACITEL CLASS
• Selector de tono-pulso.	X	X	X	X
• Control de volumen de timbre.	X	X	X	X
• Control de volumen de recepción.	X	X	X	X
• Remarcación de último número.	X	X	X	X
• Enchufes para plug de teléfono.	X		X	X
• Compatibilidad con audífonos o diademas.	X	X		
• Destello a la recepción de la llamada.	X		X	X
• Teclado con botones para marcado.	X	X	X	X
• Microteléfono.		X	X	X
• Receptor.	X		X	X
• Interruptor (para colgar)-horquilla en Mod. 541.042	X	X	X	X
• Botón destello (flash).	X	X	X	X

• Botón de rellamada (redial).	x	x	x	x
• Botón de demostración (demo).	x	x		
• Selector de volumen receptor alto-bajo.	x	x	x	x
• Selector de volumen del timbre alto-bajo.	x	x	x	x
• Selección de tono y pulso de marcación.	x	x	x	x
• Selector de animación-desactivado- zumbador.	x	x		
• Conector para línea telefónica.	x	x	x	x
• Conector para el receptor (base).	x		x	
• Compartimiento y tapa para las pilas.	x	x		x
• Luz de timbre.	x	x	x	x
• Memorias de usuario.			x	x
• Display para identificación de llamada.				x
• Tecla de silencio (mute).			x	x
• Conector modular suplementario.			x	x
• Botones de comfort.			x	x
• Conector para microteléfono.		x		x
• Caracteres (personajes) animados.	x	x		
• Animación en llamada entrante.	x	x		
• Animación de personajes mediante alimentación de 3 pilas.	x	x		
• Animación al descolgar el auricular.	x	x		
• Animación-Demostración (mediante botón demo).	x	x		
• Animación: Otras animaciones.	x	x		

19. Es importante señalar que de la información que obra en el expediente administrativo se desprende que la solicitante no desvirtuó lo señalado por la producción nacional en su promoción.

20. Con base en la comparación realizada, la Secretaría determinó que existe fabricación nacional de teléfonos similares a los de importación objeto del presente procedimiento, toda vez que tanto los modelos fabricados nacionalmente como los de importación tienen las mismas características técnicas para la operación básica de un teléfono, como son, la función de recepción (receptor y microteléfono), teclado para marcado, interruptor para colgar, conector para línea telefónica y para el receptor, control y selector del volumen de timbre y de recepción, selector de tono-pulso para marcación, entre otras como la función y botón de remarcado (redial), botón de destello (flash), luz de timbre y compartimiento para pilas. De hecho, se observó que los teléfonos producidos por Atlinks poseen incluso mayores prestaciones técnicas para la operación del teléfono.

21. Por lo que hace a los modelos de importación se pudo constatar que la característica de animación de los personajes m&m's, no añade prestación alguna al aparato para optimizar o modificar la operación del mismo, sino que se trata de un aspecto que no está directamente vinculado con el funcionamiento del teléfono, ni con el propósito básico de un teléfono que es básicamente la comunicación a distancia. Por lo que se determinó que la animación de los personajes m&m's, no hace a dichos teléfonos diferentes en términos esenciales de los de fabricación nacional.

Conclusión

22. La cuota compensatoria definitiva se justifica en la medida de la existencia de producción nacional. Tomando en cuenta lo argumentado por la solicitante y por la producción nacional, la Secretaría considera que las importaciones de teléfonos animados con sonido, luz y movimiento de los personajes m&m's, modelos 541.042 m&m 3 character phone y 841.076 m&m studio phone, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8517.19.99 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, tendrían un efecto adverso en la industria nacional. Es decir, conforme a la información que obra en el expediente se concluye que existe fabricación nacional de mercancías similares que pudieran resultar afectadas con la eliminación de la cuota compensatoria respectiva.

23. En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Comercio Exterior y 80, 91 fracción III y 92 de su Reglamento, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

24. Se declara concluido el procedimiento administrativo de cobertura de producto y se confirma la cuota compensatoria definitiva de 129 por ciento a las importaciones de teléfonos animados con sonido, luz y movimiento de los personajes m&m's, modelos 541.042 m&m 3 character phone y 841.076 m&m studio phone, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8517.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación originarias de la República Popular China, impuesta en la resolución definitiva publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 18 de noviembre de 1994.

25. En virtud de que se confirma la cuota compensatoria de 129 por ciento a los productos mencionados en el punto anterior de esta Resolución, procédase a hacer efectivas las garantías que en su caso se hubiesen ofrecido para dichos productos a partir del 18 de julio de 2002, junto con los recargos correspondientes de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables. Lo anterior con fundamento en los artículos 91 fracción V y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

26. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

27. Notifíquese a las empresas involucradas en el presente procedimiento el sentido de esta Resolución.

28. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

29. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 27 de mayo de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PROGRAMA mínimo de capacitación de nuevo ingreso para conductores sin experiencia en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga general (camión unitario).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

1.- PROGRAMA MINIMO DE CAPACITACION DE NUEVO INGRESO PARA CONDUCTORES SIN EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA GENERAL (CAMION UNITARIO).

CARLOS A. GONZALEZ NARVAEZ, Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o. y 36 fracciones IX, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 36 y 57 de la Ley de Caminos,

Puentes y Autotransporte Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89, 93C al 93H del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 10 fracciones I, IV y XVII y 19 fracciones II, XVIII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de lograr un tránsito seguro y eficiente en los caminos nacionales y con base en la coordinación establecida entre las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, y del Trabajo y Previsión Social, hago del conocimiento de los interesados el siguiente:

**PROGRAMA MINIMO DE CAPACITACION DE NUEVO INGRESO PARA CONDUCTORES
SIN EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO
DE CARGA GENERAL (CAMION UNITARIO)**

Area:	Autotransporte de carga.
Curso:	Programa mínimo de capacitación para conductores sin experiencia en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga general (camión unitario).
Dirigido a:	Aspirantes a conductores de autotransporte federal y transporte privado de carga, sin experiencia.
Duración:	155 horas. (41 teoría y 114 práctica).
Objetivo general:	Proporcionar los elementos necesarios a los aspirantes a conductores de carga que no cuentan con experiencia en materia de operación, mecánica de emergencia, educación vial, manejo defensivo, maniobras en patio y reglamentación; a fin de contar con personal capacitado que pueda desempeñar el puesto de conductor del autotransporte federal.

Contenido general del programa

Módulo No.	Denominación	Duración
1	Introducción general	2 hrs. Teoría
2	Legislación y Normatividad	4 hrs. Teoría
3	Mecánica de Emergencia	12 hrs. Teoría 6 hrs. Práctica
4	Educación Vial y Manejo Defensivo	8 hrs. Teoría 8 hrs. Práctica
5	Operación y Conducción en Ciudad y Carretera	15 hrs. Teoría 100 hrs. Práctica
Total		155 hrs.

Módulo No. 1

Introducción general

Duración: Teoría 2 horas.

Objetivo

Identificará el contexto general del autotransporte en México y la clasificación vehicular por su tipo, clase y número de ejes.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

Conocerá el origen surgimiento del autotransporte en México.

Enlistará algunas de las características de la vida del conductor del autotransporte de carga.

Mencionará las diferentes clases de vehículos en el autotransporte de carga.

Contenido Temático

1.1. Introducción al curso

1.2. Descripción del autotransporte de carga

1.2.1. Importancia del autotransporte en México

1.2.2. Descripción y clasificación de los vehículos de carga, atendiendo a:

Su tipo

Su clase

Número de ejes

1.2.3. Vida del operador

En su ámbito laboral (conductor, chofer y operador).

En su ámbito familiar.

Módulo No. 2

Legislación y Normatividad

Duración: 4 horas.

Objetivo

Conocerá y aplicará los principales conceptos sobre reglamentación federal, estatal, sanciones, multas y disposiciones por parte de las autoridades en materia de tránsito, con el propósito de cumplir con éstas y del mismo modo garantizar el orden y seguridad en las carreteras y caminos del país.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

Conocerá la diferencia entre Reglamento Federal y Ley Federal.

Identificará las principales disposiciones que el transporte de carga debe cumplir.

Conocerá la importancia de respetar las normas de peso y dimensiones.

Aplicará los criterios de seguridad, equipo del vehículo, reglas de circulación que el reglamento marca.

Contenido temático

2.1. Marco normativo del autotransporte federal

2.1.1. Estructura legal

2.1.2. Conceptos básicos sobre reglamentación y normatividad

2.1.3. Estructura del reglamento federal

2.2. Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales

2.2.1. Vehículos y conductores de servicio público federal

2.2.2. Reglas de circulación

2.2.3. Autoridades y sanciones

2.3. Reglamento del Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares

2.3.1. Autotransporte federal

2.3.2. Servicios auxiliares

2.3.3. Capacitación y adiestramiento

2.4. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

2.5. Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal.

Módulo No. 3

Mecánica de Emergencia

Duración: Teoría 12 horas

Práctica 6 horas

Objetivo

Aplicará las técnicas de mantenimiento preventivo para obtener el máximo rendimiento de combustible, reduciendo así las órdenes de reparación para mejores resultados en el cuidado de los vehículos.

Objetivos específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Describirá los conceptos fundamentales y las principales características del motor de combustión interna a diesel.
- Conocerá el funcionamiento de cada uno de los sistemas que integran el motor a diesel.
- Señalará el funcionamiento del embrague, así como su localización y ajustes.
- Conocerá los tipos de transmisiones, sus patrones de cambio y los tipos de aceite que éstas utilizan.
- Identificará la función y localización de los cardanes y crucetas.
- Conocerá los elementos que intervienen para el funcionamiento del conjunto diferencial.
- Identificará el funcionamiento de cada uno de los componentes que integran al sistema de frenos.
- Conocerá la función de la suspensión, así como los diferentes tipos que hay.
- Conocerá el funcionamiento de la dirección, así como su localización y tipos.
- Describirá el procedimiento para cambiar una rueda, así como el mantenimiento de los baleros.
- Conocerá el funcionamiento del sistema eléctrico y electrónico, así como el diagnóstico y la interpretación de códigos.
- Mencionará la función de cada uno de los componentes que integran al panel de instrumentos.

Contenido temático

- 3.1.** Funcionamiento del motor de combustión interna a diesel
- 3.2.** Generalidades del motor a diesel
- 3.3.** Sistemas de motor
 - 3.3.1.** Sistema de admisión
 - 3.3.2.** Sistema de escape
 - 3.3.3.** Sistema de combustible
 - 3.3.4.** Sistema de lubricación
- 3.4.** Embrague
 - 3.4.1.** Funcionamiento
 - 3.4.2.** Localización
 - 3.4.3.** Tipos de embrague
 - 3.4.4.** Ajustes
 - 3.4.5.** Fallas
- 3.5.** Transmisión
 - 3.5.1.** Función

-
- 3.5.2.** Localización
 - 3.5.3.** Patrones de cambio
 - 3.5.4.** Tipos de aceite
 - 3.5.5.** Temperatura
 - 3.5.6.** Fallas
 - 3.6.** Cardanes y crucetas
 - 3.6.1.** Función
 - 3.6.2.** Localización
 - 3.6.3.** Lubricación
 - 3.6.4.** Fallas
 - 3.7.** Conjunto diferencial
 - 3.7.1.** Función
 - 3.7.2.** Localización
 - 3.7.3.** Tipos de ejes
 - 3.7.4.** Lubricación
 - 3.7.5.** Temperatura
 - 3.7.6.** Fallas
 - 3.8.** Sistema de frenos de aire
 - 3.8.1.** Funciones
 - 3.8.2.** Localización
 - 3.8.3.** Purgado
 - 3.8.4.** Ajuste
 - 3.8.5.** Fallas.
 - 3.9.** Suspensión
 - 3.9.1.** Función
 - 3.9.2.** Localización
 - 3.9.3.** Tipos de suspensiones
 - 3.9.4.** Fallas
 - 3.10.** Sistema de dirección
 - 3.10.1.** Función
 - 3.10.2.** Localización
 - 3.10.3.** Tipos de dirección
 - 3.10.4.** Fallas
 - 3.11.** Ruedas
 - 3.11.1.** Función
 - 3.11.2.** Tipos
 - 3.11.3.** Mantenimiento de baleros
 - 3.11.4.** Procedimiento para cambiar una rueda
 - 3.11.5.** Fallas

3.12. Chasis**3.12.1. Función****3.12.2. Localización****3.12.3. Precauciones****3.13. Sistema eléctrico****3.13.1. Función****3.13.2. Localización de componentes****3.13.3. Precauciones****3.13.4. Fallas****3.14. Sistema electrónico****3.14.1. Función****3.14.2. Localización de sensores****3.14.3. Interpretación de códigos de falla****3.14.4. Precauciones.****3.15. Interpretación del panel de instrumentos****3.15.1. Función y operación de cada uno de los componentes****3.16. Familiarización con cada componente que integra a la unidad****3.17. Revisión del vehículo antes de ponerlo en marcha, después de su funcionamiento y al término del recorrido del viaje****3.18. Elaboración de un reporte al taller mecánico****3.19. Localización y corrección de algunas posibles fallas****Módulo No. 4****Educación Vial y Manejo Defensivo**

Duración: Teoría 8 horas.

Práctica 8 horas.

Objetivo

Identificará los principios de la seguridad vial, describiendo la importancia de su aplicación en una conducción profesional.

Objetivos específicos

Al concluir el módulo, el participante:

Identificará los tipos de dispositivos para el control de tránsito.

Mencionará las principales causas de accidentes.

Identificará los factores que intervienen en la prevención de accidentes.

Empleará las técnicas de manejo defensivo.

Enlistará algunas de las recomendaciones para la atención de accidentes e incidentes durante el viaje.

Identificará las condiciones que afectan al conductor y que influyen para un viaje seguro.

Identificará la señalización en carretera federal.

Contenido temático**4.1. El transporte y sus características****4.1.1. Definición de transporte****4.1.2. Medios y modos de transporte****4.2. Conceptos básicos sobre educación y seguridad vial****4.2.1. Definición de educación vial**

- 4.2.2. La educación vial y el conductor
- 4.2.3. Clasificación de los caminos
- 4.3. Dispositivos para el control de tránsito
 - 4.3.1. Definición de dispositivos para el control de tránsito
 - 4.3.2. Acuerdos internacionales sobre señalización
 - 4.3.3. Dispositivos de tránsito vertical
 - 4.3.4. Dispositivos de tránsito horizontal
 - 4.3.5. Dispositivo luminoso
 - 4.3.6. Señales manuales
 - 4.3.7. Señales acústicas
- 4.4. Manejo defensivo
 - 4.4.1. El manejo defensivo y sus características
 - 4.4.2. El accidente de tránsito y sus características
 - 4.4.3. Manejo perfecto
 - 4.4.4. Características de un conductor defensivo
- 4.5. Condiciones seguras durante la conducción
 - 4.5.1. Cinturón de seguridad
 - 4.5.2. Distancia de seguimiento
 - 4.5.3. Distancia total de parada
- 4.6. Condiciones que afectan al conductor
 - 4.6.1. Condiciones físicas
 - 4.6.2. Condiciones mentales
 - 4.6.3. Condiciones ambientales
- 4.7. Estrategias de manejo defensivo
 - 4.7.1. Puntos ciegos
 - 4.7.2. Cómo evitar un choque por alcance
 - 4.7.3. Cómo evitar un choque con pisa colas
 - 4.7.4. Cómo evitar un choque de frente con otro vehículo
 - 4.7.5. Cómo evitar un choque en ángulo recto
 - 4.7.6. Cómo evitar un choque lateral al rebasar

Módulo No. 5

Operación y Conducción en Ciudad y Carretera

Duración Teoría: 15 horas

Práctica: 100 horas

Objetivo:

Conducirá su vehículo tomando en cuenta la operación correcta de cada uno de los componentes que intervienen para el buen funcionamiento del mismo, así como aquellos factores que deben considerarse al conducir, como el respeto a las leyes de tránsito, operación, señalamientos, cambios ascendentes y descendentes, entre otros.

Objetivos específicos

Al concluir el módulo, el participante:

Conocerá las medidas de operación que deben considerarse al conducir un vehículo.

Ubicará la posición correcta del asiento del conductor.

Conocerá la operación correcta del freno de motor, del freno de servicio y del freno de estacionamiento, así como el uso del embrague.

Diferenciará las características de los tipos de maniobra de estacionamiento.

Identificará y aplicará el procedimiento adecuado para realizar la maniobra de "I" derecha e izquierda.

Realizará los cambios ascendentes y descendentes controlando las R.P.M. del motor.

Identificará la forma correcta para realizar un retorno en "U" y las vueltas derecha e izquierda.

Conocerá cómo realizar las maniobras de carga y descarga de cualquier producto.

Contenido Temático

5.1. Seguridad en la conducción

5.1.1. Posición del asiento

5.1.2. Posición y uso de retrovisores

5.1.3. Uso del cinturón de seguridad

5.2. Revisión total de la unidad, antes de poner en marcha el motor y después de que esté en funcionamiento

5.3. Seguridad para poner en movimiento la unidad

5.3.1. Comprobación de los frenos

5.3.2. Sistema de dirección

5.3.3. Sistema de luces

5.3.4. Obstáculos alrededor del vehículo

5.4. Movimientos en reversa y de frente

5.5. Estacionamiento entre vehículo y vehículo

5.6. Estacionamiento en batería

5.7. "I" izquierda

5.8. "I" derecha

5.9. Entrada y salida de andenes de carga y descarga

5.10. Preliminares para el alto total del motor

5.11. Uso del embrague

5.11.1. Utilizar el pie sobre el pedal

5.11.2. Utilizar el pedal con suavidad

5.12. Uso del freno de motor

5.12.1. A las R.P.M. de crucero

5.12.2. Selección de cilindros

5.12.3. Pendientes prolongadas

5.13. Uso del freno de servicio

5.14. Uso del freno de estacionamiento

5.15. Cambios ascendentes y descendentes

5.15.1. Control de los cambios

5.15.2. Procedimiento para hacer los cambios

5.15.3. Doble embrague

5.15.4. Control de las R.P.M del motor

5.16.Control directriz**5.17.**Control de la velocidad**5.18.**Respeto a las leyes y reglamentos de tránsito**5.19.**Retorno en "U"**5.19.1.** Selección del carril**5.19.2.** Anunciarse con direccional**5.19.3.** Disminuir la velocidad gradualmente**5.20.**Vuelta a la derecha e izquierda**5.20.1.** Selección del carril**5.20.2.** Anunciarse con direccional**5.20.3.** Disminuir la velocidad**5.20.4.** Visibilidad en los espejos**5.21.**Salida o entrada a una estación de carga o descarga**5.21.1.** Velocidad**5.21.2.** Visibilidad**5.21.3.** Espacio**5.21.4.** Control directriz**Certificación de Calidad**

Para la aplicación de este Programa, las personas físicas o morales que cuenten con reconocimiento de la Secretaría para operar Centros de Capacitación y Adiestramiento a Conductores, así como las de nuevo ingreso, deberán contar con el certificado de Sistemas de Gestión de Calidad referente a sus procesos de capacitación, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación conforme lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se otorga un plazo de 12 meses a partir de la fecha de la publicación de este Programa para que los centros de capacitación con reconocimiento oficial presenten el certificado de calidad. Una vez cumplido este plazo, sin haber cubierto su certificación se procederá a la cancelación del reconocimiento.

El alcance de la certificación de calidad deberá cubrir lo dispuesto en la normatividad vigente en esta materia, además de los siguientes aspectos: organización y administración, sistema de calidad, personal del centro de capacitación, instalaciones y equipos, así como de mejora continua, conforme a lo indicado en el anexo "A" del presente Programa mínimo de capacitación.

Carta Descriptiva

Los centros de capacitación deberán elaborar una carta descriptiva de los cursos que impartan.

Técnicas de Instrucción

Con el propósito de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, los centros de capacitación deberán utilizar las técnicas de instrucción, mismas que especificarán en sus cartas descriptivas.

Recursos Didácticos

Los centros de capacitación deberán contar permanentemente con el material didáctico indicado en sus cartas descriptivas. Este material tendrá carácter obligatorio en la impartición de los cursos y estará sujeto a supervisión y certificación.

Evaluación

Al inicio del curso, el instructor efectuará una evaluación diagnóstica con el propósito de identificar el nivel de conocimiento de los participantes y adecuar los contenidos, técnicas, instrucción y recursos didácticos que se requieren y otra al finalizar el curso para evaluar el grado de aprendizaje.

Asimismo, durante el desarrollo de los módulos se realizará una evaluación continua a través de cuestionarios, observaciones, resúmenes y ejercicios, a fin de corregir errores y/o retroalimentar la información.

Se llevará a cabo una evaluación sumaria, con el propósito de comparar los resultados de cada participante, con el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de cada módulo.

Las evaluaciones que se efectúen a los conductores deberán ser por escrito y mantenerse en el expediente del alumno como mínimo 2 años.

Actualización

La Secretaría actualizará el presente Programa de capacitación cada dos años, mediante la correspondiente publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 9 de abril de 2003.- El Director General de Autotransporte Federal, **Carlos A. González Narváez**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

1. Certificación de Calidad del Centro

- 1.1.** Las personas físicas o morales que obtengan el reconocimiento de la Secretaría para operar Centros de Capacitación y Adiestramiento a Conductores, así como las de nuevo ingreso, deberán contar con el certificado de Sistemas de Gestión de la Calidad referente a sus procesos de capacitación, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación conforme lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- 1.2.** El alcance de la certificación de calidad deberá cubrir los siguientes aspectos: organización y administración, sistema de calidad, personal del centro de capacitación, instalaciones y equipos, así como de mejora continua, conforme a lo indicado en el presente Programa.

2. Organización y Administración de los Centros de Capacitación

- 2.1.** Contar con una organización que le permita mantener la capacidad de realizar sus funciones técnicas de capacitación de una manera satisfactoria.
- 2.2.** Definir y documentar la estructura organizacional y las responsabilidades de quienes las integran.
- 2.3.** Contar con un gerente técnico (o la denominación que se desee), calificado y con experiencia en los procesos de capacitación a conductores.
- 2.4.** Descripción de los puestos de trabajo incluyendo los aspectos de educación, capacitación, conocimiento técnico y experiencia del personal.

3. Sistema de Control

- 3.1.** La administración del centro de capacitación debe definir, documentar y comprometerse con su política de objetivos de calidad, debe asegurar que esta política sea entendida, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización.
- 3.2.** Debe operar un sistema de calidad efectivo y apropiado al tipo, extensión y volumen del trabajo desarrollado.
- 3.3.** El sistema de calidad debe estar documentado y debe existir un manual que contenga la siguiente información:
 - Información general (nombre, dirección, números telefónicos y situación legal).
 - Declaración directiva sobre objetivos, políticas y compromisos de calidad.
 - Declaración directiva nombrando al gerente técnico.
 - Estructura(s) organizacionales.
 - Descripciones de puestos relevantes.
 - Declaración de la política a seguir en lo que se refiere a formación y capacitación del personal del centro de capacitación.

- Procedimientos para el control de documentos.
 - Procedimientos para efectuar auditorías internas.
 - Procedimientos para los comentarios (retroinformación y las acciones correctivas).
 - Procedimientos para la revisión del sistema de calidad por parte de la Dirección.
- 3.4.** Se debe mantener un sistema de control de toda la documentación relacionada con sus actividades, la cual deberá conservarse disponible para su fácil acceso.
- 3.5.** Se deberá contar con procedimientos documentados para atender la retroalimentación y realizar las acciones correctivas cada vez que se detecten discrepancias en el sistema de calidad o en el desarrollo de los procedimientos de capacitación.
- 4. Personal del Centro de Capacitación**
- 4.1.** El personal debe contar con la capacitación, experiencia y conocimientos acreditados de los procesos de capacitación.
- 4.2.** Se debe establecer un sistema de capacitación documentado que se mantenga actualizado de acuerdo con su política, para asegurar la capacitación del personal en los aspectos técnicos y administrativos en que estén involucrados.
- 5. Instalaciones y Equipo**
- 5.1.** El equipo e instalaciones deberán estar en condiciones correctas de operación y disponibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares (RAFSA) artículos 93-C, 93-D, 93-F, 93-G, 93-H.
- 5.2** Se deberá contar con un equipo de cómputo con tecnología de vanguardia, que incluya correo electrónico y fotohuella, de acuerdo a las especificaciones que determine la Secretaría.
- 6. Operación del Centro**
- 6.1.** Los centros de capacitación que cuenten con reconocimiento oficial para su operación, deberán dar cumplimiento estricto a las disposiciones que emita la Secretaría.
- 7. Quejas y Apelaciones**
- 7.1.** Los centros de capacitación deben contar con procedimientos documentados para manejar las quejas recibidas de parte de los usuarios o de otras partes respecto a la operación y al servicio que presten.
-

PROGRAMA mínimo de capacitación de nuevo ingreso para conductores sin experiencia en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga general (tractocamión quinta rueda).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.- PROGRAMA MINIMO DE CAPACITACION DE NUEVO INGRESO PARA CONDUCTORES SIN EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA GENERAL (TRACTOCAMION QUINTA RUEDA).

CARLOS A. GONZALEZ NARVAEZ, Director General de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o. y 36 fracciones IX, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 36 y 57 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 88, 89, 93C al 93H del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 10 fracciones I, IV y XVII y 19 fracciones II, XVIII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin

de lograr un tránsito seguro y eficiente en los caminos nacionales y con base en la coordinación establecida entre las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, y del Trabajo y Previsión Social, hago del conocimiento de los interesados el siguiente:

PROGRAMA MINIMO DE CAPACITACION DE NUEVO INGRESO PARA CONDUCTORES SIN EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA GENERAL (TRACTOCAMION QUINTA RUEDA)

Area:	Autotransporte de carga.
Curso:	Programa mínimo de capacitación para conductores sin experiencia en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga general (tractocamión quinta rueda).
Dirigido a:	Aspirantes a conductores de autotransporte federal y transporte privado de carga, sin experiencia.
Duración:	155 horas. (41 teoría y 114 práctica)
Objetivo general:	Proporcionar los elementos necesarios a los aspirantes a conductores de carga que no cuentan con experiencia en materia de operación, mecánica de emergencia, educación vial, manejo defensivo, maniobras en patio y reglamentación; a fin de contar con personal capacitado que pueda desempeñar el puesto de conductor del autotransporte federal.

Contenido General del Programa

Módulo No.	Denominación	Duración
1	Introducción General Teoría	2 horas
2	Legislación y Normatividad Teoría	4 horas
3	Mecánica de Emergencia Teoría	12 horas
	Práctica	6 horas
4	Educación Vial y Manejo Defensivo Teoría	8 horas
	Práctica	8 horas
5	Operación y Conducción en Ciudad y Carretera Teoría	15 horas
	Práctica	100 horas
Total		155 horas

Módulo No. 1

Introducción general

Duración: Teoría 2 horas

Objetivo

Identificará el contexto general del autotransporte en México y la clasificación vehicular por su tipo, clase y número de ejes.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

Conocerá el origen, surgimiento del autotransporte en México.

Enlistará algunas de las características de la vida del conductor del autotransporte de carga.

Mencionará las diferentes clases de vehículos en el autotransporte de carga.

Contenido Temático

1.1. Introducción al curso

1.2. Descripción del autotransporte de carga

1.2.1. Importancia del autotransporte en México

1.2.2. Descripción y clasificación de los vehículos de carga, atendiendo a:

Su tipo

Su clase

Número de ejes

1.2.3. Vida del operador

En su ámbito laboral (conductor, chofer y operador)

En su ámbito familiar

Módulo No. 2

Legislación y Normatividad

Duración: 4 horas.

Objetivo

Conocerá y aplicará los principales conceptos sobre reglamentación federal, estatal, sanciones, multas y disposiciones por parte de las autoridades en materia de tránsito, con el propósito de cumplir con éstas y del mismo modo garantizar el orden y seguridad en las carreteras y caminos del país.

Objetivos Específicos.

Al concluir el módulo el participante:

Conocerá la diferencia entre reglamento federal y ley federal.

Identificará las principales disposiciones que el transporte de carga debe cumplir.

Conocerá la importancia de respetar las normas de peso y dimensiones.

Aplicará los criterios de seguridad, equipo del vehículo, reglas de circulación que el reglamento marca.

Contenido Temático

2.1. Marco normativo del autotransporte federal.

2.1.1. Estructura legal.

2.1.2. Conceptos básicos sobre reglamentación y normatividad.

2.1.3. Estructura de reglamento federal.

2.2. Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.

2.2.1. Vehículos y conductores de servicio público federal.

2.2.2. Reglas de circulación

2.2.3. Autoridades y sanciones

2.3. Reglamento del Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares

2.3.1. Autotransporte federal

2.3.2. Servicios auxiliares**2.3.3. Capacitación y adiestramiento****2.4. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.****2.5. Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal.****Módulo No. 3****Mecánica de Emergencia**

Duración: Teoría 12 horas

Práctica 6 horas

Objetivo

Aplicará las técnicas de mantenimiento preventivo para obtener el máximo rendimiento de combustible, reduciendo así las órdenes de reparación para mejores resultados en el cuidado de los vehículos.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

Describirá los conceptos fundamentales y las principales características del motor de combustión interna a diesel.

Conocerá el funcionamiento de cada uno de los sistemas que integran al motor a diesel.

Señalará el funcionamiento del embrague, así como su localización y ajustes.

Conocerá los tipos de transmisiones, sus patrones de cambio y los tipos de aceite que éstas utilizan.

Identificará la función y localización de los cardanes y crucetas.

Conocerá los elementos que intervienen para el funcionamiento del conjunto diferencial.

Identificará el funcionamiento de cada uno de los componentes que integran al sistema de frenos.

Conocerá la función de la suspensión, así como los diferentes tipos que hay.

Conocerá el funcionamiento de la dirección, así como su localización y tipos.

Describirá el procedimiento para cambiar una rueda, así como el mantenimiento de los baleros.

Conocerá el funcionamiento del sistema eléctrico y electrónico, así como el diagnóstico y la interpretación de códigos.

Mencionará la función de cada uno de los componentes que integran al panel de instrumentos.

Contenido Temático**3.1. Funcionamiento del motor de combustión interna a diesel****3.2. Generalidades del motor a diesel****3.3. Sistemas de motor****3.3.1. Sistema de admisión****3.3.2. Sistema de escape****3.3.3. Sistema de combustible****3.3.4. Sistema de lubricación****3.4. Embrague****3.4.1. Funcionamiento****3.4.2. Localización****3.4.3. Tipos de embrague****3.4.4. Ajustes**

3.4.5. Fallas**3.5. Transmisión****3.5.1. Función****3.5.2. Localización****3.5.3. Patrones de cambio****3.5.4. Tipos de aceite****3.5.5. Temperatura****3.5.6. Fallas****3.6. Cardanes y crucetas****3.6.1. Función****3.6.2. Localización****3.6.3. Lubricación****3.6.4. Fallas****3.7. Conjunto diferencial****3.7.1. Función****3.7.2. Localización****3.7.3. Tipos de ejes****3.7.4. Lubricación****3.7.5. Temperatura****3.7.6. Fallas****3.8. Sistema de frenos de aire****3.8.1. Funciones****3.8.2. Localización****3.8.3. Purgado****3.8.4. Ajuste****3.8.5. Fallas****3.9. Suspensión****3.9.1. Función****3.9.2. Localización****3.9.3. Tipos de suspensión****3.9.4. Fallas****3.10. Sistema de dirección****3.10.1. Función****3.10.2. Localización****3.10.3. Tipos de dirección****3.10.4. Fallas****3.11. Ruedas****3.11.1. Función****3.11.2. Tipos****3.11.3. Mantenimiento de baleros****3.11.4. Procedimiento para cambiar una rueda**

3.11.5. Fallas**3.12. Chasis****3.12.1. Función****3.12.2. Localización****3.12.3. Precauciones****3.13. Sistema eléctrico****3.13.1. Función****3.13.2. Localización de componentes****3.13.3. Precauciones****3.13.4. Fallas****3.14. Sistema electrónico****3.14.1. Función****3.14.2. Localización de sensores****3.14.3. Interpretación de códigos de falla****3.14.4. Precauciones****3.15. Interpretación del panel de instrumentos****3.15.1. Función y operación de cada uno de los componentes****3.16. Familiarización con cada componente que integra la unidad****3.17. Revisión del vehículo antes de ponerlo en marcha, después de su funcionamiento y al término del recorrido del viaje****3.18. Elaboración de un informe al taller mecánico****3.19. Localización y corrección de algunas posibles fallas****Módulo No. 4****Educación Vial y Manejo Defensivo**

Duración: Teoría 8 horas

Práctica 8 horas

Objetivo

Identificará los principios de la seguridad vial, describiendo la importancia de su aplicación en una conducción profesional.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

Identificará los tipos de dispositivos para el control de tránsito

Mencionará las principales causas de accidentes

Identificará los factores que intervienen en la prevención de accidentes

Empleará las técnicas de manejo defensivo

Enlistará algunas de las recomendaciones para la atención de accidentes e incidentes durante el viaje

Identificará las condiciones que afectan al conductor y que influyen para un viaje seguro

Identificará la señalización en carretera federal

Contenido Temático

- 4.1. El transporte y sus características
 - 4.1.1. Definición de transporte
 - 4.1.2. Medios y modos de transporte
- 4.2. Conceptos básicos sobre educación y seguridad vial
 - 4.2.1. Definición de educación vial
 - 4.2.2. La educación vial y el conductor
 - 4.2.3. Clasificación de los caminos
- 4.3. Dispositivos para el control de tránsito
 - 4.3.1. Definición de dispositivos para el control de tránsito
 - 4.3.2. Acuerdos internacionales sobre señalización
 - 4.3.3. Dispositivos de tránsito vertical
 - 4.3.4. Dispositivos de tránsito horizontal
 - 4.3.5. Dispositivo luminoso
 - 4.3.6. Señales manuales
 - 4.3.7. Señales acústicas
- 4.4. Manejo defensivo
 - 4.4.1. El manejo defensivo y sus características
 - 4.4.2. El accidente de tránsito y sus características
 - 4.4.3. Manejo perfecto
 - 4.4.4. Características de un conductor defensivo
- 4.5. Condiciones seguras durante la conducción
 - 4.5.1. Cinturón de seguridad
 - 4.5.2. Distancia de seguimiento
 - 4.5.3. Distancia total de parada
- 4.6. Condiciones que afectan al conductor
 - 4.6.1. Condiciones físicas
 - 4.6.2. Condiciones mentales
 - 4.6.3. Condiciones ambientales
- 4.7. Estrategias de manejo defensivo
 - 4.7.1. Puntos ciegos
 - 4.7.2. Cómo evitar un choque por alcance
 - 4.7.3. Cómo evitar un choque con pisa colas
 - 4.7.4. Cómo evitar un choque de frente con otro vehículo
 - 4.7.5. Cómo evitar un choque en ángulo recto
 - 4.7.6. Cómo evitar un choque lateral al rebasar

Módulo No. 5**Operación en Ciudad y Carreteras**

Duración Teoría: 15 horas

Práctica: 100 horas

Objetivo:

Conducirá su vehículo tomando en cuenta la operación correcta de cada uno de los componentes que intervienen para el buen funcionamiento del mismo, así como aquellos factores que deben considerarse al

conducir, como el respeto a las leyes de tránsito, identificación de señalamientos, cambios ascendentes y descendentes, entre otros.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

Conocerá las principales medidas de operación que deben considerarse al conducir un vehículo

Ubicará la posición correcta del asiento del conductor

Verificará que al realizar la maniobra en reversa, no haya obstáculos que provoquen algún accidente

Conocerá la operación correcta del freno de motor, del freno de servicio y del freno de estacionamiento, así como el uso del embrague

Diferenciará las características de los tipos de maniobra de estacionamiento

Identificará y aplicará el procedimiento adecuado para realizar la maniobra de "I" derecha e izquierda

Realizará los cambios ascendentes y descendentes controlando las R.P.M. del motor

Identificará la forma correcta para realizar un retorno en "U" y las vueltas derecha e izquierda

Conocerá la manera adecuada para realizar con la debida seguridad el procedimiento de enganche y desenganche, así como al cargar y descargar en andenes

Conocerá cómo realizar las maniobras de carga y descarga de cualquier producto

Contenido Temático

5.1. Seguridad en la conducción

5.1.1. Posición del asiento

5.1.2. Posición y uso de retrovisores

5.1.3. Uso del cinturón de seguridad

5.2. Revisión total de la unidad antes de poner en marcha el motor y después de que esté en funcionamiento

5.3. Seguridad para poner en movimiento la unidad

5.3.1. Comprobación de los frenos

5.3.2. Sistema de dirección

5.3.3. Sistema de luces

5.3.4. Obstáculos alrededor del vehículo

5.4. Movimientos en reversa y de frente

5.5. Estacionamiento entre vehículo y vehículo

5.6. Estacionamiento en batería

5.7. "I" izquierda

5.8. "I" derecha

5.9. Entrada y salida de andenes de carga y descarga

5.10. Enganche y desenganche

5.10.1. Seguridad en su procedimiento

5.10.2. Secuencia de operación

5.11. Preliminares para el alto total del motor

5.11.1. Uso del embrague

5.11.2. Uso del freno de motor

- 5.11.3.** Uso del freno de servicio
- 5.12.** Uso del palancón
 - 5.12.1.** Válvula manual de freno
 - 5.12.2.** Control de freno para el remolque
- 5.13.** Uso del freno de estacionamiento
 - 5.13.1.** Para frenar el tractocamión
 - 5.13.2.** Para seguridad de estacionamiento de la unidad
- 5.14.** Cambios ascendentes y descendentes
 - 5.14.1.** Control de los cambios
 - 5.14.2.** Procedimiento para hacer los cambios
 - 5.14.3.** Doble embrague
 - 5.14.4.** Control de las R.P.M del motor
- 5.15.** Control directriz
- 5.16.** Control de la velocidad
- 5.17.** Respeto a las leyes y reglamentos de tránsito
- 5.18.** Retorno en "U"
 - 5.18.1.** Selección del carril
 - 5.18.2.** Anunciarse con direccional
 - 5.18.3.** Disminuir la velocidad gradualmente
- 5.19.** Vuelta a la derecha e izquierda
 - 5.19.1.** Selección del carril
 - 5.19.2.** Anunciarse con direccional
 - 5.19.3.** Disminuir la velocidad
 - 5.19.4.** Visibilidad en los espejos
- 5.20.** Salida o entrada a una estación de carga o descarga
 - 5.20.1.** Velocidad
 - 5.20.2.** Visibilidad
 - 5.20.3.** Espacio
 - 5.20.4.** Control directriz

Certificación de Calidad

Para la aplicación de este Programa, las personas físicas o morales que cuenten con reconocimiento de la Secretaría para operar Centros de Capacitación y Adiestramiento a Conductores, así como las de nuevo ingreso, deberán contar con el certificado de Sistemas de Gestión de Calidad referente a sus procesos de capacitación, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación conforme lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Se otorga un plazo de 12 meses a partir de la fecha de la publicación de este programa para que los centros de capacitación con reconocimiento oficial, presenten el certificado de calidad. Una vez cumplido este plazo, sin haber cubierto su certificación se procederá a la cancelación del reconocimiento.

El alcance de la certificación de calidad deberá cubrir lo dispuesto en la normatividad vigente en esta materia, además de los siguientes aspectos: organización y administración, sistema de calidad, personal del centro de capacitación, instalaciones y equipos, así como de mejora continua, conforme a lo indicado en el anexo "A" del presente Programa mínimo de capacitación.

Carta Descriptiva

Los centros de capacitación deberán elaborar una carta descriptiva de los cursos que impartan.

Técnicas de Instrucción

Con el propósito de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, los centros de capacitación deberán utilizar las técnicas de instrucción, mismas que especificarán en sus cartas descriptivas.

Recursos Didácticos

Los centros de capacitación deberán contar permanentemente con el material didáctico indicado en sus cartas descriptivas. Este material tendrá carácter obligatorio en la impartición de los cursos y estará sujeto a supervisión y certificación.

Evaluación

Al inicio del curso, el instructor efectuará una evaluación diagnóstica con el propósito de identificar el nivel de conocimiento de los participantes y adecuar los contenidos, técnicas, instrucción y recursos didácticos que se requieren y otra al finalizar el curso para evaluar el grado de aprendizaje.

Asimismo, durante el desarrollo de los módulos se realizará una evaluación continua a través de cuestionarios, observaciones, resúmenes y ejercicios, a fin de corregir errores y/o retroalimentar la información.

Se llevará a cabo una evaluación sumaria, con el propósito de comparar los resultados de cada participante, con el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio de cada módulo.

Las evaluaciones que se efectúen a los conductores deberán ser por escrito y mantenerse en el expediente del alumno como mínimo 2 años.

Actualización

La Secretaría actualizará el presente Programa de capacitación cada dos años, mediante la correspondiente publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 9 de abril de 2003.- El Director General de Autotransporte Federal, **Carlos A. González Narváez**.- Rúbrica.

ANEXO "A"**1. Certificación de Calidad del Centro**

- 1.1. Las personas físicas o morales que obtengan el reconocimiento de la Secretaría para operar Centros de Capacitación y Adiestramiento a Conductores, así como las de nuevo ingreso, deberán contar con el certificado de Sistemas de Gestión de la Calidad referente a sus procesos de capacitación, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación conforme lo establece la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- 1.2. El alcance de la certificación de calidad deberá cubrir los siguientes aspectos: organización y administración, sistema de calidad, personal del centro de capacitación, instalaciones y equipos, así como de mejora continua, conforme a lo indicado en el presente Programa.

2. Organización y Administración de los Centros de Capacitación

- 2.1. Contar con una organización que le permita mantener la capacidad de realizar sus funciones técnicas de capacitación de una manera satisfactoria.
- 2.2. Definir y documentar la estructura organizacional y las responsabilidades de quienes las integran.

2.3. Contar con un gerente técnico (o la denominación que se desee), calificado y con experiencia en los procesos de capacitación a conductores.

2.4. Descripción de los puestos de trabajo incluyendo los aspectos de educación, capacitación, conocimiento técnico y experiencia del personal.

3. Sistema de Control

3.1. La administración del centro de capacitación debe definir, documentar y comprometerse con su política de objetivos de calidad, debe asegurar que esta política sea entendida, implementada y mantenida en todos los niveles de la organización.

3.2. Debe operar un sistema de calidad efectivo y apropiado al tipo, extensión y volumen del trabajo desarrollado.

3.3. El sistema de calidad debe estar documentado y debe existir un manual que contenga la siguiente información:

- Información general (nombre, dirección, números telefónicos y situación legal).
- Declaración directiva sobre objetivos, políticas y compromisos de calidad.
- Declaración directiva nombrando al gerente técnico.
- Estructura(s) organizacionales.
- Descripciones de puestos relevantes.
- Declaración de la política a seguir en lo que se refiere a formación y capacitación del personal del centro de capacitación.
- Procedimientos para el control de documentos.
- Procedimientos para efectuar auditorías internas.
- Procedimientos para los comentarios (retroinformación y las acciones correctivas).
- Procedimientos para la revisión del sistema de calidad por parte de la Dirección.

3.4. Se debe mantener un sistema de control de toda la documentación relacionada con sus actividades, la cual deberá conservarse disponible para su fácil acceso.

3.5. Se deberá contar con procedimientos documentados para atender la retroalimentación y realizar las acciones correctivas cada vez que se detecten discrepancias en el sistema de calidad o en el desarrollo de los procedimientos de capacitación.

4. Personal del Centro de Capacitación

4.1. El personal debe contar con la capacitación, experiencia y conocimientos acreditados de los procesos de capacitación.

4.2. Se debe establecer un sistema de capacitación documentado que se mantenga actualizado de acuerdo con su política, para asegurar la capacitación del personal en los aspectos técnicos y administrativos en que estén involucrados.

5. Instalaciones y Equipo

5.1. El equipo e instalaciones deberán estar en condiciones correctas de operación y disponibilidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares (RAFSA) artículos 93-C, 93-D, 93-F, 93-G, 93-H.

5.2. Se deberá contar con un equipo de cómputo con tecnología de vanguardia, que incluya correo electrónico y foto huella, de acuerdo a las especificaciones que determine la Secretaría.

6. Operación del Centro

- 6.1.** Los centros de capacitación que cuenten con reconocimiento oficial para su operación, deberán dar cumplimiento estricto a las disposiciones que emita la Secretaría.

7. Quejas y Apelaciones

- 7.1.** Los centros de capacitación deben contar con procedimientos documentados para manejar las quejas recibidas de parte de los usuarios o de otras partes respecto a la operación y al servicio que presten.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se expide el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

RAMON DE LA PEÑA MANRIQUE, Presidente del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, con fundamento en el artículo noveno fracción VIII del Acuerdo de Creación de dicho Consejo y previa aprobación de sus miembros, en la sesión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2002, expide el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PARA LA VIDA Y EL TRABAJO

1o.- El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento interno de la Comisión Intersecretarial de carácter permanente denominada Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.

2o.- El funcionamiento orgánico del Consejo será colegiado y sus Acuerdos colectivos se basarán en los principios de humanismo, equidad y cambio que sustenta el Gobierno de la República y estarán dirigidos fundamentalmente a vincular las acciones de las secretarías y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de organizar, coordinar, promover y evaluar los programas, mecanismos y servicios de educación para la vida y el trabajo. Asimismo, a impulsar y articular a las instituciones y organismos que atienden la educación y la capacitación de los adultos con la finalidad de conformar el sistema nacional solidario que consolide y fortalezca a la unidad de la función social educativa en todo el país y sirva como un instrumento del Gobierno de la República que ofrezca a la sociedad en general opciones para la educación durante toda la vida y para la capacitación, con base en el apoyo del sistema tradicional y las tecnologías modernas de información, aprendizaje y comunicación. Dicho sistema deberá contemplar y proponer los medios para facilitar a los jóvenes y adultos el tránsito de la educación formal a la abierta o viceversa, y de éstas, al mundo del trabajo. De este modo reconocer a través de un procedimiento normativo ágil, confiable y eficaz los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante ese cruce.

3o.- Son miembros permanentes del Consejo los titulares ex officio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, previstos en el artículo cuarto de su Acuerdo de creación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el 22 de febrero de 2002.

4o.- Las sesiones ordinarias del Consejo deberán programarse en el calendario que apruebe el Consejo en su primera sesión ordinaria; las extraordinarias se llevarán a cabo cuando las convoque su Presidente o las promueva cualquiera de los miembros del Consejo.

5o.- El Consejo por conducto de su Presidente, podrá invitar a sus sesiones a instituciones y organismos de los sectores público, social y privado interesados en la educación para la vida y el trabajo. Sus representantes tendrán en las sesiones, voz pero no voto.

6o.- La designación del Secretario Técnico y de su correspondiente suplente se hará en los términos previstos por el artículo sexto del Acuerdo de Creación del Consejo. Dichas designaciones deberán formalizarse en la primera sesión anual ordinaria del Consejo.

7o.- Los miembros propietarios del Consejo podrán designar a sus respectivos suplentes en casos de ausencia justificada.

Los miembros suplentes del Consejo deberán tener pleno conocimiento de los asuntos a tratar en la sesión a que se les convoque, a fin de aportar soluciones viables y aceptar cualquier encomienda que, de acuerdo con el ámbito de su competencia, se requiera llevar a cabo en apoyo a los objetivos del Consejo.

No podrán concurrir y acreditarse en las sesiones, a su vez, los titulares del Consejo y sus correspondientes suplentes.

8o.- El nivel jerárquico de los suplentes de los miembros del Consejo deberá ser el de Subsecretario, salvo el de los titulares de los organismos públicos descentralizados. El cargo del Presidente del Consejo será estrictamente personal y no podrá desempeñarse por medio de representante.

9o.- El Secretario Técnico del Consejo tendrá a su cargo el control administrativo del Consejo y la organización de las sesiones, conforme a las reglas siguientes:

A).- Las sesiones serán ordinarias o extraordinarias mediante convocatoria del Presidente:

Ordinarias.- Las sesiones ordinarias tendrán verificativo trimestralmente conforme al calendario que se apruebe en la primera sesión del año o, a más tardar, en la siguiente del ejercicio. Salvo que no existan asuntos a tratar o se modifique alguna fecha, en cuyo caso, el Secretario Técnico, previa autorización del Presidente, deberá dar aviso oportunamente por escrito a los miembros del Consejo, cuando menos con veinticuatro horas de anticipación, a la que se tenía prevista para su celebración, indicando puntualmente la nueva fecha en que se llevará a cabo.

Extraordinarias.- Podrán celebrarse sesiones extraordinarias en casos debidamente justificados y a través de convocatoria autorizada por el Presidente y emitida por el Secretario Técnico.

Las convocatorias se emitirán con cinco o dos días hábiles de anticipación a la fecha de las sesiones ordinaria o extraordinaria, respectivamente.

B).- Las sesiones se llevarán a cabo en el domicilio y lugar que indique la correspondiente convocatoria, cuando se encuentren presentes como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voto, de entre los cuales deberá estar presente necesariamente el Presidente del Consejo.

Cuando no se reúna el quórum requerido, se suspenderá la sesión y el Presidente levantará una constancia del hecho, y convocará nuevamente en un plazo inmediato no mayor de 15 días hábiles.

C).- Los asuntos que se presenten ante el Consejo deberán estar debidamente sustentados por los análisis cuantitativos y cualitativos que se ameriten, así como por los aspectos normativos que correspondan, a efecto de garantizar su mejor desahogo y una adecuada adopción de los acuerdos procedentes.

D).- Las sesiones se apegarán al orden del día, el cual será autorizado por su Presidente y distribuido por el Secretario Técnico.

En los anexos del orden del día se presentarán los asuntos que se tratarán en la sesión correspondiente, así como sus respectivos formatos que serán parte integrante de la carpeta.

Los miembros del Consejo podrán solicitar la inclusión de otros asuntos en el orden del día, que por su importancia resulten urgentes atender.

- E).-** Por cada sesión se levantará acta en la que se asentarán los nombres y cargos de los asistentes, los asuntos atendidos y los acuerdos tomados, debiendo especificarse en cada caso, quienes emiten el voto y el sentido de éste, excepto en los casos en que la decisión sea unánime.
- F).-** El Presidente remitirá copia del proyecto de acta a los miembros que hayan participado en la sesión correspondiente, para su revisión, en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha de su celebración. En caso de existir observaciones a dicho proyecto, éstas se notificarán por escrito al propio Presidente en un plazo no mayor de cinco días hábiles a partir de la fecha de su recepción. De no recibirse observaciones en el plazo señalado, el proyecto de acta se entenderá aprobado.

El acta definitiva de las sesiones deberá ser clara y precisa en su redacción y contener además, la firma autógrafa del Presidente y del Secretario Técnico en cada una de las hojas del documento.

- G).-** El contenido documental que se incorpore a la carpeta deberá ser concreto, objetivo y actualizado en relación con la fecha de la sesión, de tal forma que permita a los miembros del Consejo, el análisis cuantitativo y cualitativo de los asuntos a tratarse en la sesión convocada.
- H).-** La carpeta se proporcionará a cada uno de los integrantes del Consejo junto con la convocatoria, con cinco días hábiles de anticipación, en el caso de las sesiones ordinarias, y de dos días hábiles, para las sesiones extraordinarias.

La información contenida en la carpeta, así como la que se analice y discuta en las sesiones tendrá el carácter de confidencialidad.

- I).-** El Comité emitirá sus resoluciones colegiadas a través de acuerdos colectivos que suscribirán el Presidente o, en su caso, el Secretario Técnico.

Si los términos de un acuerdo son claros y no dejan lugar a duda sobre la intención del Consejo, se estará al sentido literal del mismo, pero si las palabras parecieren contrarias a la intención del Consejo prevalecerá ésta sobre aquéllas.

Las palabras contenidas en un acuerdo que puedan tener distintas acepciones serán entendidas en aquella que sea conforme a la naturaleza y objeto del asunto tratado.

10.- Son responsabilidades de los miembros del Consejo ejercer las atribuciones previstas en el artículo tercero del acuerdo de creación, y además:

A) Comunes a todos los miembros.

- I.** Asistir puntualmente a las sesiones convocadas;
- II.** Firmar el acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias a las que asistan;
- III.** Acreditar, en su caso, ante el Consejo a sus correspondientes suplentes;
- IV.** Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento;
- V.** Proponer la participación de invitados para que asistan a las sesiones cuando los asuntos a tratarse así lo requieran;
- VI.** Ejercer, en su caso, el derecho de voz y voto en los términos de este Reglamento;

- VII.** Proponer y promover acuerdos específicos sobre acciones que deban instrumentar las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para alcanzar los objetivos del Consejo;
- VIII.** Promover y vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados, así como de los plazos establecidos y responsabilidades asignadas;
- IX.** Emitir opinión sobre los asuntos que se traten en las sesiones y, en su caso, brindar la asesoría, requerida para coadyuvar al óptimo cumplimiento de los objetivos, políticas y atribuciones del Consejo;
- X.** Promover que al interior del Consejo se adopten oportunamente las acciones más convenientes respecto a su misión, planes, objetivos y programas;
- XI.** En su caso, comunicar por escrito al Presidente irregularidades que se detecten respecto al funcionamiento del Consejo;
- XII.** Acordar la estructura básica de apoyo administrativa del Consejo, y aprobar las modificaciones al reglamento interno, y
- XIII.** Acordar la designación de representantes del Consejo ante las instituciones u órganos colegiados del sector educativo o social que lo requieran.

B) Corresponde al Presidente cumplimentar las funciones y obligaciones previstas en el artículo noveno del Acuerdo de Creación del Consejo, y además:

- I.** Presidir, coordinar y dirigir las sesiones;
- II.** Proponer y autorizar el orden del día de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias; asimismo, suscribir los acuerdos respectivos;
- III.** Convocar a los miembros del Consejo cuando el caso lo requiera;
- IV.** Emitir voto de calidad;
- V.** Instruir las acciones que se requieran para el eficaz y eficiente funcionamiento del Consejo;
- VI.** Vigilar la debida integración y funcionamiento del Consejo;
- VII.** Informar trimestralmente, en su caso, de las actividades del Consejo al Presidente de la República;
- VIII.** Someter los acuerdos a la consideración y aprobación de los integrantes del Consejo;
- IX.** Proponer y, en su caso, autorizar la integración de grupos auxiliares de trabajo para análisis y atención de asuntos que lo ameriten;
- X.** Suscribir los acuerdos y convenios en los que participe el Consejo;
- XI.** Proponer a los miembros del Consejo las modificaciones al presente reglamento;
- XII.** Proponer la designación de representantes del Consejo ante órganos colegiados o instituciones, vinculadas con el sector educativo, y
- XIII.** Las demás que se requieran para hacer cumplir las anteriores.

C) Corresponde al Secretario Técnico cumplimentar las funciones y obligaciones previstas en el artículo décimo del Acuerdo de Creación del Consejo, y además:

- I.** Integrar la agenda de las sesiones y presentarlas a la consideración y acuerdo del Presidente;
- II.** Recabar el acuerdo del Presidente respecto a los asuntos que contendrá el orden del día;
- III.** Elaborar el proyecto de orden del día y someterlo a la aprobación del Presidente;

- IV. Enviar por escrito a los miembros del Comité y, en su caso, a los invitados, las convocatorias a las sesiones, adjuntando en carpeta la documentación e información correspondiente;
 - V. Coordinar la preparación e integración de las carpetas para las sesiones;
 - VI. Llevar un registro sistematizado de los acuerdos autorizados por el Consejo, el seguimiento de los mismos y verificar su puntual cumplimiento;
 - VII. Elaborar y llevar un control sistematizado de las actas de las sesiones, circularlas entre los integrantes del Consejo y recabar las firmas de éstos;
 - VIII. Proponer el proyecto de los informes trimestrales y del informe anual de actividades del Consejo y turnarlos al Presidente para su atención procedente;
 - IX. Establecer, custodiar y mantener actualizado el archivo documental del Consejo;
 - X. Suscribir mancomunadamente los acuerdos del Consejo que firme el Presidente;
 - XI. Llevar el registro y control de los representantes del Consejo ante órganos colegiados e instituciones del sector educativo, y
 - XII. Las demás que le encomiende el Consejo o su Presidente.
- 11.- Los asuntos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Consejo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo décimo primero del Acuerdo Presidencial por el que se crea el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, previo acuerdo de su junta directiva, será la institución que apoyará administrativa y operativamente las acciones y programas del Consejo para el eficaz cumplimiento de sus atribuciones.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitún días del mes de febrero de dos mil tres.- El Presidente del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo, **Ramón de la Peña Manrique**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico, **Rafael Antonio Choza Gaxiola**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DICTAMEN mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Loma Bonita, Municipio de San Juan Evangelista, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.- VII-107-B.

COLONIA: LOMA BONITA
MUNICIPIO: SAN JUAN EVANGELISTA
ESTADO: VERACRUZ
EXPEDIENTE: 99991

ACUERDO DE INEXISTENCIA

Visto para su estudio y acuerdo correspondiente el expediente número 99991, integrado con motivo de las investigaciones realizadas en los terrenos donde se proyectó establecer la colonia agrícola y ganadera Loma Bonita, Municipio de San Juan Evangelista, Estado de Veracruz, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- A.** El 24 de junio de 1953, el Jefe de Oficina de Estudios y Proyectos, dependiente de la Jefatura del Departamento de Procuradurías y Comisión Especial, de la Comisión Nacional de Colonización, informa al vocal ejecutivo de la zona sur de la Comisión Nacional de Colonización, que desde el año de 1950, un grupo de colonos viene ocupando una fracción de la finca denominada Quetzalapa, la cual tiene una superficie de 8,623 hectáreas, asimismo señala que la zona, región y lugar de ocupación manifiesta posibilidad económica para ser colonizada, y que en virtud de que se trata de un predio particular deberá citarse a los propietarios con el objeto de que se celebre el convenio de compra venta o en su defecto se expida el decreto de expropiación para girar la documentación necesaria que ampare la posesión legal o definitiva de los aspirantes a colonos.
- B.** Mediante oficio número 403.47 de fecha 21 de noviembre de 1953, el vocal secretario de la zona sur de la Dirección General de Colonización, comunicó al ciudadano Félix Castro Reyes integrante del grupo solicitante, que se recibieron las 131 solicitudes de colonización de terreno de la colonia Loma Bonita, aceptándose dichos documentos a trámite, en virtud de que satisfacen los requisitos señalados por el artículo 25 de la Ley Federal de Colonización en vigor.
- C.** Durante el año de 1954, se suscitaron conflictos de ocupación en los terrenos del predio Quetzalapa, por lo que el 20 de diciembre de 1954, se firmó un convenio en el cual se estableció que los solicitantes de la colonia Loma Bonita, dejaban los terrenos del predio Quetzalapa, pasándose a las fracciones Guatziltepec, Anáhuac y Alcaxochitl, todas ubicadas dentro del diverso predio denominado Samborns.
- D.** El 12 de diciembre de 1955, el ciudadano Enrique Gutiérrez Castañeda, comisionado por el Agente General de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Sección de Terrenos Nacionales y Colonias, informó los resultados de la inspección con fines de colonización y avalúo, de los terrenos ocupados por la presunta colonia agrícola y ganadera Loma Bonita, Municipio de San Juan Evangelista, Veracruz. En dicho informe señaló como terrenos a colonizar los siguientes: Acayucan Plantation Company, Guatziltepec, Anáhuac, Alcazochitl, La Esperanza y El Naranjo, todos del predio Samborns, los que hacen un total de 5,715-91-39 hectáreas.
- E.** El 17 de marzo de 1960, se celebró contrato de compra venta entre el ciudadano licenciado Lorenzo J. Casarín Uscanga en su carácter de dueño del predio rústico denominado Acatzóchitl y los ciudadanos Anastasio Bustos Alavez y Román López Betanzos quienes adquieren para la supuesta colonia agrícola y ganadera Loma Bonita, del Municipio de San Juan Evangelista, Veracruz, 316 hectáreas del predio antes citado.
- F.** Mediante oficio número 21626, del 13 de agosto de 1976, el entonces Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Veracruz, informó al entonces Director de Colonias, que en relación a la colonia Loma Bonita ..."desde el año de 1966 a la fecha, no se ha efectuado movimiento alguno en lo que respecta a los trámites de adjudicación, cambio de administración así como de cesión de Derechos"... (sic).
- G.** El plano correspondiente a la supuesta colonia agrícola y ganadera Loma Bonita, fue elaborado como proyecto por la Comisión Nacional de Colonización, señalando para la misma una superficie de 5,158-09-00 hectáreas (sin especificar fecha).
- H.** Revisados los libros de registro que obran en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, no se encontraron inscripciones que amparen derechos de propiedad en favor de persona alguna respecto de la colonia que nos ocupa.
- I.** Mediante oficio número 14736, de fecha 26 de septiembre de 2002, la representante de esta Secretaría de Estado en la región del Golfo, informó a la Dirección de Ordenamiento y Regularización, que en cumplimiento al seguimiento del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, se comisionó, mediante oficio número 20374, del 24 de noviembre de 2000, al ciudadano ingeniero Víctor M. Rodríguez Rivas, a efecto de que realizara la asamblea general de opción relativa a la segunda etapa de dicho programa. El ciudadano ingeniero Víctor M. Rodríguez Rivas, entregó su informe el 12 de diciembre de 2000, en el cual señaló que habiéndose constituido en la presunta colonia junto con el ciudadano ingeniero Vicente Uscanga Bustamante, representante de la Procuraduría Agraria con el objeto de llevar a

cabo la asamblea, se presentaron 55 personas las cuales manifestaron que la colonia fue creada bajo el régimen jurídico voluntario y establecieron que no tenían interés en el programa de regularización, en razón de que todos contaban con escrituras públicas, reconociendo que no estaban organizados como colonos, sino como propietarios. De igual forma el comisionado mencionó que la supuesta colonia no contaba con Consejo de Administración ni con reglamento interno y que por ende no realizaban asambleas, levantando acta circunstanciada de fecha 4 de diciembre de 2000.

Por lo expuesto anteriormente, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; así como del artículo 12 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.
- II.- Que de conformidad con lo expuesto en la parte final del capítulo de antecedentes, se advierte que la supuesta colonia agrícola y ganadera Loma Bonita es inexistente, razón por la cual procede dar de baja todo registro en relación con ella al interior de la Secretaría de la Reforma Agraria. En efecto, se iniciaron los trámites para la colonización de terrenos de propiedad particular denominados Acayucan Plantation Company, Guatziltepec, Anáhuac, Alcazochitl, La Esperanza y El Naranja del predio Samborns, ubicado en el Municipio de San Juan Evangelista, Estado de Veracruz, sin embargo, ello no basta para reputar terrenos rústicos como insertos en el régimen de colonias.
- III.- Que de conformidad con lo expuesto en el capítulo de antecedentes, jamás se hizo la declaratoria de utilidad pública de colonización de los terrenos mencionados en el inciso I) del capítulo de antecedentes, luego entonces, jamás jurídicamente quedó conformada la colonia. Consecuentemente al haber faltado ese requisito esencial de validez, dicha colonia resulta inexistente. Independientemente de lo anterior, en virtud de que los propietarios de los inmuebles mencionados en el inciso I), jamás se organizaron ni condujeron bajo el régimen de colonias.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se dictan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Por no haberse consolidado el proyecto de colonización de la colonia se denominaría Loma Bonita, Municipio de San Juan Evangelista, Estado de Veracruz, cáncelse y archívese el expediente número 99991.

SEGUNDO.- Publíquese este Dictamen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California.

TERCERO.- Remítase un tanto del presente acuerdo de inexistencia a la representación de esta Secretaría de Estado en la región del Golfo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

CUARTO.- Désele vista del presente Dictamen al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- En consecuencia, archívese el presente asunto como concluido.

México, D.F., a 24 de septiembre de 2002.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **Ma. del Rosario Garza Alejandro.**- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Benjamín Rodríguez Anzures.**- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez.**- Rúbrica.

DICTAMEN mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Wisteria, Municipio de Mexicali, B.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.- Dirección de Regularización de la Propiedad Rural.- VII-107-B.

COLONIA: WISTERIA
 MUNICIPIO: MEXICALI
 ESTADO: BAJA CALIFORNIA
 EXPEDIENTE: 4195/10

DICTAMEN DE CANCELACION

Visto para su estudio el expediente general de la colonia agrícola y ganadera Wisteria, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, integrado con motivo del Programa de Regularización de Colonias Agrícolas y Ganaderas, se conocen los siguientes:

ANTECEDENTES

- A.** Mediante acuerdo de fecha 15 de febrero de 1938, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de marzo del mismo año, se autorizó a la Secretaría de Agricultura y Fomento a extender a cada colono de los establecidos en la zona denominada Progreso y Anexas, su correspondiente título de propiedad, entre ellos se encontraban los que integraban la colonia Wisteria, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California.
- B.** El plano correspondiente a la colonia agrícola y ganadera Wisteria es un plano conjunto de las colonias agrícolas y ganaderas, ubicadas en el Valle de Mexicali y fue elaborado por la Subsecretaría de Asuntos Agrarios el 2 de julio de 1984, señalando para la colonia una superficie de 261-93-00 hectáreas.
- C.** Constan en los libros de registro números 39 tomo I, 40 tomos I y II, y 507 tomo I, de la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, inscripciones de derechos de propiedad sobre los lotes rústicos de la colonia agrícola y ganadera Wisteria, a favor de:

No. PROG.	No. LOTE	NOMBRE DEL COLONO	DOCUMENTO REGISTRADO	FECHA	SUPERFICIE
1	1	RODRIGUEZ ANGELES MANUEL	TITULO DE PROPIEDAD No. 200	S/F	21-64-00
2	2	CABRERA RAMIREZ ANTONIO	TITULO DE PROPIEDAD No. 3445	17/10/67	01-86-00
3	4	CORONA DE BELTRAN AMANDA	ESCRITURA PUBLICA No. 15936	24/05/73	22-08-00
4	5	MORENO MACARIO MANLIO ADRIAN RECIEL	OFICIO DE CESION DE DERECHOS No. 427164	14/05/76	S/SUP.
5	6 FRAC. SUR	DIAZ GARCIA BENITO	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No: 438805	28/04/86	16-92-97
6	6	DIAZ GARCIA BENITO ALFREDO	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 438805	28/04/86	33-65-00
7	6 FRAC. I	LOPEZ VDA. DE BLANDO MARGARITA	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 438803	28/04/86	01-00-00

8	6 FRAC. NW	LOPEZ VDA. DE BLANDO MARGARITA	OFICIO DE AUTORIZACION DE TRANSMISION DE DERECHOS No. 438804	28/04/86	08-02-00
9	7 FRAC.	LUGO GONZALEZ JESUS	ESCRITURA PUBLICA No. 28486	29/10/80	10-56-50
10	7 FRAC. E	VELARDE CHAO ANA LETICIA	TITULO DE PROPIEDAD No. 53062	29/12/92	10-56-50
11	8	GARCIA DE DIAZ ROSA	TITULO DE PROPIEDAD No. 737	08/12/43	24-15-00
12	9	CAVER ESTANISLAO	TITULO DE PROPIEDAD No. 193	S/F	3-59-00
13	10	SALVADOR SANCHEZ JUAN	TITULO DE PROPIEDAD No. 192	S/F	06-09-00
14	11 FRAC. O	ESQUIVEL SALCEDO HECTOR	TITULO DE PROPIEDAD No.39296	10/08/87	10-05-00
15	11	PONCE SAAVEDRA FRANCISCO	TITULO DE PROPIEDAD No. 2670	26/05/67	09-75-00
16	12	CARDOSO TIMOTEO	TITULO DE PROPIEDAD No. 204	S/F	14-86-00
17	13	DIAZ CASIMIRO	TITULO DE PROPIEDAD No. 206	S/F	13-52-00
18	14	ZUÑIGA DE FRAUSTO JESUS	TITULO DE PROPIEDAD No. 715	13/07/43	14-64-00
19	15	VILLA DEL RUBIO DOLORES	TITULO DE PROPIEDAD No. 203	S/F	19-53-00
20	16	HARO RODRIGUEZ JUAN	TITULO DE PROPIEDAD No. 3446	17/10/67	13-09-00
21	17	DIAZ CATARINO	TITULO DE PROPIEDAD No. 201	S/F	14-86-00

- D.** Mediante oficio número 2309, de fecha 25 de septiembre de 2002, la representación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Baja California, remitió a la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización el diagnóstico de la colonia en estudio, en el que se señala que la superficie de ésta fue absorbida totalmente por el crecimiento urbano de la ciudad de Mexicali.

De conformidad con lo expuesto se forman los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Dirección General de Ordenamiento y Regularización, es competente para conocer del presente asunto en términos de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; así como del artículo 12 fracciones XI y XIV, del Reglamento Interior de esta Secretaría de Estado.
- II.-** Que del texto del diagnóstico de la colonia de que se trata, se evidencia que se dejó de cumplir el objeto para el cual fue creada la colonia, toda vez que se encuentra desarticulada la organización que para el régimen de colonias establecían los artículos 25 al 28 y 30 de la Ley Federal de Colonización del 30 de diciembre de 1946, y los artículos del 26 al 33 del Reglamento de la Ley Federal de Colonización del 6 de enero de 1927, preceptos considerados al momento de su constitución, en esencia coincidentes con las disposiciones jurídicas que actualmente establece el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, lo anterior en virtud de que la mancha urbana de la ciudad de Mexicali ha cubierto en un 100% su superficie, razón por lo que, con fundamento en los artículos 142 y 143 del propio Reglamento de la Ley Agraria, se concluye que procede cancelar la autorización otorgada por el acuerdo de fecha 3 de diciembre de 1947, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo

de 1948, referente a la conformación de la colonia agrícola y ganadera Wisteria, debiéndose publicar el presente dictamen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de la Entidad Federativa correspondiente.

De conformidad con lo expuesto en los antecedentes y considerandos precedentes, se emiten los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Wisteria, ubicada en el Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, de conformidad con el considerando II de este documento.

SEGUNDO.- Los derechos adquiridos en relación con las tierras que conforman la colonia agrícola y ganadera Wisteria, quedan sujetos a la legislación civil del Estado de Baja California.

TERCERO.- Publíquese este Dictamen en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California.

CUARTO.- Désele vista del presente Dictamen al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Archívese el expediente número 4195/10, relativo a este Dictamen.

México, D.F., a 27 de septiembre de 2002.- La Directora General de Ordenamiento y Regularización, **Ma. Rosario Garza Alejandro**.- Rúbrica.- El Director de Regularización de la Propiedad Rural, **Benjamín Rodríguez Anzures**.- Rúbrica.- La Subdirectora de Colonias Agrícolas y Ganaderas, **Ma. Araceli Aguilar Velázquez**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 27/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 66/2001, del propio cuerpo colegiado, con el objeto de que la obligación de rendir informe de actividades por parte del Director General del Instituto de la Judicatura Federal se realice anualmente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 27/2003, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO GENERAL 66/2001, DEL PROPIO CUERPO COLEGIADO, CON EL OBJETO DE QUE LA OBLIGACION DE RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE REALICE ANUALMENTE.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones;

además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que el Instituto de la Judicatura Federal es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal en materia de investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiren a pertenecer a éste;

CUARTO.- Que el diverso artículo 95 de la Ley Orgánica señalada en el considerando inmediato anterior, establece que los programas que imparta el Instituto de la Judicatura Federal tendrán como objeto lograr que los integrantes del Poder Judicial de la Federación o quienes aspiren a ingresar a éste, fortalezcan los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de la función judicial;

QUINTO.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 2o., fracción XII, 3o., fracción V, inciso a), 23, 61, fracción XVIII, 89, 126, 142, 145, 160, 167, 181 y 182, del Acuerdo General 48/1998, que Regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal, se define al Instituto de la Judicatura Federal, como un órgano del propio Consejo, por el que se ejercen algunas de sus atribuciones;

SEXTO.- Que mediante el Acuerdo General 66/2001, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó que el Director General del Instituto de la Judicatura Federal rindiera ante ese Cuerpo Colegiado un informe semestral de actividades, que debe presentarse el primer martes de junio y el primer martes de diciembre de cada año;

SEPTIMO.- Que el artículo 14, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece, entre otras, que es atribución del Presidente rendir ante los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los miembros del Consejo de la Judicatura Federal al finalizar el segundo periodo de sesiones de cada año, el informe de labores del Poder Judicial de la Federación;

OCTAVO.- Que a fin de uniformar en tiempo el informe de actividades del Instituto de la Judicatura Federal con el presentado por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, así como para facilitar el concentrado de los datos que en este último se publican, resulta conveniente modificar el Acuerdo General 66/2001, con el objeto de que el informe del Director del Instituto de la Judicatura Federal sea presentado en forma anual.

En consecuencia, con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se modifica el punto primero del Acuerdo General 66/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- El Director General del Instituto de la Judicatura Federal rendirá ante el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal un informe anual de actividades, relativo al desempeño de sus funciones, lo cual tendrá lugar durante los primeros quince días de noviembre de cada año, en el salón de sesiones del Pleno del propio Consejo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 27/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Modifica el Diverso Acuerdo General 66/2001, del Propio Cuerpo Colegiado, con el Objeto de que la Obligación de Rendir Informe de Actividades por Parte del Director General del Instituto de la Judicatura Federal se Realice Anualmente, fue aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión de veintiocho de mayo de dos mil tres, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro, **Mariano Azuela Güitrón, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Alvarez, Margarita Beatriz Luna Ramos, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Miguel A. Quirós Pérez y Sergio Armando Valls Hernández.**- México, Distrito Federal, a veintiocho de mayo de dos mil tres.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO que establece el procedimiento para cubrir plazas de supervisor en el Instituto Federal de Defensoría Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.

ACUERDO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR PLAZAS DE SUPERVISOR EN EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA.

CONSIDERANDO

1o.- Que la Ley Federal de Defensoría Pública, en sus artículos 3, 4 y 8, crea el Instituto Federal de Defensoría Pública como órgano del Poder Judicial de la Federación con independencia técnica y operativa en el desempeño de sus funciones, y establece el servicio civil de carrera para los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos.

2o.- Que las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, previenen en sus artículos 63 y 64 que el servicio civil de carrera regula la selección, ingreso, adscripción, permanencia, promoción, capacitación, prestaciones, estímulos y sanciones, y que las categorías que comprende son las de Defensor Público, Asesor Jurídico, Supervisor, Evaluador y Delegado.

3o.- Que conforme al artículo 73 de las propias Bases, la promoción comprende el ascenso del Defensor Público y del Asesor Jurídico al cargo de Supervisor en la materia respectiva; del Supervisor al cargo de Evaluador en la materia de su especialidad, y del Evaluador al de Delegado.

4o.- Que existe necesidad de cubrir 10 plazas de Supervisor, relacionadas con las materias de defensa penal y asesoría jurídica.

En consecuencia, con apoyo en las disposiciones legales invocadas, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR PLAZAS DE SUPERVISOR EN EL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA

PRIMERO. Las plazas de Supervisor del Instituto Federal de Defensoría Pública que comprende el servicio civil de carrera y que se requieren cubrir son 10, de las cuales 8 corresponden a la materia de defensa penal y 2 a la de asesoría jurídica.

SEGUNDO. Los servidores públicos del Instituto Federal de Defensoría Pública que se desempeñen como Defensor Público o Asesor Jurídico de base o definitivo, con antigüedad mayor a tres años en el cargo a esta fecha y que tengan interés en ascender vía promoción a la categoría de Supervisor, en la materia de su especialidad, deberán presentar solicitud en la Secretaría Técnica de Coordinación Interna de la Dirección General, ubicada en la calle de Tonalá número 10, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, Distrito Federal, dentro del improrrogable plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, acompañando los documentos que a continuación se indican:

a) Original de curriculum vitae actualizado, con copias simples que lo corroboren y sin engargolar;

b) Copias certificadas del título de licenciado en Derecho, de la cédula profesional y del acta de nacimiento. Este requisito es dispensable en el caso de que tal documentación obre en el expediente del interesado, bajo su responsabilidad;

c) Escrito original en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste: si se ha presentado y tramitado ante el Instituto Federal de Defensoría Pública o ante alguna otra instancia del Poder Judicial de la Federación queja administrativa en su contra, y en su caso el estado que guarda; si ha sido condenado o no por delito doloso con sanción privativa de libertad mayor de un año; si ha sido sancionado o no administrativamente por su desempeño en otros cargos públicos, y

d) Escrito original de mínimo cinco y máximo diez cuartillas a doble espacio, en el que manifieste: los méritos que crea tener para ascender, vía promoción, al cargo de Supervisor; la importancia de la supervisión para la defensoría pública federal, y la forma en que considere debe cumplirse dicha función.

En el cómputo de la antigüedad requerida se tomarán en cuenta los periodos en que el interesado se haya desempeñado en cargos administrativos superiores dentro del Instituto Federal de Defensoría Pública.

TERCERO. El procedimiento para ascender a la categoría de Supervisor constará de dos etapas:

1a. Evaluación de la documentación presentada, y 2a. Evaluación psicométrica.

En la primera, conjuntamente con el escrito a que se refiere el inciso d) del punto SEGUNDO de este Acuerdo, se tomarán en cuenta los elementos a que se refiere el artículo 74 de las Bases Generales de Organización y Funcionamiento del Instituto Federal de Defensoría Pública, a saber:

- I. Antigüedad en la institución encargada de la defensa pública federal y en su plaza;
- II. Grado académico, que comprende el nivel de estudios con que cuenta el servidor público, así como los diversos cursos de actualización y especialización acreditados de manera fehaciente;
- III. Calidad de desempeño, con base en los resultados que arrojen la supervisión y evaluación; y,
- IV. Disciplina del servidor público dentro de la institución.

La segunda etapa, en la que sólo podrán participar quienes obtengan 80 o más puntos en la primera, se realizará mediante pruebas escritas, elaboradas y evaluadas por personal especializado de la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura Federal. Tendrá verificativo en el lugar, fecha y hora que oportunamente se comunicará, por oficio, a cada uno de los que accedan a la misma.

CUARTO. Los factores mencionados respecto de la primera etapa serán calificados, en escala de 0 a 100, de la manera siguiente:

- I. Antigüedad en la institución encargada de la defensa pública federal y en su plaza, hasta 20 puntos;
- II. Grado académico, hasta 15 puntos;
- III. Calidad de desempeño en el cargo, hasta 40 puntos;
- IV. Disciplina, hasta 10 puntos; y,
- V. Escrito a que se refiere el inciso d) del punto SEGUNDO de este Acuerdo, hasta 15 puntos.

En todo caso, para ser promovido al cargo de Supervisor el solicitante deberá obtener, cuando menos, un total de 80 puntos, además de resultado positivo en la evaluación psicométrica.

QUINTO. Con el objeto de que la promoción se realice con absoluta transparencia, objetividad e imparcialidad, se formará una Comisión Interna de Análisis y Evaluación integrada por el Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública y los titulares de las Unidades de Defensoría Pública, de Asesoría Jurídica, de Apoyo Operativo y de Supervisión y Control, que estará asistida por un Secretario Técnico.

SEXTO. La Comisión desarrollará sus funciones de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Recibidas las solicitudes con la documentación requerida, de las que en todo momento se guardará confidencialidad, se ordenará su reproducción y distribución entre sus integrantes, a fin de que las conozcan, analicen y ponderen en un plazo improrrogable de cinco días hábiles;

b) Se les convocará a la sesión que deberá realizarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo antes indicado, y será presidida por el Director General, quien en todo

momento podrá requerir a los titulares integrantes la información que, en el ámbito de sus atribuciones, sea necesaria para dilucidar algún aspecto;

c) Después de ser analizada la documentación presentada, conjuntamente con los expedientes personales de los interesados, quien preside pondrá a consideración de los integrantes de la Comisión las solicitudes en orden alfabético de apellidos, primero las presentadas por Defensores Públicos y después las suscritas por Asesores Jurídicos, a efecto de que cada uno de ellos le asigne la puntuación que estime pertinente, con base en los porcentajes señalados en el punto cuarto de este Acuerdo;

d) Conforme concluya la valoración de cada solicitud, el Secretario Técnico sumará las puntuaciones otorgadas y al finalizar dará cuenta con el total obtenido por cada participante; y,

e) A continuación, en términos de lo previsto en el último párrafo del punto CUARTO, se hará la declaratoria de los Defensores Públicos y Asesores Jurídicos que obtuvieron un promedio de 80 puntos o más y como consecuencia participarán en la segunda etapa del concurso, correspondiente a la evaluación psicométrica, en la fecha y hora que se indicará. Al concluir la sesión se levantará acta circunstanciada para constancia, y se publicará el resultado en la página de Internet del Instituto: www.ifdp.cjf.gob.mx

SEPTIMO. Concluida la evaluación y calificadas las pruebas de la segunda etapa, tomando en cuenta el resultado de ésta y de la primera, la Comisión Interna hará la declaratoria de los triunfadores conforme a la puntuación obtenida a efecto de que sean promovidos al cargo de Supervisor, teniendo el Director General voto de calidad en caso de empate.

El resultado de la promoción, que tiene el carácter de inatacable, se notificará por oficio a cada uno de los participantes en la segunda etapa.

OCTAVO. Los asuntos no previstos en este Acuerdo, serán resueltos de plano por el Director General.

TRANSITORIO

UNICO. Publíquese este Acuerdo por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de circulación nacional.

México, D.F., a 28 de mayo de 2003.- El Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, **César Esquinca Muñoa**.- Rúbrica.

(R.- 179467)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.3882 M.N. (DIEZ PESOS CON TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 4 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	2.99	Personas físicas	2.42
Personas morales	2.99	Personas morales	2.42
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	2.95	Personas físicas	2.61
Personas morales	2.95	Personas morales	2.61
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.12	Personas físicas	2.90
Personas morales	3.12	Personas morales	2.90

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 4 de junio de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 4 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

(R.- 179594)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.6250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., Scotiabank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 4 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones

Gerente de Operaciones

de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
 Rúbrica.

Nacionales
Jaime Cortina Morfin
 Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 6.2700 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 4 de junio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
 de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
 Rúbrica.

Gerente de Operaciones
 Nacionales
Jaime Cortina Morfin
 Rúbrica.

INCORPORACION de productos del índice nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 2002, este Banco de México tomando en cuenta el cierre o aplicación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto incorporar o dar de baja los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a abril de 2003, como precio de referencia.

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios, Salarios
 y Productividad
Javier Salas Martín del Campo
 Rúbrica.

Director de Disposiciones
 de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
 Rúbrica.

ANEXO

INCORPORACIONES

	CLAVE	CONCEPTO	PRECIO PROMEDIO (\$) ABRIL 2003	UNIDAD	ESPECIFICACION
	02	379008	Restaurantes	76.00	SERV. ORDEN DE POC CHUC
	03	379005	Restaurantes	86.00	SERV. DESAYUNO BUFET, DE LUNES A VIERNES
	03	379006	Restaurantes	35.00	SERV. ROLLO MAKIS, SALMON Y QUESOS, 8 PORCIONES
	03	379007	Restaurantes	110.00	SERV. COMIDA BUFET, LUNES A SABADO, POR PERSONA
	03	379008	Restaurantes	78.50	SERV. DESAYUNO MEXICANO, JUGO O FRUTA Y CAFE
	04	379011	Restaurantes	79.90	SERV. COMIDA BUFET CON REFresco

04	379012	Restaurantes	99.00	SERV.	ARRACHERA, FRIJOLES, PLATANO MACHO, PAPA Y CEBOLLITAS
04	380010	Cantinas	230.00	SERV.	CUBETA 10 CERVEZAS SOL, 325 ML
05	379007	Restaurantes	115.00	SERV.	PALETA, FRIJOLES CHARROS, ENSALADA, SALSA Y TORILLAS
05	379008	Restaurantes	77.00	SERV.	T BONE STEAK, CON PAPAS AL HORNO, CEBOLLA FRANCESA
05	379009	Restaurantes	65.00	SERV.	BUFET DE MEDIODIA, CON AGUA DE FRUTAS
05	379010	Restaurantes	140.00	SERV.	ARRACHERA, CON PAPA AL HORNO Y CEBOLLA ASADA
05	379011	Restaurantes	87.00	SERV.	CAMARONES EMPANIZADOS, ORDEN C/6, ACOMPAÑADOS DE ARROZ Y PAP.
05	379012	Restaurantes	75.50	SERV.	MILANESA VIANESA, CON PURE DE PAPA, LECHUGA, TOMATE Y PEPINO
05	380010	Cantinas	30.00	SERV.	CERVEZA INDIO, SIN BOTANA
06	379005	Restaurantes	129.00	SERV.	RIBLET PLATTER, COSTILLAS DE CERDO BAÑADA EN SALSA BBQ
06	379006	Restaurantes	103.00	SERV.	CAMARONES EMPANIZADOS C/ARROZ Y VEGETALES
06	379007	Restaurantes	58.50	SERV.	ENCHILADAS SUIZAS CON FRIJOLES
06	379008	Restaurantes	155.00	SERV.	CORTE DE CARNE, T-BONE 450 GR. C/ENSALADA O SOPA Y FRIJOLES
07	379007	Restaurantes	62.00	SERV.	BUFFALO, CHICKEN WINGS, ALITAS SAZONADAS CON VARITAS DE APIO
07	379008	Restaurantes	77.00	SERV.	CREPAS DE HUITLACOCHÉ EN CREMA GORGONZOLA
07	379009	Restaurantes	95.00	SERV.	FILETE MIGNON, GR, CON VERDURAS Y PAPA AL VAPOR
07	379010	Restaurantes	125.00	SERV.	CORTE DE CARNE T-BONE, CON PAPA AL HORNO
07	379011	Restaurantes	90.00	SERV.	CAMARONES A LA DIABLA, CON ENSALADA Y REFRESCO
07	379012	Restaurantes	89.00	SERV.	FILETE DE RES CON ENSALADA, CREMA, POSTRE Y REFRESCO
08	379007	Restaurantes	50.00	SERV.	ARROZ CON MARISCOS
08	379008	Restaurantes	64.00	SERV.	POLLO BOLLO
08	380005	Cantinas	33.00	SERV.	CERVEZA, CORONA, BOTELLA DE 325 ML
08	380006	Cantinas	35.00	SERV.	MICHELADA
09	379005	Restaurantes	41.00	SERV.	COPA DE TEQUILA JIMADOR
09	379006	Restaurantes	480.00	SERV.	BOTELLA DE VODKA SMIRNOFF 725 ML
09	379007	Restaurantes	70.00	SERV.	PECHUGA DE POLLO A LA REINA
09	379008	Restaurantes	75.50	SERV.	MILANESA VIENESA CON PURE DE PAPA, LECHUGA Y TOMATE
09	380005	Cantinas	80.00	SERV.	FILETE DE PESCADO EMPANIZADO AL GUSTO
09	380006	Cantinas	79.00	SERV.	SHOP SUEY ESPECIAL
10	379007	Restaurantes	47.00	SERV.	ESPECIALIDAD DE LA CASA
10	379008	Restaurantes	91.00	SERV.	FILETE GAUCHO
10	379009	Restaurantes	69.00	SERV.	CHILE MEXICANO FESTIVO
10	379010	Restaurantes	75.00	SERV.	MILANESA DE CERDO
10	379011	Restaurantes	45.00	SERV.	COCTEL DE CAMARON MEDIANO
10	379012	Restaurantes	159.00	SERV.	CARNE CON ENSALADA
10	380005	Cantinas	120.00	SERV.	POR PERSONA CON CONSUMO Y BOTANA
10	380006	Cantinas	40.00	SERV.	CUBA CON BRANDY TORRES
10	380007	Cantinas	22.00	SERV.	CERVEZA OSCURA CON BOTANA
10	380008	Cantinas	39.00	SERV.	BULL
10	380009	Cantinas	45.00	SERV.	PALOMA
10	380010	Cantinas	20.00	SERV.	CERVEZA
11	379007	Restaurantes	88.00	SERV.	FILETE A LA PLANCHA
11	379008	Restaurantes	69.50	SERV.	MENU EJECUTIVO, SOPA, GUISADO, AGUA DEL DIA Y CAFE
11	379009	Restaurantes	75.00	SERV.	FAJITAS DE FILETE
11	379010	Restaurantes	120.00	SERV.	BIFE DE CHORIZO
11	379011	Restaurantes	82.00	SERV.	TAMPIQUEÑA DE ARRACHERA CON GUARNICION
11	379012	Restaurantes	85.50	SERV.	CARNE ASADA CON CHILAQUILES
11	380008	Cantinas	28.00	SERV.	COCTEL MARGARITA
11	380009	Cantinas	35.00	SERV.	PIÑA COLADA CON GINEBRA
11	380010	Cantinas	50.00	SERV.	TEQUILA HERRADURA REPOSADO
12	379005	Restaurantes	63.00	SERV.	MILANESA C/PAPAS, ENSALADA Y FRIJOLES
12	379006	Restaurantes	53.50	SERV.	DESAYUNO CONTINENTAL, JUGO O FRUTA, HUEVOS AL GUSTO, PAN
12	379007	Restaurantes	38.00	SERV.	COMIDA CORRIDA
12	379008	Restaurantes	77.00	SERV.	CAZUELADA, INCLUYE REFRESCO
12	380005	Cantinas	40.00	SERV.	PIÑA COLADA, INCLUYE BOTANA
12	380006	Cantinas	18.00	SERV.	CERVEZA INDIO OSCURA, INCLUYE BOTANA
12	380007	Cantinas	30.00	SERV.	VAMPIRO
12	380008	Cantinas	40.00	SERV.	PALOMA, INCLUYE BOTANA
13	379007	Restaurantes	136.00	SERV.	SOPA DE MARISCOS, CHOP SUEY DE MARISCOS, NEGRA MODELO
13	379008	Restaurantes	79.00	SERV.	FILETE DELICIA
14	379007	Restaurantes	48.00	SERV.	SOPA DE MARISCOS ESPECIAL
14	379008	Restaurantes	76.50	SERV.	PUNTAS A LA MEXICANA
14	380005	Cantinas	20.00	SERV.	CUBA CON BACARDI BLANCO, SERVICIO CON BOTANA
14	380006	Cantinas	35.00	SERV.	BEBIDA VIVA MEXICO, TEQUILA DOBLE
15	379005	Restaurantes	35.00	SERV.	LOS ADOBES
15	379006	Restaurantes	60.00	SERV.	DESAYUNO BUFET
15	379007	Restaurantes	79.00	SERV.	COMIDA BUFET
15	379008	Restaurantes	86.00	SERV.	COMIDA BUFET
15	380005	Cantinas	30.00	SERV.	VAMPIRO, TEQUILA CON SANGRITA Y LIMON
15	380006	Cantinas	20.00	SERV.	CUBA LIBRE, RON AÑEJO CON COCA
16	379007	Restaurantes	95.00	SERV.	ORDEN DE ARRACHERA CON GUACAMOLE, FRIJOLES, NOPALITOS Y CEBO.
16	379008	Restaurantes	60.00	SERV.	POLLO A LA PARRILLA
16	380005	Cantinas	25.00	SERV.	JAIBOL DE RON SOLERA
16	380006	Cantinas	16.00	SERV.	CERVEZA SUPERIOR MEDIA

17	379007	Restaurantes	95.00	SERV.	CAMARONES MEDIANOS EMPANIZADOS
18	379005	Restaurantes	109.00	SERV.	PAQUETE DE POLLO KENTUKY CON 10 PZAS. CON PURE Y ENSALADA
18	379006	Restaurantes	80.00	SERV.	BUFET DOMINICAL DE SUSHI
18	379007	Restaurantes	38.00	SERV.	HAMBURGUESA WOPPER JR. CON PAPAS Y REFRESCO
18	379008	Restaurantes	71.00	SERV.	JAIBAS RELLENAS
19	379005	Restaurantes	90.00	SERV.	DESAYUNO BUFET
19	379006	Restaurantes	45.00	SERV.	HUEVOS RANCHEROS, FRIJOLES, PAN Y CAFE
19	379007	Restaurantes	80.00	SERV.	COMIDA CHINA, BUFET
19	379008	Restaurantes	40.00	SERV.	HUEVOS DIVORCIADOS, FRIJOLES, PAN Y CAFE
20	379005	Restaurantes	53.00	SERV.	COMIDA CHINA, PAQUETE No. 2 P/2 PERSONAS
20	379006	Restaurantes	90.00	SERV.	CARNE ITALIANA, FILETE DE RES
20	379007	Restaurantes	80.00	SERV.	ARRACHERA TAMPIQUEÑA
20	379008	Restaurantes	80.00	SERV.	CAMARONES EMPANIZADOS CON ARROZ Y VEGETALES
21	379005	Restaurantes	135.00	SERV.	1/2 KILO DE ARRACHERA CON GUACAMOLE Y REFRESCO
21	379006	Restaurantes	150.00	SERV.	CAMARONES A LA MANTEQUILLA, SOPA DE MARISCOS GRANDE
21	379007	Restaurantes	111.00	SERV.	ROLLO COAHUILA ARROZ CON CARNE BANANA ROL Y REFRESCO
21	379008	Restaurantes	87.00	SERV.	FAJITAS DE POLLO CON ENSALADA Y PAPA, PAY DE PIÑA Y REFRESCO
22	379007	Restaurantes	50.00	SERV.	PECHUGA A LA TAMPIQUEÑA
22	379008	Restaurantes	65.00	SERV.	FILETE DE ROBALO RELLENO DE MARISCOS
23	379005	Restaurantes	91.00	SERV.	NEW YORK MEDIANO, AGUA DEL DIA, SOPA, BARRA DE ENSALADA
23	379006	Restaurantes	35.00	SERV.	CHILAQUILES A LA SATURNINA
23	379007	Restaurantes	99.00	SERV.	BUFET ITALIANO
23	379008	Restaurantes	60.00	SERV.	PUNTAS DE FILETE CAMPIRANAS
24	379005	Restaurantes	79.00	SERV.	FILETE DE PESCADO
24	379006	Restaurantes	60.00	SERV.	MENU EJECUTIVO Y REFRESCO
24	379007	Restaurantes	282.00	SERV.	LANGOSTA A LA MANTEQUILLA SENCILLA
24	379008	Restaurantes	120.00	SERV.	MOLE POBLANO CON PZA. DE POLLO
25	379005	Restaurantes	38.00	SERV.	MC'TRIOS, HAMBURGUESA, PAPAS Y REFRESCO (PAQ. 1)
25	379006	Restaurantes	70.00	SERV.	FAJITAS EN SALSA VERDE CON FRIJOLES
25	379007	Restaurantes	150.00	SERV.	MARISCADA, C/SOPA DE MARISCOS Y UNA CERVEZA XX LAGER
25	379008	Restaurantes	85.80	SERV.	CABRITO AL PASTOR CON ENSALADA Y FRIJOLES
26	379004	Restaurantes	75.00	SERV.	PECHUGA DE POLLO A LA PARRILLA
26	380004	Cantinas	68.00	SERV.	WHISKY CHIVAS REGAL
27	379005	Restaurantes	120.00	SERV.	COMBINACION DE MARISCOS (CAMARONES RELLENOS, PESC.Y PUL.)
27	379006	Restaurantes	80.00	SERV.	OSTIONES AHUMADOS A LA DIABLA (C/TOCINO, JAMON Y QUESO)
27	379007	Restaurantes	40.00	SERV.	POLLO C/CHOP SUEY, INCLUYE, ARROZ, CHUNKUN. PAQ. PERSONAL
27	379008	Restaurantes	84.00	SERV.	MEDALLONES C/CHAMP. PAPAS AL HORNO Y VERDURAS
27	380004	Cantinas	12.00	SERV.	PACIFICO CERVEZA BOT.1/2
27	380005	Cantinas	15.00	SERV.	PACIFICO CERVEZA BOT.1/2
27	380006	Cantinas	28.00	SERV.	MICHELADA
29	379004	Restaurantes	72.00	SERV.	ARRACHERA CON GUACAMOLE, FRIJOLES Y ENSALADA
29	380004	Cantinas	450.00	SERV.	BRANDY, TORRES 18, BOTELLA CON 6 REFRESCOS Y BOTANA
30	379003	Restaurantes	80.00	SERV.	POLLO A LA PLANCHA
30	379004	Restaurantes	60.00	SERV.	FILETE DE PESCADO EMPANIZADO Y REFRESCO
30	380004	Cantinas	15.00	SERV.	CERVEZA DE BOTE, CON SAL Y LIMON
31	379004	Restaurantes	165.00	SERV.	NEW YORK STEAK
31	380004	Cantinas	15.00	SERV.	CERVEZA CORONA
32	379004	Restaurantes	40.00	SERV.	SHOP MEIN DE POLLO
32	380004	Cantinas	16.00	SERV.	TECATE, BOTE DE 348 ML
34	379004	Restaurantes	29.00	SERV.	COMIDA CORRIDA (SOPA, ARROZ, GUISADO, ENSALADA, BEBIDA)
34	380004	Cantinas	30.00	SERV.	PIÑA COLADA
35	380004	Cantinas	60.00	SERV.	CARTA BLANCA, CERVEZA, JARRA 1 1/2
36	379005	Restaurantes	96.00	SERV.	FILETE SICILIANO CON SPAGUETTI
36	379006	Restaurantes	52.50	SERV.	ENCHILADAS SUIZAS
36	379007	Restaurantes	38.00	SERV.	COMIDA CORRIDA (SOPA, GUISADO CON ARROZ, POSTRE Y AGUA)
36	379008	Restaurantes	40.00	SERV.	COMIDA CORRIDA (ARROZ, GUISADO Y POSTRE)
36	380005	Cantinas	18.00	SERV.	RON BACARDI BLANCO CON COLA
36	380006	Cantinas	16.00	SERV.	TEQUILA JIMADOR, COPA
37	379004	Restaurantes	44.00	SERV.	DESAYUNO EJECUTIVO (HUEVOS AL GUSTO, FRUTA O JUGO Y CAFE)
37	380004	Cantinas	36.00	SERV.	PITUFO, TEQUILA CUERVO TRADICIONAL C/SQUIRT, LIMON Y SAL
38	379007	Restaurantes	70.00	SERV.	BOTANA OAXAQUEÑA POR PERSONA
38	379008	Restaurantes	48.00	SERV.	BUFET COMIDA POR PERSONA
38	380006	Cantinas	16.00	SERV.	CERVEZA SOL, BOTELLA 325 ML, CON BOTANA
39	379007	Restaurantes	110.00	SERV.	ARRACHERA
39	379008	Restaurantes	28.00	SERV.	COMIDA, SOPA, ARROZ, PLATO FUERTE, PAN, S/AGUA
39	380005	Cantinas	45.00	SERV.	CUBA DE BRANDY C/COLA
39	380006	Cantinas	60.00	SERV.	BACARDI BLANCO, PREPARADO
40	379005	Restaurantes	75.00	SERV.	ARRACHERA CON ENSALADA
40	379006	Restaurantes	65.00	SERV.	CECINA ASADA DE YECAPITLA
40	379007	Restaurantes	53.50	SERV.	DESAYUNO COMERCIAL (HUEVOS CON TOCINO, JUGO Y CAFE)
40	379008	Restaurantes	36.00	SERV.	DESAYUNO CALIFORNIA (2 HUEVOS REVUELTOS, JUGO Y CAFE)
40	380005	Cantinas	30.00	SERV.	VODKA SMIRNOFF CON AGUA QUINA
40	380006	Cantinas	30.00	SERV.	CUBA, BRANDY PRESIDENTE CON COCA
41	379003	Restaurantes	81.00	SERV.	ARRACHERA ARRIERA
41	379004	Restaurantes	35.00	SERV.	SOPA DEL DIA, GUISADO Y POSTRE
41	380003	Cantinas	30.00	SERV.	COPA DE TEQUILA CABRITO
41	380004	Cantinas	34.00	SERV.	COPA DE TEQUILA JIMADOR
42	379004	Restaurantes	80.00	SERV.	ROBALO A LA VERACRUZANA

42	380003	Cantinas	14.00	SERV.	CERVEZA SUPERIOR
42	380004	Cantinas	35.00	SERV.	CUBA DE RON BACARDI SOLERA
43	379004	Restaurantes	75.00	SERV.	CAMARONES A LA MANTEQUILLA
43	379005	Restaurantes	51.95	SERV.	PESCADO A LA VERACRUZANA
43	379006	Restaurantes	69.50	SERV.	FILETE DE RES A LA TAMPIQUEÑA
43	379007	Restaurantes	50.00	SERV.	CHULETA RELLENA
43	379008	Restaurantes	70.00	SERV.	BROCHETA DE RES
43	380003	Cantinas	10.00	SERV.	CERVEZA CORONA
43	380004	Cantinas	11.00	SERV.	CERVEZA SOL CLARA
43	380005	Cantinas	10.00	SERV.	CERVEZA SUPERIOR
43	380006	Cantinas	17.00	SERV.	CERVEZA SOL CLARA
44	379004	Restaurantes	90.00	SERV.	SALMON EN SALSA CON SOPA
44	380003	Cantinas	40.00	SERV.	TEQUILA PUEBLO VIEJO, SIN BOTANA
44	380004	Cantinas	39.00	SERV.	TEQUILA CENTINELA, CON BOTANA (PAPAS Y CACAHUATES)
45	380004	Cantinas	20.00	SERV.	CARTA BLANCA, CAGUAMA, CON BOTANA
46	379003	Restaurantes	30.25	SERV.	HUEVOS CON JAMON, FRIJOLES REFritos, TORTILLAS O PAN TOSTADO
46	379004	Restaurantes	39.60	SERV.	ENCHILADAS 4 PZAS., ARROZ, ENSALADA VERDE Y FRIJOLES REFrito
46	380004	Cantinas	35.00	SERV.	BRANDY CON COCA Y AGUA MINERAL

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de julio de 2002, este Banco de México tomando en cuenta o el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a abril de 2003, como precio de referencia.

Atentamente

México, D.F., a 30 de mayo de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Precios, Salarios
y Productividad

Javier Salas Martín del Campo

Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

ANEXO

CLAVE	NUEVA ESPECIFICACION	PRECIO		UNIDAD	CAUSA DE SUSTITUCION
		PROMEDIO (\$)	ABRIL 2003		
02 011005	KRAKER BRAN, GALLETAS INTEGRALES, CAJA DE 1.2 KG	24.92	KG	CAMBIO DE MARCA	
02 012003	PRONTO, PARA HOT CAKES, CAJA DE 500 GR	23.42	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
02 032003	GONELA, CHULETA AHUMADA, A GRANEL	44.84	KG	CAMBIO DE MARCA	
02 044003	CARNATION, CLAVEL, SEMIDESCREMADA LATA DE 380 GR	53.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
02 051001	GONELA, COTTAGE, A GRANEL	47.90	KG	CAMBIO DE MARCA	
02 056011	PRIMAVERA PLUS, MARGARINA, CAJA DE 360 GR	37.92	KG	CAMBIO DE PRESENTACION	
02 101005	SIDRA PINO, ENVASE DESECHABLE DE 600 ML	10.83	LT	CAMBIO DE PRESENTACION	
02 102001	ELECTROPURA, ENVASE DE PLASTICO DE 1 LT	6.88	LT	CAMBIO DE MARCA	
02 106004	MAFER, CACAHUATE TOSTADO, ADOBADO, LATA DE 200 GR	76.95	KG	CAMBIO DE MARCA	
02 186002	M2 DE MANO DE OBRA DE PINTURA EN INTERIORES, 2 MANOS	8.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE DE	
02 194001	SERVICIOS GENERALES DE UNA PERSONA, POR DIA	100.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE DE	
02 194002	SERVICIOS GENERALES DE UNA PERSONA, POR DIA	120.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE DE	
02 194004	SERVICIO GENERAL DE UNA PERSONA, POR SEMANA	240.00	SERV.	CIERRE DE FUENTE DE	
02 214005	MABE, MOD. RM 87 WOLD, AUTOMATICO, 15 PIES, 2 PUERTAS	5590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA	
02 222005	COMPAQ, PRESARIO, MOD-4405LA, CELERON, 1.3 GHZ, 256 MB, 40 GB	12827.00	UNIDAD	NUEVO MODELO	
02 227002	CLASICOS, DE LUJO, CAJA CON 50 LUCES	1.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE	

03	280005	CORTE DE PELO EN GENERAL	120.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
03	282001	MAJA DE MIRURGIA, LOCION DE 47 ML	80.50	FCO.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
03	282004	JOVAN, LOCION FRASCO DE 88 ML	210.00	FCO.	CAMBIO	DE	MARCA	
03	289003	VANDUX, CEPILLO PARA PELO MOD. 24	17.70	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
03	292003	KLEEN BEBE, SUAVELASTIC MEDIANO BOLSA CON 18 PZAS.	39.90	PAQ.	CAMBIO	DE	MARCA	
03	292004	PAMPERS, FRESCONFOR ETAPA M PAQ. CON 16 PZAS.	33.15	PAQ.	CAMBIO	DE	MARCA	
03	293003	NATURELLA, CON MANZANILLA Y ALAS BOLSA CON 14 TOALLAS	20.80	BOLSA	CAMBIO	DE	MARCA	
03	310002	MORELIA-TIJUANA + IVA Y DUA, TARIFA Q, AEROMEXICO	1600.66	BOLETO	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
03	312003	BENOTTO, SHARP, RODADA 26 C/10 VEL. PARA MUJER	1050.00	UNIDAD	NUEVO	MODELO		
03	312005	INIXIA, TURBO CON 21 VEL.	3200.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
03	358001	BRITTANY, COLLECTION DOCTORA	125.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
03	358002	FISHER PRICE, RESCUE HEROES	49.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
03	358004	FISHER PRICE, PATINES EN LINEA	235.00	JGO.	NUEVO	MODELO		
03	359003	BMG, ARIOLA, CD ULTIMOS EXITOS DE ALEJANDRO SANZ	149.00	PZA.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
03	379001	PECHUGA DE POLLO ESTILO VALLADOLID	60.00	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	002008	MAIZENA, FECULA DE MAIZ, BOLSA DE 50 GR	40.00	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	008003	LA MODERNA, CODITO BOLSA DE 200 GR	12.50	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	009009	GAMESA, SALADAS, CAJA DE 900 GR C/PAQ. INDIVIDUALES	33.32	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	010003	WONDER, BOLSA DE 525 GR	22.86	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	012011	PRONTO, PARA HOT CAKES, CAJA DE 500 GR	18.00	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	013003	KELLOGG'S, CORN FLAKES, CAJA DE 200 GR	55.00	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	013006	KELLOGG'S, ZUCARITAS, CAJA DE 348 GR	43.10	KG	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	014006	TOMATLAN, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	5.00	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	032001	MAXIM, CHULETAS AHUMADAS, DE CERDO, EMPAQUETADA	47.90	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	044004	NIDO, LATA DE 1800 GR	55.56	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	049008	NESTLE, MEDIA CREMA LATA DE 225 GR	9.30	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	069007	PRISCO, A GRANEL	18.75	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	093004	SAN MARCOS, JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA DE 3 KG	6.67	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	095004	DEL FUERTE, PURE DE TOMATE, LATA DE 860 GR	11.05	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	096012	LOS GARCIA, DURAZNOS EN MITADES EN ALMIBAR, LATA DE 860 GR	16.05	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	096017	MC CORMICK, MERMELADA DE FRESA, FRASCO DE 270 GR	39.63	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	097004	GERBER, DE MANZANAS FRASCO DE 113 GR 2a. ETAPA	48.67	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	097008	GERBER, COLADO VERDURAS CON RES FRASCO DE 113 GR 2a. ETAPA	48.67	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	098010	ESTANDAR, BOLSA CON 2 KG	14.50	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	106008	SABRITAS, FRITOS, BOLSA DE 47 GR	74.47	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	108004	IBARRA, EN TABLETAS, DE 540 GR	35.19	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
04	108011	CHOCO MILK, EN POLVO, LATA 500 GR	50.00	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	110004	PRONTO, DE AGUA, PAQUETE 65 GR	38.46	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	117001	JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	142.71	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
04	119007	APPLETON, WHITE JAMAICA RUM, BOTELLA DE 750 ML	120.00	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
04	120014	GONZALEZ BYASS, SOBERANO, BOTELLA DE 700 ML ESPAÑOL	275.40	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
04	184001	VENTANA PREFABRICADA DE ALUMINIO DE 1.20 x 1.20 CORTE DISA	1609.43	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	184006	PUERTA DE LAMINA LISA DE .80 x 2.13 M	499.00	PZA.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	211005	MASTER, MOD STUDENT COLCHON INDIVIDUAL	599.00	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	225011	SUPER SONIC, GRABADORA J30 CD-CASETE-RADIO	600.00	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
04	230006	JASPE, ESCOBERA DE POPOTE DE 6 HILOS	46.90	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	231003	SANTA ANITA, VAJILLA MODELO CAMILA DE 12 PIEZAS	112.00	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	231004	GIBSON OVER SEAS INC, VAJILLA P/4 P C/16 PZAS. MOD. 10726161	267.71	JGO.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	233003	UNEMOND, CUBETA DE 15 LT	46.90	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	256003	BINOTAL, 500 FCO. CON 20 CAPS., LAB. BAYER	69.30	FCO.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
04	256008	AMOXIBRON, 500 MG., CAJA CON 9 CAPS., LAB. SANFER	68.60	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
04	257006	PRODOLINA, CAJA CON 10 TAB, LAB. PROMECO	18.50	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
04	259003	IBEROL 500, JARABE, FCO. 240 ML, LAB. ABOIT	75.30	FCO.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
04	259010	ENSURE, SUPLEMENTO ALIMENTICIO LATA DE 400 GR	134.59	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
04	260006	MINET, CAJA CON 21 TAB, LAB WYTH	98.00	CAJA	CAMBIO	DE	MARCA	
04	263006	DERMALOG-C, TUBO CON 30 GR, LAB. BRISTOL-MYERS	113.60	TUBO	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
04	264004	NIVEA, CREMA BLOQUEADORA FPS 20, ENVASE DE 125 ML	76.90	FCO.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
04	282008	HENO DE PRAVIA, AGUA DE COLONIA FRASCO DE 500 ML	61.40	FCO.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	282014	ADIDAS, ACTION AFTER SHAVE FCO DE 100 ML	161.61	FCO.	CAMBIO	DE	MARCA	
04	282018	ADIDAS, WOMEN ENERGY FCO. DE 50 ML	125.11	FCO.	CAMBIO	DE	MARCA	

04	287002	GILLETTE, SENSOR EXCELL, PAQ. MAQUINA Y UN CARTUCHO	57.90	PAQ.	CAMBIO DE MODALIDAD				
04	290002	DOS CARITAS, CONCHA NACAR CREMA LIMP. Y DESV. FCO. DE 100 GR	22.55	FCO.	CAMBIO DE MARCA				
04	290010	MAX FACTOR, MAQUILLAJE EN POLVO CON FPS 15 DE 10 GR	142.80	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
04	292004	PAMPER'S, EXTRAPROTEC GRANDE PAQ. CON 12 PIEZAS	42.35	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
04	292005	HUGGIES, ETAPA 4 SUPER MEGA DE 40 PIEZAS	128.78	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
04	310001	VIAJE REDONDO DE GUAD.-PTO. VALLARTA, TARIFA Q, POR MEXICANA	2734.70	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD				
04	310005	VIAJE SENCILLO, GUAD.-SAN ANTONIO TEXAS, TARIFA Q, P/MEXICANA	3806.43	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD				
04	312011	TOP BIKE, ROD 26 21 VEL. DOBLE SUSPENSION	2447.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
04	316006	FIRESTONE, 155-SR-15	449.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
04	363003	CASIO, ORGAN0, MOD CTK 451	2199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
05	006009	BIMBO, INTEGRAL, C/7 VIT. Y MINERALES, S/COLEST., BOLSA 750 GR	20.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	011003	OREO NABISCO, SANDWICH CHOCOLATE C/RELL. CREMOSO PAQ. 87 GR	68.97	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	012006	SELECTA, CON VITAMINAS Y HIERRO, PAQUETE 1 KG	6.02	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	012011	SELECTA, EXTRAFINA, C/VITAMINAS Y HIERRO, BOLSA 1 KG	5.75	KG	CAMBIO DE MARCA				
05	013007	TRES MINUTOS, AVENA Y SEMOLA DE TRIGO BOTE 400 GR	24.75	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	014006	VERDE VALLE, SUPER EXTRA, BOLSA 1 KG	6.38	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	028003	ARACHERA AMERICANA, EMPAQUETADO, PESO VARIABLE	92.30	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	031005	DON CHEMA, DE CERDO, MOLIDO, PZA. DE 160 GR	59.38	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	032007	FUD, MORTADELA A GRANEL	24.80	KG	CAMBIO DE MARCA				
05	034005	FUD, AHUMADO, PAQUETE 250 GR	66.80	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	039003	ROBALO, DEL GOLFO, ENTERO, A GRANEL	112.21	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	041003	HERDEZ, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA 425 GR	16.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	042003	BRUNSWICK, FILETES DE ARENQUE AHUMADOS, LATA DE 92 GR	96.20	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	043021	NUTRILECHE, ENTERA PASTEURIZADA, ENV. TETRAPAK DE 1 LT	6.80	LT	CAMBIO DE MARCA				
05	045013	LA LECHERA, DE VACA, SEMIDESCREMADA, AZUCARADA, LATA 397 GR	24.78	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	047003	YOPLAIT, FRESA, VASO DE 150 GR	23.67	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	048004	CHEN, OAXACA A GRANEL	62.41	KG	CAMBIO DE MARCA				
05	049003	NORTEÑITA, DE VACA, PASTEURIZADA, FRASCO 250 ML	25.20	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	051003	CHILCHOTA, DURANGUEÑO CANASTO A GRANEL	30.80	KG	CAMBIO DE MARCA				
05	051005	NORTEÑO, BLANCO, TIPO SIERRA, PAQUETE 170 GR	50.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	054003	GLORIA, PURA DE VACA, PASTEURIZADA, CON SAL, BARRA 90 GR	36.11	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	056020	PRIMAVERA, CHANTILLY C/SAL, BOTE 190 GR	34.74	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	061009	ATAULFO A GRANEL	20.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	067002	RAYADA, BLANCA A GRANEL	4.07	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	090005	GREAT VALUE, GUAJILLO, BOLSA DE 100 GR	60.00	KG	CAMBIO DE MARCA				
05	090008	GREAT VALUE, PASILLA, BOLSA DE 100 GR	73.00	KG	CAMBIO DE MARCA				
05	092003	JUMEX, NECTAR, BOTELLIN DE VIDRIO DE 250 ML	16.00	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	095008	CAMPBELL'S, CREMA DE ESPARRAGOS, LATA 300 GR.	52.67	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	096002	SANTA MONICA, PIÑA REBANADA EN ALMIBAR, LATA 800 GR	20.25	KG	CAMBIO DE MARCA				
05	096014	MC CORMICK, MERMELADA DE FRESA, FRASCO 270 GR	38.89	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	096015	KRAFT, MERMELADA DE FRESA, FRASCO 465 GR	32.08	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
05	103003	MC CORMICK, MOSTAZA, FRASCO DE 210 GR	24.88	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	104007	LA FINA, YODATADA, FLUORURADA Y REFINADA, ANTIHUM. BOLSA 1 KG	2.75	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
05	104008	LA FINA, DE MESA, REFINADA, YODADA, FLUORURADA, BOLSA 1 KG	3.60	KG	CAMBIO DE MARCA				
05	105007	DEL MONTE, SALSA CATSUP, FRASCO 390 GR	22.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
05	107006	KOOL AID, CON VITAMINA C, FRESA, CAJA C/5 SOBRES DE 5 GR C/U	224.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									

INFORMACION	05	109006	CORONADO, CAJETA LECHE DE CABRA, QUEMADA, FCO. 310 GR	66.13	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	118001	KARAT, VODKA, 100% DESTILADO DE GRANO, BOTELLA 1 LT	43.00	LT	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	05	119008	BACARDI, 1873 SOLERA, BOTELLA 750 ML	159.87	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	121003	CALAFIA, VINO BLANCO, BOTELLA 750 ML	73.20	LT	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	05	122002	RALEIGH, CON FILTRO, CAJETILLA CON 20 CIGARRILLOS	14.50	CAJETI	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	122003	FIESTA, CON FILTRO, CAJETILLA CON 20 CIGARRILLOS	12.00	CAJETI	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	134007	TOMMY HILFIGER, NAUTICA(2), 100% ALGODON	768.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	136002	HH, OSCAR DE LA RENTA, PERRY ELLIS, 100% POLIAMIDA, ALG./NYLO.	86.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	136003	CHRISTIAN DIOR, J.B.E., GOLD, TOE, ACRILICO/ALGODON/POLIESTER	89.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	05	136004	CHRISTIAN DIOR (2), YUMURI, 100% NYLON	73.00	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	136005	HUGO BOSS, OSCAR DE LA RENTA (2), NYLON Y ALGODON	111.33	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	137004	FUROR, WEEKEND, TOMMY LONDON, 100% ALGODON	298.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	138001	CAVALIER, CHRISTIAN DIOR, J.B.E., 100% LANA	3390.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	138004	HUGO BOSS (3), 100% LANA	8222.23	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	140001	DAZIO, PERRY ELLIS, BRITS, (PIJAMAS), 100% ALGODON	299.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	140002	SKIJOMA, ELEG CASSINI, ANTICA, (PIJAMAS), 100% ALGODON	145.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	140003	OSCAR DE LA RENTA, BRITS, VASARELLI, (PIJAMAS), 100% ALGODON	234.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	141001	GILBERT COLLECTION (2), LAMODE, 100% POLIESTER	392.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	141002	BLACKTIE, DAVINCHY, LAMADRID, 2 100% POLIESTER, 60/40 POL./AL.	291.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	142002	BERLEI, ZOU ZOU, LIEB, (PANTALETAS), NYLON, ALGODON, ELASTAN.	82.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	142005	SELMARK (3), (PANTALETAS), POLIAMIDA Y ELASTANO	199.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	143002	DAFNE, PALOMA PICASSO, DORIAN GREY, (PANTIMEDIAS), POLIAM./NY.	66.30	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	143003	CARLA CONTI, SILK REFLECTION, DAFNE, (MEDIAS), NYLON/POLIAM.	46.83	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	143011	DORIAN GREY, VANISADA, DESNUDA (PANTIMEDIAS), POLIAMIDA, ELA	28.23	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	144002	DELIRIUM (2), LIEB, 100% ALGODON	364.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	144003	WEEKEND (2), NON STOP, 100% ALG.	248.13	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	145002	DELIRIUM (3), POL./ELAS./LANA	362.33	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	146001	TOSCANO, ALAGO, PALOMA, (CONJUNTOS), 100% POLIESTER	650.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	146002	VLAIR, PASARELA, JENNY, (CONJUNTOS), 100% POLIESTER	757.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	146004	TOSCANO, BLAIR, YELLOW FINGERS, (CONJUNTOS), 100% POLIESTER	549.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	146005	MARGARET (2), TESSUTTI, (CONJUNTOS), POL./ALG.	815.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	147003	KAREN KLEIN, DUPLAN, LILY, 100% POLIESTER	719.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	147005	MARGARET (3), 100% POLIESTER	732.33	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	147007	LIZ MINELLI (3), 100% POLIESTER	515.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	147008	FOLEYIS (2) KAREN KLEYN, 100% POLIESTER	765.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	149002	THAT'S KIDS (2), GUESS, 100% ALGODON	257.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	149003	OURAGAN (3) 100% ALGODON	328.33	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	151005	WALT DISNEY (3), (PLAYERAS), 50/50 POL./ALG.	258.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	152001	CHERSI (2), CREACIONES CLAUDIS, ALGODON Y POLIESTER	308.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	152002	JESSY FRANZ (3), POLIESTER/ALGODON	628.33	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	152003	JESSY FRENZ, JUST 4 GIRLS (2), 100% ALGODON	389.00	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	153003	SKIN, RINBROS (2), (CAMISETAS), 100% ALGODON	43.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	154003	BARBIE, BABY CREYSI (2), (PANTALETA), 100% ALGODON	27.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	154004	CADDY, FIDELITY, MISS (PANTALETAS), ALGODON Y POLIAMIDA	41.00	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	156003	JESSY FRENS, FIORELLA, OURAGAN, WALT DISNEY, 100% ALGODON	390.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	157002	BABY CREYSI (3), 100% ALGODON	36.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	157003	BOLO (3), 100% ALGODON	46.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	05	159001	KARLO, 5X, FIELTRO NEGRO	230.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	163006	PIRMA BRASIL (3), CORTE VACUNO (2), (1)SINTETICO	383.33	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	163007	PIRMA BRASIL (3), CORTE VACUNO (2), (1) CORTE SINTETICO	375.67	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	164002	FERRUZI, RAMIRO OLIVARES, EASY SPIRIT, CORTE PIEL	732.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	164003	OCA, CELKO, COSSY, CORTE, FORRO Y SUELA SINTETICA	261.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	164009	COLETTIONES CRIVELLI (3), CORTE, FORRO Y SUELA SINTETICA	352.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	165002	QUIRELLI (3), CORTE VACUNO	782.33	MT	CAMBIO DE MARCA			
	05	165003	FLEXI, JEAN PAUL, J.B.E., CORTE PIEL	606.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	165007	ROCK PORT (3), CORTE PIEL	1849.00	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	166002	AUDAZ, ELEFANTE, COLOSO, CORTE VACUNO, SUELA SINTETICA	371.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	166003	FLEXI (3), CORTE VACUNO, FORRO TEXTIL, SUELA SINTETICA	315.66	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	166006	CHABELO, ELEFANTE, FLEXI, CORTE PIEL, SUELA SINTETICA	383.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			

INFORMACION	05	167005	MOHAMA (3), CORTE BOVINO, FORRO SINT. (SANDALIAS)	629.00	PROM.	NUEVOS MODELOS			
	05	170002	1 KILO DE ROPA, LAVADO Y SECADO, SIN DETERG. Y SUAVIZANTE	12.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	171002	PALOMA PEDRAYES, CALIFORNIA, FERRUZI, (BOLSAS), PIEL	564.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	05	184005	VENTANA DE ALUM.DE 1.50 X 1.50MT. ANODIZADO NATURAL DE 2"C/V	516.70	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	195005	CUOTA MENSUAL, VIG. NOCT. AREA RESID. GUADALUPE, COL. LA FUENT.	60.00	CUOTA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	195006	CUOTA MENSUAL DE MANTENIMIENTO, RECOLECCION DE BASURA Y VIGIL.	200.00	CUOTA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	205004	DALLAS, TARJA IZQ. 2.4 MT. ART. 29421	6873.00	PZA.	NUEVO MODELO			
	05	208003	CINSA, PORCELANIZADO, PARA GAS NATURAL 0 BUTANO, 20 GALONES	1560.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
	05	209003	ANGEL, SOFA, LOVE SET, SILLON, VARIOS ESTAMPADOS	7224.00	JGO.	NUEVO MODELO			
	05	210004	CALIFORNIA, VITRINA, TRINCHADOR, C/6 SILLAS, ART. 1014	9077.00	JGO.	NUEVO MODELO			
	05	213004	VICTORIA, MADERA PINO ACABADO NOGAL, 5 PZAS. KING SIZE	6995.00	JGO.	NUEVO MODELO			
	05	214007	GENERAL ELECTRIC, MOD. TBX88YL011 16", BLANCO, S/ESCARCHA	5835.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	215012	EASY, 5 CICLOS, P/10 KG MOD. LEA10000	3890.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	216003	SINGER, MAQ. COSER, CABEZA CON MOTOR PORTATIL, MOD. 4814 PRETI.	1846.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	216004	BROTHER, MAQ. COSER, 27 PUNTADAS, MOD. XL6452	4095.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	216006	SINGER, MAQ. COSER, OVERLOCK, MOD. 14T948DS	4999.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	219003	T-FAL, MOD. ULTRAGLIDE PLUS, CONTROL DE TEMP. Y ROCIADOR	490.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
	05	220004	OSTERIZER, VLENDER, MOD. 855 -54, 5 VEL. VASO VIDRIO B/CROM.	749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	220007	OSTERIZER, BASE CROMADA, VASO DE VIDRIO, 3 VEL. MOD. 465-42	625.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	220008	OSTERIZER, CLASICA, VASO VIDRIO, BASE CROMADA, MOD. 465 -42	699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	220010	BLACK & DECKER, TURBO CLEAN 2 VELOCIDADES, MOD. BL115	197.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	221002	EMERSON, 19I C.R. MOD. ETV2029	2199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
	05	221004	SONY, 25" COLOR, C.R. MOD. WEGA KV25FV300	4610.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	221006	PANASONIC, 14", COLOR, C.R. MOD. CTZ14RD	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
	05	221008	PANASONIC, 21" COLOR, C.R. MOD. CTF2112P	2860.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	221010	SAMSUNG, TANTUS FLAT, PANTALLA PLANA, 21" C.R. MOD. CL21M6	3649.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	221011	SONY, 21" COLOR, C.R. MOD. WEGA KV21FV300	3270.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	222001	ALASKA, INTEL PENTIUM IV, DD 40 GB CD-ROM GHZ 128, MODEM 56K	6266.35	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
	05	222004	COMPAQ, INTEL CELERON,DD 20 GB,CD ROM 78X 128 MB, MOD. 5300LA	8199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	222005	COMPAQ, INTEL CELERON, 1.4 GB, DD 20 GB , 128 MB, MOD. 4410	7769.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	222006	HP, PAVILLON, INTEL CELERON 1.7 GB, DD 40 CD-RW, MOD. 513M	10499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	222010	HP PAVILLON 733M MX50 PENTIUM 4INTEL DVD ROM	14799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
	05	222012	COMPAQ, PRESARIO 6130, PENTIUM 4 PANTALLA PLANA	23299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	223001	JVC, 3 CD, AMPLIF. 350 WATTS POTENCIA, MOD. XH-21	6499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
	05	223005	SONY, MINICOMPONENTE,AM/FM,CASETERA,CD 3200 WATTS MOD.SSRG88	3799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	223006	SONY, AM/FM, CASETERA 5 CD, C.R. MOD. LBT-XGR60	5670.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
05	223011	PANASONIC, DOBLE CASET. 5 CD, C.R. 230 W P/CANAL	3349.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
05	223012	PANASONIC, AM/FM, CASETERA, 5 CD, C.R. 5300 W MOD. SC-HM996	5130.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
05	224001	PIONNER, REPROD.DVD/CD-RW/CD-R/SW-SVCD/MP3,SAL DE VID. M-355	1999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
05	224006	PHILIPS, REPRODUCTOR DVD, C.R. MOD. DVD 707 615 SILVER	1450.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
05	224007	LG, DVD, DIGITAL CINEMA, MOD. 5812N	1558.50	UNIDAD	NUEVO MODELO				
05	224008	SONY VIDEOGRABADORA VHS 6 CABEZAS, MOD. SLVLX66	1379.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
05	225006	SONY, RADIO-GRABADORA, AM/FM, 1 CD, 200 W, MOD. CFD-G55	1499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
05	231003	ROMANANZA, VAJILLA DE PORCELANA, CON 20 PZAS. MOD. 4959	199.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
INFORMACION	05	232001	EKCO, FORTE, SARTEN CON TEFLON 24 CM DE DIAMETRO	79.90	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	232007	T-FAL, PREMIER THERMO SPOT, 5 PZAS.	567.00	JGO.	NUEVO MODELO			
	05	235001	MOSLEY CLASSIC, C/OLAN, MATRIMONIAL, CUBIERTA 50/50 POL./ALG.	129.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
	05	235002	FOISA LINE, PREMIER, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	209.45	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
	05	235004	CLASSIC DE DELFORI, MOD. STANLEY, 50/50 ALG./POL.	1399.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
	05	235005	VIANNEY, EDREDON, ARENA, MATRIMONIAL 50/50 ALG./POL.	944.90	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	235007	MOSLEY CLASSIC, CON OLAN, INDIVIDUAL, CUBIERTA 50/50 POL./ALG.	119.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
	05	235008	CONCORD, EDREDON, STAR WARS, EPIS. 2, INDIV. 65/35 POL./ALG.	299.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
	05	238001	SAN LUIS, QUEEN, 85/15 LANA/NYLON	329.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
	05	239003	DEL ANGEL, 100% ALGODON, MOD. ORGANZA TULIPAN	189.00	PZA.	NUEVO MODELO			
	05	240002	ALEX FOSTER, ESTILO TIFFANY, 70% RAYON 30% ACETATO	197.80	PZA.	NUEVO MODELO			
INFORMACION	05	241007	ARIEL, P/ROPA BLANCA Y DE COLOR, BOLSA DE 1 KG	15.85	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	242007	DOWNY, SUAVIZANTE, V/ AROMAS, BOTE 900 ML	13.28	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
	05	243003	CLORALEX, CONCENTRADO, BOTELLA 950 ML	6.50	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE

INFORMACION	05	257003	MEJORAL, ADULTO, CAJA 12 TABLETAS, LAB. SMTH LKINE BEECHAM	20.40	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	259009	VITERRA PLUS, FCO. C/30 CAPSULAS, LAB. PFIZER	28.10	FCO.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	260006	ALBOTHYL, CAJA C/6 OVULOS, LAB. ALTANA, S.A. DE C.V.	81.00	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	264007	EUCERIN, CREMA LIQUIDA, PIEL SENSIBLE REG. CEL. BOTE 125 ML	65.20	TUBO	CAMBIO DE	PRESENTACION		
INFORMACION	05	281012	REVLON, OUTRAGEUS, SHAMPOO, NORMAL REVITALIZANTE BOTE 400 ML	86.63	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	282001	UMBRO, LOCION, FRASCO DE 100 ML	68.00	FCO.	CAMBIO DE	MARCA		
INFORMACION	05	282014	EMPORIO, EAU DE PERFUM, PARA DAMA, POMO 50 ML CON ATOMIZADOR	699.00	FCO.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	286003	HINDS, NATURAL, PIEL SECA, CON SABILA Y VIT. A, BOTE 420 ML	78.33	LT	CAMBIO DE	MARCA		
	05	287002	PHILIPS, RECARG. NAVAJA FIJA, CEPILLO Y ESTUCHE, MOD. 4821	980.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	05	311008	CHEVROLET, CAVALIER, TIPO E, 4 PTAS., AUT. CD A/AC, MOD. 2003	159330.00	UNIDAD	CAMBIO DE	MARCA		
	05	312005	GYRO, ALPINA, R-26, 18 VEL. FRENO DE MANO	795.00	PZA.	CAMBIO DE	MARCA		
	05	312008	BIMEX, DIAMOND LINE R-26, 24 VELOCIDADES	3299.00	PZA.	NUEVO MODELO			
	05	312011	EXPLOIT, TURBO, ROD. 24 DE MONTAÑA, 18 VELOCIDADES	1850.00	PZA.	CAMBIO DE	MARCA		
	05	312012	LONG, FLYING, R-26, 21 VEL. FRENO DE MANO	1560.00	PZA.	CAMBIO DE	MARCA		
	05	315008	QUAKER STATE, SAE, 25-50, MOTOR A GASOLINA, BOTE 950 ML	31.58	LT	CAMBIO DE	MARCA		
	05	316006	OMEGA, RADIAL 195/60, R 14	482.00	PZA.	CAMBIO DE	MARCA		
INFORMACION	05	322003	LAVADO Y ASPIRADO DE AUTOMOVIL.	50.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	322004	LAVADO DE MOTOR	129.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	343010	MATEMATICAS 2, 2o. SECUNDARIA, CUADERNO, ALMAGUER, ED. LIMUSA	69.00	EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	343022	LOGICA, 1o. PREPA, GORSKI, ED. ESFINGE	119.00	EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	345009	SCRIBE, CUADERNO PROF. 100 HOJAS, CUADRO CHICO	13.90	PZA.	CAMBIO DE	MARCA		
	05	346002	BIC, BOLIGRAFO DE GEL, MOD. INTENSITY, COLOR NEGRO	14.03	PZA.	CAMBIO DE	MARCA		
INFORMACION	05	347001	MTY-MAZATLAN- MTY, 3 NOCHES, TRASLADOS Y PROPINAS P/2 PERS.	8737.50	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	351003	MVS, PAQUETE MAS T.V., 15 CANALES, COSTO MENSUAL	75.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	351006	DIRECTV, PAQUETE PLATINO C/149 CANALES, COSTO MENSUAL	442.50	COSTO/M	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	355003	TERRA PREMIUM, RENTA MENSUAL, ACCESO ILIMITADO A INTERNET	218.50	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	355004	ACCESO A INTERNET, COSTO DE SERVICIO POR HORA	15.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	356004	ESTO, DE LUNES A SABADO	10.00	EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	358001	MATTEL, BARBIE Y SU MASCOTA	299.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	358002	FOTORAMA, TURISTA EN DISNEYLAND, MOD. 340	99.00	PZA.	CAMBIO DE	MARCA		
INFORMACION	05	358006	PLAYSCOOL, ZUSI LUZ, MOD. 5770	179.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	359006	AZTECA MUSIC, CD YAHIR	160.00	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	362001	VHS, DE ESTRENO	25.00	RENTA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	05	363003	PARACHO, GUITARRA ACUSTICA, ESTILO ROCK, MADERA DE PINO	599.00	PZA.	NUEVO MODELO			
	05	364002	SPALDING, BALON SOCCER No. 5	124.90	PZA.	CAMBIO DE	MARCA		
INFORMACION	05	378004	5 FLAUTAS DE CARNE DE RES	25.00	ORDEN	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	378006	COMBO 2, SUPER STAR, HAMBURGUESA DOBLE C/QUESO, PAPAS REFRITAS	59.50	ORDEN	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	379005	ARRACHERA CON PAPA AL HORNO Y CEBOLLA ASADA	140.00	TUBO	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	380002	TEQUILA SAUZA HORNITOS, COPA SENCILLA	45.00	COPA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	380004	CERVEZA, CARTA BLANCA, BOTELLA 325 ML	25.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	380007	TEQUILA, HERRADURA REPOSADO, COPA SENCILLA DE 2 ONZAS	55.00	COPA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	380008	CUBA LIBRE, 1 ONZA, DON PEDRO CON COCA COLA	30.00	COPA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	381005	CAFE EN VASO Y REBANADA DE PASTEL DE VAINILLA CON CHOCOLATE	32.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	05	382003	DECLARACION MENSUAL, IVA, ISR, POR INGRESOS DE 10000 MENSUAL	200.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE

06	222001	COMPUTEC, INTEL P4 2.4GHZ, RAM 512MB, DD 60GB, MOD. TITANIUM	9230.76	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
06	222002	COMPAQ, INTEL P4 2.0 GHZ, RAM 256 MB, DD 40 GB, MOD. 4420LA	9999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
06	222003	COMPUCLUB, INTEL P4 1.8GHZ, RAM 256, DD 40GB, MOD. MILENIUM	7895.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
06	222004	COMPAQ, INTEL P4 1.7 GHZ., RAM 128 MB., DD 40 GB., MOD. 4710	8600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
06	222005	SPECTRA, INTEL P4 1.7 GHZ., RAM 256 MB., DD 40 GB, MOD. 2000	16499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
06	222006	H.P., AMD ATHLON XP 1.6, RAM 256 MB., DD 40 GB., MOD. 514M	11399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
06	347001	MXL-GDL, AEREO, 3 NOCHE 5*, C/TRAS., C/DESY., P/PERS.	6118.50	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
06	347002	MXL-HUATULCO, AEREO, 3 NOCHES 4*, C/TRAS., C/DESY., P/PERS.	5610.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
06	347003	MXL-ENSENADA, TERR., 1 NOCHE 4*, S/TRAS., C/DESY., P/PERS.	1121.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
06	347004	MXL-CAN CUN, AEREO, 6 NOCHES 5*, C/TRAS., C/DESY., P/PERS.	8846.76	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
06	347005	MXL-LA HABANA, AEREO, 2 NOCHES 5*, S/TRAS., C/DESY., P/PERS.	7511.51	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
06	347006	MXL-OAX, AEREO, 6 NOCHES 5*, C/TRAS., C/DESY., P/PERS.	7913.68	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
INFORMACION	07	026002	FRESCO, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	07	032006	BAFAR, SALAMI COCIDO, A GRANEL	41.90	KG	CAMBIO DE MARCA			
	07	056002	CRISTAL, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 1 LT	16.00	LT	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	07	062001	MARADOL, A GRANEL	6.97	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	07	168001	VINILETAS, SANDALIA SINTETICA, MOD. VI-0400	40.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	07	217001	LENOMEX, AIRE EVAPORATIVO, 4800ft3, SALIDA LATERAL, P/DUCTO	4499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	07	217002	FRIKKO, AIRE EVAPOR., 6100ft3, SALIDA LATERAL P/VEN.	4099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO			
	07	268002	PLACAS TOTALES DE RESINA ALTA INYECC. (TECNICA EUROPEA)	15555.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
	07	282001	STEFANO, COLONIA, FRASCO DE 100 ML	145.45	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	07	343004	ALFA, CUADERNO P/30. DE PRIMARIA, ARQ. CABALLERO, ED ESFINGE	120.00	EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	07	343018	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA DE MIGUEL A. MARTINEZ, ED. Mc.GRA.	126.00	EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07	345001	SCRIBE, CUADERNO PROFESIONAL, 100 HOJAS RAYADAS C/ESPIRAL	12.10	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07	345005	SCRIBE, CUADERNO FORMA FRANCESA, 100 HOJAS RAYADAS, C/ESPIRAL	14.37	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07	346003	BIC, PLUMA DE PUNTO MEDIANO	2.42	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07	346006	MIRADO, LAPICES DE GRADUACION DURA, CAJA C/10 PZAS.	32.00	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	07	354002	LUCHA LIBRE PROFESIONAL, BOLETO PREFERENCIAL PARA ADULTO	60.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD			
	07	358001	EL LINCE, JUEGO DE MESA MONTECARLO, MOD. 418	99.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	07	364003	MOLTEN, BALON DE FUTBOL No. 4 DE VINYL	135.90	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	08	007001	BIMBO, DONITAS, C/9 PZAS., PAQ. DE 280 GR	23.04	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
	08	012001	GAMESA, SELECTA, HARINA DE TRIGO, PAQ. 1 KG	5.95	KG	CAMBIO DE MARCA			
	08	045004	NESTLE, NIDO, ENTERA, LATA DE 400 GR	58.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
	08	138001	JBE (2), CRISTIAN DIOR	3090.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	08	141001	CARPIEL (2), OSCAR DE LA RENTA	275.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	08	143002	FOREVA, DORIAN GREY, FOREVA PLUS (PANTIMEDIA)	38.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	08	145001	A EVIAN AZZAR, ARISTOCRATA, SHARAGANO	241.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	08	157001	TOMMY HILFIGER (2), DKNY	57.67	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	08	164005	725 ORIGINALS (2), PLANET SHOES	157.40	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	08	165001	BROKE, HALCO, PACHUCO	194.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	08	165003	TRACK, ULTRECK, AUSTIN	203.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
	08	184007	PHILLIPS, CHAPA P/PUERTA, PASADOR LARGO, MOD. 800"	159.50	PZA.	CAMBIO DE MODALIDAD			
	08	209004	ASPEN, DE 3 PZAS., MOD. SKU 17088564	12490.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
	08	221005	PANASONIC, PANABLACK, DE 21", C/CR, MOD. GP150	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
	08	225009	SONY, CD, RADIO AM/FM, DOBLE CASETERA, MOD. CFDS400	1302.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
	08	274001	HOSPITALIZACION EN SALA GENERAL	518.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
	08	283004	ZEST, AQUA, DERMOLIMPIADOR, PASTILLA DE 150 GR	43.33	KG	CAMBIO DE MODALIDAD			
	08	292002	PAMPERS, NOCTURNO, MEDIANO, C/30 PZAS.	78.50	PAQ.	CAMBIO DE MARCA			
	08	293002	SABA, INVISIBLE, C/ALAS, PAQ. C/16 PZAS.	26.02	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
	08	378006	HAMBURGUESA BIG MAC	23.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION	09	008006	VESTA, PAQUETE DE 200 GR	11.25	KG	CAMBIO DE MARCA			
	09	064001	FRESA, CAJA DE 750 GR APROX.	22.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
	09	095001	DEL FUERTE, PURE DE TOMATE, LATA DE 345 GR	17.97	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
	09	095009	MARUCHAN, SOPA ENVASADA, CON CAMARON, VASO DE 64 GR.	62.50	KG	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	09	115004	FAMILIAR CHEESE DE JAMON	109.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
	09	134001	FORUM, OXFORD-SHIRT, MARINO, 100% ALGODON	149.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA			

09	134005	NUMERO UNO, STAR-WEST, FORUM, 100% ALGODON	129.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
09	135002	RINBROS (2), TEYCON, (CAMISETAS), 100% ALGODON	40.66	PROM.	NUEVOS MODELOS				
09	137001	RIDER, EXHAUST, RAYO JEANS, 100% ALGODON	178.23	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
09	147001	CHARON (2), MARIA BONITA, 100% POLIESTER	732.33	PROM.	NUEVOS MODELOS				
09	147003	ERIKA, JAN-TOP, KAREN-KLEIN, 100% POLIESTER	682.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
09	147005	GIANNI-FERAUD, SHAMBALA, IMPRESS, 100% POLIESTER	292.93	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
09	150001	BOLERO, MAGIC-CLUB, 100% ALGODON	125.97	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
09	156001	HIPO-CLUB, POOH-PERQUITA, 100% ALGODON	124.90	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
09	164003	FLEXI (2), BELLINO, CORTE 100% PIEL	352.33	PROM.	NUEVOS MODELOS				
09	195006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AREA COMUN JARD. Y ALBERCA(SEMANA.)	300.00	CUOTA	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
09	209003	FAMCO, CAROLINA, C/2 LOVE SEAT Y TABURETE, TELA CHENIL	7699.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
09	210003	MONCADA, VENECIA, 8 PZAS.	7199.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
09	214004	MABE, 15" SISTEMA DE DESHIELO S/ESCARCHA 2 PTAS. MOD. RM87YB011	7499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
09	214007	MABE, 8 PIES, MOD. RM 62W B010	3898.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
09	214009	ACROS, 9 PIES, 2 PTAS. CURVAS, AUTOM. S/ESCARCHA MOD. 09TGC9	5099.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
09	222004	HP, PAVILLION PROC.ATHLON, 1.73GHZ, 256 MG, DD 80GB MOD. 743 M	16632.50	UNIDAD	NUEVO MODELO				
09	222005	SONY VAO, PROCESADOR AMD ATHLON, MOD. RX83 M	11993.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
09	225006	RCA, RADIO GRAB. REP. DE CASSETTE, AM/FM, MOD. RP7712S	389.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
09	231004	AHNCHOR HOCKING, REFRACTARIOS, AZUL COBALTO, 15 PZAS.	218.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
09	233006	RUBBERMAID, CUBETA BARRIL, 15 LT. MOD. W021405	51.90	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
09	240003	ACQUA SPACIO, PARA BAÑO, 2 X 1 MT. MOD. CANCUN	349.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
09	281003	BREK, GEL NORMAL, ENVASE DE PLASTICO DE 400 GR	69.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
09	284002	COLGATE, MAXIMA PROTECCION, ANTICARIES, TUBO DE 100 GR	129.00	TUBO	CAMBIO DE MARCA				
09	380001	TEQUILA, HORNITOS REPOSADO, COPA	25.00	COPA	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	011001	GAMESA, SANDWICH EMPERADOR, CAJA DE 600 GR	29.42	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	013003	KELLOGG'S, ZUCARITAS, CAJA DE 730 GR	39.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	017002	A GRANEL	38.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	018001	CHULETA DE CERDO, A GRANEL	42.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	020002	DE CERDO, SIN HUESO, A GRANEL	38.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	021005	BISTEC DE RES, A GRANEL	44.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	021007	AGUAYON DE RES, A GRANEL	48.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	022002	PULPA MOLIDA, A GRANEL	44.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	024003	COCIDO DE RES, TROZOS DE PRIMERA, A GRANEL	44.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	041003	HERDEZ, ATUN EN AGUA, LATA DE 174 GR	34.48	KG	CAMBIO DE MARCA				
10	049003	LALA, ACIDIFICADA, FRASCO DE 250 GR	24.60	KG	CAMBIO DE MARCA				
10	053001	NOCHEBUENA, TIPO AMERICANO, PAQ. DE 360 GR	69.44	KG	CAMBIO DE MARCA				
10	056002	LA GLORIA, ACEITE PURO DE MAIZ, BOTELLA DE 1 LT	14.30	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	095002	DEL FUERTE, PURE DE TOMATE AL NATURAL, LATA DE 800 GR	13.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	096003	LA TORRE, REBANADAS DE PIÑA EN ALMIBAR, LATA DE 800 GR	24.38	KG	CAMBIO DE MARCA				
10	097002	GERBER, FRUTAS MIXTAS, FCO. DE 113 GR	46.46	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	097004	GERBER, SOPA DE VEGETALES Y RES, FCO. DE 113 GR	46.46	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	102002	AGUA CIEL, BOTELLA DE 1.5 ML	3.19	LT	CAMBIO DE MARCA				
10	109001	CARLOTA, MIEL DE ABEJA, FRASCO DE 730 ML	68.36	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	110002	D'GARI, DE SABOR, BOLSA DE 200 GR	28.75	KG	CAMBIO DE MARCA				
10	113002	ASADO	83.00	KG	CAMBIO DE MODALIDAD				
10	114002	BIRRIA DE CHIVO, A GRANEL	140.00	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
10	116005	SOL, SIX PACK, NO RETORNABLE, BOTELLAS DE 325 ML C/U	20.21	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	117004	JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 950 ML	147.26	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	119007	BACARDI, AÑEJO, BOTELLA DE 1 LT	99.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	120002	AZTECA DE ORO, BOTELLA DE 700 ML	194.00	LT	CAMBIO DE MARCA				
10	134002	JHON HENRY, MANCHESTER, OSCAR DE LA RENTA	425.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	134004	CARLO CORINTO, CHRISTIAN DIOR, NINA RICCI	402.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	134006	KHAKI & BLUES, OPUS, CARLO CORINTO	392.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	135002	RINBROS, SKINY, JOCKEY	146.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	135005	SKINY, RINBROS, CALVIN KLEIN	123.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				

10	136002	OSCAR DE LA RENTA, H.H., CHRISTIAN DIOR	96.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	139002	CHAPS, BRUNO MAGNANI, CARLO CORINTO	492.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	139004	OPUS, HALSTON, DOCKERS	379.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	140002	J.R. BRIT'S, PLEET WAY, MONDO DI MARCO	339.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	141001	AZALEA, GUILLIANA, VARIATIONS	329.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	142005	WONDERBRA, PLAYTEX (2)	110.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	145001	KOOKO, DEMO, OLA GROUP	365.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	145005	EDOARDOS, JAZZ, DEMO	336.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	146003	KAREN KEIN (2), MIA	979.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	147003	FOLEY'S, DICHINI, KAREN KEIN	779.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	147006	MABEL (2), VILLESSE	785.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	149002	MONDO DI MARCO, POINT ZERO, GOSSE	339.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	150002	ZILERY'S ITALIA (2), MONDO DI MARCO	279.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	150004	LEVIS, REVOLUCION, PEPE JEAN	329.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	152002	EDOARDOS (3)	326.30	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	154002	BABY CREYSI, SKINY, FIDELITY (PANTALETAS)	48.66	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
10	155002	DUREX, PIACERE, COLLECTION	28.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	156002	LET'S GO, PAKATELAS, SUAVITY	222.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	157002	POOH, BABY CREYSI (2)	41.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	158002	MARACA, BOCCI, KHAKI & BLUES	779.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	163006	TEX (2), SPRINT	203.23	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	164001	CARLO PERAZI, BIANCA, MONZA	182.83	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	164006	CARICIAS, MARISOCO, DENCI	141.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	166002	SERGIOS, EXPLORADOR, OSCAR VIETRI	177.83	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
10	172002	CITIZEN, RELOJ PARA MUJER, PLATEADO, MOD. 33149867	779.00	PZA.	NUEVO MODELO				
10	172004	CITIZEN, RELOJ PARA DAMA, CARATULA AZUL, MOD. 35984294	1359.00	PZA.	NUEVO MODELO				
10	194002	LIMPIEZA GENERAL Y LAVADO, 4 VECES A LA SEMANA	280.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
10	205002	DESPENSERO, CAFE, MOD. 10050	3299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
10	205003	COMPUMUEBLE, BEIGE, MOD. BARCELONA	1625.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
10	212001	CAMAS GEMELAS, COLOR BEIGE, MOD. BROADWAY	5922.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	212002	CARRITO PLEGABLE MULTITUOS, DE MADERA NATURAL	799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	212003	SAUDER, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, MOD. P/TVM3665-290	2490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
10	212004	CENTRO DE COMPUTO, MOD. 133162	939.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
10	213002	RONDA, 5 PZAS., CAFE OSCURA	16499.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
10	216004	JANOME, MAQUINA DE COSER, 169 PUNTADAS, MOTORIZADA	22999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
10	217003	YORCK, TIPO VENTANA, 1 TONELADA, MOD. Y4US12-GR	7436.00	UNIDAD	NUEVOS MODELOS				
10	218001	MYTEC, DE PEDESTAL, MOD. MY0139	157.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	219002	RIVAL, IRONIZER 10	149.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	222002	COMPAQ PRESARIO, INTEL PENTIUM 4, 2.0 GHZ, 512 MB, 80 GB	26499.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
10	222003	TOSHIBA, SATELLITE, INTEL PENTIUM 4, 2.0 GHZ, 256 MB, 37 GB	23499.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
10	222004	COMPAQ, PENTIUM 4, 1.8 GHZ, 128 RAM, MOD. 310	9999.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
10	222005	COMPAQ, 1.7 GHZ, 128 RAM, 40 DISCO DURO, MOD. 4420	7250.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
10	222006	ACER POWER, PENTIUM 4, 2 GHZ, 256 RAM, DISCO DURO 40	10350.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	224003	DAEWOO, VIDEOCASETERA, 6 CABEZAS, MOD. DUST8WN	899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	225006	SONY, RADIO GRABADORA, 1 CD, 1 CASETERA, MOD. CFDG55	1499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
10	225007	SONY, 1 CD, 1 CASETERA, 90 W, MOD. CFD S2000	1039.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	231004	SANTA ANITA, LINEA CLASICA, 20 PZAS.	190.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
10	232005	EKCO, MEDIA OLLA DE 20 CM, MOD. 15370	143.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
10	232008	EKCO, OLLA, MOD. 16120	125.00	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	233006	CUPLASA, CUBETA DE PLASTICO DEL No. 14	19.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
10	237003	COLLECTION PATRICK'S, MATRIMONIAL, 50-50 POL. -ALG.	219.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
10	240003	MASAHUA, 2.70 MT DE ANCHO, MOD. IRUÑA	249.00	MT	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
10	282005	STEFANO, COLONIA PARA HOMBRE, EXTASIS, FCO. C/100 ML	141.90	FCO.	CAMBIO DE MARCA				
10	287005	GUILLETTE, MACH 3, PAQ. C/2 CARTUCHOS	49.90	PAQ.	CAMBIO DE MARCA				
10	288003	COVER GIRL, LAPIZ LABIAL, 15 FPE, 3.7 GR	80.00	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
10	310001	LEON-MEXICO, VIAJE REDONDO, INCLUYE IVA Y DUA, TARIFA QUEBEC	2655.00	BOLETO	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
10	323002	AFINACION DE VW SEDAN, FUEL INYECTION, SOLO MANO DE OBRA	765.00	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	

10	351003	MULTIVISION, 5 CANALES PREMIUM, RENTA MENSUAL	130.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
10	356001	A.M., DIARIO LOCAL	6.00	EJEMPL.	CAMBIO DE MODALIDAD				
11	013007	NESQUIK, CEREAL DE CHOCOLATE, CAJA DE 560 GR	57.39	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	013008	KELLOGG'S, CHOCO KRISPIS ARROZ INFLADO C/CHOC. CAJA DE 530 GR	55.02	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	032008	KIR, PASTEL PIMIENTO, A GRANEL	18.30	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	041004	YAVAROS, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	16.35	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	045001	ENFAMIL, CON HIERRO-2 LATA DE 400 GR	167.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
11	091004	SAN LAZARO, LENTEJAS, BOLSA DE 500 GR	11.00	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	103009	HELLMAN'S, MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FRASCO DE 390 GR	39.87	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	109012	HALLS, PASTILLAS, BOLSA CON 4 PAQUETES DE 136.12 GR	79.41	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	119001	BACARDI, ANEJO BOTELLA DE 1 LT	93.99	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
11	121004	CONCHA Y TORO, RESERVA SAUVIGNON BLANC, BOTELLA DE 750 ML	63.20	LT	CAMBIO DE MARCA				
11	134004	OPUS, JOHN HERNY, MANCHESTER	369.00	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	138004	CARLO CORINTO (3)	3532.33	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	139004	M.A.M. MONDO, CARLO CORINTO NEW YORK MEXICO	311.67	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	146004	FOLEY'S (3)	1464.67	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	147004	PIERRE CHRISTIAN (2), EMANUELLE	1032.33	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	164001	MARGONNI, SAXXO, B.S.L.	734.40	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	164007	ZIMONEZ HIANO, GIORGIO MORETO, AMARELLA	539.00	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	165007	JARKING, JEAN PIERRE, QUIRELLI	1082.33	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	167004	MARJO (2), PANTUFLAS FINAS	279.00	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
11	168005	KOKORO, BRIANZZA, DUOMO MODA	150.00	PROM.	NUEVOS MODELOS				
11	205001	FARMER, PORTAGARRAFON	1437.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
11	215006	WHIRLPOOL, MOD. WLX6203 AUT. 4 CICLOS CAPACIDAD DE 8.5 KG	3345.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
11	236010	DURAMEX, ALMOHADA BLANCA RELLENO 100% POLIESTER 48 X 63 CM	44.90	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
11	264005	COPPERTONE, BLOQUEADOR SOLAR WATER BABIES, BOTE DE 112 ML	129.00	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
11	315002	MEX-LUB, MULTIGRADO, BOTE DE 946 ML	39.11	LT	CAMBIO DE MARCA				
11	347003	MEX-ORLAN AEREO 7/N SHERATON W TRASL PASE 5/D CENTROS DIVERS.	13030.62	PAQ.	CAMBIO DE MODALIDAD				
11	360002	LA MERCED, ALPISTE, BOLSA DE 1 KG	10.90	KG	CAMBIO DE MARCA				
11	383002	PAQUETE DE CREMACION, VELACION, ATAUD, URNA Y OTROS GASTOS	25000.00	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
12	041002	HERDEZ, SARDINAS EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	15.68	KG	CAMBIO DE MARCA				
12	041004	HERDEZ, ATUN EN ACEITE, LATA DE 174 GR	37.07	KG	CAMBIO DE MARCA				
12	096004	LA COSTEÑA, TROCITOS DE PIÑA EN ALMIBAR, LATA DE 820 GR	23.05	KG	CAMBIO DE MARCA				
12	102004	CRYSUPURA, BOTELLA DE 1.5 LT	3.07	LT	CAMBIO DE MARCA				
12	103006	HELLMANN'S, MAYONESA CON JUGO DE LIMON, FCO. DE 390 GR	35.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	109002	CARLOTA, MIEL DE ABEJA, FCO DE 730 GR	66.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	109007	RICOLINO, PALETA PAYASO, 45 GR	65.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	117003	JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 1 LT	198.50	LT	CAMBIO DE MARCA				
12	121004	CASILLERO DEL DIABLO, CABERNET SAUVIGNON, TINTO, 750 ML	126.00	LT	CAMBIO DE MARCA				
12	121005	L.A. CETTO, CABERNET SAUVIGNON, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	97.77	LT	CAMBIO DE MARCA				
12	134002	ARISTOS, CAFE ITALIA, ARISTOS	169.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	137002	CIMARRON BASIC (2), RIDERS	196.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	139002	YALE (3)	192.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	141002	NANCY GRAYS (2), CLEMY	189.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	142004	PLAYTEX (3)	149.56	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	143002	FOREVA, SPANEL SPORT, DORIAN GRAY	45.56	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	143004	CARLA CONTI, DORIAN GRAY (2)	11.80	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	143006	ACTIVE, CARLA CONTY, SPANEL	40.22	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	144002	RIDERS SLIM (2), RIDERS RELAXED	204.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	146004	GLITZ, CLEMY, AENAN	147.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	146006	NEW WAVE (2), INTIME	111.56	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	147002	NOSTALGIA (2), BEVERLY (2)	485.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	164002	CINTHIA, ARENA STAY, LADY PAULINA	220.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	164004	DI JEAN (2), COLEGIAL	265.00	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
12	171002	HARDY YAMIES, MALETA VERTICAL, ROJA Y AZUL, MOD. TROLLEY	624.25	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
12	205001	JARA, C/ESTUFA Y CAMPANA, MOD. VENECIA	17300.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
12	205002	CALIFORNIA, COCINETA, DE NOGAL, S/ESTUFA Y S/CAMPANA	6799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
12	212004	RTA, LIBRERO CON 5 ENTREPAÑOS, MOD.207	1549.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				

12	213002	OSLO, DE NOGAL, MATRIMONIAL, 5 PZAS.	7399.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
12	214002	ACROS, 11 PIES, MOD. ART11	4599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
12	214003	WHIRLPOOL, 16", MOD. WRT14DL	6799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
12	216006	OSTERIZER, EXTRACTOR, MOS STANDAR, MOD. TURMIX	995.00	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD				
12	217001	SAMSUNG, FAJA B, MOD. M.A.W12	5999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
12	218002	MYTEK, C/PEDESTAL, MOD. MY 3142	165.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
12	219002	BLACK AND DECKER, VAPOR Y SECA, MOD. X-360	215.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
12	220002	OSTERIZER, 10 VEL., MOD. 869-18M	415.00	UNIDAD	NUEVO MODELO				
12	221005	SAMSUNG, 21", A COLOR, C/CTRL., PANTALLA PLANA, MOD. CT-567	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
12	222001	HP, PAVILLION, INTEL CELERON, 1.7 GHZ, 256 RAM, 40 GB, CD, FAX	12165.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
12	222002	COMPAQ, PRESARIO 4405, CELERON 1.3, 128 MB, 20 GB, CD, FAX	8999.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
12	222003	COMPAQ, PRESARIO, PENTIUM 4, 1.7 GHZ, 128 RAM, 40 GB, CD	13999.00	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
12	223002	PANASONIC, 5 CD, 4 BOCINA, 4500 W, MOD. SC-HM 800	4199.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	223004	PANASONIC, 5 CD, 7 BOCINAS, 7000W, MOD. SC-HM 900	4999.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	225002	SONY, 1 CASETERA, 1 CD, C/CTRL, MOD. SFD G35	1399.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	234002	STEEL CRAFT, CUBIERTOS, 24 PZAS., ACERO INOXIDABLE, MOD. PREMIE	169.00	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
12	243001	AJAX, C/AMONIA BOTE DE 425 ML	21.18	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	246003	RAIDMAX, EN AEROSOL, BOTE DE 310 GR	138.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	281001	HERBAL ESSENCES, SHAMPOO, BOTELLA DE 355 ML.	84.23	LT	CAMBIO DE MARCA				
12	281004	DIVA, RIZADOR DE PESTAÑAS	35.44	PZA.	CAMBIO DE MODALIDAD				
12	292003	KLEEN BEBE, SUAVELASTIC, MEDIANO, PAQ. C/16 PZAS.	36.90	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	312002	DRAGON, 18 VEL., R-26	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
12	315002	MARCA PROPIA, MONOGRADO, SAE40, BOTE DE 946 ML	18.50	LT	CAMBIO DE MARCA				
12	315004	QUAKER STATE, HD, SAE50, BOTE DE 959 ML	28.05	LT	CAMBIO DE MARCA				
12	316004	MAXIS, CARA NEGRA, 255-60-R15	899.60	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
12	317002	REDAC, CABLES PARA BUJIAS	119	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
12	358004	HOT WHEELS, CARRO, MOD. MONSTERJAM	59.9	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
12	359002	COLUMBIA, CD, EXITOS DEL MOMENTO	169.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
12	361002	KODAK, REVELADO E IMPRESION, ROLLO 110, 24 EXPOSICIONES	86.4	SERV.	CAMBIO DE MARCA				
12	364001	ADIDAS, BALON DE FUTBOL, No. 5	250	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
12	364004	WILSON, BALON DE BASQUETBOL, BICOLOR	117.5	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
13	009001	NABISCO, CRUJINIEVE, SABOR VAINILLA, DE 540 GR	35	KG	CAMBIO DE MARCA				
13	011001	DONDE, SURTIDO RICO, CAJA DE 480 GR	39.48	KG	CAMBIO DE MARCA				
13	013003	KELLOGG'S, ZUCARITAS, CAJA DE 510 GR	58.63	KG	CAMBIO DE MARCA				
13	014001	LOS IDOLOS, BOLSA DE 1 KG	4.05	KG	CAMBIO DE MARCA				
13	032006	FUD, QUESO DE PUERCO, A GRANEL	36.9	KG	CAMBIO DE MARCA				
13	093001	LA COSTEÑA, EN RAJAS DE JALAPEÑO, LATA DE 380 GR	16.45	KG	CAMBIO DE MARCA				
13	095005	CAMPBELL'S, CREMA DE ELOTE, LATA DE 735 GR	18.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
13	096003	HERDEZ, DURAZNOS ENTEROS, LATA DE 800 GR	20	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
13	099002	NESCAFE, CLASICO, FRASCO DE 50 GR	214	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
13	105002	ESCOSA, PIMIENTA NEGRA, MOLIDO FINO, FRASCO DE 60 GR	353.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
13	109001	CARLOTA, MIEL DE ABEJA, FRASCO DE 730 ML	75.21	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
13	114001	BARBACOA DE RES	190	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
13	115001	ITALIANA MEDIANA	110	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
13	116001	CASTA DORADA, BOTELLA DE 355 ML	29.3	LT	CAMBIO DE MARCA				
13	116007	MODELO ESPECIAL, PAQUETE CON 6 LATAS DE 340 ML	19.56	LT	CAMBIO DE MARCA				
13	117001	JOSE CUERVO TRADICIONAL, BOTELLA DE 695 ML	280.58	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
13	119003	BACARDI, AÑEJO, BOTELLA DE 750 ML	118.67	LT	CAMBIO DE MARCA				
13	222003	COMPAQ, PRESARIO, 1.7 GHZ, 128 MB, 40 GB, MOD. 4420LA	6899	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
13	222005	SONY, STUDIO, 2.0 GHZ, 256 MB, 80 GB DISCO DURO	14999	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
13	232001	T FAL, PREMIER, THERMOSPOT, SARTEN, No. 24	136.79	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
13	232005	T FAL, PREMIER, CACEROLA, No. 24, 2 LT	399	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
13	236003	EL GATO, ESTAMBRE PARA TEJER, ROLLO DE 50 GR	200	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
13	243002	AJAX, FIESTA DE FLORES, BOTELLA DE 1 LT	16.45	LT	CAMBIO DE MARCA				
13	243003	PINO INVET, BOTELLA DE 1 LT	11.04	LT	CAMBIO DE MARCA				
13	280003	PERMANENTE EN CABELLO CORTO	220	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
13	343001	GUIA ESCOLAR PARA PRIMARIA, EDITORIAL SANTILLANA	110	EJEMPL.	CAMBIO DE MARCA				
13	347002	ACAPULCO, AEREO, 4 DIAS-3 NOCHES, 5 ESTRELLAS, TRASLADOS	5191	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
13	347005	CD. DE MEXICO, AEREO, 4 DIAS-3 NOCHES, 4 ESTRELLAS	4877	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
13	347006	CANCUN, AEREO, 4 DIAS-3 NOCHES, 4 ESTRELLAS, TRASLADOS	5433.42	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
13	350001	HIGH BALL, WHISKY BUCHANAN'S	80	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				

13	352002	JUEGO DE MAQUINITAS POR FICHA	2 SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
13	355003	INTERNET RENTA POR HORA	10 HORA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
13	378001	TACOS DE CARNE ASADA, ORDEN DE 4	35 SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
13	380002	CERVEZA CORONA MEDIA, CON BOTANA	12 SOBRE	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
13	380003	CERVEZA CORONITA, CON BOTANA	10 SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
13	380006	CERVEZA CORONA MEDIA, CON BOTANA	15 SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
14	009001	NABISCO, MARIAS CAJA 1 KG	15.95 KG	CAMBIO DE MARCA			
14	014001	CRISTAL, CAJA DE 750 GR	25.87 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
14	018004	RANCHO APAYANGO, BOLSA DE 1 KG	15.9 KG	CAMBIO DE MARCA			
14	053001	KRAFT, SINGLES AMERICANO, PAQUETE DE 360 GR	70.56 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
14	058001	CHIAPAS, A GRANEL	7.12 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
14	067001	RAYADA, A GRANEL	4.47 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
14	095005	CAMPBELL'S, CREMA DE CHAMPIÑONES, LATA 420 GR	39.05 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
14	099002	NESCAFE, CLASICO DE 230 GR	143.26 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
14	104001	LA FINA, BOLSA DE 1 KG	2.55 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
14	105001	CATARINOS, PIMIENTA NEGRA, 58 GR	413.79 KG	CAMBIO DE MARCA			
14	106002	SABRITAS, PAPAS BOLSA DE 100 GR	72 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
14	107002	TANG, DE NARANJA, S/AZUCAR, SOBRE DE 30 GR	108 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
14	143001	DORIAN GRAY DARLING, ACTIVE DENIER, INGRID VANIZADA	36.51 PROM.	NUEVOS MODELOS			
14	143003	GOLDEN DE LUX, CARLA CONTI, DORIAN GRAY	13.39 PROM.	NUEVOS MODELOS			
14	143005	DORIAN GRAY, GOLDEN DE LUX	66.8 PROM.	NUEVOS MODELOS			
14	146003	CLASICOS MOD. 351006, OPOERA 1407, GILBERT 24302	252 PROM.	NUEVOS MODELOS			
14	146005	NON STOP 5110, CASSINI KATO 04, NON STOP LAW 03	117 PROM.	NUEVOS MODELOS			
14	147003	CASSINI, PALOMA S, LOLITA RUIZ	474 PROM.	NUEVOS MODELOS			
14	148001	ICE CREAM, NON STOP, WEEK END	175 PROM.	NUEVOS MODELOS			
14	156001	BABY CREYSY, YEDIDI DISNEY BABY, IROL 3620	212.33 PROM.	NUEVOS MODELOS			
14	167008	REPARACION DE 1/2 PISO ZAPATOS DE MUJER	20 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
14	168003	SANDALIA CABALLERO MULTIUSOS	42.91 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
14	207001	MABE, MOD. EM 240 24"	1834 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	211002	IDEAL, TAMAÑO MATRIMONIAL	1695 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
14	212001	LIBRERO DE 5 REPISAS, MEX ARMER WL58475	999.01 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
14	212004	LIBRERO, COLECCION CORSA BUSH	2399 PZA.	NUEVO MODELO			
14	214001	MABE, MOD. RMP75 WEB 12 PIES, AUTOMATICO, BLANCO	4549 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	216001	JANOME, SIN GABINETE MOD. JS 1004	1499 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	219003	PANASONIC, MOD. NI33GX	295 UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
14	220003	PHILIPS, MOD. HR 2866	345 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	221002	SONY, MOD. KV21F100, 21"	3199 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	221005	SAMSUNG, MOD. CL2158, 21"	3199 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	222004	COMPAQ PRESARIO, 2.0 GHZ, 128 MB, 40 GB, MOD. 6410LA	9999 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	222006	COMPAQ, 1.6 GHZ, 256 MB, 40 GB, MOD. 514M	16665.67 UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
14	223002	PANASONIC, 3000W, MOD. TM50	2695 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	224005	PANASONIC, VCR JG MOD. 130 PN	1049 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	224006	SONY, VIDEOGRABADORA MOD. SLVX50, 4 CABEZAS	1249 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	225002	PHILIPS, 1 CD, MOD. AZ2045	899 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	225004	ELEKTRA, 1 CD, MOD. EKR1645	879 UNIDAD	NUEVO MODELO			
14	232002	EKCO, BUDINERA, CON TAPA, DE 22 CM	93 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
14	232004	VASCONIA, OLLA RECTA, ALUMINIO, DE 18 CM	59.9 PZA.	NUEVO MODELO			
14	232005	CINSA, PLUS 26 CM, MOD. 3M, AZUL	89 PZA.	NUEVO MODELO			
14	241004	ARIEL, DE 1 KG	17.2 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
14	244002	MARCA PROPIA CM, JABON ROSA, BARRA DE 350 GR	10.86 KG	CAMBIO DE MARCA			
14	257005	DORIXINA, CAJA DE 10 COMPRIMIDOS, 125 MG, LAB. SIEGFRIED	45.57 CAJA	CAMBIO DE MARCA			
14	287006	GUILLETTE, PRESTOBARBA ULTRAGRIP (PAQUETE DE 2 RASTRILLOS)	23 PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
14	318002	AMERICA, 9 PLACAS, CHICA	23 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
14	346002	BEROL, ESTERBOOK, MARCADOR	15.7 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
14	347001	MEX-CAN, AEREO, 7 NOCHES, 5 ESTRELLAS, TRASLADOS, C/DESAY.	6247 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
14	347003	MEX-PVA, AEREO, 3 NOCHES, 5 ESTRELLAS, TRASLADOS, S/ALIMEN.	7250 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
14	347005	MEX-VEGAS, AEREO, 3 NOCHES, 5 ESTRELLAS, TRASLADOS, CENA	7728.5 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
14	347006	TOL-ACA, TERRESTRE, 5 DIAS-4 NOCHES, 4 ESTRELLAS, P/PERS.	3333.43 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			

14	358001	BARBIE, SUPER GIMNASTA	229	PZA.	NUEVO MODELO				
14	358002	BARBIE, TERESA, RIO DE JANEIRO	84	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
15	043002	BELL, PASTEURIZADA ENTERA, ENVASE DE PLASTICO DE 1 LT	7.5	LT	CAMBIO DE MARCA				
15	043008	BELL, PASTEURIZADA ENTERA, ENVASE DE CARTON DE 1 LT	7.5	LT	CAMBIO DE MARCA				
15	106001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 100 GR	75.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
15	117004	JOSE CUERVO, TRADICIONAL, BOTELLA DE 950 ML	223.16	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
15	184001	EUREKA, TINACO DE POLIETILENO DE 750 LTS	707	PZA.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
15	270001	CUARTO INDIVIDUAL NORMAL, MATERNIDAD, CON ALIMENTOS 1 DIA	3105	SERV.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
16	089008	MIXTEQUILLA, NEGRO A GRANEL 1 KG	10	KG	CAMBIO DE MARCA				
16	142006	PLAYTEX, WARNERS, FIDELITY (BRASIERES)	165.67	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
16	147002	MARDEL, DICHINI, MIA	629	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
16	151002	YALE WWW, MOSSIMO Y CHICCO (PLAYERAS)	156.27	PROM.	NUEVOS MODELOS				
16	163006	CONCORD, REEBOK, AIR	363.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
16	166003	COQUETA, BAMBINO, TEEN	352.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
16	172002	CITIZEN, PARA DAMA, MOD. FD 880	700	PZA.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
16	205001	ALACENA C/DIVISION MOD. M25-DAL 2 PTAS. MADERA C/ALUMINIO	3950	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
16	209002	DENVER, DE 3 PZAS. 3-2-1	7890	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
16	215002	WHIRPOOL, MOD. 8543, ALMENDRA, CAPACIDAD 7 KG DE ROPA	7269	UNIDAD	NUEVO MODELO				
16	215004	WHIRLPOOL, RECTANGULAR, MOD. 7MLSR6332 DE 6 CICLOS	6699	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
16	215005	EASY, MOD. LEA 8800, PARA 8 KG DE ROPA, 12 CICLOS	5499	UNIDAD	NUEVO MODELO				
16	217001	CARRIER MOD. MCM123B 12 000 BTU SALIDA 220 CONTROL REM.	4479	UNIDAD	NUEVO MODELO				
16	217003	SAMSUNG, MOD. AWFDBA 12000 BTU SALIDA 220 C. REMOTO	5139	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
16	220006	MOULINEX SPIRALIO, BATIDORA DE INMERSION	299	UNIDAD	NUEVO MODELO				
16	220008	KENMORE, LICUATURBO, MOD. LMU-9070 DE 7 VEL.	519	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
16	224007	RCA, TV DE 21 PULG. PLANA, MOD. MR-51TF 20	3499	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
16	231004	NOVACRISA, MOD-ROSAS MISTY BLUE CON 20 PZAS.	175	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
16	236004	OMEGA, HILO DE POLIESTER (DE 3 CABOS) CARRETE DE 200 MTS	2.8	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
16	237005	CASUAL, HOME DESIGN, MATRIMONIAL, 50 POL, 50 ALG.	399	JGO.	CAMBIO DE PRESENTACION				
16	262002	TESACOF, BRHOMHERINA FCO. DE 160 MG. ADULTO (NOVARTIS)	67.47	FCO.	CAMBIO DE MARCA				
16	282003	CALVIN KLEIN, ESCAPE, 100 ML CON ATOMIZADOR	962	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
16	282008	PACO RABANNE EAU DE TOILETTE C/VAPORIZ. P/CAB. 100 ML	61	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
16	286003	LANCOME, IMPACTIVE, CREMA TRIPLE PERFORMANCE DE 50 ML	500	PZA.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
16	288008	CLARINS, MULTI BLUSH RUBOR, ESTUCHE DE 4 GR	265	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
16	290001	ELIZABETH ARDEN HIGH SHINE LIP GLOSS 7 ML	186	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
16	343003	MATEMATICAS 2o. AÑO SEC., MARTINEZ, EDIT. SANTILLANA	113	EJEMPL.	CAMBIO DE MARCA				
16	347005	PAQ. 2 NOCHES HOTEL 4*VIAJE REDONDO, AVION VER-MEX-HUATUL	5337	SERV.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
16	347006	PAQ. BASE 2 NOCHES HOTEL 4*, VIAJE REDONDO AVION, VER-MEX-VALLA	4446	SERV.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
16	359004	WARNER, HOMBRES G, 2 CD, ULTIMO	180	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
16	359005	UNIVERSAL, CD, JUANES, ULTIMO	112	PZA.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
16	359008	SONY, CD, SHAKIRA, ULTIMO	151	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
17	109006	HERSHEY'S, KISSES, CHOCOLATES CON LECHE, BOLSA DE 150 GR	152.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
17	116005	TECATE, PAQUETE DE 6 LATAS DE 340 ML C/U	130.88	LT	CAMBIO DE MARCA				
17	116007	MODELO, ESPECIAL, PAQUETE DE 6 LATAS DE 340 ML C/U	130.88	LT	CAMBIO DE MARCA				
17	121003	CASILLERO DEL DIABLO, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	117.33	LT	CAMBIO DE MARCA				
17	147002	LORELL (1), IMPRESS (1) Y RAMON SACAL (1)	252.33	PROM.	NUEVOS MODELOS				
17	150004	CHICOS DE YALE (1), IVORY TOUCH (1) Y LAZER (1)	79.6	PROM.	NUEVOS MODELOS				
17	169002	LAVADO Y PLANCHADO DE TRAJE DE 2 PIEZAS P/CABALLERO	58	SERV.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
17	206003	OLIVER, DE MADERA, PINO AMERICANO, CON 4 SILLAS	6350	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
17	214004	MABE, MOD. RM75WEB, DE 12 PIES, 2 PUERTAS, COLOR BLANCO	4199	UNIDAD	NUEVO MODELO				
17	215005	LG, MOD. WF-5860, 1PP, 8 KG, SEMIAUTOMATICA	2795	UNIDAD	NUEVO MODELO				
17	216001	SINGER, MAQUINA DE COSER, MOD. MASTER 36, PUNTO ZETA, PORTATIL	2574	UNIDAD	NUEVO MODELO				
17	216003	SINGER, MAQUINA DE COSER, MOD. FACILITA, C/MUEBLE DE 5 CAJONES	3873.5	UNIDAD	NUEVO MODELO				
17	219003	BLACK & DECKER, MOD. X329, QUICK'N EASY, VAPOR Y ROCIO	178	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
17	221003	SAMSUNG, MOD. CL29K3W, DE 29", A COLOR, CONTROL REMOTO	5399	UNIDAD	NUEVO MODELO				
17	222001	HP, MOD. 514M, ATHLON, 1.6 GHZ, 256 MB, 40 GB, CD-ROM	12449	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
17	222002	HP, PAVILLION, MOD 734M, PENTIUM 4, 2.0 GHZ, 256 MB, 60 GB, CD-R	16995	UNIDAD	NUEVO MODELO				
17	222003	COMPAQ, MOD -4710LA, PENTIUM 4, 1.7 GHZ, 128 MB, 40 GB, CD-ROM	12899	UNIDAD	NUEVO MODELO				
17	222004	COMPAQ, MOD. 6415LA, AMD ATHLON, 1.67 GHZ, 256 MB, 40 GB, CD-R	14999	UNIDAD	NUEVO MODELO				

17	222005	HP, MOD-513M, CELERON, 1.7 GHZ, 256 MB, 40 GB, CD-RW	10599	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
17	224002	SAMSUNG, DVD, MOD. DVD P423, PROGRESSIVE SCAN	1770.01	UNIDAD	NUEVO MODELO				
17	224004	SAMSUNG, VIDEOCASETERA, MOD. J180 UM, 6 CABEZAS	990	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
17	225002	PANASONIC, MOD. RDX-14, 1 CD, 1 CASETERA	1099	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
17	232005	T-FAL, MOD. VITAL, 8 PIEZAS, DE ACERO INOXIDABLE	1399	JGO.	NUEVO MODELO				
17	237001	KAR0J, JUEGO MATRIMONIAL, DE 200 HILOS, 100% ALG., COLOR AZUL	665	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
17	257006	ASPIRINA, CAJA CON 40 TABLETAS, LAB. BAYER	8.5	CAJA	CAMBIO DE MARCA				
17	264003	NIVEA SUN, PROTECTOR SOLAR, EN SPRAY, FPS15, ENVASE DE 200 ML	121.62	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
17	280004	CORTE DE CABELLO, PARA DAMA	65	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
17	280006	MANICURE, NORMAL, PARA DAMA	85	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
17	292002	HUGGIES, ULTRACONFORT, ETAPA 3, PAQUETE DE 64 PAÑALES	163.85	PAQ.	CAMBIO DE MARCA				
17	293002	ALWAYS, NOCTURNAS, CON FLEXI ALAS LARGAS, PAQUETE DE 14 PZAS.	26.9	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
17	310002	AEROCARIBE, VILLAHERMOSA-MERIDA, SENCILLO, TARIFA "Q"	2046.01	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD				
17	347001	IXTAPA, 3 NOCHES, HOTEL RIVIERA BEACH, AVION Y DESAYUNOS	5300	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
17	347002	MEXICO, D.F., 1 NOCHE, HOTEL 4 ESTRELLAS, AVION, TRAS., C/DESAYUNO	4339	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
17	347005	GUADALAJARA, 3 NOCHES, HOTEL FENIX, AVION, 1 TRASLADO, S/ALIM.	6604	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
17	350002	COPA DE BRANDY FUNDADOR	50	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
17	351004	PAQUETE DE 5 CANALES PLUS	171	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
18	031001	ZWAN, A GRANEL	41.9	KG	CAMBIO DE MARCA				
18	032007	FUD, MORTADELA A GRANEL	25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
18	033001	TIA LENCH, BOLSA DE 25 GR	460	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
18	047001	LALA, DE FRESA ENVASE DE PLASTICO CON 150 GR	22	KG	CAMBIO DE MARCA				
18	050001	NORTEÑO, MANCHEGO A GRANEL	55.9	KG	CAMBIO DE MARCA				
18	052001	NESTLE, DE VAINILLA ENVASE DE 1 LT	21.3	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
18	052004	NESTLE, DE FRUTAS ROJAS ENVASE DE 1 LT	20.2	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
18	103006	KRAFT, CON JUGO DE LIMONES FRASCO DE 350 GR	31	KG	CAMBIO DE MARCA				
18	109006	CORONADO, DE VAINILLA FRASCO DE 640 GR	60.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
18	117001	TEQUILA 100 AÑOS, BOTELLA DE 750 ML	131.87	LT	CAMBIO DE MARCA				
18	117004	GRAN CENTENARIO, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	312.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
18	119004	APPLETON SPECIAL JAMAICA RUM BOTELLA DE 750 ML	145.2	LT	CAMBIO DE MARCA				
18	206001	DANES, DE 4 SILLAS MOD. 120012	2755	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
18	207001	ACROSS, ACE MODELO 2210 GC20"	1639	PZA.	NUEVO MODELO				
18	209001	VALENCIA 321 SYR RESORT COD 200359	8899	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
18	212002	MADERICH, ESTACION DE TRABAJO MOD. 1888	2070	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
18	213001	DENIS KS, SYR DE 5 PZA. MOD. 170373	7999	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
18	214001	GE, MOD. TBX77 YEB DE 14" BLANCO AU 70489	5699	UNIDAD	NUEVO MODELO				
18	214003	MABE, MODELO RM75WEB DE 12" BLANCO AU 70488	4499	UNIDAD	NUEVO MODELO				
18	215001	EASY MOD. SEA954L6V0/MPAWW DE 9 KG 85083	4795	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
18	215003	GE, PARA 12 KG CODIGO 80234	5105	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
18	217001	LG, MOD. 220V.GH2 1220W C/CONTROL REMOTO	4390	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
18	217002	LG, MOD. LWC-1213-AAG-AAS	3299	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
18	221001	SONY, WEGA DE 29" MODELO KV-FS100	5694.56	UNIDAD	NUEVO MODELO				
18	221002	SAMSUNG, DE 29" SONIDO ESTEREO	3430	UNIDAD	NUEVO MODELO				
18	223003	PANASONIC, DOBLE CASETERA, MODELO SC-PM17	1999	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
18	225003	LG, DOBLE CASETERA, CD MOD. 580/581	999	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
18	238005	EDREDON VANCOUVER, EST. 50/50 INDIVIDUAL	419	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
18	287001	SHICK SLIM TWIN, PAQUETE DE 5 PIEZAS	34.8	PAQ.	CAMBIO DE MARCA				
18	312001	SYNKO BICITURBO R26 21V.240339	1949	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
18	312003	BENOTTO, DRAGON R26 18V.240300	1799	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
18	384005	EXPEDICION LICENCIA DE AUTOMOVILISTA POR 2 AÑOS	322	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD				
19	121003	CASILLERO DEL DIABLO, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	153.33	LT	CAMBIO DE MARCA				
19	121005	L.A. CETTO, ZINFANDEL, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	92	LT	CAMBIO DE MARCA				
19	184003	VENTANA DE ALUMINO, NATURAL, 1.2 X 1.2, C/VIDRIO FILTRASOL	750	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD				
19	184004	M2 DE VIDRIO FILTRASOL, DE 6 MM	320	MT	CAMBIO DE MODALIDAD				
19	295003	KLEENEX, DOBLE Y LISO, 21.5 X 21, CAJA DE 90 PZAS.	9.9	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
19	358003	GATO, TRIDIMENSIONAL, 81 PZAS., NOVEDADES MONTECARLO	59	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
20	004002	MUESTRA DE 5 CONCHAS DE APROXIMADAMENTE 80 G C/U	30.69	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									

20	005002	MUESTRA DE 5 BOLILLOS DE APROXIMADAMENTE 70 G C/U	9.85	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	007002	MARINELA, GANSITO, PAQUETE DE 50 G	70	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	007004	BIMBO, DONAS AZUCARADAS, CAJA DE 525 GR C/10 PAQ. DE 2 PZAS.	36.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	007005	BIMBO, ROLES DE CANELA, GLASEADOS, PAQUETE DE 435 G	32.87	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	008002	GAMESA, CODITOS, PAQUETE DE 200 G	10.5	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	008004	GAMESA, PLIMILA, PAQUETE DE 200 G	10.5	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	009003	GAMESA, MARIAS, CAJA DE 1 KG	15.6	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	011003	GAMESA, CREMAS DE NIEVE, PAQUETE DE 185 G	40.54	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	014005	CATARINOS, SUPER EXTRA, CAJA DE 750 G	7.07	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	029003	FUD, TIPO VIRGINIA, PAQUETE DE 250 G	55.6	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	032001	KAREY, CHULETAS AHUMADAS, A GRANEL	37.65	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	032006	FUD, PASTEL PIMIENTO, A GRANEL	27.4	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	049002	CAMELIA, ENVASADA, A GARNEL	10.65	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	051001	NESTLE, MANCHEGO, PAQUETE DE 400 G	122.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	056015	MAZOLA, ACEITE DE MAIZ, 2 BOTELLAS DE 946 ML C/U	25.11	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	077002	TOMATILLO, A GRANEL	13.45	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	089002	MENONITA, EL CAMPO, PINTO, BOLSA DE 1 KG	9.95	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	089006	MAYOCOBA, A GRANEL	6.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	089009	CALIFORNIA, PINTO, BOLSA DE 1 KG	10.42	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	096008	MC CORMICK, MERELADA DE FRESA, FRASCO DE 405 G	27.65	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	099004	NESCAFE, CLASICO, PAQUETE C/3 FRASCOS DE 230 G C/U	133.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	101004	MANZANA LIFT, LATA DE 355 ML	16.9	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	102004	MI MARCA, PURIFICADA, BOTELLA DE 1 LT	7.5	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	105005	LA COSTEÑA, VINAGRE BLANCO, FRASCO DE 500 ML	8.7	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	106006	RUFLES, PAPAS FRITAS, SABOR A QUESO, BOLSA DE 85 G	82.35	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	107003	FRESQUI BON, TOTAL PLUS, SABOR TAMARINDO, SOBRE DE 30 G	150	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	108004	HERSHEY'S, MINIATURAS, SURTIDO, BOLSA DE 340 G	138.24	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	109005	MONTES, CHICLOSO SABOR NUEZ, BOLSA DE 235 G	42.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	111002	BISTECES RANCHEROS, A GRANEL	64.9	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	115003	CHEZZ C/3 INGREDIENTES, CHAMPIÑONES, PEPPERONNI Y PIMIENTO	94	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	116002	TECATE TWIST, NO RETORNABLE, 6 BOTELLAS DE 325 ML C/U	22.56	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	116004	TECATE LIGHT, PAQUETE C/6 LATAS DE 340 ML. C/U	23.77	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	116006	BOHEMIA, RETORNABLE, 6 BOTELLAS DE 325 ML. C/U	22.56	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	117008	JOSE CUERVO, ESPECIAL REPOSADO, BOTELLA DE 990 ML	166.57	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	119002	APPLETON WHITE, BOTELLA DE 950 ML	131.58	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	119005	APPLETON, SPECIAL, BOTELLA DE 950 ML	133.58	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	120002	LOS REYES, AÑEJO, BOTELLA DE 940 ML	94.68	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	120006	TERRY, CENTENARIO, BOTELLA DE 700 ML	281.43	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	120009	AZTECA DE ORO, BOTELLA DE 700 ML	178.56	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	121005	SANTA EMILIANA, CABERNET SAUVIGNON, BOTELLA DE 750 ML	73.33	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	122006	BENSON AND HEDGES, DORADOS, CAJETILLA C/20 CIGARILLOS	19.5	CAJETI	CAMBIO DE MARCA			
20	122007	CAMEL, C/FILTRO, CAJETILLA C/20 CIGARRILLOS	15	CAJETI	CAMBIO DE MARCA			
20	134005	OSCAR DE LA RENTA, JOHN HENRY, VASARELLI	395	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	137003	KIRDKLAND SIGNATURE, LIVE'S, CALVIN KLEIN	224	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
20	138003	JBE (2), CAVALIER	1358.33	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	139001	HAGGAR KHAKI, JBE, DAZIO	302.2	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	144001	PIETRO JEANS, GODENIM, KEEP OUT	169.95	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	145001	JEANS LAURENT, ANDREA GAMBINI, LOGO BY SANTORI	99.95	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	

20	166003	FLEXY (2), BAGLIONI	354.7	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	166006	KIDS JOBS, ALEX, TONY	132.83	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	172001	CITIZEN, CHAPEADO C/ZIRCONIA, PULSO DE METAL, MOD. RC 5442	717.65	PZA.	NUEVO MODELO			
20	172003	BRANZI, OROLOGI, DE CUARTZO, PULSO DE METAL, MOD. 2492	755	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	172005	FOSSIL, DE CUARZO C/FECHADOR, MOD. AM 3421	1319	PZA.	NUEVO MODELO			
20	184010	IMPERMEABILIZANTE, BEREL, ELASTOMERICO, CUBETA DE 19 LT	340	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	195001	VIGILANCIA EN CERRADA, CUOTA MENSUAL	320	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	210001	MONDACA, ITALIA, ESTILO MODERNISTA, BLANCO DE 9 PZAS.	6399	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
20	214001	MABE, 2 PTS., AUT., S/ESCARCHA DE 11 P3, MOD. RM87YB011	7499	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	214007	KIRKLAND SIGNATURE, AUT., S/ESCARCHA, 18", MOD. KIKT18KL	5499	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	215002	EASY, AUT., 2 VEL., 8 CICLOS, CAP. 8 KG MOD. LEA 850081	4195	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	215004	WHIRLPOOL, AUT., 5 CICLOS, 2 VEL., MOD. 7MLSR5132JQ	3833	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	215007	KIRKLAND SIGNATURE, 9 CICLOS, 4 TEMP., 11 KG., MOD. SAW-S800	4999	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	216005	KENMORE, MAQUINA DE COSER PORTATIL, MOD. 17828490	2999	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	219003	PHILIPS, DE VAPOR C/ROCIADOR, MOD. HI-332	449	PZA.	NUEVO MODELO			
20	219008	T-FAL, AVANTIS 70, DE VAPOR, 3 TEMP., MOD. 11570W/1816	480	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	220002	PHILIPS, 4 VEL., JARRA DE PLASTICO, MOD. HR1764	299	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	220005	OSTERIZER, 5 VEL., JARRA DE PLASTICO, MOD. 6656	448.5	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	220008	OSTERIZER, BLENDER, 4 VEL., JARRA DE VIDRIO, MOD. 4127	599	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	221002	SAMSUNG, TANTUS, TV, 21" A COLOR, DIGITAL, MOD. CL21K3WP	3299	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	221003	DAEWOO, TV, 20" A COLOR, C/CONTROL REMOTO, MOD. DTQ-20	2269	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	221009	TOSHIBA, TV 29", STEREO, A COLOR, MOD. JVCVN29302/29303	3499	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	222001	COMPAQ, INTEL P4, 1.8 GHZ., RAM 256 MB. DD 40 GB. MOD. 7550	14399	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	222002	H.P., INTEL P4, 1.6 GHZ., RAM 256 MB., DD 60 MB., MOD. 734MP	16499	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	222003	GATEWAY, INTEL P4, 2.0 GHZ., RAM 256 MB., DD 80 GB., MOD. EV730	13799	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	222004	SONY VAIO, AMD ATHLON 1.67 GHZ., RAM 256, DD 60 GB., MOD. RX83M	13699	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	222005	HP, INTEL P4, 2.0 GHZ., RAM 256 MB., DD 40 GB., MOD. 733	16099	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	222006	LANIX, INTE P4, 2.4 GHZ, RAM 256 MB., DD 60 GB., MOD. BRAIN LX	16099	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	223001	PANASONIC, ST. AM/FM, 5 CD'S, 2 DECK, HI FI, MOD. SA-HM700	4099	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	223003	SONY, HI-FI, STEREO AM/FM, 3 CD'S, DOBLE DECK, MOD. MHCRC663	4599	UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	225002	AIWA, STEREO AM/FM, CD, DECK, CTRL REMOTO, MOD. CSATAG9	999	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	228001	EVERREADY, EXTRA DURACION, TAMAÑO AA, PAQUETE C/4 PZAS.	16.9	PAQ.	CAMBIO DE MARCA			
20	231002	SANTA ANITA, VAJILLA DE 20 PZAS. P/4 PERS., MOD. DINAMICA	276	JGO.	NUEVO MODELO			
20	231004	GABBAY, SOMERSET, VAJILLA DE 20 PZAS., MOD. 41714-24	297.01	JGO.	NUEVO MODELO			
20	231006	GABBAY, WELLSLEY STRIPE, VAJILLA DE 20 PZAS., MOD. 4105320	334.01	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
20	232006	NORINB, NEGRA DE 7 PZAS., T/C	179.9	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
20	232010	TRAMONTINA, DE 16 PZAS., ACERO INOXIDABLE, MOD. 80115/532	790	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
20	235002	LADY PEPPEBELL, EDREDON MATRIMONIAL, ESTAMPADO	479.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	235004	DISNEY, COBERTOR INDIVIDUAL, ESTAMPADO, MULTIUSOS	118	PZA.	NUEVO MODELO			
20	237002	PERFORMANCE, SPRING, QUEEN SIZE, ESTAMPADAS, 2 PZAS C/FUNDAS	259.9	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
20	237004	PERFORMANCE, WINTER, QUEEN SIZE, 4 PZAS.	259.9	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
20	238004	EXCELLENT HOUSE, EDREDON INDIVIDUAL, MOD. YANVIER	439.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	238006	DISNEY HOME, COBERTOR INDIVIDUAL, ESTAMPADO	399	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	239005	HILASAL, LEGEND, 100% ALGODON, MEDIDA 61X117 CM	64.01	PZA.	NUEVO MODELO			
20	241004	VIVA, PERLAS ACTIVAS C/ACCION QUITA MANCHAS, BOLSA DE 1 KG	14.95	KG	CAMBIO DE MARCA			
20	241007	ARIEL, C/ATOMOS ACTIVOS, CAJA C/18 BOLSAS DE 1 KG. C/U	14.55	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	242001	DOWNY, AROMA FLORAL, SUAVIZANTE, ENVASE DE 900 ML	11.34	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	243002	CLORALEX, CONCENTRADO, BOTELLA DE 2 LT	6.1	LT	CAMBIO DE MARCA			
20	245003	JOHNSON, PATO PURIFIC, PAQUETE C/4 PASTILLAS DE 52 G C/U	77.5	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	281006	MENNEN, SHAMPOO P/NIÑOS C/NECTAR DE MIEL, BOTELLA DE 800 ML	28.9	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	282001	RALPH LAURENT, POLO BLUE, COLONIA P/HOMBRE, FRASCO DE 750 ML	520	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	282003	RALPH LAURENT, ARMANI MANIA, COLONIA P/HOMBRE, FCO. DE 50 ML	550	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	282004	MADRAS, DE MIRURGIA, COLONIA, FRASCO C/ATOMIZADOR DE 200 ML	211	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	282005	RALPH LAURENT, ROMANCE, COLONIA P/DAMA, FRASCO DE 100 ML	790	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	284005	COLGATE, DOBLE FRESCURA, PAQUETE C/6 PZAS. DE 100 ML C/U	108.98	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	286002	POND'S "S", FRASCO DE 165 G	41.6	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	287003	GUILLETTE, RASTRILLOS ULTRA GRIP, PIEL SENSIBLE, PQTE. 2 PZAS.	22.65	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	288001	ELIZABETH ARDEN, SKIN BALANCING, MAQUILLAJE, FRASCO DE 30 ML	390	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
20	288004	COVER GIRL, C SMOOTHERS 720, ESTUCHE DE 9.5 G	88.7	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								

20	290001	ESTEE LAUDER, SO INGENIOUS, POLVO MAQUILLAJE, ENVASE 10.8 G	430 PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
20	290002	ELIZABETH ARDEN, MAQUILLAJE C/SPF 8, MACKE UP, FCO. DE 30 ML	294 PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
20	290004	CLINIQUE, SUPER FIT, MAQUILLAJE LIQUIDO, FRASCO DE 30 ML	270 PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
20	292005	HUGGIES, SUPREME, ETAPA 3 DE 7.5 A 10 KG, PQTE. C/54 PZAS.	150.19 PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	310002	MEXICANA, SENCILLO DE HILLO A MEXICALI, TARIFA "S" + IMPTOS.	1506.41 VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	311004	VW. JETTA A4., TREND LINE, AUT., 4 PTS., A/AC. MOD. 2003	180006 UNIDAD	NUEVO MODELO			
20	311009	HONDA, LX CIVIC, STD. 5 VEL., 2 PTS., A/AC., MOD. 2003	179200 UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	312007	MERCURIO, DE MONTAÑA, 18 VEL., RODADA 26, FRENOS T.V.	1398 UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
20	315002	ESSO, EXTRA, SEA 40 MONOGRADO, ENVASE DE 946 ML	23.15 LT	CAMBIO DE MARCA			
20	315003	CHEVRON, MULTIGRADO SAE/40, ENVASE DE 946 ML	41.23 LT	CAMBIO DE MARCA			
20	343012	QUIMICA GENERAL, DE RECIO, ED. MC GRAW HILL	130.5 EJEMPL.	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	345008	MEAD, CORPORATIVO, PAQUETE C/4 PZAS. DE 90 HOJAS C/U	24 PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	346007	ZEBRA, LAPICERO 0.5 MM, RETRACTIL, MOD. 301	35.4 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	347001	HILLO-MERIDA, AEREO, 2 NOCHES, 5* C/TRAS., C/ALIM., P/PERS.	7276 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	347002	HILLO-MAZATLAN, AEREO, 2 NOCHES 5*, C/TRAS., C/DESY., P/PERS.	4100 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	347003	HILLO-GUANAJUATO, AEREO, 3 NOCHES 4* S/TRAS., S/ALIM., P/PERS.	6200 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	347004	HILLO-CANCUN, AEREO, 2 NOCHES 5* C/TRAS., C/DESY., P/PERS.	6318.31 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	347005	HILLO-PTO.VTA, AEREO, 2 NOCHES 5*, C/TRAS., C/DESY., P/PERS.	8149.49 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	347006	HILLO-PHOENIX, AEREO, 3 NOCHES 4*, S/TRAS., C/DESY., P/PERS.	4084 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	356004	REFORMA ENTRE SEMANA, FORANEO	21 EJEMPL.	CAMBIO DE MARCA			
20	357002	VANIDADES, EDICION MENSUAL	27 EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
20	358006	TOMY, CAJA MUSICAL C/10 DIFERENTES SONIDOS	168 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	359004	EMMY, COMPACT DISC, MANA, REVOLUCION DE AMOR	149.9 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	359006	EMMY, COMPACT DISC, ELTON JOHN, GREATEST HITS 1970-2002	163.37 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	363004	YAMAHA, ORGANO C/FLOPY DISK, DRIVE ELECTRICO, MOD. PSR550	10799 PZA.	NUEVO MODELO			
20	364006	ARRIETA, GUANTE DE BEISBOL	395 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
20	380002	CERVEZA TECATE LIGHT, BOTELLA DE 325 ML	27 SERV.	CAMBIO DE PRESENTACION			
20	380006	WHISKY JONNIE WALKER, BLACK LABEL C/AGUA MINERAL	55 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
20	383002	ATAUD EKO 2000, CAPILLA, PREPARACION, VELATORIO Y TRASLADO	3934 SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
21	004001	CONCHAS, SE PESAN 5 PIEZAS, DE APROXIMADAMENTE 90 GR C/U	21.11 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
21	005001	BOLILLOS, SE PESAN 5 PIEZAS, DE APROXIMADAMENTE 70 GR C/U	10.71 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
21	017001	PULPA DE CERDO, EN TROCITOS	35.65 KG	CAMBIO DE MODALIDAD			
21	030002	PONDEROSA ASA, TIPO HAMBURGO, PAQUETE DE 800 GR	21.9 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	042002	SUNNY SEA, OSTIONES AHUMADOS, LATA DE 104 GR	297.12 KG	CAMBIO DE MARCA			
21	061004	HADEN, A GRANEL	22.81 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
21	064006	FRESA, CANASTILLA DE 454 GR	45.51 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	096002	HERDEZ, DURAZNOS EN ALMIBAR, MITADES, LATA DE 800 GR	16.13 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	096003	LA COSTEÑA, DURAZNOS EN MITADES, LATA DE 820 GR	23.05 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	100001	MARINO, TIPO INTERNACIONAL, BOLSA DE 250 GR	75.4 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	102003	SANTA MARIA, BOTELLA DE 1 L	4.6 LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	106001	CHIPS DE BARCEL, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 170 GR	97.06 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	106004	MAFER, CACAHUATES ESTILO JAPONES, PAQ. DE 200 GR	58.33 KG	CAMBIO DE MARCA			
21	107002	FRISCO, HORCHATA, TETRAPAK, DE 625 GR	39.66 LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	108002	IBARRA, CAJA CON 6 BARRAS DE 90 GR C/U	31.83 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	117002	SAUZA REPOSADO HORNITOS, BOTELLA DE 700 ML	269.86 LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	120002	PRESIDENTE, BOTELLA DE 940 ML	77.13 LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
21	121004	DOMEQ, CABERNET SOUVIGNON XA, BOTELLA DE 750 ML	106.53 LT	CAMBIO DE MARCA			
21	134003	LEVIS (3)	495.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	134005	DOCKERS (3)	502.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	138001	SAN SABELTS (2) Y GOLD COLECTION	2202.6 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	141001	OBJEX, THINER, MILLENIUM	186.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	142002	PLAYTEX S/PALABRAS, (2) Y ARCOM	175.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	142003	SHAPEWAR, SUPERLOOK (2) BRASIERES	114.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	144001	LEVIS (3)	499 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	149001	OGGI KID, SILVER, BEVERLY HILLS	177.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	155003	OXXFORD (2) Y BELLI BAMBINI	16 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	157001	IDEAL (2) Y BABY MAGIC	24.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	165003	FLEXI (3)	678 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
21	166003	VAVITO, (2) Y PUZZLES	279 PROM.	CAMBIO DE MARCA			

21	167001	FLEXI (3)	289	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
21	167003	FLEXI (3)	254.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
21	168001	REACTION (2) Y KLIN	184	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
21	168002	REACTION (2) Y VAVITO	235.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
21	211001	SELTER ORTOPEDICO, COLCHON, MOD. BRUSELAS KZ	1979	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
21	212003	TADEROSA, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, MADERA RUSTICA NATURAL	3179.99	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
21	212004	LAMAS, LITERAS METALICAS, IND. Y MATRIMONIAL C/COLCHON	3854.99	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
21	214001	WESTINGHOUSE, 9 PIES, MOD. 09WFDSCADA COLOR ALMENDRA	3595	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
21	216001	BROTHER MAQ. DE COSER, 17 FUNCIONES, MOD. LS 1717	1993.91	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
21	216003	JANOME, MAQ. DE COSER, 20 FUNCIONES, MOD. 2003	1542.56	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
21	216007	MOULINEX, TOSTADOR P/PAM, 7 TEMP. P/2 PANES, MOD. 142	222	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
21	219001	BLACK AND DECKER, 6 TEMPERATURAS C/TEFLON, MOD. AS 840	260	UNIDAD	NUEVO MODELO				
21	231001	CORONA, VAJILLA DE 12 PZAS., MOD. IRIS VERDE	129.9	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
21	231002	SANTA ANITA, STONE WARE SPRAY, VAJILLA DE 24 PZAS.	299	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
21	241002	RINDEX IMPECABLE, LIMPIEZA FRESCA, BOLSA DE 900 GR	11.66	KG	CAMBIO DE MARCA				
21	241004	ARIEL ATOMOS ACTIVOS, BOLSA DE 900 GR	18.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
21	242006	MARIPOSA, CHAMPU P/ROPA OSCURA, ENVASE 940 ML	20.11	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
21	244001	TEPEYAC, JABON DE BARRA, 400 GR	12	KG	CAMBIO DE MARCA				
21	281006	PERT PLUS, CHAMPU P/CABELLO GRASO, FRASCO DE 400 ML	112.25	LT	CAMBIO DE MARCA				
21	283002	ZEST ENERGIA, BARRA DE 100 GR	49.5	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
21	283004	ESCUDO, BARRA DE 100 GR	58	KG	CAMBIO DE MARCA				
21	291002	PETALO XL, HOJAS DOBLES, PAQUETE C/4 ROLLOS	15.99	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
21	347002	MTY-MAZATLAN, AVIACSA, VIAJE REDONDO, 3 NOCHES, P/PE	4000	SERV.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
22	033001	CECINA DE RES, DE PRIMERA, A GRANEL	58.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
22	044004	NIDO, ENTERA, LATA DE 1960 GR	52.97	KG	EN IMPRESORA				
22	045002	SMA, GOLD BOTE DE 400 GR	193.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
22	059004	MONICA, A GRANEL	4.92	KG	CAMBIO DE MARCA				
22	061002	MANILA, A GRANEL	19.2	KG	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
22	064001	JICAMA, A GRANEL	4.25	KG	CAMBIO DE MARCA				
22	098001	J.B. REFINADA SELECCIONADA, BOLSA DE 1 KG	7.8	KG	CAMBIO DE MARCA				
22	102003	CIEL, BOTELLA DE 1.500 ML	4.67	LT	CAMBIO DE MARCA				
22	102004	CIEL, GARRAFON DE 19 LT	19	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
22	110003	PRONTO, SABOR LIMON, PAQ. DE 130 GR	33.85	KG	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
22	119004	BACARDI, AÑEJO BOTELLA DE 1 LT	113.3	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
22	121001	MARQUEZ DE CACERES, VINO TINTO, BOTELLA DE 750 ML	208.17	LT	CAMBIO DE MARCA				
22	121004	CASILLERO DEL DIABLO, CABERNET SAUVIGNON, BOTELLA DE 500 ML	115.6	LT	CAMBIO DE MARCA				
22	134006	RIVETTI, LIGHT FRANCO FERRY	109.3	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
22	135002	RINBROS (2) Y TRUENO (CAMISETAS)	33.57	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
22	138002	OSCAR DE LA RENTA Y ZAPICO (2)	1833.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
22	139003	C.B.R. (3)	289	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
22	141001	BLUSK, JULIE COHON, CUSSI	128.3	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
22	144001	BEMICCI, GUESS, EDOARDOS	355.6	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	145003	ENRIQUE BOTELLO, THIPHARET, CONNIE KLEIN	305.6	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	146001	ROXY, MIRABELLA, GIANNI FERAUD (CONJUNTOS)	343	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	147003	FRILLI, DICHINI, DAVINCHY	582.3	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	148001	VAGABOND, MONTERO, MENBERG	149.8	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	152001	EDOARDOS, INFANTILES HELEN (2)	362.3	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	163001	CHARLY (3)	324.3	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	163003	CHARLY, BUBBLE GUMMERS (2)	221.3	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	166002	ULTREK 4700, TRACK, PORTUGUES	211	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	167002	JENICE, LIZETTE, KORA (HUARACHES)	125.83	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	167004	INSTINTOS. LULU, YENIFER (HUARACHES)	151.17	PROM.	NUEVOS MODELOS				
22	168003	PALMIRA, VIANY, JOANA	116.3	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
22	205002	LOCKER MULTIUSOS, DE METAL DE 80X160 CM MOD. SANDUSKY	1490	PZA.	CIERRE DE FUENTE DE				
INFORMACION									
22	211001	ROYAL, MATRIMONIAL ORTOPEDICO HOTELERO MOD. 8740	1250	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
22	213001	MILAN, MADERA PINO MAT. DE PINO 5 PZAS.	11000	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
22	214002	ACROS, MOD. ART11TGC11 DE 11 PIES CUB., BLANCO	4299	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
22	215001	WHIRLPOOL, DE 9 PROGRAMAS, 7MLSQ8543, 11 KG COLOR BLANCO	8499	UNIDAD	NUEVO MODELO				
22	215003	KENMORE, MOD. 22622100, 9 CICLOS, 9 KG COLOR BLANCO	5999	UNIDAD	NUEVO MODELO				
22	217001	CARRIER MOD. GCD 101 P 10500 BTU 3 VEL.	5399	UNIDAD	NUEVO MODELO				

22	217002	SAMSUNG, 1200 BTU MOD. AW12FADBA	5149	UNIDAD	NUEVO MODELO				
22	221001	SONY, WEGA, 21", PLANA, MOD. KV21FV300	3999	UNIDAD	NUEVO MODELO				
22	221003	PANASONIC, PLANA DE 21" MOD. M-CTF-2112P	3899	UNIDAD	NUEVO MODELO				
22	221006	PANASONIC, MOD. TAU21"CTF2112M, C/REMOTO	2999	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
22	222002	PRINTAFORM, MOD. MM1200, MONITOR 15", DD 40 GB,AMD 1.2GH	9500	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
22	222004	H.P. PAVILLION MOD. 734M, DD DE 60 GB INTEL PENTIUM IV 256 MB	19199	UNIDAD	NUEVO MODELO				
22	224001	SHARP, DVD MOD. DV-740, REGION 4	2499	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
22	225002	SONY, RADIOGRABADORA, MOD. CFD-5200 CD, AM-FM	999	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
22	225004	PANASONIC, MOD-RX-ES-27, CD Y DOBLE CASETERA	2599	UNIDAD	NUEVO MODELO				
22	228002	ENERGIZER, 2C, DE 2 PZAS. ALCALINA	34.7	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
22	230002	SEMPUALA, DE MIJO, DE 6 HILOS	25	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
22	258003	SELOKEN , DE 100 MG., CAJA CON 20 TABLETAS, LAB. ASTRA	88	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION				
22	264004	NIVEA, SUN, BLOQUEADOR SOLAR EN SPRAY, FCO. DE 200 ML	115.9	FCO.	CAMBIO DE PRESENTACION				
22	265002	TABCIN, CAJA CON 12 TABLETAS, LAB. BAYER	10.5	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
22	290007	RENOVA, LAPIZ LABIAL DE 4.0 GR	64	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
22	293003	SABA, BUENAS NOCHES EXTRALARGA, PAQUETE CON 10 PZAS.	15.3	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
22	311005	G.M. CAVALIER-E, 4 PTAS. AUT. C/C, ULTIMO MODELO	159333	UNIDAD	NUEVO MODELO				
22	347005	PAQ. A OAXACA, 1 NOCHE DE HOTEL 4*, VIAJE REDONDO EN AUTOBUS	560	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
22	347006	PAQ. VER-MEX, HOTEL DE 4* 2 NOCHES,VIAJE REDONDO EN AVION	4773.27	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	001007	A GRANEL	6	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	001010	A GRANEL	5.5	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	002004	MASA PARA TORTILLAS, A GRANEL	6	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	003001	CATARINOS, MAIZ PALOMERO, BOLSA DE 500 GR	10.8	KG	CAMBIO DE MARCA				
23	015003	PECHUGAS ENTERAS, SIN HUESO, A GRANEL	52.4	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	020003	DE CERDO EN TROZOS, S/HUESO, A GRANEL	30.2	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	021003	MILANESA DE RES, PULPA NEGRA, PAQ. FAMILIAR, A GRANEL	62.4	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	024003	COCIDO, CHAMBARETE DE RES, C/HUESO, A GRANEL	28.9	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	030002	FUD, TURKEY LINE, PAQ. DE 500 GR	29.8	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	033002	CECINA DE RES, A GRANEL	68.9	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	039002	FILETE DE MERO, A GRANEL	99.9	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	046002	ESMERALDA, PANELA, A GRANEL	55.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	049001	CHIPILO, SEMIESPESA, VASO DE 225 GR	18.44	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	052004	HOLANDA, NAPOLITANO, BOTE DE 1 LT	24.9	LT	CAMBIO DE MARCA				
23	055001	SABRO, BLANCO, A GRANEL	21.25	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	055004	BACHOCO, 2 PAQUETES C/15 PZAS. C/U	20	PAQ.	CAMBIO DE MARCA				
23	061005	ATAULFO, A GRANEL	9.72	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	062002	MARADOL, A GRANEL	10.94	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	078002	CRIOILLA, A GRANEL	8.74	KG	CAMBIO DE MODALIDAD				
23	095003	CAMPBELL'S, CREMA DE CHAMPIÑONES, LATA DE 735 GR	21.77	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	095004	CAMPBELL'S, CREMA DE ELOTE, LATA DE 310 GR	35.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	096005	LA TORRE, DURAZNOS EN MITADES EN ALMIBAR, LATA DE 800 GR	17.5	KG	CAMBIO DE MARCA				
23	104006	KNORR SUIZA, CONSOME DE POLLO, CAJA DE 22 GR	90.91	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	106003	A GRANEL, BOLSA DE 200 GR	50	KG	CAMBIO DE MARCA				
23	107001	TANG, ENDULZADO, SOBRE DE 30 GR	116.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	116004	CORONA, BOTELLA DE 355 ML	21.55	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	117001	JIMADOR, REPOSADO, BOTELLA DE 950 ML	147.26	LT	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	117006	GRAN CENTENARIO, REPOSADO, BOTELLA DE 950 ML	225.97	LT	CAMBIO DE MARCA				
23	121001	CONCHA Y TORO, SENDERO, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML, CHILE	66	LT	CAMBIO DE MARCA				
23	134003	OSCAR DE LA RENTA, CLAIBORNE, J.B.E.	373	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	134005	JOHN HENRY, CHRISTIAN DIOR, PERRY ELLIS	441	PROM.	CAMBIO DE MARCA				

23	134006	OLD HARBOR, BERTELI, HAMBARUCHI	122.34	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	135003	RINBROS (3)	33.16	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	135005	PLAY BOY (2), RINBROS	40.9	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	136002	GADELLI, CASFER, FRUIT OF THE LOOM	19.8	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	136003	GOLDEN HILL, CIBOLAIN, CANNON	21.36	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	137003	OLD HARBOR, GINNE, GQ	122.55	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	138001	J.B.E., CHRISTIAN DIOR, GIANNI BENARDI	3056.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	138003	CAVALIER, MACONDE, J.B.E.	2923.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	139004	J.B.E., CHRISTIAN DIOR, PERRY ELLIS	688.98	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	139005	GERSOM, GOLDEN HILL (2)	146.56	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	142002	HALSTON, TOPS BOTTOMS, OLD HARBOR	52.13	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	143002	DORIAN GREY (2), FRESCANNON	7.4	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	143003	HANES HERWAY, SPANEL, MIA	25.56	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	143006	DORIAN GREY, DAFNE, SILK REFLECTIONS	54.63	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	144002	DIVINA, X-TEND (2)	135.2	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	145001	IVONNE, MISE AU POINT, CHARME	580	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	145003	VAGABOND, TRI-0, OLIVIA	129.51	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	147003	CHARME, IVONNE (2)	963	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	147005	MARGARET, CONNECTED (2)	702.3	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	148002	CITTA (2), JUST BASIC'S	73.23	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	149002	OLD HARBOR, BESTSELLER, X-TEND	122.8	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	150002	ARABIAN (2), ZEYAN	89.9	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	150003	JOHNNY BOY, AVIN DISEÑOS, PACO HERRERO	208.48	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	151002	THAT IS (2), GUESS	202.3	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	152003	JESSY FRANZ (3)	694.99	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	153002	CREYSI BOY (2), BOXERS	34.47	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	156002	IDEAL, TINNOK, DISNEY BABY	107.8	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	157002	GIFTY KIDS, OLD HARBOR, KIWI	22.83	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	158001	DANA, ROYALTON	799	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	158003	VICTORIA, HUELLA, SERRA BY TORRAS	2485	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	158007	USTED BY ME, BAXTER SPORT, BAXTER JEANS CO	221.13	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	160001	JOHNNY BOY (2)	155	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	160005	FERRIONI, TERSION MIRTILLO	394.5	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	163002	TEM COLOURS (2), CARAY!	272.62	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	164001	CHRISTINE (3)	294.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	164002	REGINA ROMERO, DIONE, ENZO ANGLIONI	948.98	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	164003	PIETRO ALESSANDRO (2), CHAGALL	255.67	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	164004	RAMIRO OLIVARES, OLIV'S, MOHANA	665.6	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	164006	PADUS, MELISSA, STUDIO CONTEMPO	299	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	164008	SAN-ALS (3)	247.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	165003	GRAN EMYCO (3)	545.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	165004	ALBERTO MONROY (2), SPERRY	331.6	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	165006	ULTREK, VENTO, NOVA IMAGEN	268.33	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	165008	QUIRELLY (3)	567.66	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	166002	HOCOR, COLOSO, FLEXI	398.98	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	166003	MAR-KAR, CHIQUITIN, PATOLIN	129.6	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	166005	YIN YIN, DINGO, VARESY	189	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	168003	ANA, DIANA, NOVA	75.17	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	168004	LUCY, ZARA, RAYITO	101	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
23	170003	LAVADO DE UN KILO DE ROPA, INCLUYE JABON Y SUAVIZANTE	11	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	170004	PLANCHADO POR PIEZA	5	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	171001	SAMSONITE, MALETAS, AMERICAN TOURISTER, 4 PZAS., MOD. AT2300	1098	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
23	172005	CITIZEN, PARA CABALLERO, DORADO, TIPO ROLEX	569	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	184006	YALE, CHAPA PARA PUERTA DE MADERA, MOD. U56	85	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	184007	FANAL, CHAPA PARA PUERTA DE FIERRO, MOD. 175	79	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
23	186002	PINTADO DE 1 M2, TODO INCLUIDO	25.3	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	195004	INSTALACION DE ALFOMBRA, 1 M2	85	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	195005	JARDINERO, 30 MT	60	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									

23	195006	DIANA, TAPIZ, 5 MT, INSTALADO	380	SERV.	CAMBIO DE MARCA				
23	209001	TENERIFE, 3 PZAS., 14 COJINES	7719	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
23	209002	JAMAICA, 3 PZAS., 8 COJINES	4199	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
23	211002	DINASTY, MATRIMONIAL C/PROTECTOR	2754	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
23	212001	ARTI, CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, MOD. 2003	1175	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	214002	MABE, 2 PUERTAS, 12 PIES, MOD. RMP75	4690	UNIDAD	NUEVO MODELO				
23	214005	LG, 2 PUERTAS, 12 PIES, MOD. RMP75	5215	UNIDAD	NUEVO MODELO				
23	215001	LG, 3 CICLOS, 10.2 KG., MOD. WF-S1051TP	3499	UNIDAD	NUEVO MODELO				
23	215003	MABE, 8 KILOS, SISTEMA ID, MOD. LMA1000	4013	UNIDAD	NUEVO MODELO				
23	215004	WHIRLPOOL, 5 CICLOS, 11 KG., MOD. 7MLSR5132JQ	3995	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	216005	SINGER, MAQUINA DE COSER C/MOTOR, MUEBLE CLASICO, MOD. MERCURI	2948	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	218001	MYTEK, C/PEDESTAL, SILENCIOSO, MOD. 3139	148	UNIDAD	NUEVO MODELO				
23	220006	BLACK AND DECKER, TURBO CLEAN, 10 VEL., MOD. BL300	259	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	221004	SHARP, A COLOR, 21 PULG., C/CTRL.	1499	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	221007	SONY, A COLOR, 21 PULG., MOD. FV300	4900	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	222001	SONY, PENTIUM 4, 2.4 GHZ, 512 RAM, DISCO DURO 120, DVD	29999	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	222002	ACER, MILLENNIUM, POWER SX, PLANA, 20 GB, C/IMPRESORA A COLO.	8195	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	223004	SONY, 3 CD, 2 CASETERA, C/CTRL., MOD. GR88	6206	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	223008	SONY, 3 CDM 2 CASETERAS, MOD. DX50	4060	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	225001	SONY, GRABADORA, 1 CD, 1 CASETERA, AM-FM, MOD.CFD- G35	1295	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	225005	SONY, 1 CD, 1 CASETERA, MOD. G35	1408	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	225006	SONY, GRABADORA, 1 CD, 1 CASSET, MOD. CFD-S200	995	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	229002	GLASS CANDELE, VELADORA DE PARAFINA GRANDE, FCO. DE VIDRIO	9	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
23	229004	LA SOLEDAD, VELADORA DE CERA, MEDIANA, VASO DE VIDRIO	6	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
23	230003	INDUSTRIAS TRELE, DE PLASTICO, 5 HILOS	48.9	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	230006	MARCA PROPIA, 100% ESPIGA, MOD. 7 K	34.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
23	232003	T-FAL, 6 PZS., MOD. ENCORE	570.5	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
23	234003	ECKO, CUCHARA NATURAL, MANGO DE MADERA	25.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
23	235002	HOME EXPRESSIONS, EDREDON MATRIMONIAL CON RODAPIE	439	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
23	235005	IMPERIAL CONFORTER, EDREDON MATRIMONIAL, ESTAMPADO	299	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
23	237005	WATERCOLORES, GOLDLINE, MATRIMONIAL, 100% ALGODON	449	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
23	237008	PARAISO, MATRIMONIAL, 80-20 POL.-ALG.	139	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
23	244002	LIRIO, BARRA DE 400 GR	11.22	KG	CAMBIO DE MARCA				
23	269002	PEDIATRA	200	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	275002	EXAMEN GENERAL DE ORINA	60	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	278003	BIOMETRIA HEMATICA COMPLETA	78.26	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	281003	PALMOLIVE OPTIMS, SHAMPOO 2 EN 1, BOTE DE 1 LT	58.5	LT	CAMBIO DE MARCA				
23	282002	ANAIS ANAIS, PERFUME PARA DAMA, FCO. C/100 ML	574.02	FCO.	CAMBIO DE MARCA				
23	282005	HERBISSIMO, LOCION CORPORAL PARA MUJER, C/ATOMIZADOR, 240 ML	35.65	FCO.	CAMBIO DE MARCA				
23	283003	LIRIO, AROMA NEUTRO, 14 PZAS. DE 150 GR C/U	37	PAQ.	CAMBIO DE MARCA				
23	285002	REXONA, EXTREME, PARA HOMBRE, 53 GR	27.5	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
23	285004	LADY SPEED STICK, DESODORANTE EN GEL, 2 PZAS.	72.99	PAQ.	CAMBIO DE MARCA				
23	288004	PONDS, MAQUILLAJE ANGEL FACE, 11 GR	19.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
23	290005	REVLON, RUBOR, SMOOTH ON BLUSH	152	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	291002	KLEENEX COTONELLE, PAQ. C/24 ROLLOS	59.9	PAQ.	CAMBIO DE MARCA				
23	293002	SABA, BUENAS NOCHES, EXTRALARGA CON ALAS, PAQ. C/12 PZS.	24.24	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	293003	ALWAYS, REGULAR, 4 PAQ. CON 10 PZAS. C/U	39.91	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
23	312001	GYRO, PARA NIÑO, ROD-20	699	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	312002	BENOTTO, SHARK, RODADA 26, 18 VEL.	1009.5	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	312004	TURBO, INIXIA, DOBLE SUSPENSION, R-26	2178	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD				
23	312005	MERCURIO, 18 VELOCIDADES, R-26, MOD. SUPREME	1440	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	312006	BIMEX, 18 VELOCIDADES, R-26	1090	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
23	312007	TURBO, PARA NIÑO, R-20, MOD. COTTON CANDY	1028	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	312008	TURBO, KOMPACT, R-20	1215	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
23	312009	MAGISTRONI, RODADA 20, S/VEL., MOD. PENTIUM	1024.5	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				

23	312010	ALUBIKE, ALUMINIO, 21 VELOCIDADES, R-26	2590	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	315002	QUAKER STATE, SAE 20, W-50, BOTE CON 946 ML	34.78	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	315007	AKRON, ADITIVO PARA GASOLINA, 250 ML	76	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
23	317001	FRAM, FILTRO DE ACEITE PARA FORD, DE 3 1/2" X 4"	30	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
23	343012	ESPAÑOL, PALABRAS Y COMUNICACION, AUT. MURILLO, ED.EPSA	109	EJEMPL.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
23	345003	MEAD, COORPORATIVO, CUADERNO PROFESIONAL, PAQ. C/4 CUADERNOS	24	PAQ.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
23	346004	BIC, CONTE EVOLUTION, PAQ. C/100 LAPICES	135	PAQ.	CAMBIO	DE	MARCA	
23	346007	BIC, BOLIGRAFO, PUNTO MEDIANO, 6 CAJAS C/12 PZAS. C/U	83.01	PAQ.	CAMBIO	DE	MARCA	
23	353002	GIMNASIO, TODO INCLUIDO, CUOTA ANUAL	4200	CUOTA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	353004	SPPINING, 40 CLASES	960	CUOTA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	355004	PRODIGY INFINITUM, MENSUALIDAD	599	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
23	358005	FOTORAMA, RUMMY, MOD. 513	99	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
23	359001	COLUMBIA, CD, EXITOS DEL MOMENTO	88	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
23	362003	VHS DE ESTRENO, DIARIO	25	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	362004	DVD, DE CATALOGO, DIARIO	20	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	364002	WILSON, PELOTA PARA FRONTENIS, PREOLIMPICA, BOTE C/2 PZAS.	34.01	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
23	364005	VOIT, BALON DE FUTBOL, COSIDO A MANO	72.9	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
23	364008	WILSON, PELOTAS PARA TENIS, PRESURELESS, PAQ. C/3 CAJAS	108	PAQ.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
23	378004	TORTA DE PIERNA	11	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
23	380004	XX LAGER, CERVEZA MICHELADA	70.42	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
23	380006	CHIVAS REGAL, WHISKY EN LAS ROCAS	65	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	381002	DOLPHY, CAPUCHINO	23	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	381003	CAFE AMERICANO Y ORDEN DE PAN	33.5	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	381004	CAFE AMERICANO	260	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	382004	DECLARACION FISCAL ANUAL	600	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	383002	ATAUD MOD. TEC031, ASEO DE CUERPO, CAFETERIA Y EMBALSAMADO	9405	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	384005	RENOVACION DE PLACAS DEL ESTADO	240	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
23	384006	LICENCIA PARA CHOFER, 2 AÑOS	75	CUOTA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
23	384008	CHEQUE REBOTADO POR FALTA DE FONDOS	920	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
23	384010	CUENTA MAESTRA, REPOSICION DE TARJETA	75	SERV.	CAMBIO	DE	MODALIDAD	
24	033005	VAQUEROS, CARNE SECA BOLSA DE 75 GR	433.33	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
24	051002	CHIAPAS SANTA CLARA, QUESO COTIJA A GRANEL	31.9	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
24	095009	KNORR, SOPAS PREPARADAS ARROZ DE 220 GR	39.32	KG	CAMBIO	DE	MARCA	
24	101009	COCA, LIGHT LATA DE 355 ML	11.13	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
24	108004	QUIK, POLVO SABOR FRESA, BOTE DE 450 GR	40	KG	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
24	111002	PIZZA GRANDE CON PEPPERONI	119	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
24	120004	PRESIDENTE DOMEQ, BOTELLA DE 940 ML	85	LT	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
24	121001	CASILLERO DEL DIABLO, BOTELLA DE 750 ML	114.4	LT	CAMBIO	DE	MARCA	
24	206001	CERTIMEX, MOD. 17/5 K ROSA Y BEIGE 5 PZAS. METAL C/VIDR.	3595	JGO.	AMPLIACION	DE	LA MUESTRA	
24	211002	VERONA, ORTOPEDICO MATRIMONIAL	1434.64	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
24	218002	YNASHA, DE PEDESTAL AJUSTABLE	434	UNIDAD	CAMBIO	DE	MARCA	
24	223001	PANASONIC, DOBLE CASETERA CD MOD. SCVK800	5400	UNIDAD	NUEVO MODELO			
24	224002	NINTENDO GAME CUB	2000	UNIDAD	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
24	225002	SONY, GRABADORA UNA CASETERA CD 2 BOCINAS AM/FM SFDE75	1100	UNIDAD	NUEVO MODELO			
24	225009	AIWA, CON CD DOBLE CASETERA MOD. CAW258LH	914	UNIDAD	NUEVO MODELO			
24	229005	LA FAMA, LUZ ETERNA, No. 80 PAQ. CON 16 VELAS	19.95	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
24	230002	ALAGUE, No. 1032 DE 5 HILOS	79.9	PZA.	CAMBIO	DE	MARCA	
24	231004	GABAY SUMMER SET, PARA 6 PERSONAS	358	JGO.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
24	232002	NORDWARE SARTEN, PARA A	163	PZA.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
24	232005	C.M. BUDINERA CON TAPA DE 22 CM	54.9	PZA.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
24	232006	TRAMOTINE, BATERIA DE COCINA DE 9 PZAS.	565	JGO.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	
24	236004	CADENA, HILO MERCERIZADO ALGODON, 300 MT DE 50 GR	11.1	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
24	236005	PLIANA, ESTAMBRE DE 100 GR	28	PZA.	CAMBIO	DE	PRESENTACION	

24	236009	COTURA PULL GALLO TRAPO DE COCINA 40X30 100% ALG.	39.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
24	242006	MAS, DETERGENTE PARA ROPA FINA ENVASE DE 1 LT	19.4	LT	CAMBIO DE PRESENTACION		
24	246004	BAYER, OKO INSECTICIDA EN AEROSOL LATA 240 ML	19.9	PZA.	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
24	275002	SMACK 21, EXAMEN DE GLUCOSA, TRIGLICERIDOS Y COLESTEROL	180	SERV.	CAMBIO DE PRESENTACION		
24	286001	ELIZABETH ARDEN, CREMA DE DIA, FRASCO DE 50 GR	407	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION		
24	290005	MAYBELLINE, NON STOP MAKE UP 9.8 GR	86	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION		
24	290009	EXPRESSION, DELINEADOR LIQUIDO P/OJOS	42.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
24	295005	SCOTTIS, LISOS CAJA CON 200 PAÑUELOS FACIALES	15.9	CAJA	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
24	312004	BIMEX, TCHNO 3000 R-26 21 VEL.	1403	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION		
25	003002	BUSH'S WHITE HOMINY, POZOLERO, LATA DE 850 G	11.75	KG	CAMBIO DE MARCA		
25	103002	MC'CORMICK, MOSTAZA, FRASCO DE 210 G	27.62	KG	CAMBIO DE MARCA		
25	143003	DORIAN GREY, HANES HER WAY, JFK.	26.57	PROM.	CAMBIO DE MARCA		
25	206001	VALENCIA, ANTE., CON SEIS SILLAS	6962	JGO.	CAMBIO DE MARCA		
25	210001	ALEJANDRO, JUEGO DE COMEDOR CON 6 SILLAS Y VITRINA	11200	JGO.	CAMBIO DE MARCA		
25	211001	SELTHER, KRUM, INDIVIDUAL, BASE Y COLCHON	2805	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
25	214003	GENERAL ELECTRIC, 2 PUERTAS, SIN ESCARCHA, TBX 16Z	8630	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD		
25	221001	SONY, 21", MOD. KV21FS100	4123.28	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
25	236005	MASCOTA, JERGA, PIEZA DE 60 X 90 CM	9.94	PZA.	CAMBIO DE MODALIDAD		
25	293004	SABA, BUENAS NOCHES, BOLSA DE 12 PIEZAS	21.9	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION		
25	353004	CENTRO DEPORTIVO BANCARIO, CUOTA IND. MENSUAL.	110	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD		
25	364003	DE HANDA, GUANTE DE BEISBOL, CATCHER, 5XL.	345	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
26	011001	MAC'MAC, PRESIDENTE, CAJA DE 470 GR	72.98	KG	CAMBIO DE PRESENTACION		
26	032001	CHULETAS, AHUMADAS A GRANEL	39.2	KG	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
26	049001	LA MESA, A GRANEL	30.05	KG	CAMBIO DE MARCA		
26	056004	INCA, MANTECA VEGETAL DE 1 KG	10.8	KG	CAMBIO DE MARCA		
26	058003	PERA, A GRANEL	5.89	KG	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
26	109003	RICOLINO, BUBULUBU, BOLSA DE 200 GR CON 10 PIEZAS	62	KG	CAMBIO DE MARCA		
26	121001	TORRES, GRAN SANGRE DE TORO, TINTO, 750 ML ESPAÑA	203	LT	CAMBIO DE MARCA		
26	121002	CONCHA Y TORO, CASILLERO DEL DIABLO, TINTO, 750 ML. CHILE	91	LT	CAMBIO DE MARCA		
26	207001	MABE, ELECTRICA, CUATRO QUEMADORES, MODELO EM 1365	3796	UNIDAD	NUEVO MODELO		
26	211001	WENDY, HOTELERO, INDIVIDUAL MOD. 1812	1360	UNIDAD	NUEVO MODELO		
26	212002	SILLON RECLINABLE EN VINIL-PIEL, MODELO BERLIN	2200.5	UNIDAD	NUEVO MODELO		
26	213001	MUEBLES MEXICANOS, ARACELY, DE 4 PZAS.	2436	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
26	215002	EASY, DE 10 K, COLOR BLANCO, MODELO 10000	5425	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
26	221001	DAEWOO, COLOR, 20", MODELO DTQ20VISS	2446	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
26	221002	PHILIPS, 20", COLOR, MODELO 20LW2	2446	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
26	221003	PHILIPS, 26", COLOR, MOD. LW5022	3916	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
26	222001	COMPAQ PRESARIO 6130, PENTIUM 4, 80 GB EN DISCO, 250 MB RAM	19090	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
26	222002	COMPAQ PRESARIO 4720, PENTIUM 4, 40 GB DISCO, 250 MB EN RAM	13800	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
26	222003	COMPAQ PRESARIO 4420, CELERON, 1.7 VEL., 40 GB, DE 128 MB	7820	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
26	224001	SONY, DVD, MULTIRREGIONAL, MODELO S300	2672	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
26	224002	SONY, DVD, REGION 4, MODELO S400	1029	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE	DE	
INFORMACION							
26	234002	COLONIAL, CUCHILLO TRES PIEZAS, MODELO 5030	123.5	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
26	235001	CONCORD, KING SIZE, MODELO CARIB	495	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
26	236003	SCOTCH BRITE, TELA ESPONJA, ANTIBACTERIAL DE 20 X 35 CM	15.5	PZA.	CAMBIO DE MARCA		
26	293001	SABA, INTIMA, REGULAR, SIN ALAS, 14 PZAS.	13.6	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION		
26	311001	G.M. ASTRA, 4 PUERTAS, NOTCHBACK, PAQUETE D, ULTIMO MODELO	169640	UNIDAD	NUEVO MODELO		
26	312001	SPECTROM, RODADA 26, CON SUSPENSION DELANTERA	1390	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
27	010001	BIMBO, PAQUETE DE 275 GR. 10 PZAS.	26.91	KG	CAMBIO DE MARCA		
27	210001	CALIFORNIA, MESA RECTANGULAR 7 PZAS. DE PINO	11960	JGO.	NUEVO MODELO		
27	216001	BROTHER, MAQUINA DE COSER, C/17 FUNCIONES, MOD. LS127	2199	UNIDAD	NUEVO MODELO		
27	220001	OSTERIZER, CLASSIC, MOTOR 500 WATT, VASO DE VIDRIO, MOD.4134	595	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
27	220002	OSTERIZER, BASE METAL, VASO DE VIDRIO, 5 VEL. MOD. 855-54	819	UNIDAD	NUEVO MODELO		
27	222003	COMPAQ, PRESARIO SERIE 4000, MOD. 4710LA	8299	UNIDAD	NUEVO MODELO		
27	223002	SAMSUNG, MINICOMPONENTE, 5 CD, DOBLE CASETERA, MOD. SCAK300	2700	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA		
27	231001	TOTALLY, TODAY, VAJILLA, CLASICA 32 PZAS., MOD. WHITE	600	JGO.	CAMBIO DE MARCA		

27	233001	RUBERMAID, CANASTO PARA ROPA, 70.5 LT, MOD. 29915	160	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
27	235001	BED IN BAG, MATRIMONIAL, 50/50 ALG/POL, MOD. T-180	650	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
27	238002	COLAP, TIPO COBERTOR, 92/8 ACRILICO/POL., MATRIMONIAL	250	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	27	318001	LTH, 9 PLACAS, MOD. L2E340	549	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE DE
27	345001	UNIVERSITARIA, LIBRETA DE RAYA C/100 HOJAS, MOD. 1100	29.5	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	27	364002	WILSON, RAQUETA DE TENIS, MOD. T-3704	589	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE DE
28	056002	SARITA, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 900 ML	9.98	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
28	105004	DEL MONTE, SALSA CATSUP, ENVASE DE 390 GR	20.4	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
28	121001	CASILLERO DEL DIABLO, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	133.33	LT	CAMBIO DE MARCA			
28	169002	LAVADO Y PLANCHADO DE UNA CAMISA SENCILLA DE MANGA CORTA	19	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
28	221001	PANASONIC, PANABLACK, MOD. PACTG2170, DE 21", A COLOR	2231	UNIDAD	NUEVO MODELO			
INFORMACION	28	222002	HP, PAVILION 514M, AMD ATHLON XP100+DE, 1.6 GHZ, 256 MB, 40 GB	12399	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	28	222003	COMPAQ, M-6410, AMD ATHLON XP 1800+DE, 1.53 GHZ, 128 MB, 40 GB	10399	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
28	236003	ALMOHADA, COMODIDAD JOMARA, ESTANDAR, M-9630, 50 X 70 CM	44	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	28	317001	CHAMPION, 4 BUJIAS, N12Y, PARA GOLF Y JETTA	64	JGO.	CIERRE	DE	FUENTE DE
28	343005	CONTABILIDAD DE COSTOS, 1ER CURSO, E. REYES PEREZ, ED LIMUSA	66	EJEMPL.	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	28	347002	GUADALAJARA, 4 NOCHES, HOTEL EL TAPATIO, AVION, 1 TRASLADO	10674	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	29	222001	PENTIUM, MOD. A4, 60 GB EN DISCO, VEL. 2.0 GHZ, MODEM 56K	7650	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	29	222002	EVO, MOD. 510S, 256 MB EN RAM, 40 GB EN DISCO, CD 48X	10880	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	29	222003	H.P. PAVILLION, MOD. 733M, 256 MB EN RAM, 40 GB EN DISCO	14835	UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE DE
29	223002	PANASONIC, MINICOMPONENTE, CHAROLA 5 CD, MOD SCTM70	5699	UNIDAD	NUEVO MODELO			
29	311001	FORD SABLE, 4 PTAS, LS, BASE, AUTOM. 6 CIL., ULTIMO MODELO	234700	UNIDAD	NUEVO MODELO			
29	311002	CHRYSLER, NEON, LE, 4 P, AUTOMAT., TELA, A/AC, ULTIMO MODELO	138000	UNIDAD	NUEVO MODELO			
30	033001	TIA LENCH, MACHACADO SON HUEVO BOLSA DE 50 GR	438	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
30	052001	HOLANDA, SABOR CHOCOLATE, ENVASE DE 1 LT	24.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
30	089001	LA MERCED, FLOR DE MAYO MAYOCABA BOLSA DE 1 KG	14.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
30	121002	CONCHA Y TORO VINO TINTO, RESERVA, BOTELLA DE 750 ML	76	LT	CAMBIO DE MARCA			
INFORMACION	30	134002	MARISCAL, PIERRE CARDIN, MANCHESTER	349	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE DE
30	141001	ARTESA (2), GEMINIS	104	PROM.	AMPLIACION DE LA MUESTRA			
30	164001	ARACEL (2), VIANI	185.66	PROM.	AMPLIACION DE LA MUESTRA			
30	216001	BROTHER, MAQUINA DE COSER MOD. XL3010 POCDD131014	1299	UNIDAD	CAMBIO DE MODALIDAD			
INFORMACION	30	236004	SCOTCH BRITE, FIBRA EXTRA FUERTE PARA HORNOS Y PARRILLAS	8.5	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE DE
30	241002	ARIEL, CON BLANQUEADOR, BOLSA DE 900 GR	18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
INFORMACION	30	242003	ENSUEÑO, SUAVIZANTE BOTELLA DE 992 ML	14.11	LT	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	30	243001	CLORALEX, BOTELLA DE 950 ML	5.74	LT	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	30	244002	ZOTE, BARRA DE 400 GR	10.25	KG	CIERRE	DE	FUENTE DE
30	257002	MEJORAL, ADULTO, CAJA C/12 PASTILLAS, LAB. SIEGFRIED	12.2	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION			
INFORMACION	30	263002	FLAGENASE, CAJA CON 30 TABLETAS DE 250 MG LAB. LIOMORIT	24	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE DE
30	265002	CONTAC ULTRA, PAQUETE CON 12 PASTILLAS, LAB. SMITH KLINE	21.75	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION			
INFORMACION	30	281003	VANART, P/CABELLO NORMAL, ENVASE DE 900 ML	20.33	LT	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	30	283001	ESCUDO ANTIBACTERIAL ROSA FLORAL DE 150 GR	34.67	KG	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	30	284002	CREST, PROTECCION ANTICARIES, TUBO DE 100 ML	104	LT	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	30	285001	OBAO ROLL-ON, ENVASE DE 65 GR	17.2	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	30	286001	NIVEA BODY, FRASCO DE 400 GR	41.8	FCO.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	30	286002	POND'S, LIMPIADORA, FRASCO VERDE 150 GR	39.5	FCO.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	30	290002	REVLON, POLVO FACIAL DE 9.9 GR	114.9	PZA.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION	30	293001	SABA INTIMA, REGULAR SIN ALAS BOLSA CON 16 TOALLAS	17.8	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE DE
INFORMACION								

30	294001	PETALO, PAQUETE 250 SERVILLETAS	11.2	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
30	315001	ESSO, EXTRA 40 MONOGRADO LATA DE 946 ML	22.62	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
30	315002	QUAKER STATE, HEAVY DUTY SAE 40, ENVASE DE 950 ML	25.16	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	014003	LA MERCED, BOLSA DE 1 KG	4.5	KG	CAMBIO DE MARCA			
31	023001	AGUJAS NORTEÑAS A GRANEL	35.15	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	107001	TANG, SABOR NARANJA, SOBRE CON 35 GR	133.07	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
31	207001	IEM, DE 30"M, 4 QUEMADORES, HORNO ELECTRICO, COLOR ALMENDRA	2517	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
31	219001	BLAK&DECKER, MOD. X-300MX	159	UNIDAD	NUEVO MODELO			
31	221001	PANASONIC, 21", MOD. CT-G21SOR	2295	UNIDAD	NUEVO MODELO			
31	221002	SONY, 21", MOD. KV21FM	2099	UNIDAD	NUEVO MODELO			
31	223002	SONY, MINI, 5 CD, DOBLE CASSETERA, MOD. LBT-XG55	4995	UNIDAD	NUEVO MODELO			
31	224002	SONY, VIDEOCASETERA 6 CABEZAS, MOD. SLV-LH70	1499	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
31	225002	ELEKTRA, 1 CD 1 CASSETTE, MOD. EKRM 832	525	UNIDAD	NUEVO MODELO			
31	230002	IDEAL, DE PLASTICO	18.95	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
31	258002	HYDERGINA CAJA C/12 COMPRIMIDOS 4.5 C/U LAB. NOVARTIS	222.6	CAJA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	269001	GENERAL	130	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
31	379002	SOPA DE MARISCOS GRANDE	60	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
32	096001	HERDEZ, DURAZNOS EN ALMIBAR EN MITADES, LATA DE 800 GR	18.25	KG	CAMBIO DE MARCA			
32	102001	SANTA MARIA, ENVASE DE PLASTICO, BOTELLA DE 1500 ML	5	LT	CAMBIO DE MARCA			
32	103001	FRENCHS, MOSTAZA BAJA EN CALORIAS, ENVASE DE 397 GR	45.21	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
32	105003	DEL MONTE, CATSUP, ENVASE DE VIDRI, 390 GR	21.67	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
32	121001	CASILLERO DEL DIABLO, VINO TINTO, BOTELLA DE 750 ML	126.67	LT	CAMBIO DE MARCA			
32	206001	FLORIDA, MESA RECTANGULAR, 5 PZAS., NOGAL	8490	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
32	207001	ACROSS, DE PISO, 30", ENCENDIDO DE CERILLO, MOD. M-AC3211	3190	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	211001	BOX Y COLCHON, SIMMONS GLOW MILENIO, INDIVIDUAL	6880	JGO.	NUEVO MODELO			
32	212001	LIBRERO ELIZABETH, 4 PTAS, CTRO. DE ENTRETENIMIENTO, NOGAL	9139.5	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	212002	LITERAS KIDS, M-461, TRIPLE COLOR HERRER	3690	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
32	214002	MABE, 2 PTAS. MOD. M-RM75YWLO, COLOR ALMENDRA	6490	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	215001	WHIRLPOOL, CAP. 11 KG, MOD. M-7533 COLOR	6990	UNIDAD	NUEVO MODELO			
32	219001	BLACK AND DECKER, 7 PROGRAMAS EN SECO, MOD. M-F201	129.9	UNIDAD	NUEVO MODELO			
32	220001	PROCTOR SILAX, VASO DE PLASTICO, 12 VELC., MOD. M-52100MX	244.9	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	220002	TAURUS, 3 VELC., VASO DE PLASTICO, MOD. M-LF3/3	179.9	UNIDAD	NUEVO MODELO			
32	221001	SONY, 21", MOD. M-KW21FM 100 CTROL REMOTO	3890	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	221002	SAMSUNG, 21", COLOR, MOD. M-CP21Q6062/21, CTROL REMOTO	5590	UNIDAD	NUEVO MODELO			
32	221003	LG, 21", ESTEREO, PANTALLA PLANA, MOD. FP21Q6062	4990	UNIDAD	NUEVO MODELO			
32	222001	COMPAQ PRESARIO 4420, 128 RAM, 40 GB DCO. DURO, MONITOR 15"	8768	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	222002	SONY, RX 83M, PROC. AMD, I.6 GHZ, 256 RAM, 60 GB DCO. DURO	13499	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	222003	COMPAQ PRESARIO 4710, 128 RAM, 40 GB DCO. DURO, PENTIUM IV	11995	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	223001	SONY, DOBLE CASETERA, 3 CDS, 7000 WATTS, MOD. M-MHRG88	8137.5	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	224001	PANASONIC, VIDEOCASETERA, 3 CABEZAS, M-6MNVFJ13PN	1990	UNIDAD	NUEVO MODELO			
32	224002	SONY DVD, MP3, MOD. PNS 3155 COLOR PLATA	3210.5	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
32	229001	MEXICO, VELADORA VASO CON IMAGEN. MOD. M-110	14.75	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
32	233001	CLUPAZA, NUM 16, DE PLASTICO M-PENSIL	26.9	PZA.	NUEVO MODELO			
32	246002	JOHNSON, MATA CUCARACHAS, EN AEROSOL, FRASCO DE 285 ML	136.67	LT	CAMBIO DE MARCA			
32	270001	SALA DE QUIROFANO 2 HORAS	1075	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
32	289003	JOHNSON & JOHNSON, REACH ANTIBACTERIAL, GRANDE	13.8	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
32	312002	FLYING, DE MONTAÑA, ROD. 26, 21 VELOCIDADES	1587.5	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
33	044002	SVELTY, BOTE CON 400 GR	69.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
33	052002	HOLANDA, SABOR CHOCOLATE, ENVASE DE 1 LT	19.6	LT	CAMBIO DE MARCA			
33	121002	CASILLERO DEL DIABLO, TINTO, BOTELLA DE 500 ML	115.6	LT	CAMBIO DE MARCA			
33	141001	ASYMMETRIC (1), LUANDA (1), TRIO (1)	124.9	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
33	144001	MAGIC CLUB (1), ZENAN (2)	179.9	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
33	145001	LUANDA (3)	133.23	PROM.	CAMBIO DE MARCA			
33	147001	CLEMY (2), TRIO (1)	253.13	PROM.	NUEVOS MODELOS			
33	212002	LIBRERO, MOD. TITANIC, MADERA COMPRIMIDA	1299	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
33	213001	ENSUEÑO, MODELO UNICO, DE RESINA, 5 PIEZAS	3714	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
33	230002	TRELE, MOD. 500 H, DE FIBRAS NATURALES	23.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
33	231001	SANTA ANITA, VAJILLA, MOD. RIVIERE, DE 20 PZAS.	299.18	JGO.	NUEVO MODELO			
33	283003	CAMAY, BARRA DE 200 GR	26.5	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								

33	287002	GUILLETTE, PRESTO BARBA, MAQUINAS DESECHABLES, PAQ. C/5 PZAS.	33.2 PAQ.	NUEVO MODELO			
33	289002	BIEHL, CEPILLO P/CABELLO, MOD. 8715	29.9 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
33	291002	REGIO, PAQUETE DE 12 ROLLOS	28.39 PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
33	360001	PEDIGREE, CACHORRO PUPPY, BOLSA DE 2 KG	18.7 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
33	380004	COPA DE RON BACARDI SOLERA	25 SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	008001	LA MODERNA, PAQUETE SURTIDO, 20 PAQ. DE 200 GR C/U	9.93 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	008002	BARILLA, PASTA PARA SPAGHETTI, 4 PAQ DE 1 KG C/U	9.98 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	014001	SAN LAZARO, PRECOCIDO, 5 BOLSAS DE 1 KG C/U	8.38 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	041001	YAVAROS, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, 6 LATAS DE 425 GR C/U	14.47 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	042001	CALMEX, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	16.99 KG	CAMBIO DE MARCA			
34	056002	CAPULLO, ACEITE VEGETAL, PAQ. C/3 BOTELLAS DE 1 LT C/U	14.17 LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	091001	SAN LAZARO, SEMILLAS MIXTAS, PAQ. DE 6.5 KG	10.69 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	092001	DEL VALLE, BOTELLIN SURTIDO, 24 FRASCOS DE 250 ML C/U	12.42 LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	094001	DEL MONTE, ELOTE DORADO, LATA DE 3 KG	8.83 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	102001	SANTA MARIA, AGUA DE MANANTIAL, 24 BOTELLAS DE 500 ML	4.16 LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	105001	MC CORMICK, PIMIENTA NEGRA, BOTE DE 453 GR	123.4 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	134003	MANCHESTER (3)	372.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
34	144001	MARSEL (3)	599 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
34	146001	FOLEY'S (3)	1465.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
34	147002	FOLEY'S (3)	932.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
34	147003	LA DIFFERENCE'P, TURASH, EVA BRAZZI	1347.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
34	149001	OSHKOSH, CSPOET (2)	292.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
34	150001	YALE (3)	161.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
34	151001	OSHKOSH, TUTTI BAMBINI (2)	133 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
34	156001	MISS (2), PETIT BERS	262.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
34	212001	ROOM ADDITIONS, GABINETE DE ALMACENAJE, MOD. 464917	1999 UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	212002	JOFFE FURNITURE, MUEBLE DE MADERA, MOD. 494067	2199 UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	218001	HUNTER, VENTILADOR BRIOHTON, 42"	999 PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	224001	SAMSUNG, DVD, MULTIRREGION, MOD. P423	1899 UNIDAD	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	227001	CLASICOS DE LUJO, 50 CAJAS DE 500 PZAS.	28.49 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	227002	TALISMAN, GIGANTE, PAQ. C/10 CAJAS	12.6 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	228001	DURACELL, AA, PAQ. C/12 PZAS.	99 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	228002	DURACELL, AAA, PAQ. C/12 PZAS.	125 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	234001	TRAMONTINA, JUEGO DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE, 14 PZAS.	524 JGO.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	234002	ONEIDA, JUEGO DE CUBIERTOS, 24 PZAS.	289 JGO.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	236003	CHARLES CRAFT, PAÑO PARA SECAR PLATOS, PAQ. C/18 PZAS.	109 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	236004	SEALY, PROTECTOR DE COLCHON, 220 HILOS, INDIVIDUAL	299 PZA.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	266001	ZUMM, ALGODON PLISADO, PAQ. C/4 PZAS. DE 30 GR C/U	59.9 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	284001	COLGATE, CREMA DENTAL, 6 PZAS. DE 100 ML	64.5 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	284002	CREST, FRESCA RICA, PAQ. C/6 PZAS. DE 100 ML C/U	54.9 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	287001	GILLETE, PRESTOBARBA, MAX RASTRILLO, DESECHABLE, PAQ.C/24 PZAS.	185 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	287002	GILLETE, GOOD NEWS, RASTRILLOS, PAQ. C/64 PZAS.	249 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	291001	KIRKLAND SIGNATURE, 24 ROLLOS DE 425 HOJAS C/U	5.38 ROLLO	CAMBIO DE MARCA			
34	292001	KIRKLAND SIGNATURE, TALLA MEDIANA, PAQ. C/160 PZAS.	369 PAQ.	CAMBIO DE MARCA			

34	293001	ALWAYS, TOALLA FEMENINA NOCTURNA CON ALAS, PAQ. C/32 PZAS.	58.9 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
34	294001	KIRKLAND SIGNATURE, 2 PAQ. DE 500 PZAS. C/U	71.9 PAQ.	CAMBIO DE MARCA			
34	295001	KLEENEX, PAÑUELOS, PAQ. C/8 CAJAS DE 180 PZAS. C/U	72.9 PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35	050001	PRIMAVERA, MENONITA EN BARRA A GRANEL	39.99 KG	CAMBIO DE MARCA			
35	051001	SELLO DORADO, QUESO EN BARRA A GRANEL	33.9 KG	CAMBIO DE MARCA			
35	055003	OCHOA, CARTERA C/30 PZAS. BLANCO	22.94 PAQ.	CAMBIO DE MARCA			
35	056003	CAPULLO, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 1 LT	14.78 LT	CAMBIO DE MARCA			
35	076003	CEBOLLA DE RABO, MANOJO CHICO	2.95 MANOJO	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35	090001	CHIHUAHUA, CLORIN, BOLSA DE 100 GR	109.9 KG	CAMBIO DE MARCA			
35	121002	LOS REYES, DOMEQO, TINTO, BOTELLA DE 750 ML	61.2 LT	CAMBIO DE MARCA			
35	151001	WIGO (2), CHAVITOS, 50/50 POL./ALG. (2), 100% ALGODON	127.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
35	152001	WIGO (2), GIOCARE, 50/50 ALG./POL.	245 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
35	156001	YEDD, COLLESIONI, D.ESPAÑOLES, 50/50 ALG./POL., 100% ALGODON	190.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
35	209001	ALONDRA, 3-2-1, LISA, C/COJIN ESTAMPADO	5990 JGO.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
35	211001	SEALY, MATRIMONIAL, MOD. SLUMBER	2390 PZA.	CAMBIO DE MARCA			
35	214001	MABE, 16 PIES, AUTOMATICO, MOD. 88UB	4640 UNIDAD	NUEVO MODELO			
35	222002	COMPAQ, PRESARIO 4410, 1.4 GHZ, 128 MB DD 20 GB, CD-W	6799 UNIDAD	NUEVO MODELO			
35	236003	MONARCA, FIBRAS CON ESPONJA, BOLSA CON 2 PZAS.	4.49 PAQ.	CAMBIO DE MARCA			
35	281003	SEDAL, SHAMPOO CON MIEL Y GERME DE TRIGO, BOTE 400 ML	33.81 LT	CAMBIO DE MARCA			
35	293001	SABA, REGULAR, PAQUETE C/10 PZAS.	14.85 PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
35	295001	KLEENEX, HOJAS DOBLES DE 21.5 X 21 CM. CAJA C/90 PZAS.	8.7 CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION			
35	344001	DICCIONARIO, BASICO LENGUA ESPAÑOLA ED. LAROUSSE	65 EJEMPL.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
36	004001	MUESTRA DE 5 CONCHAS DE APROXIMADAMENTE 72 G C/U	31.94 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
36	005001	MUESTRA DE 5 TELERAS DE APROXIMADAMENTE 75 G C/U	13.7 KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
36	008003	LA MODERNA, SPAGUETTI, PAQUETE DE 200 G	12 KG	CAMBIO DE MARCA			
36	009003	NABISCO, PREMIUM, SALADAS, CAJA DE 740 G	18.25 KG	CAMBIO DE MARCA			
36	011001	GAMESA, CHOKIS C/CHISPAS DE CHOCOLATE, CAJA DE 567 G	55.75 KG	CAMBIO DE MARCA			
36	032005	FUD, MORTADELA, A GRANEL	22.55 KG	CAMBIO DE MARCA			
36	042001	TUNY, PULPO EN SU TINTA, LATA DE 105 G	100.4 KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
36	043002	LALA, PREMIUM, PASTEURIZADA, ENVASE DE CARTON DE 1 LT	7.5 LT	CAMBIO DE MARCA			
36	043004	SAN MARCOS, PASTEURIZADA, ENVASE DE CARTON DE 1 LT	7.5 LT	CAMBIO DE MARCA			
36	043006	QUEEN, PASTEURIZADA, ENVASE DE PLASTICO DE 1.892 LT	7.93 LT	CAMBIO DE MARCA			
36	043008	SAN MARCOS, ULTRAPASTEURIZADA, ENVASE DE TETRAPACK DE 1 LT	7.65 LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
36	095002	HERDEZ, PURE DE TOMATE, LATA DE 450 G	15.23 KG	CAMBIO DE MARCA			
36	104001	HADA, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG	4.15 KG	CAMBIO DE MARCA			
36	138003	PIERRE CARDIN, MONDO DI MARCO, PERRY ELLIS	2859.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	139002	YALE, MARISCAL, BERMAN	199.66 PROM.	NUEVOS MODELOS			
36	140002	HALSTON, CHAPS RALPH LAUREN, YVES SAINT LAURENT	172.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	143003	HANES, SPANEL, PRETTY LEGS (MEDIA)	46.16 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	146001	MICHELE POLINI, JEAN LEFER, ABC	402.33 PROM.	NUEVOS MODELOS			
36	146004	BANANA LIMON, ANNY LOUR, ELI-SEL	364.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	147003	MATISSE JR., THINNER, MATISSE	369 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	147004	LIZ MINELLI, ELI-SEL, VALERIA	394.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	150003	OSCAR DE LA RENTA, MI NIÑO (2)	272.33 PROM.	NUEVOS MODELOS			
36	152001	TWST & SHOUT, ANDREITA, PINA	182.33 PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION							
36	152002	EDOARDO'S, INFANTILES HELEN, MINI KIDS	356 PROM.	NUEVOS MODELOS			
36	154002	BABY CREYSI, SKINY, BARBIE (PANTALETAS)	52 PROM.	NUEVOS MODELOS			
36	157001	CORCEL, BEIBI KEER, GEORGI BOY	15.33 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	161001	JALOSTOC, GABRIELITO, NAVARRO	250 JGO.	CAMBIO DE MARCA			
36	162001	JALOSTOC, GABRIELITO, NAVARRO	240 JGO.	CAMBIO DE MARCA			
36	162002	JALOSTOC (3)	390 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	163002	CHARLY, BRASIL, NILCE	367.66 PROM.	NUEVOS MODELOS			
36	163003	MICKEY, CHARLY, SPORTO	200.66 PROM.	NUEVOS MODELOS			
36	164004	FLEXI, LUCIANA, VICENZA	302.33 PROM.	NUEVOS MODELOS			
36	164005	D'CAROL, VATULELE, MARIANA	209.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	165005	FLEXI (2), GRAN EMYCO	475.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	166005	ALIENTO, DINGO, CHECO	205.66 PROM.	CAMBIO DE MARCA			
36	167002	ACUALETAS, SIDELETAS (2) (HUARACHES)	48.9 PROM.	NUEVOS MODELOS			

36	170002	LAVADO, SECADO Y DOBLADO, CARGA DE 8 KG, (INCLUYE JABON)	39	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	171001	MANIA, ZINTEX, KILDARE (CINTURONES)	129	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
36	195001	JARDINERIA, CORTE DE CESPED 16 M2	155	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	195003	FUMIGACION GENERAL, 5 HABITACIONES, PLAGA DE ALACRAN	200	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	207004	ACROS, 6 QUEMADORES, HORNO Y ASADOR C/LUZ, MOD. ACE3757KNO	6749	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	213002	NORFOLK, KING SIZE, ESTILO CONTEMPORANEO, 5 PZAS.	15249	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
36	214002	SAMSUNG, COOL TECH, AUT., 2 PTS., 10 P3, MOD. 7ED0GT	5699	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	214004	WHIRLPOOL, AUT., 2 PTS., S/ESCARCHA, 16 P3, MOD. WRT16DKL	7179	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	216004	KENMORE, ASPIR-BARREDORA, 4 VEL., C/ACCS., MOD. 11638169890A	1599	UNIDAD	NUEVO MODELO				
36	220001	OSTERIZER, BLENDER, 5 VEL., VASO DE VIDRIO, MOD. 855-54	819	UNIDAD	NUEVO MODELO				
36	220006	OSTERIZER, 5 VEL., JARRA DE VIDRIO, MOD. 6656	450	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	222001	H.P., CELERON, 1.7 GHZ, RAM 128 MB., DD 40 GB., MOD. 513M	9494.5	UNIDAD	NUEVO MODELO				
36	222002	COMPAQ, INTEL P4, 2.0 GHZ., RAM 256 MB, DD 80 GB, MOD. 6130	19376	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	222003	SONY VAIO, AMD ATHLON 1.67GHZ, RAM 256MB, DD 60GB, MOD.RX83M	13999	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	222004	ACER, INTEL P3, 1.0 GHZ, RAM 256 MB., DD 30 GB., MOD. 5236	12075	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	222005	COMPAQ, ATHLON XP 1.5 GHZ, RAM 256 MB, DD 40 GB, MOD. 6027LA	14099	UNIDAD	NUEVO MODELO				
36	223002	SONY, STEREO AM/FM, 3 CD'S, DOBLE DECK., EQ., MOD. MHC-RG66T	4749	UNIDAD	NUEVO MODELO				
36	223003	PANASONIC, ST. AM/FM, 5 CD'S, DOBLE DECK, MOD. SA-HM9005-5	6799	UNIDAD	NUEVO MODELO				
36	224003	TOSHIBA, DVD/VCD/CD, MULTIREGION, DOLBY DIGITAL, MOD. SD100X	2799	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	225006	SUPER SONIC, STEREO AM/FM, CASETERA, MOD. SC103EQ	200	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	232003	CINSA, OLLA CONVEXA No. 22 DE ALUMINIO	88.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
36	237002	HOME, CASUAL, MATRIMONIAL, MOD. SBMA50	399	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
36	241002	ARIEL, BIOLOGICO, PRACTIBOLSA DE 1 KG	17.2	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	273001	RADIOGRAFIA SIMPLE DE ABDOMEN	150	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	273002	RADIOGRAFIA LATERAL DE MANO	150	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	276001	GINECOLOGO	250	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	277002	HONORARIOS MEDICOS P/PARTO NORMAL	3000	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	278001	PRUEBA DE EMBARAZO EN MUESTRA DE SANGRE	115	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	278002	ULTRASONIDO	150	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	279001	A TIJERA, P/HOMBRE	100	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	282003	STEFANNO, SPAZIO, COLONIA P/HOMBRE, FRASCO DE 100 ML	172	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
36	288001	RENOVA, SMOOTH BLUSH, RUBOR EN POLVO, ESTUCHE DE 5.1 G	152	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION				
36	291001	PETALO, JUMBO, PAQUETE C/4 ROLLOS	13.05	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
36	291002	PETALO, CLASICO, PAQUETE C/4 ROLLOS	12.49	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	291003	REGIO, PAQUETE C/4 ROLLOS	11.5	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	291004	REGIO, SENCITEC, PAQUETE C/4 ROLLOS	13.64	PAQ.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	293001	SABA, BUENAS NOCHES, EXTRA LARGAS C/ALAS, PAQUETE C/18 PZAS.	19.2	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION				
36	305003	COMBI ROJA DE LA GLORIETA G. VICTORIA A LA COL. MADERA	2.5	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	311005	V.W.,DERBY, E.S. 4 PTS., STD. 5 VEL., A/AC., MODELO 2003	130683	UNIDAD	NUEVO MODELO				
36	311009	FORD, MONDEO CORE, 4 PTS., STD. 5 VEL., A/AC., MODELO 2003	183600	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
36	321001	CAMBIO DE FRENOS, 4 RUEDAS, MANO DE OBRA	500	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	322001	LAVADO DE CARROCERIA	40	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
36	323001	ALINEACION Y BALANCEO, 4 LLANTAS Y ENGRASADO	180	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	344004	CABALLERO DE ARMADURA OXIDADA, FISHER ROBERT, ED. OBELISCO	97	EJEMPL.	CAMBIO DE MARCA				
36	347001	DGO.-CAN CUN, AEREO, 3 NOCHES 5*, C/TRAS., C/ALIM., P/PERS.	12547	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	347002	DGO.-PTO. VTA., AEREO, 3 NOCHES 5*, C/TRAS., C/ALIM., P/PERS.	10680.5	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	347003	DGO.- MAZATLAN, AEREO, 3 NOCHES 4*, S/TRAS., S/ALIM., P/PERS.	2098	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	347004	DGO.-ACA, AEREO, 3 NOCHES 5*, S/TRAS., S/ALIM., P/PERS.	13539	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	347005	DGO.-IXTAPA, AEREO, 3 NOCHES 5*, C/TRAS., S/ALIM., P/PERS.	5594	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	347006	DGO.-GDL, TERRESTRE, 3 NOCHES 5*, C/TRAS., S/ALIM., P/PERS.	2336.25	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	349003	FUNCION NORMAL, ANTES DE LAS 18:00 HRS.	35	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD				
36	359005	BMG, COMPACT DISC, STRIPPED, CHRISTINA AGUILERA	153.11	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
37	004001	CONCHAS, SE PESAN 5 PZAS. DE 400 G APROXIMADAMENTE	19.61	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
37	021002	MILANESA DE PULPA NEGRA, A GRANEL	53.9	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				
37	056001	HOGAR, ACEITE DE DE SOYA C/VITAMINA E, BOTELLA DE 900 ML	10.72	KG	CAMBIO DE PRESENTACION				

37	119001	BACARDI, AÑEJO, BOTELLA DE 1 LT	106.9	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
37	184003	PUERTA DE MADERA DE TAMBOR DE CAOILLA DE 0.03x0.90x2.10 MT	185	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION			
37	214001	ACROS, 2 PTAS, AUT. S/ESCARCHA, 9 P3, MOD. ART09TGC-9.0 ALM	5199	UNIDAD	NUEVO MODELO			
37	215001	WHIRLPOOL, AUT., 4 CICLOS, 2 VEL., 8.5 HG., MOD. WLAX-8444LT	4599	UNIDAD	NUEVO MODELO			
37	223002	SAMSUNG, STEREO, AM/FM, 3 CD'S, DOBLE DECK, MOD. MAX-B550 3	2699	UNIDAD	NUEVO MODELO			
37	230002	LA REYNERA, DE POLIPROPILENO, MOD. 2022	40.5	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION			
37	264002	EUCERIN, PH5, CREMA LIQUIDA, ENVASE DE 118 ML	132.5	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
37	293001	SABA INTIMA, REGULAR S/ALAS, PAQUETE C/16 PZAS.	20.65	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
38	095003	DEL MONTE, PURE DE TOMATE CONDIMENTADO CAJA DE 360 GR	11.67	KG	CAMBIO DE MARCA			
38	104007	KNORR SUIZA, CAJA CON 8 CUBOS DE 88 GR	77.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
38	106003	SABRITAS,RUFFLES ONDULADOS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 200 GR	60.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
38	244001	ZOTE, BARRA DE 400 GR	12.5	KG	CAMBIO DE MARCA			
38	288001	POND'S ANGEL FACE, POLVO COMPACTO, CAJA DE 11 GR	17.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
38	311006	G.M., ASTRA A TIPICO 1.8 LT 4P AUT A/AC ULTIMO MODELO	154970	UNIDAD	NUEVO MODELO			
38	358001	BARBIE, CHICAS INTREPIDAS	229	PZA.	NUEVO MODELO			
39	041002	YAVAROS, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA 425 GR	16.53	KG	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
39	041004	HERDEZ, ATUN EN ACEITE, LATA DE 174 GR	31.61	KG	CAMBIO DE MARCA			
39	094002	CLEMENTE JACQUES, C/ZANAHORIA, LATA DE 430 GR	23.95	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
39	103002	FRENCH'S, MOSTAZA PREPARADA, ENVASE DE 397 GR	42	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
39	104007	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, FRASCO DE 430 GR	81.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
39	105001	ESCOSA, PIMIENTA NEGRA, MOLIDA, FCO. DE 64 GR	338.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
39	109001	CARLOTA, MIEL DE ABEJA, FRASCO DE 730 GR	50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
39	109006	CORONADO, CAJETA, VAINILLA, FRASCO DE 1200 GR	44.08	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
39	109009	SESAMIN, DULCES C/AJONJOLI, BOLSA DE 400 GR	38.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
39	315001	QUAKER STATE, SAE 40, API SL, ENVASE DE 946 ML	26.43	LT	CAMBIO DE MARCA			
41	006002	BIMBO,PAN TOSTADO,BOLSA DE 210 GR	47.14	KG	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
41	008001	YEMINA,SPAGHETTI, BOLSA DE 200 GR	14	KG	CAMBIO DE MARCA			
41	023001	DIEZMILLO CON HUESO DE RES A GRANEL	44.9	KG	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
41	100002	INTERNACIONAL, TIPO AMERICANO, 100% PURO, BOLSA DE 1.2 KG	60.04	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
41	107001	TANG, ENDULZADO, SOBRE DE 30 GR	160	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
41	117002	GRAN CENTENARIO, REPOSADO, BOTELLA DE 700 ML	250.68	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
41	134002	CASUAL, TOOTAL, MOTTO	126.8	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
41	134003	MANCHESTER (2), CANAVATTI	394.33	PROM.	NUEVOS MODELOS			
41	136001	CONTINENTAL (2), CANNON	27.1	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
41	139001	SANSABELT, KHAKI, HALSTOM	424.33	PROM.	NUEVOS MODELOS			
41	141001	IMPRESS(2), L CRAYOLA	89.9	PROM.	NUEVOS MODELOS			
41	147001	TAVATA, VITTOS (2)	971.67	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
41	147002	VANITY, JENNY, MARCO CORODY	745.67	PROM.	NUEVOS MODELOS			
41	147003	ROMMY, CITTA(2)	212.4	PROM.	NUEVOS MODELOS			
41	157001	BARQUILLO (3)	22.56	PROM.	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
41	158002	VANITY (3) (ABRIGOS)	1365	PROM.	NUEVOS MODELOS			
41	163001	CHARLY (3)	326.7	PROM.	NUEVOS MODELOS			
41	166002	MICKEY, PAOLA, DINGO	313.21	PROM.	NUEVOS MODELOS			
41	222002	H.P PAVILLION, MX 50, ATHLON, XP 1900, 1.6 GHZ 256 MB, CD	12479	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
41	222003	H.P, D 315, AMD, 40 GB, 128 MB, CD, 48	8850	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
41	230001	PALMA DE ORO, ABANICO DE PLASTICO	21	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
41	246001	JHONSON, RAID MATA CUCARACHAS, BOTE DE 180 GRS.	157.5	KG	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
41	264001	SHADE FPS 30 PROTEC RAYOS UVA/UVB CREMA TUBO DE 200 ML LAB.SP	158.55	TUBO	CAMBIO DE MARCA			
41	293001	SABA, INTIMA, CLIP CON ALAS CAJA C/ 16 PZAS.	21.8	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
41	346001	SANTA ISABEL, JUEGO DE GEOMETRIA, GRANDE TRANSPARENTE	12.5	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
41	347001	MAGNICHARTER, 3 NOCHES HOT 4*,DESAYUNOS,VIAJE REDONDO MEX.-IXTAPA	3976.5	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
41	358001	BARBIE, TERESA GUARDARROPA FANTASIA	279	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
42	010002	WONDER BOLSA DE 312 GRS	21.79	KG	CIERRE DE FUENTE DE			
INFORMACION								
42	056004	INCA, BOLSA DE 500 GR	15.62	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
42	093002	LA COSTEÑA, RAJAS DE JALAPEÑOS EN ESCABECHE, LATA 220 GR	16.82	KG	CAMBIO DE MARCA			
42	096002	HERDEZ, COCKTEL DE FRUTAS EN ALMIBAR, LATA DE 800 GR	19.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
42	105001	MC CORMICK, PIMIENTA NEGRA MOLIDA ESPECIAL, FCO. DE 157 GR	169.14	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			

42	116003	MODELO ESPECIAL, CANASTILLA C/6 LATAS DE 340 ML C/U	20.84	LT	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
42	121002	CONCHA Y TORO, TINTO CASILLERO DEL DIABLO, BOT. DE 750 ML.	122.37	LT	CAMBIO DE MARCA			
42	155001	CALCETINES CANNON, PERIQUITA, TELBY	33.98	PROM.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
42	209001	ALBANY RESORT CON 3 PZAS.	4699	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
42	212002	LIBRERO, DORANTES MOD. 2224	1795	PZA.	NUEVO MODELO			
42	232002	PRESTO STEELE, OLLA EXPRESS 6 LT	580	PZA.	NUEVO MODELO			
42	245001	WIZARD, DOBLE ACCION LAVANDA ENV. DE 325 GR	26.1	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION			
42	347001	VIAJE CANCUN, PLAN C/TODO, 3 NOCHES 4* VIAJE REDONDO, AEROMEXICO	5425	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
42	347002	MEX-HUATULCO, LIVERPLAN, 3 NOCHES HOT 4* REDONDO POR MEXICANA	3200	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
42	347003	VIAJE TERRESTRE, 2 NOCHES HOT 4*, DESAYUNOS, SN ANDRES-CANCUN	3300	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
42	352001	MAQUINAS DE VIDEO JUEGOS, PRECIO POR FICHA	1.5	CUOTA	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
43	057002	STARKING MEDIANA, A GRANEL	17.54	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
43	222002	INTEL CELERON 1.7 GHZ 256 MB RAM 80 GB DURO	6477	UNIDAD	NUEVO MODELO			
43	222003	INTEL CELERON, 1.8 GHZ, 128 MB RAM, 40 GB DURO	7240	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
43	232001	CINSA, VASO RECTO No. 14 AZUL MEZCLILLA	29.9	PZA.	NUEVO MODELO			
43	234001	PREMIER, JUEGO DE CUBIERTOS CON ORGANIZADOR DE 25 PIEZAS	69	JGO.	NUEVO MODELO			
43	239001	SIMPLE FASHION, 150 X 80 CM, 100% ALGODON, MEDIO BAÑO	49.9	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
43	239002	SOLA, MEDIO BAÑO, 80 X 150 CM 100% ALGODON	97.66	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
43	245001	WIZARD, AROMATIZANTE LIQUIDO, FRAGANCIA ACTIVA DE 375 ML	29.45	PZA.	CAMBIO DE PRESENTACION			
43	347003	CANCUN, TERRES, 3 DIAS-2 NOCHES, 4 ESTRELLAS, C/ALIMENTOS	2137	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD			
43	356002	TRIBUNA DE CAMPECHE	4	EJEMPL.	CAMBIO DE MARCA			
43	379001	PAQUETE FAMILIAR, 8 PIEZAS DE POLLO Y 4 BISCUIT	90	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
44	014002	PERLA, COMERCIAL, BOLSA DE 1 KG	3.95	KG	CAMBIO DE MARCA			
44	042001	ANTICUA, MEJILLONES EN ESCABECHE, LATA DE 112 GR	180.13	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
44	104003	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO, FRASCO DE 450 GR	73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
44	116003	ESTRELLA, BOTELLA DE 325 ML	15.69	LT	CAMBIO DE MARCA			
44	309001	TEPATITLAN-MEXICO, 1A. CLASE, FUTURA	305	VIAJE	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
44	364001	VALDE, BALON DE FUTBOL, 32 GAJOS	125	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
44	364002	OLIMPIC, BALON DE BASQUETBOL, 120 CUERDAS	86	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
45	006001	BIMBO, PAN BLANCO, BOLSA DE 650 GR	19.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
45	014002	CATARINOS, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	8.5	KG	CAMBIO DE MARCA			
45	034001	EL CERDITO, A GRANEL	61.2	KG	CAMBIO DE MARCA			
45	061001	MANILA, A GRANEL	15	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE
INFORMACION								
45	096002	HERDEZ, DURAZNOS EN MITADES, LATA DE 820 GR	15.55	KG	CAMBIO DE MARCA			
45	101001	COCA COLA, ENVASE DESECHABLE DE 1 LT	7.5	LT	CAMBIO DE PRESENTACION			
45	106001	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 42 GR	92.02	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
45	107001	FRESQUI BON, VARIOS SABORES, SOBRE CON 25 GR	120	KG	CAMBIO DE MARCA			
45	107002	TANG, SOBRE CON 30 GR	113.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION			
45	117001	JOSE CUERVO, ESPECIAL, REPOSADO, BOTELLA DE 900 ML	172.17	LT	CAMBIO DE MARCA			
45	118001	SMIRNOFF, VODKA, BOTELLA DE 915 ML	117.76	LT	CAMBIO DE MARCA			
45	121001	GRAN SANGRE DE TORO, TINTO, BOTELLA DE 1 LT	148	LT	CAMBIO DE MARCA			
45	214001	G.E., MOD-TBX88YL, 16 PIES CUBICOS, 2 PUERTAS, COLOR BLANCO	6960	UNIDAD	NUEVO MODELO			
45	215001	G.E., MOD. TL80B, CAP. 8 KG, COLOR BLANCA	4900	UNIDAD	NUEVO MODELO			
45	215002	EASY, MOD. 12500LM, CAP. 12 KG, COLOR ALMENDRA	7820	UNIDAD	NUEVO MODELO			
45	216002	OSTER, SANDWICHERA, MODELO 3850-12	255	PZA.	NUEVO MODELO			
45	217001	SAMSUNG, MOD. AW12-FCD-AA, DE 110 W, TIPO VENTANA	3650	UNIDAD	NUEVO MODELO			
45	217002	DAEWOO, MOD. 121-R, DE 220 W, W	3100	UNIDAD	NUEVO MODELO			
45	220001	OSTERIZER, MOD-852-10, 10 VELOCIDADES	495	PZA.	NUEVO MODELO			
45	221002	SAMSUNG, MOD. CT-20-F3, DE 20", ESTEREO, A COLOR	1980	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA			
45	225001	SONY, RADIOGRABADORA, MOD. CFD-G55, 1 DECK, 1 CD, RADIO AM-FM	1700	UNIDAD	NUEVO MODELO			
45	225002	SONY, MOD. CFD-S200, 1 CD, 1 DECK	1150	UNIDAD	NUEVO MODELO			
45	231001	CINSA, VAJILLA, MOD. TULIPANES, ROSA, JUEGO DE 24 PIEZAS	279	JGO.	CAMBIO DE MARCA			
45	234001	PHILIPS, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD-HR-1820, DE 1.5 LT	490	PZA.	NUEVO MODELO			
45	241001	ARIEL, ATOMOS ACTIVOS, BOLSA DE 1 KG	17.5	KG	CAMBIO DE MARCA			
45	282001	ENGLISH LEATHER, COLONIA, FRASCO DE 240 ML	220	FCO.	CAMBIO DE PRESENTACION			
45	284002	FRESKA-RA, ANTICARIES, TUBO DE 100 ML	97.5	LT	CAMBIO DE MARCA			
45	287001	GILLETTE, ULTRA GRIP, RASTRILLOS DESECHABLES, PAQ. C/2 PZAS.	20.7	PAQ.	CAMBIO DE PRESENTACION			
45	289001	EVENFLO, CEPILLO Y PEINE, PARA NIÑO, DE WHINI POOH	46	JGO.	CAMBIO DE PRESENTACION			
45	364001	WILSON, BALON DE BASKET BALL, SINTETICO, BICOLOR	140	PZA.	CAMBIO DE MARCA			
46	030001	CHIMEX, SALCHICHAS PARA HOT DOGS, A GRANEL	20.25	KG	CAMBIO DE MARCA			

46	032003	MUR, MORTADELA, A GRANEL	18.65	KG	CAMBIO DE MARCA				
46	042001	TUNY, ATUN CON VERDURAS, LATA 165 GR	60.3	KG	CAMBIO DE MARCA				
46	081002	PIMIENTO MORRON VERDE, A GRANEL	21.9	KG	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
46	121001	CASILLERO DEL DIABLO, VINO TINTO, BOTELLA 750 ML	75.87	LT	CAMBIO DE MARCA				
46	141001	JAN TOP Y DAVID	246	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
46	147001	BLANCA NELLY, VARIOS MODELOS, TALLAS 30 Y 34	597	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
46	147002	BLANCA NELLY, TALLAS 13 Y 16	599	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
46	152001	GIRLS & GIRLS, BALLOONS, MOD. 506	210	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
46	155001	DOBLETEX, DENISSE, CALCETAS TALLAS 7-9 Y 9-12	12.9	PROM.	CAMBIO DE MARCA				
46	222001	ALASKA CELERON, 1.8 GHZ DCO. DURO, 40 RAM, CDROM BOC. E IMPR.	7920	JGO.	NUEVO MODELO				
46	222002	ALASKA, 1.7 GHZ, 246 RAM, 40 GB DCO. DURO, REG. Y BOCINAS	9680	JGO.	NUEVO MODELO				
46	222003	COMPAQ EV0510, 2.0 GHZ, 256 RAM, 40 GB DISCO DURO	12320	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA				
46	245001	AGLAY, VELA AROMATICA, 160 GR	242.04	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
46	246001	H24, PLAGUICIDA, MOSCOS Y MOSQUITOS, LIMON, BOTE 285 ML	91.84	PZA.	CAMBIO DE MARCA				
46	347001	MAGNITUD, MTY-ACA., 4 DIAS 3 NOCHES, 2/P, CALINDA BEACH	10426.34	SERV.	CAMBIO DE MODALIDAD				
46	347003	P.NEGRAS-MEX-HUATULCO, TRANS. TERRESTRE, INC/3 NOCHES HOTEL	5800	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
46	355001	TERRA, INTERNET ILIMITADO, MENSUAL	209	SERV.	CIERRE	DE	FUENTE	DE	
INFORMACION									
46	358001	TURISTA ESPACIAL, JUEGO DE MESA, LOONEY TUNES	114	JGO.	CAMBIO DE MARCA				
46	380001	CERVEZA, MODELO ESPECIAL, BOTE DE 340 ML	15	TARRO	CAMBIO DE MARCA				

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha trece de mayo de dos mil tres, dictado en el juicio de suspensión de pagos de Industrial Litográfica, S.A. de C.V. en el cuaderno principal tomo II del expediente 127/95; se aprueba el convenio preventivo de quiebra, consistente en la quita del veinticinco por ciento de cada crédito, con una espera de dos años.

Para su publicación por tres consecutivas en el Diario de México y el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 23 de mayo de 2003.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 179206)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato con residencia en la ciudad de León, Gto.**

Expediente 69/2003-III.

En los autos del juicio de amparo número 69/2003-III, promovido por Ce Calpulli Resolución de Cartera, S.R.L. de C.V., representada por María Teresa Palomino Ramos, contra actos del Juez de Décimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, reclamando el auto pronunciado el seis de noviembre de dos mil dos, en el juicio ejecutivo mercantil, 46/2002-M, en el que se pretende la adjudicación del inmueble ubicado en bulevar Antonio Madrazo Gutiérrez número 3009, interior 135, del fraccionamiento Santa Rosa de Lima de esta ciudad, radicándose el juicio constitucional con el número anotado al rubro, en este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, donde se señaló a María del Socorro Orozco Castellanos, como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal, por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de persona autorizada ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 915, Oriente, esquina con callejón del Toro, colonia Coecillo, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuaría de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados de este Juzgado.

Atentamente

León, Gto., a 6 de mayo de 2003.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Rafaela Madrid Padilla

Rúbrica.

(R.- 178290)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Jalisco
Sección Amparos

EDICTO

Por ignorarse el domicilio de Judith Castellanos Cisneros, de conformidad con los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de Aplicación Supletoria, se le emplaza de esta forma, como tercera perjudicada, en el juicio de amparo 590/2002-III, promovido por Juan Pablo Gudiño Coronado como apoderado general para pleitos cobranzas de Seguros Comercial América, S.A. de C.V., contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Criminal del Primer Partido Judicial de Jalisco, consistentes en la determinación pronunciada en los autos de la causa penal 163/2001-B, el seis de septiembre de dos mil dos, mediante la cual resolvió el recurso de revocación interpuesto por el Agente Ministerio Público adscrito al Juzgado responsable, contra el proveído a través del cual determinó que no era procedente proveer la petición de dicho fiscal, en cuanto solicitó se requiriera a la Institución Bancaria Denominada BITAL para que reintegrara a la cuenta de la citada Castellanos Cisneros (asegurada en la referida causa penal), los intereses que ésta produjo y que esa institución depósito en diversa cuenta. Se hacer saber a la tercera perjudicada en cita que los autos del aludido Juicio de Garantías se encontrarán a la vista de las partes en este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en Jalisco.

Atentamente

Complejo Penitenciario de la Zona Metropolitana de
Guadalajara, Jalisco, 3 de abril de 2003.
El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en Jalisco
Lic. Juan Andrés Yáñez Gómez.
Rúbrica.

(R.- 178800)

Estados Unidos Mexicanos**Secretaría de Hacienda y Crédito Público****Servicio de Administración Tributaria****Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco****NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que el contribuyente Ayon Espejel Francisco Leopoldo, con R.F.C. AOE68080573A desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara, con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos el oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-05040 de fecha 14 de abril de 2003, cuyo resumen a continuación se indica:

Oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-05040 de fecha 14 de abril de 2003.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7, fracción VII y XIII; y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; 20., primer y tercer párrafos; 25 primer párrafo, fracción II; tercero y último párrafos con relación al artículo 23, fracción XII, 39, primer párrafo, apartado A; del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2002; y artículo segundo, párrafo segundo, del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, modificado por acuerdos publicados en el propio **Diario Oficial de la Federación** del 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, así como en el artículo 33, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente; le comunica que en virtud de que el contribuyente Ayon Espejel Francisco Leopoldo, desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en la calle Lorenzo de Tristán número 1393, Guadalupana, Guadalajara, Jalisco, y por consecuencia no se ha podido notificar el inicio de las facultades de comprobación de esta autoridad fiscal, toda vez que precisamente con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2001, se giró la orden de visita domiciliaria al contribuyente Ayon Espejel Francisco Leopoldo al amparo de la orden número RIF6300013/03, contenida en el oficio 324-SAT-14-I-3112 de fecha 12 de marzo de 2003, firmado por el suscrito, con el cual esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, pretendió dar inicio a sus facultades de comprobación previstas en el artículo 42, fracciones II y III, y 45, del Código Fiscal de la Federación vigente; sin embargo no fue posible notificar el oficio que contiene la orden de visita en cita, en virtud de que el contribuyente Ayon Espejel Francisco Leopoldo, desapareció de su domicilio fiscal según se desprende de la acta parcial de constancia de hechos de fecha 12 de marzo de 2003, levantada a folios del 63044730003001 al 630447600003004...; por lo que con fundamento en el artículo 145, segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente se ordena el embargo precautorio sobre bienes que se describirán en acta circunstanciada que al efecto se levante durante el desarrollo de la diligencia, quedando a disposición del ciudadano Ayon Espejel Francisco Leopoldo copia simple del oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-05040 de fecha 14 de abril de 2003, en las oficinas que ocupa esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, sita en López Cotilla número 2077, piso número 11, en la colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Guadalajara, Jal., a 15 de abril de 2003.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal

L.C.P. Urbano Adrián Ortega Díaz

Rúbrica.

(R.- 179182)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 329/2002-IV, promovido por Eduardo Crisóstomo Cázares, por su propio derecho, contra actos de la Segunda Sala Civil, juez y actuarios adscritos al Juzgado Vigésimo Octavo del Arrendamiento Inmobiliario, todos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado, por auto de veintinueve de abril del presente año, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado Nicolás Cámara Vale, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se sigue reservando por el momento a señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 6 de mayo de 2003.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Azucena Espinoza Chá

Rúbrica.

(R.- 178281)

Estados Unidos Mexicanos**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil****Secretaría B****Exp. 848/00****Of. Núm. 470****EDICTO**

En los autos del juicio ordinario mercantil promovido por Fianzas Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, en contra de Isade Construcciones, S.A. de C.V. y otro.

El ciudadano Juez ordenó publicar un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a tres de marzo del año dos mil tres.

A sus autos el escrito del apoderado de la actora, como se solicita elabórese las publicaciones de edictos a que se refiere el auto de fecha once de febrero del año en curso. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el ciudadano Juez por ante su secretaria de acuerdos con quien actúa. Conste. Doy fe.

Otro auto: México, Distrito Federal, a once de febrero del año dos mil tres.

A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y exhorto sin diligenciar que al mismo acompaña, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar a la parte demandada Inmobiliaria Sur Centro, S.A. por medio de edictos debiéndose publicar por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Heraldo de México haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de veinte días a dar contestación a la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado. Tomando en consideración que el emplazamiento se hace por medio de un periódico de circulación nacional, no ha lugar a girar el exhorto que se solicita. Por lo que respecta al embargo precautorio, sin lugar a proveer de conformidad, en virtud de que no existe persona con la cual se entienda la diligencia de embargo precautorio. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el ciudadano Juez por ante su secretaria de acuerdos con quien actúa. Conste. Doy fe.

México, D.F., a 7 de marzo de 2003.

C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María del Monte Carmelo Barreto Trujano

Rúbrica.

(R.- 179218)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito Estado, Puebla, amparo 315/2003, quejoso: Araceli Inés Menéndez Álvarez, por propio derecho. Autoridad responsable: Juez Séptimo de lo Civil de esta ciudad y otras, acto reclamado: todo lo actuado juicio ejecutivo mercantil 459/98. Emplácese mediante edictos a Gerardo Flores Téllez y Gerardo Flores Hernández, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial Federación** y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 7 de mayo de 2003.

Actuaria

Lic. Alejandra Siliceo Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 179282)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes**Centro S.C.T. Durango****CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 02/03**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del Centro S.C.T. Durango, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, invita a las personas de nacionalidad mexicana físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Publica Nacional número CSCT.630.SA.02.03 para la enajenación de un lote de maquinaria, equipo y un lote de unidades vehiculares usadas.

No. de partida	Concepto	Precio mínimo de avalúo	Ubicación
1	Lote de maquinaria, equipo	\$112,000.00	Avenida Río Papaloapan 222, fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo.
2	Lote de unidades vehiculares usadas	\$371,800.00	Avenida Río Papaloapan 222, fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en <http://www.sct.gob.mx> y para su compra en el Centro S.C.T. Durango (Departamento de Recursos Materiales) sito en avenida Río Papaloapan 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Dgo., a partir del día de la publicación de la presente, y hasta el día 16 de junio de 2003, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 horas las bases tendrán un costo de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) la forma de pago es mediante recibo oficial expedido por el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Durango.

El registro de licitantes se llevará a cabo en la Oficina Coordinadora de Licitaciones, del Centro S.C.T. Durango, el día 17 de junio de 2003 de 9:00 a 9:30 horas, en la dirección antes citada.

El acto de apertura de ofertas se celebrará el día 17 de junio de 2003, a las 10:00 horas en la sala de juntas del Centro S.C.T. Durango sita en avenida Río Papaloapan 222, fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo., dándose a conocer el fallo correspondiente a las 13:00 horas del mismo día.

Los licitantes deberán garantizar su oferta mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución bancaria, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por un importe correspondiente al 10% del precio mínimo de avalúo del lote.

Los bienes deberán ser retirados en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de fallo, del lugar arriba mencionado.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Durango, Dgo., a 5 de junio de 2003.

Director General del Centro S.C.T. Durango

Ing. Rafael Sarmiento Alvarez

Rúbrica.

(R.- 179283)

UNION DE CREDITO PARA LA CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.

ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA

UNICON P00

En cumplimiento a lo establecido en el prospecto de colocación correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés que devengarán los Pagarés de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria de UNICON P00, por el periodo comprendido del 2 de febrero al 3 de agosto de 2003, será de 11.08%, tasa bruta anual sobre el valor nominal de las mismas.

Asimismo, informamos a ustedes que a partir del 5 de junio de 2003, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses parciales correspondientes al sexto semestre por un periodo de 30 días a razón de una tasa bruta anual de 11.08%, hasta por un monto de \$692,500.00 (seiscientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 4 de junio de 2003.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Representante Común

Ing. Alfonso Mejía Bual

Rúbrica.

(R.- 179309)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercero perjudicado Juan Alfonso Vázquez Mendoza.

En los autos del Juicio de Amparo Indirecto número 1097/2002-II, promovido por Leticia Vázquez Aldazaba, por derecho propio y como representante de su menor hijo Erick Alfonso Vázquez Vázquez y Karina Leticia Vázquez Vázquez, contra actos del Juez Trigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal y otras autoridades, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado Juan Alfonso Vázquez Mendoza, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda y anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 3 de abril de 2003.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Raúl Martínez Morales

Rúbrica.

(R.- 178159)

ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.**PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE**

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

PROY-NMX-J-163-ANCE-2003, Artefactos eléctricos-Configuraciones. Establece las especificaciones que deben cumplir las configuraciones de las clavijas, receptáculos, conectores y algunos tipos de adaptadores, los cuales se utilizan en aparatos electrodomésticos y en las instalaciones eléctricas de uso doméstico y uso general. Estas configuraciones no cubren a los artefactos marcados a una corriente mayor que 200 A o a tensiones nominales mayores que 600 V. Cancela a la NMX-J-163-1984.

PROY-NMX-J-169-ANCE-2003, Transformadores y autotransformadores de distribución y potencia-Métodos de prueba. Establece las pruebas y métodos de prueba para transformadores y autotransformadores de distribución y potencia. Cancela a la NMX-J-169-1997-ANCE. Norma referida parcialmente en NOM-002-SEDE-1999.

PROY-NMX-J-449-ANCE-2003, Conductores-Determinación de la adherencia, flexibilidad y recubrimiento del aislamiento para alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado-Método de prueba. Establece el método de prueba para determinar la adherencia, flexibilidad y recubrimiento del aislamiento del alambre magneto redondo, rectangular o cuadrado. Cancela a la NMX-J-449-1996-ANCE.

PROY-NMX-J-451-ANCE-2003, Conductores-Cables de energía de baja tensión, con aislamiento de polietileno de cadena cruzada o a base de etileno propileno, para instalaciones hasta 600 V Especificaciones. Establece las especificaciones que deben cumplir los cables de energía monoconductores y multiconductores con cubierta, con aislamiento de polietileno de cadena cruzada (XLP) o a base de etileno-propileno (EP) para instalaciones de baja tensión, hasta 600 V, y temperaturas máximas de operación de 75°C y 90°C. Cancela a la NMX-J-451-1995-ANCE.

PROY-NMX-J-458-ANCE-2003, Conductores-Determinación de la resistencia al ataque de disolventes (solubilidad) para alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado-Método de prueba. Establece el método de prueba para determinar la resistencia al ataque de disolventes, para alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado cancela a la NMX-J-458-1997-ANCE.

PROY-NMX-J-460-ANCE-2003, Conductores-Determinación de la resistencia al doblez para alambre magneto esmaltado rectangular o cuadrado-Método de prueba. Establece el método de prueba para determinar la resistencia al doblez del alambre magneto esmaltado rectangular o cuadrado. Cancela a la NMX-J-460-1996-ANCE.

PROY-NMX-J-462-ANCE-2003, Conductores-Determinación de la retención del dieléctrico después del acondicionamiento en monoclorodifluorometano (refrigerante R-22), para alambre magneto esmaltado redondo-Método de prueba. Establece el método de prueba para determinar la retención del dieléctrico, después del acondicionamiento en monoclorodifluorometano (refrigerante R-22) para alambre magneto esmaltado redondo. Cancela a la NMX-J-462-1996-ANCE.

PROY-NMX-J-464-ANCE-2003, Conductores-Determinación de la temperatura del flujo termoplástico para el alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado-Método de prueba. Establece el método de prueba para determinar la temperatura del flujo termoplástico para el alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado. Cancela a la NMX-J-464-1996-ANCE.

PROY-NMX-J-466-ANCE-2003, Conductores-Determinación de la rigidez dieléctrica a la temperatura de clase térmica para alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado-Método de prueba. Establece el método de prueba para determinar la rigidez dieléctrica a la temperatura de clase térmica del alambre magneto esmaltado redondo, rectangular o cuadrado. Cancela a la NMX-J-466-1996-ANCE.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos. Teléfonos 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx Costo de los proyectos: \$70 (setenta pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 22 de mayo de 2003.

Apoderado Legal

Jorge Amaya Sarraungui

Rúbrica.

(R.- 179442)

BURSATEC, S.A. DE C.V.

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Bursatec, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron de forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Bursatec, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 10 de enero de 2003.

Comisario

C.P. Carlos García Cardoso

Rúbrica.

BURSATEC, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha)

Activo	
Circulante	
Disponible-	
Caja, bancos e inversiones en valores	\$ 31,349
Cuentas por cobrar-	
Clientes	74
Partes relacionadas	420
Impuestos por recuperar	1,637
	<u>2,131</u>
Suma el activo circulante	<u>33,480</u>
Fijo	
Mobiliario y equipo de oficina	2,693
Equipo de cómputo	1,587
Equipo de transporte	<u>1,003</u>
	5,283
Menos- Depreciación acumulada	<u>(2,048)</u>
Total del activo fijo	3,235
Otros activos	
Gastos por amortizar	647
Otros activos	<u>3,630</u>
	4,277
Total del activo	<u>\$ 40,992</u>
Pasivo y capital contable	
A corto plazo	
Cuentas por pagar-	
Proveedores	\$ 5,773
Partes relacionadas	2,286
Otras cuentas por pagar	<u>4,523</u>
Total del pasivo	12,582
Otros pasivos	3,630
Capital contable	
Capital contribuido-	
Capital social	13,400
Actualización	<u>1,859</u>
	15,259

Capital ganado	
Reserva legal	924
Resultados acumulados	<u>8,597</u>
Total del capital contable	<u>24,780</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 40,992</u>

Director General

Ing. Carlos Ramírez Cervera

Rúbrica

BURSATEC, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha)

Ingresos	
Servicios de Sistemas	\$ 97,789
Proyectos estratégicos y especiales	3,783
Servicios diversos	<u>1,506</u>
Total de ingresos	<u>103,078</u>
Gastos	
Gastos de personal	54,444
Mantenimiento de equipo de cómputo	19,575
Servicios administrativos	6,082
Renta y conservación del inmueble	4,630
Teléfonos	5,710
Mantenimiento de licencias	2,390
Enlaces nacionales e internacionales	3,632
Proyectos	1,690
Depreciaciones y amortizaciones	1,126
Otros gastos	<u>3,845</u>
Total de gastos	<u>103,124</u>
Pérdida de operación	<u>(46)</u>
Resultado financiero integral	
Productos financieros	2,877
Utilidad (pérdida) por posición monetaria	<u>(1,112)</u>
	1,765
Otros (gastos) ingresos	<u>469</u>
Utilidad antes de provisión para Impuesto Sobre la Renta causado, Participación de Utilidades a los Empleados	2,188
Provisión para Impuesto Sobre la Renta	1,144
Participación de Utilidades a los Empleados	<u>460</u>
	<u>1,604</u>
Utilidad neta	<u>\$ 584</u>

Director General

Ing. Carlos Ramírez Cervera

Rúbrica.

(R.- 179453)

CEBUR, S.A. DE C.V.

A los señores accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Cebur, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron de forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Cebur, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 10 de enero de 2003.

Comisario

C.P.C. Carlos García Cardoso

Rúbrica.

CEBUR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha)

Activo	
Circulante	
Disponible-	
Efectivo e inversiones en valores	\$ 50,286
Cuentas por cobrar-	
Clientes	94
Partes relacionadas	588
	682
Pagos anticipados	1,755
Total del activo circulante	52,723
Fijo	
Inmueble	586,855
Maquinaria y equipo	199,542
Mobiliario y equipo	17,182
	803,579
Menos- Depreciación acumulada	296,307
Reserva para baja de valor de inmueble	72,702
Total del activo fijo	434,570
Otros activos	125
Total del activo	\$ 487,418
Pasivo y capital contable	
A corto plazo	
Cuentas por pagar	\$ 2,093
Impuestos por pagar y pasivos acumulados	3,273
Partes relacionadas	19
	5,385
A largo plazo	
Impuesto Sobre la Renta diferido	9,356
Total del pasivo	14,741
Capital contable	
Capital contribuido-	
Capital social nominal	358,719
Actualización	99,644
Capital ganado-	458,363
Reserva legal	1,646

Resultados acumulados	<u>12,668</u>
Total del capital contable	<u>472,677</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 487,418</u>

Representante Legal

C.P. Marco Antonio Hernández Jiménez

Rúbrica.

CEBUR, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

(expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha)

Ingresos	
Rentas	\$ 61,226
Mantenimiento	<u>10,100</u>
Total de ingresos	71,326
Gastos de	
Depreciación	24,281
Operación	22,789
Mantenimiento	8,597
Administración	<u>4,386</u>
Total de gastos	<u>60,053</u>
Utilidad de operación	11,273
Resultado financiero integral	
Intereses ganados, neto	4,452
Resultado por posición monetaria	<u>1,312</u>
	5,764
Otros ingresos (gastos), neto	(712)
Provisión para baja de valor del inmueble	<u>(287)</u>
Utilidad antes de provisión para Impuesto al Activo e Impuesto Sobre la Renta diferido	16,038
Provisión para	
Impuesto al activo	10,629
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>1,287</u>
	<u>11,916</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 4,122</u>

Representante Legal

C.P. Marco Antonio Hernández Jiménez

Rúbrica.

(R.- 179457)

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

Al Consejo de Administración y Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Indeval), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha del Indeval por el año terminado el 31 de diciembre de 2001.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Asimismo, he revisado el balance general del Indeval al 31 de diciembre de 2002, las cuentas de orden relativas a efectivo, valores y metales amonedados recogidos en custodia, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos en las cuentas del capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los señores Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., auditores independientes del Indeval.

Los estados financieros fueron preparados utilizando las prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), las cuales difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo sociedades no reguladas en México.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Indeval y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos, son adecuados y suficientes; por lo tanto, la información presentada por los administradores refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera del Indeval, al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, los movimientos en las cuentas del capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión. Asimismo, la información consignada en las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2002, presenta razonablemente la situación del efectivo, valores y metales amonedados recibidos en custodia y ha sido preparada de conformidad con las citadas prácticas contables.

12 de febrero de 2003.

Comisario

C.P. Francisco Xavier Hoyos Hernández

Rúbrica.

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
expresado en pesos con poder adquisitivo de esa fecha**

Activo	
Caja y bancos	\$ 605,049
Inversiones en valores autorizados registrados en bolsa	227,939,600
Cuentas por cobrar- Clientes	15,038,987
Deudores diversos	12,883
Otras cuentas por cobrar	<u>981,158</u>
	16,033,028
Pagos anticipados	<u>1,656,333</u>
Suma el activo circulante	246,234,010
Inversiones en acciones	25,599,944
Fijo	
Inmuebles	75,334,656
Equipo de cómputo	72,836,157
Mobiliario y equipo de oficina	10,746,842
Equipo de transporte	<u>1,753,783</u>
	160,671,438
Menos- Depreciación acumulada	(103,045,353)
	<u>57,626,085</u>
Suma las inversiones en acciones y el activo fijo	83,226,029
Otros activos	27,350
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>593,984</u>

Suma el activo	\$ 330,081,373
Pasivo y capital	
Acreedores diversos	\$ 55,265
Otras cuentas por pagar	17,997,667
Suma el pasivo	18,052,932
Capital contable	
Capital contribuido-	
Capital social	175,681,691
Capital no exhibido	(7,664,568)
	168,017,123
Capital ganado	
Prima sobre acciones	46,197,995
Reserva legal	72,354,484
Resultado integral-	
Utilidad de ejercicios anteriores	206,400,225
Utilidad del ejercicio	75,390,552
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	1,949,699
Insuficiencia en la actualización de capital	(258,281,637)
	25,458,839
	144,011,318
Suma el capital	312,028,441
Suma el pasivo y capital	\$ 330,081,373
Cuentas de orden	
Caja y bancos de terceros	\$ 198,436
Valores recibidos en custodia	\$3,859,494,953,197
Metales amonedados recibidos en custodia	\$ 7,888,800

Director General

Lic. Gerardo Mejía Moreno

Rúbrica

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
expresados en pesos con poder adquisitivo de esa fecha

Ingresos	
Comisiones por operación	\$ 143,525,815
Ingresos por servicios corporativos	330,116
Ingresos por servicios con metales amonedados	358,007
Otros ingresos	22,838,017
Total de ingresos	167,051,955
Gastos generales	56,565,604
Utilidad de operación	110,486,351
Costo integral de financiamiento:	
Productos financieros	15,239,222
Pérdida por posición monetaria	10,939,168
	4,300,054
Otros gastos (productos), neto	1,500,848
Utilidad antes de provisiones para Impuesto Sobre la Renta	113,285,557
Provisiones para	
Impuesto Sobre la Renta causado	36,610,928
Impuesto Sobre la Renta diferido	1,284,077
	37,895,005
Utilidad del ejercicio	\$ 75,390,552
Utilidad del ejercicio por acción	\$ 1,570,637

Director General

Lic. Gerardo Mejía Moreno

Rúbrica.

(R.- 179459)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

A los señores accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha los señores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., auditores independientes de la sociedad.

Como se explica en la nota 3 a los estados financieros, éstos han sido preparados siguiendo los requerimientos de información financiera prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión), los cuales coinciden con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

13 de enero de 2003.

Comisario

C.P. Federico Valenzuela Ochoa

Rúbrica

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha

Activo

Circulante

Disponible-

Caja, bancos e inversiones en valores

\$ 263,183

Cuentas por cobrar-

Comisiones, cuotas y servicios, neto (nota 4)

14,088

Deudores diversos (nota 5)

5,344

Partes relacionadas (nota 7)

3,223

22,655

Suma el activo circulante

285,838

Fijo

Inversiones permanentes (nota 6)

88,661

Inmuebles

72,657

Equipo de cómputo

314,591

Mobiliario y equipo de oficina

46,332

Equipo de transporte

3,365

436,945

Menos- depreciación acumulada

(351,757)

85,188

Suma el activo fijo

173,849

Crédito mercantil

1,623

Otros activos

2,560

Suma el activo

\$ 463,870

Pasivo y capital contable

A corto plazo

Cuentas por pagar-

Proveedores

\$ 9,569

Otras cuentas por pagar

8,391

Partes relacionadas (nota 7)

6,491

Suma el pasivo a corto plazo	24,451
A largo plazo	
Impuesto sobre la renta diferido	6,163
Suma el pasivo	30,614
Capital contable (nota 11)	
Capital contribuido-	
Capital social fijo	104,000
Actualización	66,343
	170,343
Prima sobre acciones	21,851
	192,194
Capital ganado-	
Reserva legal	98,282
Resultados acumulados	412,372
Superávit por fusión	4,440
Resultado acumulado por actualización	(274,032)
Suma el capital contable	433,256
Suma el pasivo y capital contable	\$ 463,870

Director General

Lic. Pedro Zorrilla Velasco

Rúbrica.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha

Ingresos	
Cuotas de emisoras	\$ 180,138
Comisiones por operatividad	54,520
Venta de información	51,340
Total de ingresos	285,998
Gastos	
Servicios de sistemas	62,805
Empresa de servicios	46,482
Renta y conservación del inmueble	35,667
Ruteo, portal financiero y proyectos	5,469
Depreciaciones y amortizaciones	19,958
Eventos	3,534
Mantenimiento de equipo de cómputo	3,861
Honorarios	3,624
Publicaciones	1,299
Cuotas pagadas	3,741
Teléfonos	2,615
Desarrollo de sistemas	1,484
Publicidad	618
Amortización de crédito mercantil	2,499
Otros gastos	16,768
Total de gastos	210,424
Utilidad de operación	75,574
Resultado financiero integral	
Productos financieros	27,402
Utilidad en cambios, neto	3,203
Pérdida por posición monetaria	(14,722)
	15,883
Otros gastos, neto (nota 9)	(2,700)
Utilidad antes de provisión para Impuesto Sobre la Renta causado, Impuesto Sobre la Renta diferido y participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas	88,757
Provisión para:	
Impuesto Sobre la Renta causado	34,468
	34,468
Utilidad antes de participación en los resultados	

de compañías subsidiarias y asociadas	54,289
Participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas (nota 6)	26,728
Utilidad neta	<u>\$ 81,017</u>
Utilidad neta por acción	<u>\$ 3,000</u>

Director General
Lic. Pedro Zorrilla Velasco
Rúbrica.

(R.- 179462)

MEXDER, MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS, S.A. DE C.V.

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha del MexDer por el año que terminó el 31 de diciembre de 2002.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Asimismo, he revisado el balance general del MexDer al 31 de diciembre de 2002 y los correspondientes estados de resultados, de movimientos en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que sobre los estados financieros emiten en esta fecha los señores Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., auditores independientes del MexDer.

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros, MexDer tuvo pérdidas significativas en su operación hasta el 31 de diciembre de 2001, sin embargo, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2002 tuvo un incremento importante en el volumen de operaciones, lo cual originó que MexDer generara utilidades en dicho ejercicio, permitiéndole tener un capital contable superior al capital mínimo que establecen las disposiciones regulatorias, aun cuando es importante mencionar que la mayor parte de los ingresos generados fueron por concepto de comisiones por operatividad que provienen del contrato de futuros TIIE a 28 días. Consecuentemente, la recuperación de los activos como negocio en marcha, dependerá del desarrollo del mercado de diversos productos derivados estandarizados en nuestro país, de que se mantengan las condiciones económicas que han permitido los niveles de operación del contrato de futuros TIIE a 28 días y del éxito del plan de negocios que ha establecido la Administración, el cual se indica en la Nota 1. Los estados financieros han sido preparados asumiendo que MexDer continuará como negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste relativo a la recuperación y clasificación del monto de los activos y del monto y clasificación de los pasivos que pudieran resultar si MexDer no pudiera continuar como negocio en marcha.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por MexDer y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002, y los resultados de sus operaciones, los movimientos en el capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

15 de enero de 2003

Comisario

C.P.C. Guillermo Roa Luvianos

Rúbrica

MEXDER, MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha

Activo

Circulante:

Disponible-

Caja, bancos e inversiones en valores

\$ 17,947

Cuentas por cobrar

3,384

Partes relacionadas

513

Estimación para cuentas incobrables

(89)

Pagos anticipados

75

Suma el activo circulante

21,830

Mobiliario y equipo, neto

1,372

Gastos preoperativos

1,936

Suma el activo

\$ 25,138

Pasivo y capital contable

Cuentas por pagar-

Partes relacionadas

\$ 1,169

Proveedores	457
Otras cuentas por pagar	1,031
Cobros anticipados	<u>103</u>
Suma el pasivo a corto plazo	2,760
Capital contable	
Capital contribuido-	
Capital social autorizado	38,352
Menos- capital social no exhibido	<u>(12,683)</u>
	25,669
Actualización	<u>2,524</u>
	28,193
Pérdidas acumuladas	(19,424)
Utilidad neta	<u>13,609</u>
Suma el capital contable	<u>22,378</u>
Suma el pasivo y capital contable	<u>\$ 25,138</u>

Director General

C.P. Jorge Pío Alegría Formoso

Rúbrica

MEXDER, MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha

Ingresos	
Comisiones por operatividad	\$ 95,909
Descuentos por operación	(56,500)
Venta de información	2,915
Licencia cuenta MexDer	<u>117</u>
Total de ingresos	42,441
Gastos de operación	
Empresa de servicios de personal	16,635
Servicios de sistemas	5,273
Publicidad y eventos	2,118
Renta y conservación del inmueble	1,548
Honorarios	1,053
Mantenimiento y equipo de cómputo	816
Depreciaciones y amortizaciones	779
Servicios, papelería, teléfonos y mensajería	663
Otros gastos	600
Desarrollo de sistemas	<u>369</u>
Total de gastos	<u>29,854</u>
Utilidad de operación	<u>12,587</u>
Resultado financiero integral	
Productos financieros	1,029
Pérdida por posición monetaria	<u>(651)</u>
	<u>378</u>
Otros ingresos y gastos	
Certificaciones	<u>843</u>
Utilidad neta antes de impuestos	<u>13,808</u>
Provisión para Impuesto al Activo	<u>199</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 13,609</u>
Utilidad neta por acción	<u>\$ 27</u>
Promedio diario ponderado de acciones exhibidas	<u>506</u>

Director General

C.P. Jorge Pío Alegría Formoso

Rúbrica

(R.-179465)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTOS

Luigi Brazzalotto.

En los autos del Juicio de Amparo número 342/2003-VI, promovido por Héctor Sánchez Torres, en su carácter de apoderado legal de Altavista 122, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Tercera Sala Civil, Juez y Actuario, adscritos al Juzgado Tercero de lo Civil, todos del Distrito Federal, mismo que reclama la sentencia dictada en fecha catorce de marzo de dos mil tres, dictada en el toca de apelación número 505/2003 del Índice de la Tercera Sala Civil del Distrito Federal, y su respectiva ejecución, y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado Luigi Brazzalotto, en cumplimiento a lo ordenado en auto de nueve de mayo de dos mil tres, se ha ordenado emplazarlo a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedando a disposición del referido tercero perjudicado, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copias simples de la demanda de garantías y anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.

México, D.F., a 15 de mayo de 2003.

El Secretario del Juzgado Duodécimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Sergio Francisco Angulo Arredondo

Rúbrica.

(R.- 178887)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
Folio 06049

Marca 612092 Cafe Saeco
P.C. 656/2002 (C-252) 9337 I

Registro 3593
NOTIFICACION POR EDICTO
Sr. Bruno Herzog Sollberger

Por escrito de fecha 13 de septiembre de 2002, con número de folio 9337, Diego González Rossi, apoderado de Saeco International Group, S.P.A., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 612092 Café SAECO, propiedad del señor Bruno Herzog Sollberger, haciendo consistir su acciones en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole al titular afectado, señor Bruno Herzog Sollberger, un plazo de un mes contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido de que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa con fundamento además en los artículo 6o. fracción IV y 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 7 fracciones V, IX y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Los últimos tres ordenamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14, 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente.

Atentamente

México, D.F., a 24 de abril de 2002.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 179471)

SCOTIA INVERLAT DERIVADOS, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Scotia Inverlat Derivados, S.A. de C.V. (la Compañía), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración por el año terminado el 31 de diciembre de 2002.

He obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Scotia Inverlat Derivados, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Compañía está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para los socios operadores de futuros y opciones cotizados en el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que, en algunos casos, difieren de los citados principios.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Scotia Inverlat Derivados, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para los socios operadores de futuros y opciones cotizados en el MexDer, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente,

México, D.F., a 14 de febrero de 2003.

Comisario

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

SCOTIA INVERLAT DERIVADOS, S.A. DE C.V.
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Scotia Inverlat Derivados, S.A. de C.V. (la Compañía) al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para los socios operadores de futuros y opciones cotizados en el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, la Compañía está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para los socios operadores de futuros y opciones cotizados en el MexDer, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares que, en algunos casos, difieren de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos

los aspectos importantes, la situación financiera de Scotia Inverlat Derivados, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para los socios operadores de futuros y opciones cotizados en el MexDer, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

14 de febrero de 2003.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
C.P.C. Alejandro De Alba Mora
Rúbrica.

SCOTIA INVERLAT DERIVADOS, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES

(expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2002)

Activo	2002	2001
Disponibilidades	\$ 10	16
Inversiones en valores (nota 3)		
Títulos recibidos en reporto	2,420	2,224
Cuentas por cobrar, neto	166	35
Mobiliario y equipo, neto	4	8
Inversiones permanentes en acciones (nota 4)	44	33
Impuestos diferidos (nota 6)	29	43
Otros activos	44	2
	<u>\$ 2,717</u>	<u>2,361</u>
Pasivo y capital contable	2002	2001
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta por pagar	\$ -	30
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	102	110
Total del pasivo	<u>102</u>	<u>140</u>
Capital contable (nota 5)		
Capital contribuido		
Capital social	2,596	2,596
Capital ganado (perdido)		
Reserva legal	21	-
Resultado de ejercicios anteriores	(509)	(910)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de inversiones permanentes en acciones	112	113
Resultado neto	395	422
	<u>19</u>	<u>(375)</u>
Total del capital contable	<u>2,615</u>	<u>2,221</u>
	<u>\$ 2,717</u>	<u>2,361</u>
Cuentas de orden (nota 8)		
Operaciones derivadas por cuenta de terceros		
Contratos de futuros de compra o venta		
Montos a valor razonable	\$172,506,348	751,476
Números de contratos	<u>1,729,707</u>	<u>64,244</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Director General
Felipe de Iturbe y Bernal
Rúbrica.

Subdirector de Productos Derivados
Héctor Guillermo Camou Hernández
Rúbrica.

Director de Contabilidad Grupo
Jesús Eduardo Velázquez Reyes
Rúbrica.

(R.- 179478)

SEGUROS BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		<u>2,519,388,535.00</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	2,493,279,087.58	
112	Valores	2,493,279,087.58	
113	Gubernamentales	1,912,674,435.74	
114	Empresas privadas	436,813,310.49	
115	Tasa conocida	62,736,563.62	
116	Renta variable	374,076,746.87	
117	Valuación neta	122,510,894.58	
118	Deudores por intereses	22,880,446.77	
119	(-) Estimación para castigos	1,600,000.00	
120	Operaciones con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	0.00	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
126	Descuentos y redescuentos	0.00	
127	Cartera vencida	0.00	
128	Deudores por intereses	0.00	
129	(-) Estimación para castigos	0.00	
130	Inmobiliarias	26,109,447.42	
131	Inmuebles	25,133,571.22	
132	Valuación neta	1,291,822.45	
133	(-) Depreciación	315,946.25	
134	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>2,406.08</u>
135	Disponibilidad		<u>3,337,233.84</u>
136	Caja y bancos	3,337,233.84	
137	Deudores		<u>854,873,609.85</u>
138	Por primas	829,366,731.69	
139	Agentes y ajustadores	0.00	
140	Documentos por cobrar	0.00	
141	Préstamos al personal	415,893.28	
142	Otros	25,090,984.88	
143	(-) Estimación para castigos	0.00	
144	Reaseguradores y reafianzadores		<u>19,294,480.08</u>
145	Instituciones de seguros y fianzas	5,008,909.81	
146	Depósitos retenidos	1,274,146.74	
147	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	12,838,993.69	
148	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	172,429.84	
149	Otras participaciones	0.00	
150	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
151	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
152	(-) Estimación para castigos	0.00	
153	Otros activos		<u>171,911,144.26</u>
154	Mobiliario y equipo	15,183,127.83	
155	Activos adjudicados	0.00	
156	Diversos	138,632,872.74	
157	Gastos amortizables	49,601,355.36	
158	(-) Amortización	31,506,211.67	
159	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>3,568,807,409.11</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>2,082,857,120.81</u>
211	De Riesgos en curso	1,051,976,092.80	
212	Vida	342,774,942.02	
213	Accidentes y enfermedades	152,988.87	

214	Daños	708,038,052.36	
215	Fianzas en vigor	1,010,109.55	
216	De obligaciones contractuales	427,203,613.54	
217	Por siniestros y vencimientos	255,506,203.71	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	169,215,336.57	
219	Por dividendos sobre pólizas	1,778,225.82	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	703,847.44	
222	De previsión	603,677,414.47	
223	Previsión	111,590,471.75	
224	Riesgos catastróficos	491,443,348.43	
225	Contingencia	643,594.29	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>2,771.63</u>
228	Acreedores		<u>224,669,296.19</u>
229	Agentes y ajustadores	100,186,743.93	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	124,482,552.26	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>10,233,651.24</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	10,216,267.31	
235	Depósitos retenidos	-0.21	
236	Otras participaciones	17,384.14	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados	0.00	
239	Financiamientos obtenidos	0.00	
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por Oblig. subordinadas no susceptibles de Convert. en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		<u>287,504,223.00</u>
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el pago de impuestos	114,128,837.02	
247	Otras obligaciones	124,067,490.09	
248	Créditos diferidos	49,307,895.89	
	Suma del pasivo		<u>2,605,267,062.87</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>179,759,386.19</u>
311	Capital o fondo social	179,759,386.19	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>131,001,928.19</u>
317	Legal	131,001,928.19	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		<u>-61,942,776.51</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de impuestos diferidos		<u>2,395,022.60</u>
323	Resultado de ejercicios anteriores		<u>581,512,499.65</u>
324	Resultado del ejercicio		<u>285,103,413.02</u>
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>-154,289,126.90</u>
	Suma del capital		<u>963,540,346.24</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>3,568,807,409.11</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		96,007,734.51
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00

860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperación de Reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	0.00
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	51,421,565.81
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

30 de abril de 2003.

Director General

Ing. José Gerardo Flores Hinojosa

Rúbrica.

Comisario

C.P. José Manuel Canal Hernando

Rúbrica.

Gerente de Contabilidad

Lic. Gabriel Varela Montes de Oca

Rúbrica.

(R.- 179479)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2002, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Desarrollo Social y el Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.- Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.- Dirección General de Suelo y Reserva Territorial.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SHCP", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "SECODAM", REPRESENTADA POR SU TITULAR C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "SEDESOL", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. JOSEFINA VAZQUEZ MOTA, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. MANUEL ANDRADE DIAZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, Y ASISTIDO POR LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO, LIC. JAIME LASTRA BASTAR, DE FINANZAS, LIC. FERNANDO CALZADA FALCON, DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS, ARQ. JESUS TAPIA MAYANS, Y DE CONTRALORIA C.P. CANDITA VICTORIA GIL JIMENEZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 está el de contribuir al logro de los objetivos sectoriales de promover el desarrollo regional equilibrado, apoyar el respeto a los Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial de cada localidad y constituir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los Poderes de la Unión y avanzar a un verdadero federalismo, para ello la necesidad de una política de suelo y precios bajos para constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda son prioritarios, conjuntamente con el diseño e implantación de esquemas administrativos y de normatividad urbanística eficaces.

2. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 dispone en su artículo 8 que las dependencias y entidades con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios, podrán reasignar recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales, correspondientes a programas federales.

3. Los convenios a que se refiere el párrafo anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de la "SHCP", de la "SECODAM", las dependencias y, en su caso, las entidades a través de su titular y con la participación que corresponda a su coordinadora sectorial.

4. La Dirección General de Programación y Presupuesto sectorial de la "SHCP" mediante oficio número 1989 de fecha 24 de diciembre de 2002 emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la "SEDESOL" reasigne recursos al "ESTADO" con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara la "SHCP":

1. Que la "SHCP" es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene, entre otras facultades, las de proyectar los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional; llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, y vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 6 del Reglamento Interior de la "SHCP".

II. Declara la "SECODAM":

1. Que la "SECODAM" es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene, entre otras facultades, las de organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos; vigilar el cumplimiento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la "SECODAM".

III. Declara la "SEDESOL":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que tiene, entre otras facultades, la de formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo de la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que corresponda; coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los ejecutivos estatales para la realización de acciones coincidentes en esta materia, así como prever a nivel nacional las necesidades de tierra para desarrollo urbano y vivienda, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y regular, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, los mecanismos para satisfacer dichas necesidades.

3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la "SEDESOL".

IV. Declara el "ESTADO":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tabasco y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 51 fracciones XI y XV de la Constitución Política del Estado de Tabasco y de las disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 27, 29, 35 y 37 fracciones I, II, I, y I, respectivamente de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, este Convenio es también suscrito por los secretarios de Gobierno, de Finanzas, de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas y por el de la Contraloría del Estado.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31, 32 fracciones I, XII y XIV, 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32 al 34 y 44 de la Ley de Planeación; 40 fracciones I, II, III, IV y V, 41 fracciones I, II, III, IV, 42 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002; así como en los artículos 51 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y los artículos 12, 13, 15, 27, 29, 35 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 2, 3, 11 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y el anexo que forma parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales al "ESTADO" para coordinar la participación del Ejecutivo Federal y del "ESTADO" en materia de Adquisición de Suelo y Constitución de Reserva Territorial para el Desarrollo

Urbano y la Vivienda, transferir a éste responsabilidades; determinar las aportaciones de ambos órdenes de Gobierno para el Ejercicio Fiscal 2002; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen el "ESTADO" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Adquisición de suelo y constitución de reservas territoriales	\$7'980,000.00 (siete millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) Federal \$23'940,000.00 (veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) Estatal

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, así como al Anexo 1 que forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- REASIGNACIONES Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará al "ESTADO" recursos federales hasta por la cantidad de \$7'980,000.00 (siete millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de la Dirección General de Suelo y Reserva Territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la "SEDESOL", de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 1 de este Convenio. Dichos recursos se radicarán a la cuenta bancaria específica que sea aperturada por el "ESTADO", previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que este último determine, informando de ello a la "SEDESOL".

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, el "ESTADO" se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$23'940,000.00 (veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme al calendario que se incluye como Anexo 1 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados al "ESTADO" sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, se deberán observar los criterios de distribución de recursos por entidad federativa que a continuación se exponen:

PARAMETROS

Las reservas propiedad de los organismos de vivienda de las entidades federativas que se podrían aplicar para atender la demanda de vivienda básica y social suman aproximadamente diecisiete mil hectáreas, esta reserva se comparó con el requerimiento suelo por entidad considerando únicamente la formación mensual de hogares con ingreso menor a cinco salarios mínimos y se determinó que en Tabasco, la reserva no es suficiente para atender los requerimientos de enero a julio del año 2002; en este caso aun y cuando se movilicen recursos para la adquisición y habilitación del suelo, éste no estará disponible en cuando menos dieciocho meses por lo que ya es insalvable un periodo de acumulación de la demanda.

TERCERA.- METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO", a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrán las metas e indicadores que a continuación se mencionan:

METAS

45.60-00 hectáreas. de este total, 40% 18.24-00 hectáreas se destinarán al Programa de Vivienda Progresiva de la "SEDESOL".

INDICADORES**1.- Indicador de cobertura de suelo para el desarrollo urbano.-**

Cobertura de reasignación federal, respecto a la demanda anual de suelo en hectáreas para el desarrollo urbano en los centros de población del sistema urbano nacional.

Fórmula $(a/b) \times 100$

a = recursos aplicables para la adquisición de suelo apto para el desarrollo urbano y la vivienda.

b = demanda anual de suelo para el desarrollo urbano y vivienda.

2.- Indicador de congruencia programática.-

Relación entre la programación de reasignación presupuestaria y la capacidad real para ejercerlos.

Fórmula $(a/b) \times 100$

a = recursos reasignados en el año.

b = recursos originalmente asignados.

3.- Indicador de focalización.-

Relación entre los recursos aplicados y las solicitudes recibidas.

Fórmula $(a/b) \times 100$

a = recursos aplicados.

b = total de solicitantes de subsidio.

4.- Proporción de programas de desarrollo urbano actualizados.-

Relación entre el número de programas de desarrollo urbano actualizados y el total de programas de desarrollo urbano.

Fórmula $(a/b) \times 100$

a = número de programas de desarrollo urbano actualizados.

b = total de programas de desarrollo urbano.

5.- Proporción de hectáreas incorporadas al inventario estatal de suelo urbano apto.-

Relación entre el número de hectáreas incorporadas al inventario estatal de suelo urbano apto entre el total de hectáreas incorporadas al proceso de urbanización.

Fórmula $(a/b) \times 100$

a = número de hectáreas incorporadas al inventario estatal de suelo urbano apto.

b = total de hectáreas incorporadas al proceso de urbanización.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones del "ESTADO" a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la Adquisición de Suelo para Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano, tal y como se prevé en forma detallada en el Anexo 1 y en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser incorporados en la Cuenta de la Hacienda Pública de ese "ESTADO"; sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera, serán cubiertos con los presupuestos de gasto corriente respectivamente de la "SEDESOL" y del "ESTADO".

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL ESTADO.- El "ESTADO" se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 1.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en los programas establecidos en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera y, las previstas en el Anexo 1 de este instrumento.

III. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal conforme sean devengados los recursos, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad de la dependencia ejecutora estatal.

IV. Entregar al término del ejercicio a la Delegación "SEDESOL" en el Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

VIII. Informar, al término del ejercicio, a la "SECODAM", a la "SHCP" y a la "SEDESOL", sobre las aportaciones que realicen, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.

IX. Evaluar al término del ejercicio, en coordinación con la "SEDESOL" el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará a la "SHCP" y a la "SECODAM".

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, requieran la "SECODAM" y el órgano de control del "ESTADO", y permitir a éstos las visitas de fiscalización que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XI. Presentar a la "SEDESOL", a la "SHCP" y a la "SECODAM", a más tardar el 28 de febrero de 2003, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, y metas alcanzadas del ejercicio 2002.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SEDESOL, se obliga a:

I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con el calendario que se precisa en el Anexo 1 de este instrumento.

II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

IV. Evaluar al término del ejercicio, en coordinación con el "ESTADO", el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento y, en su caso, de acuerdo con los indicadores que se consignan en la cláusula tercera de este Convenio. El resultado de dichas evaluaciones se informará a la "SHCP" y a la "SECODAM".

V. Informar al término del ejercicio, a la "SECODAM" sobre los recursos reasignados al "ESTADO", en el marco del presente Convenio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LA "SHCP":

I. Brindar la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios y procedentes para la realización de los programas previstos en este instrumento y conforme a las disposiciones aplicables.

II. Llevar a cabo el control, vigilancia y evaluación de los recursos federales reasignados a que se refiere

la cláusula segunda del presente Convenio conforme a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que competen a la "SECODAM" y, en su caso, al órgano de control del "ESTADO".

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la "SHCP", a la "SECODAM" y a la Auditoría Superior de la Federación conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la "SECODAM", realice el órgano de control del "ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la "SECODAM" podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO", en los términos del presente instrumento.

Las partes convienen que el "ESTADO" destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo, siendo el único beneficiario el Órgano de Control del "ESTADO", para que éste realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las adquisiciones de suelo realizadas con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la "SECODAM". La ministración de dichos recursos se hará conforme al calendario programado para el ejercicio de los mismos. Esto significa que del total de recursos en efectivo, se restará uno al millar, y la diferencia se aplicará a las adquisiciones de suelo que se detallan en el Anexo 1 de este documento, o bien se tomen de los intereses financieros de la cuenta bancaria mencionada en la cláusula segunda.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE APOYOS.- El Ejecutivo Federal podrá suspender la reasignación de recursos federales al "ESTADO", cuando la "SHCP", la "SECODAM" o la "SEDESOL" determinen que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia al "ESTADO", en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2002, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano de Difusión Oficial del "ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para resolver de común acuerdo las dudas que se susciten sobre la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, asimismo, lo no previsto quedará sujeto a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2002 con excepción de lo previsto en la fracción XI

de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del "ESTADO", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan en que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado el presente Convenio.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte del "ESTADO", en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.
2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la "SEDESOL" y el "ESTADO", por conducto de la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio; para tal efecto, promoverán la publicación de los proyectos financiados, incluyendo sus avances físicos-financieros, en las páginas de Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

DECIMA NOVENA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la "SHCP", la "SECODAM", la "SEDESOL" y el "ESTADO" señalan como sus domicilios los siguientes:

"SECODAM"	Insurgentes Sur 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., código postal 01020.
"SHCP"	Palacio Nacional, 1er. Patio Mariano, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06066.
"SEDESOL"	Avenida Paseo de la Reforma 116, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06600.
"ESTADO"	Gobierno del Estado de TABASCO. calle Independencia número 2 Centro, Villahermosa, Tabasco, código postal 86000.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil dos.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz.- Rúbrica.-** El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Francisco Javier Barrio Terrazas.- Rúbrica.-** La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Vázquez Mota.- Rúbrica.-** El Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez.- Rúbrica.-** El Director General de Suelo y Reserva Territorial, **Ernesto Alva Martínez.- Rúbrica.-** El Delegado de la SEDESOL en el Estado de Tabasco, **Juan Jacobo Pérez Cornelio.- Rúbrica.-** El Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, **Manuel Andrade Díaz.- Rúbrica.-** El Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco, **Fernando Calzada Falcón.- Rúbrica.-** El Secretario de Gobierno del Estado de Tabasco, **Jaime Lastra Bastar.- Rúbrica.-** El Secretario de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas del Estado de Tabasco, **Jesús Tapia Mayans.- Rúbrica.-** El Secretario de Contraloría del Estado de Tabasco, **Candita Victoria Gil Jiménez.- Rúbrica.-** La Directora General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tabasco, **Yvonne Calzada Prats.- Rúbrica.-**

PROGRAMA DE REASIGNACION DE RECURSOS FEDERALES PARA LA ADQUISICION DE SUELO Y CONSTITUCION DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002

ESTADO DE TABASCO

ANEXO 1

CONTENIDO

1. Presentación
2. Antecedentes
3. Objetivos
 - 3.1 General
 - 3.2 Específicos
4. Lineamientos Generales
 - 4.1 Cobertura
 - 4.2 Población objetivo
 - 4.3 Características de los apoyos
 - 4.3.1 Tipo de apoyo
 - 4.3.2 Importe
 - 4.4 Beneficiarios
 - 4.4.1 Criterios de selección
 - 4.4.1.1 Elegibilidad
 - 4.4.1.2 Transparencia
 - 4.4.2 Causas de incumplimiento, retención y suspensión de recursos
5. Lineamientos Específicos
 - 5.1 Coordinación Institucional
 - 5.1.1 Instancia ejecutora
 - 5.1.2 Instancia normativa
 - 5.1.3 Instancia de control y vigilancia
6. Mecánica de Operación
 - 6.1 Difusión
 - 6.2 Promoción
 - 6.3 Ejecución
 - 6.3.1 Contraloría social
 - 6.3.2 Actas de entrega recepción
 - 6.3.3 Operación
7. Informes Programático-Presupuestarios
 - 7.1 Avances físicos-financieros
 - 7.2 Cierre de Ejercicio
8. Evaluación
9. Indicadores de resultados
10. Seguimiento, control y auditoría
 - 10.1 Atribuciones
 - 10.2 Objetivo
 - 10.3 Resultados y seguimiento
11. Quejas y denuncias
 - 11.1 Mecanismo, Instancias y Canales

1. Presentación

El presente Anexo 1 del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios para la Adquisición de Suelo y Reservas Territoriales en el Ejercicio Fiscal 2002, se integra en cumplimiento con lo establecido en los artículos 1, 4, 7 fracción IV, 40 a 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos y en el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 1 de enero de 2002.

2. Antecedentes

Con el Programa de Adquisición de Suelo y Reserva Territorial para el presente año se cumplen los compromisos del actual gobierno y se da respuesta integral a las políticas establecidas en el Plan

Nacional de Desarrollo 2001-2006, en donde se enfatiza que el cambio en el uso de los recursos naturales que acompañan a la transición económica ha generado agotamiento y contaminación de fuentes de agua, aire, bosques y suelos. Los procesos de urbanización, industrialización y sobreexplotación de recursos agrícolas y forestales dan lugar a riesgos para la sustentabilidad de los recursos. Las tendencias demográficas indican una mayor concentración en las poblaciones del país, profundizando con ello el proceso de urbanización lo que exigirá satisfacer los requerimientos de suelo, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

Entre los objetivos rectores se ha postulado promover el desarrollo regional equilibrado; la necesidad de apoyar el respeto a los Planes de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Territorial de cada localidad; construir una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los Poderes de la Unión; y avanzar a un verdadero federalismo. Para ello la necesidad de una política de suelo y precios bajos es prioritaria, conjuntamente con el diseño e implantación de esquemas administrativos y de normatividad urbanística eficaces.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 establece como objetivo, integrar al suelo apto para desarrollo urbano como instrumento de soporte para la expansión urbana, satisfaciendo los requerimientos de suelo para vivienda y el desarrollo urbano, para la dotación de suelo a los programas de vivienda social.

El Sistema Urbano Nacional está emplazado sobre cerca de 800 mil hectáreas de suelo, el 0.4% del territorio nacional, en el cual se produce alrededor del 80% del PIB del país. En el ámbito urbano, cada palmo de suelo es motivo de aprovechamiento; la oferta de suelo condiciona el desarrollo de la ciudad, sus posibilidades de crecimiento, su funcionalidad y en gran medida su eficiencia operativa.

En el periodo 2001-2006, el Sistema Urbano Nacional (SUN) deberá ampliar su extensión territorial en 95 mil hectáreas, lo que equivale a 1.3 veces el área urbana del Distrito Federal (DF). Cerca de 57 mil hectáreas es decir el 60%, deberán destinarse a uso habitacional y aproximadamente 39 mil hectáreas, el 40% restante, para la industria, los servicios, el comercio y el equipamiento de la ciudad.

Asimismo, en este periodo las necesidades de vivienda a nivel nacional se estiman en 4.2 millones de unidades, de las cuales el 65% serán demandadas en el SUN y el restante 35% en el ámbito rural. Cabe destacar que en el país, el 60.2% de la población ocupada percibe menos de 3 salarios mínimos y por lo tanto no es sujeto de financiamiento en condiciones de mercado. Esta población demandará el 55% de las viviendas, lo que equivale a 2.31 millones de unidades. El impacto de esta demanda sobre el desarrollo de las ciudades será determinante, ya que representa cerca de 25 mil hectáreas de suelo urbanizado para el periodo 2001-2006 (un tercio del área urbanizada del DF).

La insuficiencia del mercado para absorber esta demanda se traducen en la expansión desordenada e irregular de las actividades urbanas sobre suelo agrícola o sobre suelo de valor ambiental, el cual se encuentra generalmente bajo el régimen de propiedad social. La ocupación de este territorio implica el rompimiento del orden jurídico, ecológico y administrativo, con fuertes costos para la sociedad.

Paralelamente, las ciudades enfrentan un rígido acordonamiento regulatorio a su expansión, ya que dos terceras partes de la tierra que circunda los polígonos urbanos es propiedad social. Las reservas propiedad de los gobiernos estatales y municipales, así como de los organismos de vivienda que se podrían aplicar para atender la demanda de vivienda tipo básica y social suman cerca de 17 mil hectáreas. Esta reserva se comparó con el requerimiento de suelo por entidad considerando únicamente la formación mensual de hogares con ingreso menor a 5 salarios mínimos y se determinó que en algunas entidades federativas la reserva no es suficiente para atender los requerimientos de los próximos 6 meses. En estos casos, aun cuando se movilicen recursos para la adquisición y habilitación de suelo, éste no estará disponible en cuando menos 18 meses, por lo que es ya insalvable un periodo de acumulación de la demanda.

Cabe destacar que los márgenes de utilidad asociados a los proyectos para dotar de suelo a la población de escasos recursos y los riesgos asociados a este tipo de desarrollo impiden una mayor afluencia

de recursos privados a esta actividad. En este contexto, la aplicación de recursos para la constitución de reservas territoriales representan acciones estratégicas de gobierno que dan certeza a la inversión y garantizan una adecuada articulación urbana y regional. Con este respaldo se pueden obtener recursos crediticios para las obras de cabecera y para infraestructura primaria y consolidar un producto inmobiliario viable en beneficio de la población.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Impulsar el desarrollo urbano de las zonas metropolitanas y centros de población, y mejorar las condiciones de habitabilidad de la población de menores ingresos en situación de pobreza. Lo anterior a través del otorgamiento de recursos presupuestales para la incorporación de suelo apto para el crecimiento urbano y la vivienda, al desarrollo de los centros poblados; y de la constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda actuales y futuros.

3.2 Objetivos Específicos

- I. Identificar el suelo urbano susceptible de incorporarse al desarrollo urbano en el corto y mediano plazo y realizar el inventario; e interrelacionarlo con la demanda potencial en el corto y mediano plazo en ciudades y zonas metropolitanas;
- II. Elaborar conjuntamente con los gobiernos estatales y municipales, el programa financiamiento y adquisición de suelo y reservas territoriales, proyectando la ocupación y aprovechamiento de suelo y reservas territoriales;
- III. Promover la constitución de una bolsa estatal de suelo que prevea las necesidades en el mediano y largo plazos de suelo apto para el desarrollo urbano y la vivienda, fomentando el aprovechamiento de los espacios aptos para el crecimiento y el desarrollo sustentable de las ciudades;
- IV. Impulsar el aprovechamiento pleno de la infraestructura urbana, reduciendo los costos asociados a los servicios básicos y el transporte, y fomentando a su vez el ahorro de energía y la conservación del medio ambiente;
- V. Diseñar mecanismos e instrumentos de financiamiento para la adquisición de suelo y reservas que articulen la corresponsabilidad sectorial; y en consecuencia se dé respuesta a los requerimientos del desarrollo urbano, propiciando el desarrollo integral de las acciones de desarrollo urbano y vivienda que den soporte para la expansión urbana;
- VI. Recibir en su caso, aportaciones económicas financieras y en especie para este fin, provenientes de cualquier fuente lícita;
- VII. Impulsar alternativas para reubicar a la población establecida en zonas vulnerables ante acontecimientos naturales, y
- VIII. Impulsar el aprovechamiento de reserva territorial propiedad de los gobiernos estatales y municipales, para apoyo de la población de escasos recursos.

4. Lineamientos Generales

A) Los principios en que se sustenta este Programa son:

- I. Priorización: Se atiende a los gobiernos estatales y municipales que por su dinámica en el proceso de poblamiento y/o reordenamiento urbano, enfrenten problemas de ocupación de tierra inadecuada por su potencialidad o riesgo; y cuenten con los instrumentos de planeación y suficiencia de recursos para la dotación de servicios de cabeza.

Salvaguardar la vida y el patrimonio de la población asentada en zonas de alta vulnerabilidad.

Evitar la ocupación irregular de espacios no aptos para el desarrollo urbano o de alto valor ambiental.

Atender las áreas de mayor rezago habitacional.

- II. Eficiencia: Para hacer eficiente la operación del programa se contará con la participación directa de las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Delegaciones SEDESOL) que comprobará los gastos en los términos de las disposiciones aplicables establecidas en el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás normatividad aplicable.
- III. Equidad: Los criterios de elegibilidad se aplicarán sin distinción en todo el país y en ningún caso se podrá excluir a los gobiernos de los estados y municipios por su origen partidista;
- IV. Corresponsabilidad: La operación del programa requiere de la participación y compromiso de los tres órdenes de gobierno y de los sectores privado y social;

- V.** Transparencia: para hacer transparente la operación del Programa, se utilizarán los mecanismos de rendición de cuentas implementados por la SEDESOL, sin detrimento de cumplir con aquellos a que se está obligado como dependencia de la Administración Pública Federal, y
- VI.** Sustentabilidad: El Programa promueve:
- La concurrencia de los ingresos que administran los gobiernos federal, estatales y, en su caso, municipales;
 - El fortalecimiento de las economías locales;
 - La conservación del medio ambiente;
 - El impulso al desarrollo urbano local, y
 - La participación inter e intrainstitucional.
- B)** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, el presente Anexo 1 tiene, entre otras finalidades, lograr que:
- I.** La reasignación de recursos presupuestarios que el Programa otorgue y por ende, la adquisición de predios, responda a una caracterización precisa de las necesidades de suelo detectadas;
 - II.** Se apliquen mecanismos de control y corresponsabilidad que permitan garantizar la adecuada aplicación de los recursos, con un mínimo de gastos administrativos;
 - III.** Se capte la información necesaria para elaborar los reportes de seguimiento y evaluación que retroalimente permanentemente el proceso;
 - IV.** Se operen mecanismos de acción coordinada entre los tres órdenes de gobierno, donde se delimiten los ámbitos de acción y competencia para complementar fortalezas;
 - V.** Al vincular el Programa con los programas de desarrollo urbano y con aquellos que atienden la pobreza y marginación, se multiplique su efecto y se aproveche la infraestructura administrativa instalada, y

4.1 Cobertura

El Programa tiene una cobertura nacional, sin distinción del origen partidista de estados y municipios, y está diseñado para atender el rezago en la constitución de reservas territoriales para programas de vivienda y desarrollo urbano.

4.2 Población Objetivo

El Programa está dirigido a los gobiernos estatales en cuyo territorio se necesite abatir la demanda de suelo y reservas territoriales para: el desarrollo urbano; la vivienda de la población de menores ingresos, en particular a las familias que se encuentren en situación de pobreza extrema.

4.3 Características de los Apoyos

El Programa se caracteriza por otorgar recursos presupuestarios para la adquisición y constitución de reservas territoriales para el desarrollo urbano, incidiendo en el ordenamiento territorial de los centros de población a través de:

- I.** La reasignación de recursos presupuestarios para la adquisición de suelo para ser incorporado de inmediato al desarrollo urbano y la constitución de reservas territoriales y su aprovechamiento, y
- II.** Para la adquisición de suelo para programas de vivienda que promueva el Gobierno Federal como estatal en las respectivas proporciones, que tengan como finalidad la construcción de vivienda para la población de más bajos ingresos.

4.3.1 Tipo de Apoyo

A) La SEDESOL aportará un peso vía reasignación de recursos presupuestales por cada tres que aporte el Estado, de conformidad con los recursos requeridos para la adquisición de los predios seleccionados de común acuerdo.

B) La reasignación federal deberá destinarse totalmente para la adquisición de suelo, la contrapartida aportada por el Gobierno Estatal se podrá destinar parcialmente hasta un 25% del monto aportado para el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de estudios y proyectos, obras de cabeza, infraestructura básica, infraestructura complementaria y escrituración de los lotes.

4.3.2 Importe

Las acciones a realizar contarán con los recursos de la Federación y del Gobierno Estatal. Para integrar dicha aportación el Gobierno Estatal podrá optar por recurrir a otras instancias de financiamiento no federales, asimismo podrá obtener aportaciones de terceros siempre que éstas se otorguen a título gratuito y no sean motivo de recuperación. Las donaciones o patrocinios se formalizarán mediante los convenios respectivos, mismos que deberán reflejar lo dispuesto en este Anexo 1.

El monto máximo de reasignación presupuestaria federal será de \$7'980,000.00 (siete millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.). La contrapartida del Estado de Tabasco será de \$23'940,000.00 (veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

4.4 Beneficiarios

El beneficiario es el Gobierno Estatal que recibirá los recursos presupuestarios para la adquisición de suelo para reservas territoriales y programas de vivienda.

4.4.1 Criterios de Selección

Con el objeto de desarrollar la mayor incorporación de suelo apto al desarrollo urbano de las ciudades y centros de población, el criterio de selección de las solicitudes será el de dar preferencia a las propuestas debidamente armadas y estructuradas del Gobierno Estatal, cuya problemática poblacional en materia de vivienda sea prioritaria de acuerdo a la detección de necesidades realizada por la SEDESOL. Para tal selección se considerarán las siguientes condicionantes:

- I. Haber presentado solicitud a la SEDESOL por conducto de la Dirección General de Suelo y Reserva Territorial (DGSRT) antes del 14 de septiembre de 2002.
- II. Integrar la ficha técnica del inmueble, la cual deberá incluir los siguientes documentos:
 - a. En terrenos ejidales o comunales:
 - i. Constancia de dominio pleno, en su caso.
 - ii. Copia del decreto de expropiación, en su caso.
 - b. En terrenos privados: escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad libre de gravámenes.
 - c. Constancia de que se encuentra dentro de los programas de desarrollo urbano vigentes de los centros de población definidos como área urbana o urbanizable en la solicitud del Estado.
 - d. Verificación de que reúne las condiciones ambientales y fisiográficas adecuadas para su utilización con fines urbanos, sin presencia de riesgos, sin problemas legales en cuanto a su posesión, libre de gravámenes y con posibilidad de contar con infraestructura y dotación de servicios públicos en función de los niveles de ingreso de la población objetivo.
 - e. Plano topográfico con linderos y colindancias de la poligonal envolvente.
 - f. Croquis de localización del predio con relación al centro de población y a su zona de ubicación, así como de la fracción del predio o de los predios equivalentes al 40% de la superficie del predio adquirido destinados al Programa de Vivienda Progresiva de la SEDESOL, en caso de que éste no se realice en el mismo predio.
 - g. Ultima constancia del valor fiscal del predio expedida por la autoridad competente.
 - h. Clasificación agrológica del predio (expropiación) en su caso.
 - i. Avalúo elaborado por la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN).
- III. Incorporar terrenos que no estén dedicados a actividades productivas y que no sean objeto de ninguna restricción determinada por la legislación ambiental.
- IV. Garantizar que los predios tengan acceso directo a las obras de cabecera necesarias para establecer el suministro de agua potable, drenaje, electrificación y acceso vehicular.

4.4.1.1 Elegibilidad

El Gobierno Estatal deberá presentar los requerimientos establecidos en el presente Anexo 1 y serán elegibles aquellos que cumpliendo con lo establecido en el mismo sean prioritarios para el impulso de la política de desarrollo social del gobierno federal, y se tendrán como criterios los siguientes:

Preferentemente en zonas detectadas por la SEDESOL con rezago en suelo para reserva territorial y la vivienda;
Debidamente integrado conforme a los requisitos del numeral 4.4.1;
Que acepten la aportación de 3 pesos por cada uno aportado por la SEDESOL;
Que las propuestas que se presenten sean 100% viables en el corto plazo;
Que los gobiernos estatales y municipales garanticen con recursos propios o de crédito para la adquisición del suelo, y
Que destinen 40% del suelo adquirido al Programa de Vivienda Progresiva de la SEDESOL.

4.4.1.2 Transparencia

Con la finalidad de dar transparencia a la operación del Programa, se realizarán las siguientes actividades:

La SEDESOL comunicará al Gobierno Estatal las características del Programa;

El Gobierno Estatal comunicará por escrito con copia a la SEDESOL, a los municipios con requerimientos para la adquisición de suelo y reservas territoriales de acuerdo a la detección de necesidades, las bases para participar en el mismo;

Cuando se autorice el ejercicio de los recursos del programa, el plazo para su aplicación será limitado y se establecerá a través del presente Anexo 1, y

Los recursos autorizados por el Programa son intransferibles, por lo que su aplicación es obligatoria para los fines previstos en el presente Anexo 1.

4.4.2 Causas de incumplimiento, retención y suspensión de recursos

Cuando por causas imputables al Gobierno Estatal los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado de acuerdo al artículo 58 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, éstos deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

5. Lineamientos Específicos

5.1 Coordinación Institucional

Para llevar a cabo una adecuada coordinación institucional, se dará a conocer este Anexo 1 a la Delegación SEDESOL y al Gobierno Estatal, de acuerdo a las instancias y atribuciones respectivas.

5.1.1 Instancia Ejecutora

El Gobierno Estatal será la instancia ejecutora permaneciendo como responsable de los recursos presupuestarios; la SEDESOL y el Gobierno Estatal, como responsables de realizar los trabajos, les corresponde lo siguiente:

- I. Proponer a la instancia normativa la ubicación de los predios que se integrarán al Programa;
- II. Presentar el Programa de trabajo para la habilitación del predio o los predios que se incorporarán al Programa;
- III. Presentar el Programa de introducción de obras de cabeza y de introducción de servicios;
- IV. Indicar la o las fuente(s) de los recursos materia del Programa;
- V. Otorgar las garantías de los recursos que ofrezca al Programa y que serán determinadas en el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2002 y en el presente Anexo 1;
- VI. Elaborar el reporte mensual de avance físico-financiero de la inversión a la Instancia Normativa;
- VII. Ejercer los recursos asignados al Programa, conforme a lo dispuesto en el presente Anexo 1, y
- VIII. Proporcionar a la Instancia Normativa, la información correspondiente a la reserva de suelo, el avance físico y financiero, el destino de los recursos, y toda aquella información que permita evaluar el Programa y preparar su desarrollo subsecuente.

5.1.2 Instancia Normativa

La SEDESOL será la instancia normativa, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio (Subsecretaría) y la Delegación SEDESOL en el Estado de Tabasco.

- A)** A la Subsecretaría le corresponderá:

- I. Emitir la normatividad y proponer a la titular de la SEDESOL y a los titulares de los ejecutivos estatales, la distribución de recursos presupuestarios al Gobierno Estatal con base en los criterios del numeral 4.4.1 y 4.4.1.1;
 - II. Evaluar la viabilidad técnica y financiera de los proyectos que presente el Gobierno Estatal;
 - III. Radicar los recursos presupuestarios a ejercer en el Estado de Tabasco;
 - IV. Verificar en cualquier momento el avance físico de la adquisición o cualquier otro aspecto relevante al Programa, y
- B)** A la Delegación SEDESOL le corresponderá:
- I. Predictaminar, conjuntamente con la instancia ejecutora, la ubicación de los predios que se integrarán al Programa, los alcances y las acciones a realizar;
 - II. Verificar que el suelo que será adquirido cuente con todos los requerimientos normativos previstos en el presente Anexo 1 y en la legislación local en la materia;
 - III. Efectuar visitas de verificación de avance físico y reportarlas a la DGSRT;
 - IV. Canalizar los recursos del Programa a la Instancia Ejecutora, y
 - V. Verificar los informes de avance físico y financiero que proporcionen el Estado, e integrar los reportes mensuales consolidados.

5.1.3 Instancia de Control y Vigilancia

Las instancias de control y vigilancia del Programa serán la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), el Órgano Estatal de Control y la SEDESOL. Cuando la SECODAM, el Órgano Estatal de Control y la SEDESOL detecten desviaciones o incumplimiento de lo convenido para la operación del Programa, esta última podrá suspender la radicación de los fondos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

6. Mecánica de Operación

En la mecánica de difusión, promoción y ejecución del Programa, las instancias ejecutoras y normativas atenderán lo siguiente:

6.1 Difusión

La difusión del Programa se realizará mediante las siguientes acciones:

- I. La SEDESOL, a través de su delegación estatal, dará a conocer al Gobierno del Estado el contenido del presente Anexo 1, así como la distribución de montos por reasignación;
- II. El Gobierno Estatal comunicará por escrito, con copia para SEDESOL, las bases para participar en el mismo a los municipios con requerimientos para la adquisición de suelo y reservas territoriales de acuerdo a la detección de necesidades revisada con la SEDESOL, y
- III. En los municipios donde se proyecten acciones del Programa, El Gobierno Estatal informará a la población mediante la publicación de un aviso en un diario de amplia circulación de la localidad, el número de hectáreas constituidas como reserva territorial para el desarrollo urbano y la vivienda, puntualizando que el 40% de la reserva constituida será destinada al programa de vivienda progresiva.

6.2 Promoción

La SEDESOL promoverá el Programa ante el Gobierno Estatal, a fin de lograr su participación en el mismo. El Gobierno Estatal deberá realizar acciones de promoción entre los municipios, a través de los medios a su alcance.

6.3 Ejecución

La Ejecución del Programa deberá sujetarse al cumplimiento de lo estipulado en los correspondientes numerales (6.3.1, 6.3.2 y 6.3.3), que se detallan a continuación.

Contraloría Social

El Gobierno Estatal impulsará la creación o fortalecimiento de un órgano de participación social, para facilitar a la ciudadanía el seguimiento y vigilancia de las acciones de este Programa.

6.3.2 Actas de Entrega-Recepción

Una vez concluido los trabajos de acuerdo a los alcances establecidos en el Anexo 1, la Instancia Ejecutora será responsable de elaborar y firmar los documentos que avalen la adecuada aplicación de los

recursos, incluida el Acta de Entrega-Recepción suscrita por el Gobierno Estatal y la Delegación SEDESOL.

6.3.3 Operación

A) Asignación de recursos

Con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, la Subsecretaría distribuirá los recursos destinados como reasignación federal al Gobierno Estatal, considerando la dinámica poblacional y la suficiencia presupuestal.

Complementariamente el Gobierno Estatal, en coordinación con la Delegación SEDESOL, presentará las localidades a beneficiar y los terrenos que se incorporarán al Programa y la darán a conocer, junto con la documentación comprobatoria apropiada, a la Subsecretaría.

Dicha información se revisa conjuntamente y se integra al Anexo 1 como parte del Convenio de Coordinación para la Reasignación de Recursos Presupuestarios Federales con el Estado de Tabasco

B) Instrumentación

En respuesta al Programa de Adquisiciones para Constituir Reservas Territoriales en el Estado de Tabasco, se seleccionó la zona conurbada Villahermosa-Nacajuca, y el corredor urbano Parrilla Playa, por lo que a continuación se describen los predios para ese fin.

Cuadro 1

Adquisición de suelo			
Municipio	Predios	Hectáreas	Inversión (pesos)
Centro	El Arbol	15-00-00	\$10,500,000.00
Centro	El Manatí	17-00-00	\$11,900,000.00
Centro	El Capitán	08-20-00	\$5,740,000.00
Nacajuca	Pomoca II	05-40-00	\$3,780,000.00
Totales		45-60-00	\$31,920,000.00

I.- La SEDESOL reasignará recursos presupuestarios federales del Programa para la Adquisición de Suelo y Reserva Territorial por la cantidad de \$7'980,000.00 (siete millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) que representan el 25% de la inversión total del presupuesto correspondiente al ramo 20 desarrollo social para la adquisición de suelo especificada en los cuadros 1 y 2 de acuerdo con el presente Anexo 1.

II.- El Gobierno Estatal de Tabasco, de acuerdo con los cuadros 1 y 2 y a los documentos de soporte de otorgamiento de mandato al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco por los legítimos propietarios de los predios especificados en el cuadro 1, aportará una inversión de \$23'940,000.00 (veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 75% de la aportación total para la adquisición de los predios en mención, con una superficie total de 45-60-00 hectáreas.

Cuadro 2

Calendario para la aportación de recursos para la adquisición de suelo				
Dependencia y/o Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
SEDESOL	\$00,000,000.00	\$00,000,000.00	\$7'980,000.00	\$7'980,000.00
Gobierno del Estado de Tabasco	\$00,000,000.00	\$00,000,000.00	\$23'940,000.00	\$23'940,000.00
Totales	\$00,000,000.00	\$00,000,000.00	\$31,920,000.00	\$31,920,000.00

III.- En relación con el destino del 40% del suelo adquirido para el Programa de Vivienda Progresiva de la SEDESOL, éste se distribuirá totalmente en el municipio de Centro. Las superficies en cuestión deberán reunir las características que establece el presente Anexo 1.

IV.- Los recursos federales que reasignará SEDESOL estarán sujetos a la disposición del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y a las disposiciones del Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás disposiciones normativas aplicables, reasignándose la ministración de \$7'980,000.00 (siete millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) a más tardar la primera quincena de diciembre de 2002.

V.- El Gobierno Estatal transferirá como subsidio al suelo la reasignación federal, a los beneficiarios del Programa de Vivienda Progresiva de la SEDESOL, pudiendo recuperar el 15% de la inversión total correspondiente a la parte proporcional de su aportación al suelo destinado a ese programa.

VI.- Para ejercer los recursos, con base en el presente Anexo 1, el Gobierno Estatal integrará y presentará a la Delegación SEDESOL los requisitos previstos en los numerales 4.4.1 y 4.4.1.1.

VII.- La Delegación SEDESOL evaluará el expediente técnico de la solicitud y en caso de determinar su procedencia emitirá el Oficio de Aprobación para la consideración de la Subsecretaría, quien de autorizarlo lo comunicará a la Delegación SEDESOL para que a su vez la comunique a la Instancia Ejecutora, y la Subsecretaría gestionará la solicitud para la radicación de los recursos autorizados, de acuerdo al monto total asignado para la entidad federativa y la disponibilidad de los mismos.

La Instancia Ejecutora elaborará un reporte mensual del avance físico-financiero de las adquisiciones, con las observaciones que se consideren necesarias; el cual deberá enviar a la Delegación SEDESOL, quien verificará su contenido, para notificar el avance físico-financiero y el ejercicio de los recursos registrados en el mes, tanto a la DGSRT como al Órgano Estatal de Control.

7. Informes Programático-Presupuestarios

En el marco del ejercicio de los recursos federales, durante la ejecución de las adquisiciones de suelo y reservas territoriales, la Delegación SEDESOL deberá verificar que la Instancia Ejecutora cumpla con las disposiciones jurídicas de carácter federal, por lo que tendrá la responsabilidad de definir con ésta los documentos comprobatorios para cada uno de los conceptos de gasto, conforme a los términos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás disposiciones normativas aplicables.

La DGSRT por su parte, gestionará la reasignación de los recursos federales al Estado, la Delegación SEDESOL se encargará de la guarda y custodia de los documentos de comprobación respectivos, informando a la DGSRT sobre los avances registrados en este proceso.

7.1 Avances Físicos-Financieros

La Instancia Ejecutora elaborará los reportes mensuales de avance físico-financiero de las adquisiciones que presentará a la Delegación SEDESOL, a efecto de que ésta integre un reporte mensual, el cual deberá remitir a la Subsecretaría como insumo para consolidar el informe a nivel nacional.

7.2 Cierre de Ejercicio

Con base en los reportes de avance físico-financiero y los reportes de cuentas por liquidar certificadas de la TESOFE, se procederá a elaborar el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos recursos que se encuentren autorizados para el ejercicio, para lo cual deberá conciliarse la situación que guarda el presupuesto aprobado para la entidad federativa.

La conclusión del Programa se formalizará mediante un comunicado suscrito por la Instancia Ejecutora y por la Delegación SEDESOL, dirigido a la DGSRT, en el que se señale la fecha correspondiente, a partir de la cual se tendrán 50 días naturales para presentar el informe de ejecución de las adquisiciones con la aplicación de los recursos reasignados.

La información referente al avance físico-financiero al mes de diciembre, será considerada para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, integrando:

- I. Relación de cuentas por liquidar certificadas de la TESOFE, pagadas y tramitadas ante la Dirección General de Programación y Presupuesto;
- II. Copia del documento de corresponsabilidad y registro contable;
- III. Formato de conciliación de línea de recursos y estados de cuenta;
- IV. Avisos de reintegro (de ser el caso), y
- V. Relación de actas de entrega-recepción.

8. Evaluación

La evaluación del Programa se llevará a cabo en forma interna. La SEDESOL presentará a la SHCP y a la SECODAM a más tardar 15 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, los reportes de avance conforme a los indicadores de evaluación y gestión contenidos en el cuerpo del Convenio.

9. Indicadores de Resultados

Para medir la operatividad del Programa, se emplearán los indicadores para medir el desempeño del mismo, integrados en el Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2002 y demás disposiciones normativas aplicables, conforme lo establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

Con la evaluación, se obtendrá información para difundir entre la población objetivo los avances y resultados del Programa, reorientar las acciones, mejorar la funcionalidad de los procesos, a incrementar la efectividad y el uso eficiente de los recursos reasignados.

Conforme a lo señalado por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, la Subsecretaría, a través de la DGSRT y la Delegación SEDESOL, fortalecerán los sistemas de captación, registro y flujos de información, a fin de coadyuvar en las labores de evaluación y seguimiento.

De esta forma, la Subsecretaría presentará un informe que refleje los avances en objetivos y metas del Programa.

10. Seguimiento, Control y Auditoría

10.1 Atribuciones

La Subsecretaría llevará a cabo acciones periódicas de seguimiento, supervisión y control del Programa, que permitan tomar medidas preventivas y correctivas en su operación a decidir sobre su terminación.

La Delegación SEDESOL realizará en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, el seguimiento de la operación del Programa y lo reportará mensualmente a la Subsecretaría, específicamente a la DGSRT, así como al Organismo Estatal de Control.

Conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la Delegación SEDESOL y el Gobierno Estatal tienen la responsabilidad de reintegrar a la TESOFE, dentro de los cinco primeros días del ejercicio fiscal inmediato lo siguiente, los fondos liberados y no ejercidos al cierre del año que se encuentran en poder de la Instancia Ejecutora, al igual que los no comprobados en la
fecha límite
de devolución.

El Organismo Interno de Control en la SEDESOL, la SECODAM y el Organismo Estatal de Control, podrán realizar las auditorías que consideren necesarias en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

10.2 Objetivo

Dar seguimiento a la ejecución de las acciones, para conocer la aplicación y orientación de los recursos, así como las metas alcanzadas. Con base en el seguimiento de las acciones, formular recomendaciones a las áreas responsables para mejorar la operación del Programa.

10.3 Resultados y Seguimiento

A través de las acciones del Programa, se contribuye a ofertar suelo para el desarrollo urbano y reducir el rezago habitacional y atender las necesidades anuales de vivienda de la población objetivo en las distintas entidades del país al cumplir en tiempo y forma con las metas programadas para el presente ejercicio.

Al concluir el Programa, la Instancia Ejecutora y la Delegación SEDESOL deberán contar con un expediente por predio, disponible para fiscalización e integrada por lo menos con los siguientes documentos: el Padrón de Beneficiarios; Acta de entrega-recepción; comprobación del gasto ejercido; documentación técnica e informes de supervisión y verificación.

11. Quejas y Denuncias

La captación, seguimiento y desahogo de quejas, denuncias y sugerencias referentes al Programa, se llevará a cabo de la siguiente manera:

En la localidad donde se opera el Programa, deberán promoverse las facilidades para que la población e instancias gubernamentales y los sectores social y privado puedan interponer en su caso, quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos sobre la aplicación de los recursos. Para ello:

- I. La Delegación SEDESOL deberá contar con el buzón respectivo y transmitir la información captada a los órganos de control competentes, los que iniciarán las acciones respectivas y, en su caso, fincarán las responsabilidades a que hubiere lugar e impondrán las sanciones correspondientes en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, particularmente de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y
- II. La SECODAM, el Organismo Interno de Control en la SEDESOL y el Organismo Estatal de Control, atenderán las quejas y denuncias que se presenten sobre el manejo inadecuado de recursos o incumplimiento del marco normativo del Programa.

11.1 Mecanismo, Instancias y Canales

- I. La SECODAM, el Organismo Interno de Control en la SEDESOL y el Organismo Estatal de Control, podrán realizar en todo momento la inspección, fiscalización y vigilancia de los recursos, incluyendo la revisión programática-presupuestal y la inspección física de las obras y acciones financiadas con las mismas; así como atender las quejas y denuncias que se presenten sobre su manejo. Para tal efecto, la SEDESOL y los gobiernos estatales y municipales conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatoria de los actos que realicen conforme a las disposiciones de la legislación aplicable;
- II. El Organismo Estatal de Control, en el ejercicio de sus facultades, deberá informar inmediatamente a la SECODAM de los casos en que se detecte que los recursos del Programa no han sido aplicados a los fines previstos, y
- III. Ante manejos inadecuados de recursos o incumplimiento del marco normativo, la SECODAM, el Organismo Interno de Control en la SEDESOL o el Organismo Estatal de Control, fincarán responsabilidades e impondrán sanciones procedentes, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en otros ordenamientos jurídicos aplicables localmente.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 347/96, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Emiliano Zapata, promovido por un grupo de campesinos radicados en el poblado Regina, Municipio de Julimes, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 347/96, que corresponde al expediente número 776, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Emiliano Zapata", a ubicarse en los Municipios de Jiménez y Julimes, en el Estado de Chihuahua y Sierra Mojada, en el Estado de Coahuila; en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo en revisión 009/2000, de ocho de junio de dos mil, por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, derivado del juicio de amparo indirecto 284/98, promovido por Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, y

RESULTANDO:

PRIMERO. Por escrito de diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Regina", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, solicitó al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, de la citada entidad federativa, la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "Emiliano Zapata", y se ubicaría

en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, señalando como de probable afectación, el predio denominado "Ex-Hacienda de Humboldt" o "Santa Rosalía de Agua Caliente"; asimismo, expresaron su conformidad para trasladarse al lugar donde fuera posible establecer el nuevo centro de población.

SEGUNDO. La entonces Dirección General de Nuevos Centros de Población, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria, instauró el expediente respectivo el veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 776.

La publicación de la solicitud de tierras, se efectuó el siete y diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, respectivamente.

El Comité Particular Ejecutivo del núcleo solicitante de tierras, quedó integrado por Ramiro Morales Núñez, Manuel Ordóñez García y Rosendo Almanza Salinas, en su calidad de presidente, secretario y vocal, respectivamente, a quienes se les expidió el nombramiento correspondiente.

TERCERO. Mediante oficios números 16130, de veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, el Delegado Agrario en el Estado, comisionó a Sandra Villanueva R. para que llevara a cabo los trabajos relativos a la investigación de la capacidad agraria del grupo solicitante de tierras. La comisionada rindió su informe el veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos en el que hizo constar la existencia de ciento setenta y tres campesinos con capacidad en materia agraria de un total de ciento noventa solicitantes. Posteriormente por oficio número 1999, de veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se comisionó para los mismos efectos, al topógrafo José Enrique Zamorano, quien rindió su informe el veintitrés de marzo del mismo año, quien señaló la existencia de ciento cinco campesinos con capacidad agraria.

Mediante oficio número 2484, de nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, se comisionó al ingeniero Héctor Coello Hernández, para que efectuara la investigación de la capacidad agraria de los solicitantes de tierras, quien en el acta de once del mismo mes y año, señaló la existencia de trescientos cuarenta y cinco campesinos con capacidad agraria.

CUARTO. Por oficio número 459280, de veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y seis, la entonces Dirección General de Procedimientos Agrarios en el Estado de Chihuahua, solicitó al Delegado Agrario comisionara personal de su adscripción para que realizara trabajos técnicos informativos, habiéndose designado al efecto, al licenciado Domingo Bravo Oviedo, mediante oficio número 6311, de veintiséis de mayo del mismo año, quien rindió su informe el veinte de agosto del citado año, del que se conoce que el predio "Ex-Hacienda Humboldt", también conocido como "Dimas" o "Santa Rosalía de Agua Caliente", se ubica en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua; que dicho predio originalmente contaba con una superficie registral de 23,834-27-44 (veintitrés mil ochocientas treinta y cuatro hectáreas, veintisiete áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) de terrenos de agostadero de mala calidad, contando con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Distrito de Camargo, del mismo Estado, bajo la partida número 99, libro 44, sección primera, de trece de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, a favor de la "Sociedad de Pequeños y Medianos Agricultores de Meoqui", y la "Sociedad Local de Crédito Agrícola" de Responsabilidad Ilimitada, que adquirieron por compra a la Sociedad Civil Particular Humboldt, representada por Antonio Ornelas; que de la anterior superficie fueron deducidas, 88-16-56 (ochenta y ocho hectáreas, dieciséis áreas, cincuenta y seis centiáreas) que correspondían al casco de la antigua hacienda de Humboldt; "San Dimas" o "Santa Rosalía de Agua Caliente"; que también se dedujeron 3,500-00-00 (tres mil quinientas hectáreas), que resultaron afectadas por resolución presidencial de once de mayo de mil novecientos sesenta y seis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el diez de agosto del mismo año, concedidas al poblado "Las Mercedes", Municipio de Delicias, del Estado citado, por vía de ampliación de ejido, por exceder de los límites fijados para la pequeña propiedad, por lo que la citada finca quedó reducida a la pequeña propiedad, cuya superficie analítica resultó ser de 19,756-14-00 (diecinueve mil setecientas cincuenta y seis hectáreas, catorce áreas), encontrándose en posesión de ochenta y seis socios, quienes las han venido usufructuando en la industria pecuaria.

En cuanto a su inspección ocular, en el acta levantada el tres de junio de mil novecientos ochenta y seis, el comisionado hizo constar que el inmueble de que se trata, se encontró cercado totalmente, contando con las instalaciones necesarias para la debida explotación para la negociación ganadera, habiéndose localizado sesenta y cinco cabezas de ganado mayor, y algunas otras que estaban muertas por la sequía imperante en la región, conociéndose, que el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se vieron en la necesidad de trasladar el resto de su ganado, en un número de mil seiscientas cincuenta y tres a diferentes predios, para tratar de mantenerlas con vida, movilización que fue autorizada por el inspector de ganadería en el Municipio de Julimes, así como por la Presidencia Municipal de la

Localidad y el Comandante de Policía, con lo cual se comprobó la existencia de dicho ganado; se hizo constar que el coeficiente de agostadero de los terrenos es de 27-09-00 (veintisiete hectáreas, nueve áreas) por unidad animal, y que la sociedad propietaria de los terrenos en mención, se constituye por un total de ochenta y seis campesinos, que destinan los terrenos a la explotación ganadera; en tales circunstancias, el comisionado externó su opinión en el sentido de que la finca investigada, resultaba inafectable para la acción agraria intentada.

QUINTO. Cabe señalar que mediante escrito de seis de agosto de mil novecientos ochenta y seis, el Secretario General de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Chihuahua, solicitó al Delegado Agrario en el Estado, en representación del poblado solicitante de tierras, también se investigaran los predios conocidos como "La Paz", "La Rabona", "El Gavilán", "La Nariz" o "La Tinaja" y "Coyamitos", ya que tales predios son colindantes con el predio señalado como de probable afectación, y de los que existía la presunción de que en estos terrenos se localizan excedencias o demasías.

SEXTO. Consta en autos Convenio de Gobernación número 302, suscrito el doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, por el Gobierno del Estado de Chihuahua, la Secretaría de la Reforma Agraria y el Delegado Agrario en el Estado, mediante el cual, a fin de finiquitar las concesiones ganaderas vencidas en el Estado, se determinó autorizar a los diversos propietarios sujetos a tales finiquitos, la entrega de excedentes de tierras en predios distintos al que amparan las concesiones en la misma superficie y calidad o sus equivalentes, con el objeto de preservar, sin lesionar la unidad de producción ganadera, que fueran adquiridos para ese efecto.

SEPTIMO. Obra en autos el convenio suscrito por los distintos propietarios de los predios que constituyen las negociaciones ganaderas denominadas "La Nariz" y "La Vieja", ubicadas en el Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, y la Secretaría de la Reforma Agraria, de veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, mediante el cual convinieron dar por terminadas tales concesiones ganaderas, decretadas el ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, que conformaban una superficie total de 41,484-90-46 (cuarenta y un mil cuatrocientas ochenta y cuatro hectáreas, noventa áreas, cuarenta y seis centiáreas), que amparados tales decretos los que contaban con un coeficiente de agostadero de 26-52-00 (veintiséis hectáreas, cincuenta y dos áreas), y por lo tanto el excedente resultó ser de 22,669-56-64 (veintidós mil seiscientos sesenta y nueve hectáreas, cincuenta y seis áreas, sesenta y cuatro centiáreas), obligándose a poner a disposición de la citada dependencia, en compensación de tales excedentes, el equivalente a dicha superficie de la misma calidad de tierras, que se tomarían de otros predios, ubicados en el Municipio de Jiménez de la mencionada entidad federativa; lo anterior con el objeto de preservar sin lesionar la unidad de producción ganadera de su propiedad.

Del mismo modo, Estela Alicia y Marín, de apellidos Carrillo Chacón, manifestaron ser propietarios respectivamente, de las fracciones Norte y Sur del predio "El Coyamito", con superficie de 9,474-16-85 (nueve mil cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas, dieciséis áreas, ochenta y cinco centiáreas) cada uno, según inscripción número 34, del libro 238, sección primera, del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Morelos, Chihuahua; que este predio originalmente fue propiedad de sus padres Marín Carrillo y Asunción Chacón de Carrillo, con superficie de 18,948-33-76 (dieciocho mil novecientas cuarenta y ocho hectáreas, treinta y tres áreas, setenta y seis centiáreas), identificado como "El Coyamito" o "Lote 37 del fraccionamiento de la Hacienda de Encinillas", según inscripción número 284, libro 173 de la sección primera; asimismo manifiestan que dicho predio fue protegido por el Decreto de Concesión Ganadera, mediante acuerdo de veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de agosto del mismo año; que de conformidad con los estudios efectuados por la Comisión Técnica Consultiva para la determinación de los Coeficientes de Agostadero, adscrita a la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, cuyos informes corresponden al veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se determinó un coeficiente de agostadero de 19-31-00 (diecinueve hectáreas, treinta y un áreas) por unidad animal, en consecuencia, se reconoció que las dos fracciones de que se constituye el predio "El Coyamito", tienen en su conjunto una superficie inafectable de 9,655-00-00 (nueve mil seiscientas cincuenta y cinco hectáreas), de acuerdo a su coeficiente de agostadero, por lo que existe como excedente de la pequeña propiedad una superficie de 9,293-33-70 (nueve mil doscientas noventa y tres hectáreas, treinta y tres áreas, setenta centiáreas); en esa virtud los propietarios se comprometieron a liquidar en los términos del decreto concesión, mediante la entrega de una superficie igual o su equivalente de otra clase de tierras, que se tomaría de predios distintos.

OCTAVO. Mediante escritura número 1459, otorgada el doce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, pasada ante la fe del Notario Público número 18, del Distrito de Morelos, Estado de Chihuahua, comparecieron Manuela González Ontiveros viuda de Barrio, Ricardo Emilio Barrio González, Tobías Barrio González, Arcelia Barrio González, Dora María Barrio González, en nombre propio y como albacea de la sucesión a bienes de Emilio Barrio Jurado, Patricia Membrilla Coronado, José Mario Barrio Chavira, Lauro Castillo Flores, Antonio Barrio Jurado, Allen Hewkins Fawson, Adam Varela Mendoza, Luis Gerardo Sandoval Méndez, Rosa Margarita Sandoval Méndez, Marín Carrillo Chacón y Estela Alicia Carrillo Chacón de Borunda, externaron su declaración unilateral de voluntad en poner a disposición del Gobierno Federal, a través del Delegado Agrario en el Estado, un predio rústico de su propiedad, que se constituye por diversas fracciones adquiridas en mancomún proindiviso mediante escritura pública número 1446, de veinticuatro de septiembre del mismo año, que cuenta con una superficie de 34,586-27-10 (treinta y cuatro mil quinientas ochenta y seis hectáreas, veintisiete áreas, diez centiáreas), ubicado en los municipios de Jiménez, Estado de Chihuahua y Sierra Mojada, Estado de Coahuila, en la forma proporcional siguiente: Manuela González Ontiveros viuda de Barrios, Ricardo Emilio Barrio González, Dora María Barrio González, Tobías Barrio González y Arcelia Barrio González, cada uno con una superficie de 821-28-76 (ochocientas veintiuna hectáreas, veintiocho áreas, setenta y seis centiáreas); Patricia Membrilla Coronado con una superficie de 1,510-33-69 (mil quinientas diez hectáreas, treinta y tres áreas, sesenta y nueve centiáreas); José Mario Barrio Chavira con 1,318-55-97 (mil trescientas dieciocho hectáreas, cincuenta y cinco áreas, noventa y siete centiáreas); Lauro Castillo Flores con 1,211-69-83 (mil doscientas once hectáreas, sesenta y nueve áreas, ochenta y tres centiáreas); Antonio Barrio Jurado con 4,106-43-23 (cuatro mil ciento seis hectáreas, cuarenta y tres áreas, veintitrés centiáreas); Allen Hewkins Fawson con 2,661-40-43 (dos mil seiscientas sesenta y una hectáreas, cuarenta áreas, cuarenta y tres centiáreas); Adam Varela Mendoza con superficie de 3,023-45-30 (tres mil veintitrés hectáreas, cuarenta y cinco áreas, treinta centiáreas); Rosa Margarita y Luis Gerardo Sandoval Méndez, por partes iguales una superficie total de 4,731-70-96 (cuatro mil setecientas treinta y una hectáreas, setenta áreas, noventa y seis centiáreas); Estela Alicia Carrillo Chacón de Borunda con 5,986-41-90 (cinco mil novecientos ochenta y seis hectáreas, cuarenta y una áreas, noventa centiáreas); y, Marín Carrillo Chacón con una superficie de 5,929-81-99 (cinco mil novecientas veintinueve hectáreas, ochenta y un áreas, noventa y nueve centiáreas); siendo las fracciones de que se constituye la superficie adquirida, las siguientes: "La Esperanza", "La Cebosa", "El Venenoso", "Cimarrón", "Las Burras", "Las Playas" y fracción de "Las Margaritas"; por lo que con dicho acto, se tuvieron por finiquitadas las concesiones de inafectabilidad ganadera que protegían a las negociaciones ganaderas denominadas "La Nariz", "La Vieja" y "Coyamitos", ubicadas en los municipios de Buenaventura y Chihuahua, respectivamente, Estado de Chihuahua.

NOVENO. Consta en autos el acta de doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, levantada en las oficinas que ocupa la Delegación Agraria en el Estado, relativa a la posesión y entrega de tierras a los campesinos solicitantes para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominaría "Emiliano Zapata", entregándoles a dicho núcleo, una superficie analítica de 28,395-18-18 (veintiocho mil trescientas noventa y cinco hectáreas, dieciocho áreas, dieciocho centiáreas) de terrenos de agostadero de mala calidad y monte alto, que forman parte de las 34,586-27-10 (treinta y cuatro mil quinientas ochenta y seis hectáreas, veintisiete áreas, diez centiáreas) de agostadero, que se constituyen por las fracciones denominadas "La Esperanza", "La Cebosa", "El Venenoso", "Cimarrón", "Las Burras", "Las Playas" y fracción de "Las Margaritas", ubicadas en los municipios de Jiménez, Estado de Chihuahua y Sierra Mojada, Estado de Coahuila; que fueron puestas a disposición del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Reforma Agraria, por parte de sus propietarios para satisfacer necesidades agrarias del núcleo solicitante, mediante la escritura pública número 1459, de doce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, con motivo del finiquito de las Concesiones de Inafectabilidad Ganaderas vencidas de las negociaciones ganaderas denominadas "La Nariz", "La Vieja" y "Coyamitos", ubicadas en los municipios de Buenaventura y Chihuahua, respectivamente, Estado de Chihuahua.

DECIMO. El Delegado Agrario, mediante oficio número 165, de ocho de enero de mil novecientos noventa, le informó al Secretario Particular el Titular del Ramo que el grupo promovente fue puesto en posesión precaria en los predios denominados "La Esperanza", "La Cebosa", "El Venenoso", "Cimarrón", "Las Burras", "Las Playas" y fracción de "Las Margaritas", en una superficie de 28,395-18-18 (veintiocho mil trescientas noventa y cinco hectáreas, dieciocho áreas, dieciocho centiáreas), localizadas en el Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua, manifestándole por cuanto al resto de las 34,586-27-10 (treinta y cuatro mil quinientas ochenta y seis hectáreas, veintisiete áreas, diez centiáreas), puestas a disposición del Gobierno Federal; se reservaron para constituir el Nuevo Centro de Población Ejidal denominado "Sierra Mojada", del Estado de Coahuila.

DECIMO PRIMERO. Consta en autos la notificación dirigida a la Comisión Agraria Mixta, de conformidad con el artículo 332 de la Ley Federal de Reforma Agraria, mediante oficio sin número, de once de mayo de mil novecientos noventa y tres, en la que se hace de su conocimiento el proyecto relativo a la acción agraria de que se trata, sin que la citada dependencia haya emitido su opinión al respecto, por lo que se consideró tácita positiva, en virtud de haber transcurrido en exceso el tiempo que señala la Ley en comento; en cuanto al Gobernador del Estado, tampoco formuló su opinión en el expediente de que se trata, sin embargo toda vez que el ejecutivo local, firmó como testigo de honor el convenio suscrito el veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, en el que consta la entrega de tierras al Gobierno Federal por los propietarios de las negociaciones ganaderas denominadas "La Nariz", "La Vieja" y "Coyamitos", para beneficiar al poblado que nos ocupa, se le tuvo como dictada su opinión en sentido positivo.

DECIMO SEGUNDO. La Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, emitió su dictamen el dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en sentido positivo, señalando que la superficie entregada en posesión precaria a los solicitantes de tierras, en la vía de creación de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Emiliano Zapata", mediante acta de doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, corresponde a los predios denominados

"La Cebosa", "Las Playas", "El Venenoso", "Cimarrón", "Las Burras", "La Esperanza" y una fracción de "Las Margaritas", ubicados en los municipios de Jiménez, Chihuahua y Sierra Mojada, Coahuila, consta de 28,395-18-18 (veintiocho mil trescientas noventa y cinco hectáreas, dieciocho áreas, dieciocho centiáreas). Además, en dicho convenio se expresa que los predios mencionados, fueron entregados en compensación por los distintos propietarios de las excedencias de las negociaciones ganaderas denominadas "La Nariz", "La Vieja" y "Coyamitos", ubicadas en los municipios de Buenaventura y Chihuahua, de esta Entidad Federativa, que tenían decreto de concesión ganadera temporal por veinticinco años, por lo que al término de ésta, y al fijar el límite de la pequeña propiedad, resultaron con excedentes, en relación a las cuales se compensó con los predios en comento a través del convenio ya mencionado; por lo que a fin de resolver la situación irregular de dichas concesiones ganaderas vencidas en el Estado, el Ejecutivo Local, el doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, integró un Comité, firmando como testigo de honor en el convenio de entrega de tierras al Gobierno Federal, de veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, razón por la cual se considera como positiva la opinión correspondiente al Ejecutivo del Estado.

DECIMO TERCERO. El Cuerpo Consultivo Agrario, formuló un dictamen el quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en sentido positivo proponiendo conceder al grupo promovente una superficie total de 28,395-18-18 (veintiocho mil trescientas noventa y cinco hectáreas, dieciocho áreas, dieciocho centiáreas) de terrenos de agostadero de mala calidad y monte alto, que se tomarían de los predios denominados "La Cebosa", "Las Playas", "El Venenoso", "Cimarrón", "Las Burras", "La Esperanza" y una fracción de "Las Margaritas", ubicados en los municipios de Jiménez, Chihuahua y Sierra Mojada, Coahuila, puestos a disposición del Gobierno Federal.

DECIMO CUARTO. Mediante escrito de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, Héctor Salayandia Olivas y Enriqueta Levario Ordóñez, dirigido al Delegado Agrario, en su carácter de representantes de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos presentaron su inconformidad en contra del dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario el quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en virtud de que en el mismo, no se consideraron los predios denominados

"La Rabona" y "La Paz", ubicados en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua.

DECIMO QUINTO. El Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número 5347, de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, informó con base en el contenido del oficio número 4919, de veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, sobre la situación jurídica de los predios "La Rabona" y "La Paz", ubicados en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, después de haberse desahogado diversos trabajos ordenados, señalando al respecto lo siguiente:

1. Que el predio "La Rabona", originalmente se constituía por cuatro fracciones con superficies de 893-09-64 (ochocientas noventa y tres hectáreas, nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas), 883-21-10 (ochocientas ochenta y tres hectáreas, veintiún áreas, diez centiáreas), 873-32-78 (ochocientas setenta y tres hectáreas, treinta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas) y 863-43-75 (ochocientas sesenta y tres hectáreas, cuarenta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas), mismas que conforman una superficie total de 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas) de agostadero en terrenos áridos; que tales predios se encontraban amparados con los títulos de propiedad

números 3842, 3843, 3844 y 3845, expedidos por la entonces Dirección General de Terrenos Nacionales, el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en favor de Eduardo Mata Licón, Francisco Mata Licón, Roberto Mata Alvarez y Carmen Mata Licón, respectivamente, derivados del expediente de compra número 75672; también se informa, que mediante acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se desconocieron todos los títulos sobre terrenos nacionales y colonias, expedidos entre el primero de enero al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro (anexándose fotocopia del citado Diario, en el cual se observa dicho acuerdo); además se destaca que mediante sentencia de doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, el Juez Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, dictó sentencia en la que dejó insubsistentes los títulos de propiedad aludidos, así como las inscripciones que de éstos se hicieron y los demás actos de ejecución, al conceder el amparo y protección de la Justicia de la Unión a Carlos Alvidrez Ponce como albacea de la sucesión de José de la Cruz Alvidrez, Jesús Alvidrez Ponce, Adrián Alvidrez Ponce y Amador Alvidrez Ponce, quienes promovieron el juicio de amparo indirecto número 164/965, habiéndose señalado como actos reclamados, entre otros, precisamente la expedición de los títulos mencionados; que en contra de dicha sentencia, Eduardo, Francisco y Carmen, de apellidos Mata Licón, así como Roberto Mata Alvarez, interpusieron recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado del Octavo Circuito de Chihuahua, Chihuahua, bajo el toca número 289/77, que fue resuelto el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, declarando la caducidad de la instancia del referido recurso, dejando firme la sentencia recurrida.

Asimismo, se informa, que posteriormente, Víctor Manuel y Luis, de apellidos Baeza Cisneros, promovieron ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial Abraham González, en Ciudad Delicias, Chihuahua, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria e Información ad-perpetuam, radicadas en el expediente número 201/982, mediante proveído de ocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos, recayendo sentencia favorable; emitida el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres, en el toca número 341, mil novecientos ochenta y tres, por la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, relativo a la revisión de la sentencia de nueve de marzo del mismo año, recaída en el expediente señalado, confirmando la sentencia del Juez de primera instancia dictada en el sentido de que Víctor Manuel y Luis Baeza, se han convertido en propietarios del inmueble materia de las citadas diligencias.

También consta en autos que, mediante oficio número 65 de veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, expedido por la licenciada María del Carmen R. de Carrasco, Oficial Encargada del Registro Público de la Propiedad del Distrito citado, en el que hizo constar que en relación con la información solicitada en el sentido de si el predio rústico con superficie de 3,513-08-27 (tres mil quinientas trece hectáreas, ocho áreas, veintisiete centiáreas) se encontraba inscrito a favor de persona alguna; manifestando al respecto que no era posible la expedición del certificado en cuestión por carecerse en dicha oficina, del índice de propiedades rústicas ubicadas en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, por lo que el Delegado en el Estado, concluye que dicho predio no ha salido del dominio de la Nación por título legalmente expedido, tal como lo prevé la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías en sus artículos 4o., 5o. y demás relativos y aplicables de esta ley.

2. En cuanto al predio "La Paz", con superficie de 2,656-28-52 (dos mil seiscientos cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, cincuenta y dos centiáreas), se informó que se encontraba en posesión originalmente de Arturo Franco Ramírez y Guillermo Franco Carrasco, posteriormente de Silvia Ramírez de Franco y J. Arturo Franco Chávez; de acuerdo con la constancia expedida el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos, por la licenciada Ramona Soto Robles, titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial Abraham González, en Delicias, Chihuahua, quien certificó que dicho predio no se encontró inscrito a nombre de persona alguna, motivo por el cual se consideró que dicho predio no había salido del dominio de la Nación con título legalmente expedido.

DECIMO SEXTO. Por oficio número 5347, de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, el Delegado Agrario emitió una nueva opinión en sentido positivo, considerando procedente se concediera al grupo petionario una superficie total de 34,555-84-07 (treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas, ochenta y cuatro áreas, siete centiáreas) de agostadero de mala calidad, de las cuales 28,395-18-18 (veintiocho mil trescientas noventa y cinco hectáreas, dieciocho áreas, dieciocho centiáreas), se tomarían de los terrenos puestos a disposición del Gobierno Federal; 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas), que corresponden a los lotes 1, 2, 3 y 4, del predio "La Rabona"; y, 2,656-28-52 (dos mil seiscientos cincuenta y seis hectáreas,

veintiocho áreas, cincuenta y dos centiáreas), que se tomarían del predio "La Paz", estos últimos considerados, como terrenos baldíos propiedad de la Nación; estimándose como afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO SEPTIMO. El trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió nuevo dictamen en sentido positivo, proponiendo conceder al grupo promovente una superficie total de 34,555-84-07 (treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas, ochenta y cuatro áreas, siete centiáreas) de agostadero de mala calidad, que se tomarían de los predios antes referidos; y turnó el expediente a este Tribunal Superior Agrario, por considerarlo debidamente integrado.

DECIMO OCTAVO. Por auto de tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, el cual se registró en el Libro de Gobierno bajo el número 347/96; se notificó a los interesados en términos de ley, y se comunicó a la Procuraduría Agraria para los efectos legales procedentes.

DECIMO NOVENO. El Tribunal Superior Agrario, pronunció sentencia el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en el sentido de que resultaba procedente la acción agraria intentada, relativa

a la ampliación de ejido, que se radicó en el juicio agrario número 347/96, conforme a los siguientes puntos resolutivos:

"PRIMERO. Es procedente la creación del Nuevo Centro de Población ejidal, que se denominará 'Emiliano Zapata' y se ubicará en los Municipios de Jiménez y Julimes del Estado de Chihuahua, y Sierra Mojada del Estado de Coahuila, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado 'Regina' del Municipio de Julimes en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Es de dotarse y se dota para la creación de nuevo centro de población ejidal referido en el resolutivo anterior, con una superficie total de 34,555-84-07 (treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas, ochenta y cuatro áreas, siete centiáreas) de terrenos de agostadero de mala calidad y monte alto, que se tomará de la siguiente manera: 28,395-18-18 (veintiocho mil trescientas noventa y cinco hectáreas, dieciocho áreas, dieciocho centiáreas), propiedad de la Federación, constituidas por las fracciones denominadas 'La Esperanza', 'La Cebosa', 'El Venenoso', 'Cimarrón', 'Las Burras', 'Las Playas' y fracción de 'Las Margaritas', ubicadas en los municipios de Jiménez, Estado de Chihuahua y Sierra Mojada, Estado de Coahuila; y, 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas) y 2,656-28-52 (dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, cincuenta y dos centiáreas) de terrenos baldíos propiedad de la Nación, localizadas en los predios denominados 'La Rabona' y 'La Paz', ubicados en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua; afectable con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo promovente, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, debiendo ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos, para constituir en ella los derechos en favor de los trescientos cuarenta y cinco campesinos capacitados, relacionados en el considerando segundo del presente fallo; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO. Para el debido establecimiento del nuevo centro de población ejidal, se deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dando intervención a las distintas dependencias señaladas en el considerando sexto de la presente sentencia, en el área de su respectiva competencia.

CUARTO. Publíquese: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de los Gobiernos de los Estados de Chihuahua y Coahuila; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad que corresponda, para las cancelaciones a que haya lugar; asimismo, inscríbese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO. Notifíquese a los interesados y comuníquese a los Gobernadores de los estados de Chihuahua y Coahuila, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de su Oficialía Mayor; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido".

VIGESIMO. Inconformes con la sentencia anterior, mediante escrito presentado el veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito del

Décimo Séptimo Circuito, con residencia en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, por conducto de su apoderado legal demandaron el amparo y protección de la justicia federal, señalando como actos reclamados la sentencia dictada el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, así como las órdenes o instrucciones tendientes a la ejecución de la sentencia reclamada. Del citado juicio agrario correspondió conocer al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, bajo el número 284/98, quien emitió sentencia que fuera engrosada hasta el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, sobreseyendo el citado juicio de garantías.

Que contra dicha sentencia los quejosos promovieron recurso de revisión, del cual correspondió conocer al Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, el cual se radicó bajo el número 009/2000; previos los trámites de ley, se pronunció sentencia en el toca de que se trata, el ocho de junio de dos mil, cuyos puntos resolutivos son del tenor literal siguiente:

“PRIMERO.- Se revoca la sentencia recurrida.

SEGUNDO.- Para el efecto precisado en la parte final del último considerando de esta resolución la Justicia de la Unión ampara y protege a VICTOR MANUEL Y LUIS, ambos de apellidos BAEZA CISNEROS, contra los actos y autoridades que quedaron precisados en el resultando primero de esta ejecutoria”.

La protección de la Justicia Federal se concedió a los quejosos, en los términos y para los efectos que se precisan en la parte final del considerando sexto de la ejecutoria de mérito, que se transcribe en la parte que interesa:

“SEXTO.- Los transcritos conceptos de violación hechos valer, resultan substancialmente fundados. En efecto, del análisis conjunto de los motivos de inconformidad aducidos por la parte quejosa también con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Amparo, claramente se advierte que sostiene la parte quejosa que en el juicio agrario número 347/96, del índice del Tribunal Superior Agrario, no se le respetó su garantía de audiencia, no obstante que en dicho procedimiento se resolvió desconocer sus derechos de propiedad y posesión; tales afirmaciones resultan fundadas, según se colige de la lectura de la sentencia dictada en dicho juicio, cuya copia certificada corre agregada de las fojas 54 a 74 de los autos del juicio constitucional, reproduciéndose la parte relativa de la misma, transcrita en el considerando cuarto que antecede (fojas 36 a 44 de la presente resolución), y que se tiene aquí por reproducida en obvio de reiteraciones innecesarias.

Acorde a lo anterior, y tomando en consideración que el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras cosas refiere que: ‘Nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme las leyes expedidas con anterioridad al hecho’, resulta del todo claro que el desconocimiento de los derechos propiedad y posesión que los quejosos dicen tener sobre el predio identificado en la demanda de amparo, sin que previamente se le otorgara el derecho de ser oídos y vencidos en el juicio agrario respectivo, resulta ser violatorio de garantías.

Resulta aplicable al caso, en forma analógica, la tesis de jurisprudencia número 31, sustentada por la entonces Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 23, Tomo III, materia administrativa, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995, cuyo tenor literal es el siguiente:

‘NULIDAD DE FRACCIONAMIENTO PROCEDIMIENTO DE RESPETO A LA GARANTIA DE AUDIENCIA. QUE CONSISTE. ARTICULO 400 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA. La necesidad de dar a conocer los fundamentos de la solicitud o del acuerdo mediante el cual se inicie un procedimiento agrario o simulación o de concentración de provecho, está implícita en el artículo 400 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, que disponen que deberá hacerse del conocimiento de los propietarios presuntos afectados la existencia de la solicitud o del acuerdo que inicie el procedimiento de nulidad para que puedan ocurrir a defender sus derechos, así como a comprobar sus afirmaciones y contradicciones materia del procedimiento ya que la garantía de audiencia consiste fundamentalmente en la oportunidad que se concede al particular de intervenir para poder defenderse, y esa intervención se puede concretar en dos aspectos esenciales, a saber: la posibilidad de rendir pruebas que acrediten los hechos en que se finque la defensa; y la de producir alegatos para apoyar, con las argumentaciones jurídicas que se estimen pertinentes, esa misma defensa. Esto presupone, obviamente, la necesidad de que los hechos y datos en los que la autoridad se basa para iniciar un procedimiento que puede culminar

con privación de derechos, sean del conocimiento del particular, lo que se traduce siempre en un acto de notificación que tiene por finalidad que aquél se entere de cuáles son esos hechos y así esté en aptitud de defenderse. De lo contrario la audiencia resultaría prácticamente inútil, puesto que el presunto afectado no está en condiciones de saber qué pruebas aportar o qué alegatos formular a fin de contradecir los argumentos de la autoridad, si no conoce las causas y los hechos en que ésta se apoya para iniciar un procedimiento que pudiera afectarlo en su esfera jurídica’.

Asimismo, apoya lo anterior, el criterio sustentado por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, mismo que comparte y hace suyo este cuerpo colegiado, publicado en la página 459, Tomo III, febrero de 1996, Novena Epoca del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que a la letra dice:

‘POSESION, ACTOS VIOLATORIOS DE LA. INFRINGEN LOS DERECHOS SUSTANTIVOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 14 CONSTITUCIONAL CUANDO NO SE BRINDA AL POSEEDOR LA OPORTUNIDAD DE SER OIDO. Tratándose de actos violatorios del derecho de posesión, el artículo 14 constitucional establece la garantía de audiencia, sin exigir requisito alguno en cuanto a la calidad de dicha posesión; de ahí que acreditándose el hecho de la detentación material, los jueces de Distrito estén obligados a protegerla, sin hacer declaración alguna sobre si es originaria, derivada, legítima, ilegítima, de buena fe o de mala fe, lo que es propio de los órganos de instancia ante quienes se dirima tal cuestión’.

Atento a lo anterior, se impone, previa revocación de la sentencia recurrida, conceder a los peticionarios del amparo la protección federal solicitada, para el efecto de que la autoridad responsable ordenadora deje insubsistente el acto reclamado en esta vía constitucional, y ordene la reposición del procedimiento administrativo respectivo, a efecto de que se le llame a juicio a los aquí quejosos, dándoles oportunidad de ser oídos y vencidos en el mismo; en la inteligencia de que dicha concesión del amparo se hace extensiva a los demás actos de ejecución reclamados, ya que si el acto de la autoridad ordenadora, se declaró inconstitucional lógicamente también será inconstitucional su ejecución.

Fundamentó lo anterior, la tesis sustentada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Primer Circuito, misma que comparte y hace suya este tribunal colegiado, inserta en la página 419, Tomo XIV-diciembre, Octava Epoca del Semanario Judicial de la Federación, que a continuación se transcribe:

‘PROPIEDAD, RESOLUCIONES SOBRE LA. EN EL AMPARO. Como el artículo 14 de la Constitución Federal, dispone que nadie podrá ser privado de sus posesiones, propiedades y derechos, sino mediante juicio seguido ante los Tribunales, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento, procede el amparo para proteger cualquier derecho, ya sea de propiedad, usufructo, habitación, arrendamiento, etc., que resulta afectado sin las garantías de audiencia y defensa que consagra dicho precepto; por lo que si se comprueba por parte de una persona, su posesión sobre determinado inmueble, y además consta acreditados sus derechos de propiedad; por medio de un instrumento público, y se reclama en amparo un acto que tiende a privarla de esos derechos en juicio en que se extraña, es claro que resulta violada en su perjuicio, la garantía del artículo constitucional citado, tanto por lo que ve a la posesión, como por lo que se refiere a sus derechos de propiedad, debe otorgarse la protección constitucional, sin que a ello se oponga la jurisprudencia de la Suprema Corte, de que en los juicios de amparo nada puede resolverse sobre cuestiones de propiedad, si antes no se han discutido éstas ante los tribunales comunes, porque dicha tesis debe entenderse en el sentido, de que el reconocimiento de la propiedad en el juicio de amparo, sólo procede para los efectos de la protección constitucional, sin que pueda pretenderse que la sentencia de amparo decida, en juicio contradictorio, sobre la legitimidad de la propiedad, para todos los efectos civiles’.

VIGESIMO PRIMERO. En inicio de cumplimiento de la ejecutoria antes referida, el Tribunal Superior Agrario, mediante acuerdo de once de julio de dos mil, dejó parcialmente insubsistente la sentencia definitiva de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en el expediente del juicio agrario número 347/96, que corresponde al expediente número 776, relativo al nuevo centro de población ejidal, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado “Regina”, Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto, entre otros, por los artículos 104 y 105 de la Ley de Amparo; en consecuencia, se ordenó turnar el expediente del juicio agrario referido al Magistrado Ponente, para que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, en su oportunidad, formulara el proyecto de sentencia correspondiente, y lo sometiera a la aprobación el pleno de este Tribunal Superior.

VIGESIMO SEGUNDO. A fin de dar cabal cumplimiento a la ejecutoria recaída en el juicio de amparo número 009/2000, mediante acuerdo de once de octubre de dos mil, el Magistrado Ponente, en su

carácter de Magistrado Instructor, ordenó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a fin de que se emplazara mediante notificación personal a Víctor Manuel y Luis, ambos de apellidos Baeza Cisneros, al juicio agrario que nos ocupa, quienes se ostentan con el carácter de propietarios del predio denominado "La Rabona", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, con superficie de 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas), en respeto a las garantías de audiencia y legalidad consagrada por los artículos 14 y 16 Constitucionales, a fin de que concurrieran a deducir sus derechos, en el juicio agrario número 347/96, relativo a la acción agraria de creación de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Emiliano Zapata", con ubicación en los municipios de Jiménez y Julimes, Estado de Chihuahua, y Sierra Mojada, Estado de Coahuila, haciéndoles de su conocimiento que el inmueble que defienden se encontraba propuesto como de probable afectación, al existir la presunción fundada de que el mismo corresponde a terrenos baldíos propiedad de la Nación; por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 304, en relación con el 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se les concedió un plazo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al en que surtiera efectos la notificación respectiva, para que ofrecieran pruebas y formularan alegatos que a su derecho conviniera.

VIGESIMO TERCERO. En respuesta al despacho de mérito, el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, mediante oficio número 1733/00, de quince de noviembre de dos mil, remitió diligenciado el despacho DA 253/00, en el que se anexan las cédulas de emplazamiento y notificación dirigidas a Luis y Víctor, ambos de apellidos Baeza Cisneros, constando al calce las firmas de recibido por parte de su apoderado legal.

En atención a las notificaciones anteriores, mediante escritos presentados el diecinueve de enero de dos mil uno, por el licenciado Gilberto Baeza Meléndez, promoviendo en su carácter de apoderado legal de Víctor Manuel y Luis Baeza Cisneros, cuya personalidad quedó debidamente acreditada conforme a derecho, con los testimonios notariales respectivos de veintisiete de marzo y ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, los cuales obran en autos, ofreció pruebas y formuló alegatos, dentro del término legal concedido, los que les fueron admitidos mediante proveído de la misma fecha, teniéndose por desahogadas las pruebas documentales que acompañan, por su propia y especial naturaleza, a saber:

1. Documental pública, consistente en copia certificada de la escritura de propiedad del predio rústico "La Rabona", Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, inscrita en la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Abraham González bajo el número 464, folio 190, libro 211, sección primera.

2. Documental pública, consistente en constancia expedida por el Presidente Municipal de Julimes, en la cual consta que Víctor Manuel y Luis Baeza Cisneros tienen registrado su fierro de herrar bajo el número

JU-358, relativo al rancho "La Rabona", Municipio de Julimes, Chihuahua, que utilizan en la cría y engorda de ganado vacuno.

3. Documental pública, consistente en la constancia expedida por la Dirección de Catastro de la Presidencia Municipal de Julimes, Chihuahua, según la cual el predio rústico "La Rabona", Municipio de Julimes, Chihuahua se encuentra inscrita en la cuenta catastral número 121, en favor de Víctor Manuel y Luis Baeza Cisneros.

4. Documental pública, consistente en copia certificada de todas y cada una de las actuaciones derivada del toca 009/2000, del índice del Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo, de cuya ejecutoria emitida el ocho de junio de dos mil, se desprende que se revocó la sentencia recurrida de veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, pronunciada en el juicio de amparo 284/98, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, y por la otra se concedió a los quejosos Víctor Manuel y Luis Baeza Cisneros, el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de que la autoridad responsable dejara insubsistente la sentencia impugnada y demás actos de ejecución reclamados y ordene la reposición del procedimiento administrativo respectivo a efecto de que llame a juicio a los aquí quejosos dándoles oportunidad de ser oídos y vencidos en el mismo.

En cuanto a las pruebas de inspección ocular y pericial en materia de ganadería (sic), ofrecidas por los promoventes, también fueron admitidas en los términos propuestos, por lo que para su preparación y desahogo, en el mismo proveído, se ordenó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en Chihuahua, Estado de Chihuahua, para que, en auxilio de las labores de este Tribunal Superior, y con fundamento en el artículo 298 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria

en materia agraria, el Tribunal instruyera lo necesario acordando lo conducente para su total y debido desahogo, quedando a cargo de los oferentes la presentación del perito el día y la hora que para el efecto se señalara.

En cuanto a los alegatos formulados por los promoventes éstos expresaron substancialmente lo siguiente:

1. Por principio manifiestan que el núcleo solicitante de tierras carece de capacidad individual en materia agraria por no reunir ninguno de los requisitos establecidos por el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que no obra en autos el acta de nacimiento de los trescientos cuarenta y cinco campesinos solicitantes que se mencionan en el considerando segundo de la sentencia impugnada, de las que se desprenden que tienen la calidad de mexicanos por nacimiento; que tienen más de dieciséis años a la fecha de la solicitud, o en su defecto que tienen familia a su cargo; que tampoco se demuestra que la ocupación habitual de los solicitantes de tierras sea el cultivo de la tierra; que no demuestran que carezcan de tierras y que no tienen un capital individual en la industria, comercio o agricultura, mayor de cinco meses del salario mínimo general, y que éstos carezcan de antecedentes penales, y que tampoco se acredita que los solicitantes no han sido reconocidos como ejidatarios en ninguna otra resolución dotatoria de tierras.

Que en consecuencia, si los solicitantes de tierras en número de trescientos cincuenta y cinco campesinos omitieron demostrar ante la autoridad competente reunir los requisitos referidos exigibles por la ley para tener por acreditada la capacidad individual en materia agraria, debe concluirse que resulta improcedente la acción agraria intentada por aquéllos, ya que únicamente obran en autos simples informes de veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y dos, otro de veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y tres, y un tercero realizado por el ingeniero Héctor Coello, en base a los cuales se pretende establecer la acreditación de la capacidad individual en materia agraria, sin que se anexen las pruebas idóneas que demuestren fehacientemente tales requisitos.

2. También refieren que el predio rustico denominado "La Rabona", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, resulta inafectable al tenor de lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que el predio no excede de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor, o su equivalente en ganado menor; ya que el predio de su propiedad tiene una superficie de 3,513-08-27 (tres mil quinientas trece hectáreas, ocho áreas, veintisiete centiáreas) de agostadero, contando con un coeficiente de agostadero de 20-00-00 (veinte hectáreas) por unidad animal, lo cual significa que en dicha calidad de tierras el límite de la pequeña propiedad es de 10,000-00-00 (diez mil hectáreas).

En cuanto a su grado de explotación para conservar la calidad de inafectable, el predio de su propiedad, de acuerdo con los trabajos técnicos informativos efectuados por los diversos comisionados, se acredita que dicho predio lo han venido poseyendo desde mil novecientos setenta y siete, en concepto de dueños, en forma pública, pacífica y continua, de buena fe, utilizándolo en la cría y engorda de ganado, con la infraestructura indispensable para dicho fin, lo cual acreditan también con las constancias de posesión y de registro de fierro de herrar, además de mantenerse al corriente en el pago del impuesto predial.

3. Que no obstante lo anterior el predio de su propiedad fue considerado como afectable, en virtud de que no se encontró inscrito a favor de persona alguna en la oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Abraham González, en el año de mil novecientos ochenta y dos, y por tanto se estableció que dicho predio resulta ser un terreno baldío propiedad de la Nación de conformidad con lo previsto por los artículos 3o., fracción I, 4o. y demás relativos y aplicables de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, y por ende resultaba afectable con fundamento en el artículo 204 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, por considerarse que las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas, se encuentran condicionadas a que no exista un mejor derecho de terceras personas.

Sin embargo, refieren, que este Tribunal Superior, pasó por alto que el predio que defienden fue enajenado por la Nación, según títulos expedidos por la Dirección General de Terrenos Nacionales, dependientes de la Secretaría de la Reforma Agraria, el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, con los números 3842, 3843, 3844 y 3845, y que según se afirma sin conceder que contra dichos títulos Carlos Arvidrez Ponce y otros, promovieron juicio de amparo que les fue concedido, ello no conlleva a tener por cierto que dicho predio continúe perteneciendo a la Nación, ya que en todo caso la controversia se suscita entre propietarios particulares, por lo tanto tienen el carácter de

adquirentes de buena fe, siendo su título traslativo de dominio la enajenación efectuada en favor de sus mandantes, por parte de Roberto, Carmen, Carlos y Eduardo Mata, sobre predios que salieron del dominio de la Nación, hecho que acreditan con la sentencia pronunciada el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, en el expediente número 201/82, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Abraham González, que obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de dicho Distrito, bajo el número 464, folio 190, del libro 21, sección primera; que por lo tanto resulta inexacto, que se pretenda calificar como terrenos propiedad de la Nación, al predio propiedad de sus mandantes.

4. En cuanto al acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho, que desconoce los títulos expedidos sobre terrenos nacionales y colonias, entre el primero de enero y el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, refiere que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció la inconstitucionalidad sobre dicho decreto por haberse emitido con violación al derecho de audiencia de los interesados.

5. También se duelen de que el predio "La Rabona", originalmente no fue señalado como de probable afectación por los solicitantes de la acción agraria de que se trata, en su escrito de diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, sino única y exclusivamente los terrenos de la "Exhacienda de Humbolt" o "Santa Rosalía de Agua Caliente", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, y que no fue sino hasta el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, cuando atendiendo a un escrito de Héctor Salayendia Olivas y Enriqueta Levario Ordóñez, que son personas totalmente ajenas al núcleo solicitante de la acción agraria intentada, sin ninguna personalidad en el juicio, quienes señalaron como de posible afectación el predio de que se trata, que es cuando se ordena la investigación del predio de sus mandantes; esto es, cuando se encontraba derogada la Ley Federal de Reforma Agraria, de lo que se deduce que el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se encontraba impedida la autoridad agraria, para sujetar al juicio agrario el predio que defiende, en virtud de haber entrado en vigor la nueva Ley Agraria expedida el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y dos, al tenor de la cual se estimó culminado el reparto agrario; que por tanto este Tribunal Superior, carece de atribuciones, para hacer extensiva bajo la vigencia de las reformas de enero de mil novecientos noventa y dos al artículo 27 Constitucional, la pretendida afectación del predio propiedad de sus mandantes, al haberse derogado las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y XVI, que autorizaba la constitución de nuevos ejidos.

6. Por último enfatizan que si bien es cierto como lo señalan las tesis en que se apoya la sentencia reclamada a través del juicio de amparo, que las diligencias de jurisdicción voluntaria y de información ad-perpetuam, no constituyen cosa juzgada, por encontrarse condicionadas a que no haya mejores derechos a terceras personas, también lo es que en primer lugar el título de sus mandantes se constituye por un contrato de compraventa celebrado en mil novecientos setenta y siete, con los propietarios anteriores, y la sentencia derivada de las diligencias promovidas, vienen a confirmar inicialmente el animus domini sobre el predio en cuestión, así como la adquisición en virtud de dicha posesión y del transcurso del tiempo sobre la calidad de dueños absolutos, además de que debe demostrarse la existencia de un tercero con mejor derecho, para privar de eficacia probatoria tales diligencias, extremo que en ningún momento quedó acreditado; además de las circunstancias de que dentro de nuestro sistema de derecho, las nulidades de documentos o escritura pública no operan de pleno derecho, sino que es necesaria la declaración judicial, previo juicio contencioso. Que por todas las circunstancias anteriores se deduce que el predio propiedad de sus mandantes, constituye una pequeña propiedad inafectable.

Derivado del acuerdo de diecinueve de enero de dos mil uno, mediante oficio 584/2001, de dieciséis de abril de dos mil uno, el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, remitió parcialmente diligenciado el despacho número SR 347/96, remitiendo las constancias relativas a la prueba de inspección judicial admitida a Luis y Víctor Manuel de apellidos Baeza Cisneros, el cual se tuvo por recibido en la fecha indicada; asimismo a través del proveído de tres de enero de dos mil dos, este Órgano Jurisdiccional, tuvo por recibido el oficio número 1961/2001, de doce de diciembre de dos mil uno, suscrito por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, mediante el cual remite las constancias generadas con motivo del desahogo de la prueba pericial en materia de ganadería, admitida a Luis y Víctor Manuel de apellidos Baeza Cisneros, inclusive el dictamen pericial emitido por el perito del poblado de que se trata; con lo anterior se tuvo por substanciado en sus términos el despacho referido.

VIGESIMO CUARTO. Cabe señalar que en virtud de que los propietarios señalados en el apartado anterior, en su escrito de alegatos suscrito el dieciocho de abril de dos mil uno, manifestaron que resultaba improcedente la acción puesta en ejercicio por el poblado que de constituirse se denominaría "Emiliano Zapata", a ubicarse en los municipios de Jiménez y Julimes, Estado de Chihuahua y Sierra Mojada, Estado de Coahuila, toda vez que carece de capacidad individual en materia agraria, ya que de acuerdo con el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ninguno de los campesinos solicitantes

de tierras demostró los requisitos exigibles por el citado precepto legal, habiéndose acordado en el proveído de diecinueve de enero de dos mil uno, que los mismos serán analizados en el momento procesal oportuno; en esa tesitura, a fin de estar en aptitud de resolver a verdad sabida el juicio agrario de que se trata, al tenor de lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley Agraria, y de conformidad con las facultades que el artículo 186 del mismo ordenamiento legal confiere a este Organismo Jurisdiccional, mediante acuerdo para mejor proveer de cinco de abril de dos mil dos, el Magistrado Instructor ordenó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, para que en auxilio de las labores de este Tribunal Superior Agrario, se comisionara al actuario de su adscripción, a fin de que notificara en forma personal el presente proveído al Comité Particular Ejecutivo del poblado que de constituirse se denominará "Emiliano Zapata", a ubicarse en los municipios de Jiménez, Julimes y Sierra Mojada, en los estados de Chihuahua y Coahuila, para el efecto de que aportaran ante el citado Tribunal Unitario Agrario, fotocopias certificadas, de las actas de nacimiento de los trescientos cuarenta y cinco campesinos solicitantes de tierras, o en su caso, de su credencial de elector, las cuales podrán ser certificadas por el Secretario de Acuerdos del propio Tribunal Unitario Agrario, previo cotejo con sus originales, para lo cual se anexaba la relación de los solicitantes de tierras que aparecía publicada en el "Periódico Oficial" del Gobierno del Estado de Chihuahua, de diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y seis; también debían manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad: que trabajan personalmente la tierra, como ocupación habitual; que no poseen un capital individual en la industria, el comercio, o la agricultura, mayor del equivalente a cinco veces el salario mínimo general fijado para el ramo correspondiente; que no han sido condenados por sembrar, cultivar o cosechar marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente; que no han sido reconocidos como ejidatarios en ninguna otra resolución dotatoria de tierras. Para los efectos precisados, se les concede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 284, 289 y 297 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, un plazo de trece días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación correspondiente, para que exhiban las documentales señaladas; asimismo se ordenó que una vez recabadas las constancias relativas debían remitirse a la brevedad posible a este Tribunal Superior, para estar en aptitud de emitir la sentencia definitiva correspondiente.

Mediante oficio número 171/2002, de cuatro de junio de dos mil dos, el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, remitió la documentación requerida a los integrantes del comité particular ejecutivo del poblado solicitante de tierras, mediante acuerdo de cinco de abril del año en cita, misma que tuvo por recibida el Tribunal actuante mediante acuerdo de treinta de mayo del mismo año, anexándose un total de sesenta y seis actas de nacimiento, así como el mismo número de escritos de campesinos solicitantes de tierras, en los cuales declaran bajo protesta de decir verdad que tienen como ocupación habitual el cultivo de la tierra, que no poseen capital individual en la industria, el comercio o la agricultura, mayor al equivalente a cinco veces el salario mínimo general fijado para el ramo correspondiente; que no han sido condenados por sembrar, cultivar o cosechar marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente; también refieren que tampoco han sido reconocidos como ejidatarios en ninguna otra resolución dotatoria de tierras; tales constancias se tuvieron por admitidas mediante proveído de dieciocho de junio del referido año, de las que se acordó serían analizadas en el momento procesal oportuno.

En relación con lo anterior a través del acuerdo de diez de septiembre de dos mil dos, este Organismo Jurisdiccional requirió del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, para que notificara en forma personal el acuerdo de dieciocho de junio del mismo año, a los propietarios Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, por conducto de su apoderado legal licenciado Gilberto Báez Meléndez, en el domicilio por él señalado para oír y recibir notificaciones, siendo el despacho marcado con el número 2105-A de la calle Hermenegildo Galeana, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, en el que se ordena poner a la vista las documentales referidas en el apartado anterior, que se encontraban a su disposición en el domicilio que ocupa este Tribunal Superior Agrario, para que dentro del plazo de diez días contados a partir de la notificación correspondiente, se impusieran de ellas y formularan sus objeciones con las pruebas correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria, constando en autos que las notificaciones correspondientes se realizaron por instructivo en el domicilio señalado por el apoderado legal de los propietarios referidos, el cuatro de octubre del citado año, las que fueron remitidas mediante proveído de veintiocho del mismo mes y año en cita; al respecto consta en autos el proveído suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional, de seis de enero de dos mil tres, relativa a la certificación del cómputo del término concedido a los interesados señalados, que corrió del ocho al dieciocho de octubre de dos mil dos,

haciéndose constar que Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros no se apersonaron ante este Órgano Jurisdiccional a desahogar las vistas a ellos concedidas, ni presentaron promoción alguna, según se desprende de los registros de la Oficialía de Partes; por tal motivo se les tuvo por fenecido el término concedido, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO. La presente sentencia se dicta en cumplimiento de la ejecutoria pronunciada el ocho de junio de dos mil, en el amparo en revisión administrativo número 009/2000, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, que concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión a los quejosos Víctor Manuel y Luis, ambos de apellidos Baeza Cisneros, derivado del juicio de amparo indirecto número 284/98, promovida por los mismos quejosos, en contra de la sentencia dictada el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua.

Al respecto el artículo 80 de la Ley de Amparo, prevé que la sentencia que conceda el amparo, tiene por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación; por su parte, el artículo 76 de la Ley invocada dispone, que las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de los individuos particulares o de las personas morales, privadas u oficiales que lo hubiesen solicitado, limitándose a ampararlos y protegerlos, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda, sin hacer una declaración general respecto de la ley o acto que la motivare.

En razón de lo expresado, y conforme a los lineamientos establecidos en la ejecutoria pronunciada el ocho de junio de dos mil, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Séptimo Circuito, en el amparo en revisión administrativo número 009/2000, promovido por Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, en contra de la sentencia dictada por este Tribunal Superior Agrario, de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se pronuncia la presente sentencia, previa reposición del procedimiento ordenado por la ejecutoria de mérito.

TERCERO. En cuanto a la capacidad individual de los solicitantes y colectiva del grupo promovente, quedaron satisfechas en los términos de los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para solicitar dotación de tierras, por la vía de creación de nuevo centro de población ejidal, cabe referir que en la sentencia de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, impugnada a través del juicio de amparo a cuya ejecutoria se da cumplimiento, se determinó la existencia de un total de trescientos cuarenta y cinco campesinos capacitados, de acuerdo con las constancias de la diligencia censal que obra en autos, cuyos nombres son los siguientes:

1. Guadalupe Castro Nájera. 2. María Luisa Téllez Morales. 3. Salvador Téllez Márquez. 4. José Téllez Cárdenas. 5. José García Téllez. 6. Jesús O. García Téllez. 7. Juan José Castro Nájera. 8. Jaime Aguirre Cárdenas. 9. Félix Reyes Ramírez. 10. Oscar Morales de la Rosa. 11. Rubén Espinoza González. 12. Severino Reyes Díaz. 13. Macario Bañuelos Acevedo. 14. Lucio Silva Martínez. 15. Luis Raúl Morales Gutiérrez. 16. María Ramírez Esparza. 17. Rogelio Ramírez Carrasco. 18. Manuel Valles Morales. 19. Manuel Carrillo Piedra. 20. Rogelio García Téllez. 21. Jesús M. Avila Loya. 22. Hipólito Avila Cervantes. 23. María del Refugio Ocón de la Cerda. 24. Ramón Villicaña Ramírez. 25. Luis Antonio García Yáñez. 26. Roberto Muñoz Morales. 27. Juan Carlos Terrazas Prieto. 28. Marcelino Rodríguez Morales. 29. Benjamín Vega Aldana. 30. Javier González Torres. 31. José Isidro González. 32. Jesús Aranda Terrazas. 33. Carlos Eloy Meza Contreras. 34. Juan Montes Gómez. 35. José Luis Rodríguez Morales. 36. Eloy Burciaga González. 37. Jesús M. Gardea Sáenz. 38. Manuel Gardea Armendáriz. 39. Arnulfo Escobedo Robles. 40. Jesús Vega Rentería. 41. Alvaro Levario Villarreal. 42. Rodolfo Torres Márquez. 43. Evangelina Pereyra de Ortiz. 44. José Fermín García Chávez. 45. Roberto García Sigala. 46. Francisco Morales Ramírez. 47. Pedro Mendoza Castillo. 48. Martín Ríos Guerrero. 49. Hipólito Ruiz Núñez. 50. Humberto Cano Ontiveros. 51. Ramón Hinojosa Ontiveros. 52. Germán Yáñez Jiménez. 53. Manuela Acevedo Sánchez. 54. Ramón Chávez Macías. 55. Silverio Olivas Torres. 56. Andrés Carrillo Piedra. 57. Víctor Tarango Márquez. 58. José Dolores Tarango Espinoza. 59. Remigio Tarango Núñez. 60. Remigio Tarango Espinoza. 61. Adán Tarango Núñez. 62.

Margarita Pando Jácquez. 63. Rita Portillo de Heredia. 64. Raúl De Lira Richarte. 65. Jesús Chávez Macías. 66. Joel Chávez Macías. 67. Francisco Alberto Téllez Nájera. 68. Raúl Armando Muñoz Morales. 69. Rosalío Carrillo Silva. 70. José Luis Carrillo Silva. 71. Pedro Carrillo Silva. 72. Jesús Acosta Hernández. 73. Rogelio Castañeda Ambríz. 74. José Angel Sandoval Ramos. 75. Miguel Miranda Carrasco. 76. Jorge Alberto Escobedo Porras. 77. Martín Morales Cárdenas. 78. Benigno Guardiola Esparza. 79. Adolfo Avila Esparza. 80. Josué Serrano Macías. 81. Arturo Esparza Porras. 82. Estela Loera Ramírez. 83. Jesús Miranda Carrasco. 84. Juan Manuel Mendoza Cárdenas. 85. Roberto Mendoza Cárdenas. 86. Benedicto Morales Chávez. 87. Elio Albañil Martha. 88. José Alvarado Jiménez. 89. Mario Cárdenas Jácquez. 90. Javier Cárdenas Jácquez. 91. Enrique Castillo Natividad. 92. Antonio Ortiz Páez. 93. José Ramírez Ramírez. 94. Saúl Esparza Téllez. 95. Javier Muñoz Alvarez. 96. Rafael González García. 97. Guadalupe Nieto García. 98. Jesús Muñoz Ramírez. 99. Jesús Manuel Núñez González. 100. Edgar Arturo García Yáñez. 101. Esteban Montes Castillo. 102. Jesús Sigala Reyes. 103. Andrés Sigala Reyes. 104. Gerardo Sigala Villa. 105. Amalia Sigala de Castañeda. 106. Leopoldo Ramírez. 107. Esteban Ramírez. 108. Francisca Morales Castillo. 109. Ricardo Morales Castillo. 110. Santiago Cisneros de la O. 111. Loyda Serrano Macías. 112. Mario Alberto Macías Herrera. 113. Raymundo Soto Villegas. 114. Francisco Macías Herrera. 115. Leonel Loya Sánchez. 116. Florencio Sandoval. 117. José De la Luz Uranga R. 118. Aurelio Mendoza Sigala. 119. Marcelio Flores Grado. 120. Ramiro Morales Núñez. 121. Natividad Ortiz Anchondo. 122. Teresa Villicaña de Núñez. 123. Alicia Reyes Morales. 124. Oscar Gallegos Reyes. 125. Jesús Manuel Arrieta García. 126. Alma Rosa Ruiz de Carrero. 127. Samuel Pérez Carrasco. 128. David Jiménez Ruiz. 129. María Guadalupe Quiñóñez Natividad. 130. Valentina Balderrama Hernández. 131. Rosalía Balderrama Rodríguez. 132. Genaro Tavizón Gutiérrez. 133. Mario Fierro García. 134. Ramón Salgado Domínguez. 135. Eulalia Báez Carrasco. 136. Salvado Ruiz Juárez. 137. Cruz Flores Vargas. 138. Arturo Núñez Durán. 139. Jesús Antonio Meza Lara. 140. Armando Lara Fierro. 141. Humberto Porras Rojas. 142. Raymundo Gutiérrez Ribera. 143. Elva Armendáriz Fierro. 144. Benjamín González Hernández. 145. Diego Armendáriz Hernández. 146. Edwiges Lara Fierro. 147. José González Cervantes. 148. Antonio Carrasco Fierro. 149. Roberto Corrales Hernández. 150. Amalio Tavizón Gutiérrez. 151. Damián Fierro Nieto. 152. Monserrat Porras Rojas. 153. José Jiménez Delgado. 154. Manuel Quiñóñez García. 155. Miguel Jiménez Delgado. 156. Marcelo Delgado Jiménez. 157. Jesús Manuel Páez Carrasco. 158. Bernardo Ruiz Sánchez. 159. Jesús Natividad Gómez. 160. Ernesto García Lerma. 161. Ismael Arrieta Alvarado. 162. Manuel Calderón Paz. 163. Ignacio Jiménez Delgado. 164. Santos Jiménez Delgado. 165. Daniel Díaz Brito. 166. Manuel Corrales Porras. 167. Abelardo Trejo Amparan. 168. Elvira Porras Quiñóñez. 169. Raúl García Rivera. 170. Gregorio Calderón G. 171. Juan Carlos Chávez. 172. Victoriano Pérez Baeza. 173. Benjamín Almanza Ordóñez. 174. Evangelina Núñez Fierro. 175. Manuel Ordóñez García. 176. Rosendo Almanza Salinas. 177. Francisco Nieto Larrea. 178. Raúl Guillén Burciaga. 179. Rafael Quiñóñez García. 180. José Ramiro Reyes Morales. 181. Gerardo Reyes Morales. 182. Manuel Reyes Morales. 183. Natividad Ordóñez García. 184. Luis Carlos Reyes. 185. Salvador Hernández Hernández. 186. Jaime Talamantes Morales. 187. Jesús Manuel Sáenz García. 188. Eligio Paz Solís. 189. Gerardo Valles Reyes. 190. Jorge Alonso González Ramos. 191. Luis Armando Reyes Morales. 192. Leandro Reyes García. 193. Saúl Ramírez Aranda. 194. Elías Guevara Hernández. 195. Alvaro García García. 196. Ernesto Mendoza Rodríguez. 197. Rosalío Núñez Durán. 198. Jesús Levario Porras. 199. Martín Ordóñez García. 200. Santiago Ordóñez García. 201. Arturo García Hernández. 202. José Luis Calderón Ornelas. 203. Armando Miranda Aranda. 204. Roberto Sotelo Hernández. 205. Cruz Ordóñez García. 206. Sabás Fierro García. 207. Cruz Fierro García. 208. Manuel Muñiz. 209. Manuel Chavira López. 210. Atanasio Castillo Mendoza. 211. Tomás Castillo Natividad. 212. Abraham Castillo Natividad. 213. Angel Castillo Natividad. 214. Amalia Núñez Quiñóñez. 215. Manuel Alonso Muñiz Núñez. 216. Felipe Muñiz Núñez. 217. Isidro B. V. 218. Arturo Levario Flores. 219. Filiberto Muñiz Núñez. 220. Dulces N. Balderrama Flores. 221. Arturo Jácquez Quiñóñez. 222. Rosalío Jácquez Quiñóñez. 223. Martín Armando Jácquez Castillo. 224. Jesús Montes Salinas. 225. Carlos Armendáriz Arrieta. 226. Guadalupe Díaz. 227. Javier Meza Lara. 228. Francisco Balderrama Hernández. 229. Guadalupe Lara Nieto. 230. David Ordóñez Jiménez. 231. Miguel Ordóñez Jiménez. 232. Manuel Jiménez García. 233. Manuel Núñez Ponce. 234. Pedro Lara López. 235. Pedro Hernández Vázquez. 236. Nieves García Hernández. 237. Miguel Angel Baeza Almanza. 238. Francisco Nájera Avitia. 239. Baudelio Baeza Almanza. 240. N.

González Porras.
 241. Eduardo Paz Gómez. 242. Jerónimo Castillo Armendáriz. 243. Juan Antonio Castillo Armendáriz.
 244. N. Fierro García. 245. Aurelio Salinas. 246. Emilio Arroyo. 247. José Luis Esparza. 248. María
 Guadalupe Sotelo Varela. 249. Humberto Esparza. 250. José Esparza Franco. 251. Guadalupe Esparza
 Franco. 252. Luis Paz Nieto. 253. Rosalío Porras Corrales. 254. Mario Arroyo Contreras. 255. Ernesto
 Arroyo Corrales. 256. Ramón Méndez Gándara. 257. Eliseo Arroyo Contreras. 258. Mario Armendáriz
 García.
 259. Ramiro Baeza Almanza. 260. Jesús Lara López. 261. Antonio Ordóñez. 262. Jesús Meza. 263.
 Javier Calderón Medrano. 264. Manuel Ordóñez Jiménez. 265. Rafael Jiménez Delgado. 266. Amador
 Ornelas Mata. 267. Gerardo Ornelas Mata. 268. Abelardo Vega Cueto. 269. Antonio Nieto García. 270.
 Iram García Rivera. 271. Ramiro Morales Ordóñez. 272. Martín Pando Jácquez. 273. Celia Pando de
 Franco. 274. Severo Antonio Jiménez Armendáriz. 275. Gabriel Jiménez Armendáriz. 276. José Socorro
 Ontiveros Baeza.
 277. Jesús Alarcón Baeza. 278. Ramiro Alarcón Baeza. 279. Gustavo Pando Jácquez. 280. Heriberto
 Cota Sierra. 281. Salvador Carrasco Castillo. 282. Carlos Carrasco Méndez. 283. Gerardo Carrasco
 Méndez.
 284. Elías Pando Baeza. 285. Víctor Rubén Morales Gutiérrez. 286. Pedro Morales Gutiérrez. 287. Víctor
 Calderón Medrano. 288. Isidro Valderrama Hernández. 289. Santos Valderrama Hernández. 290. Pablo
 Balderrama Hernández. 291. Carlos Márquez Calderón. 292. Vicente Morales Márquez. 293. Marcos
 Morales Peña. 294. Vicente Morales Peña. 295. José Humberto Jesús Saláis. 296. Antonio Ordóñez
 García.
 297. Pedro González Romo. 298. Esiquio Carrasco Apodaca. 299. Antonio Apodaca Carrasco. 300. Jesús
 Carrasco Díaz. 301. Ramón Porras Silvestre. 302. Andrés Paz Gómez. 303. Pedro Paz Gómez.
 304. Leopoldo Trejo Vega. 305. Félix Pando Licón. 306. N. Valles. 307. Ismael Morales T. 308. Areli
 Rafael Almanza Ordóñez. 309. Bertha Ortega Berzosa. 310. Rafael Armendáriz Sáenz. 311. Antonio
 Almanza Muñiz. 312. Socorro Almanza Salinas. 313. Manuel Armendáriz Ramírez. 314. Marco Antonio
 Carrasco Díaz.
 315. Enrique Javier Mendoza Guardiola. 316. Alejandro Tarango Núñez. 317. Irma García Navarro.
 318. Salinas Flores. 319. Manuel Franco Pando. 320. Jorge Arturo Lozoya Porras. 321. Javier Mendoza
 Guardiola. 322. Alejandro Tarango Núñez. 323. Velia Quiñóñez García. 324. Martín Rojas Quiñóñez.
 325. José Alfredo Quiñóñez. 326. Teresa Esparza Franco. 327. Jesús Núñez Porras. 328. Francisco
 Montes Salinas. 329. Guadalupe Esparza Franco. 330. Abel Levario Villarreal. 331. José Cota Ortega.
 332. Guillermo Quiñóñez Natividad. 333. Saúl Arroyo Delgado. 334. José Antonio Ordóñez Jiménez. 335.
 Alvaro Levario Villarreal. 336. Melquiades Valles Trejo. 337. Jaime Arturo Valles Ruiz. 338. Rosa Isela
 Reyes de Ordóñez. 339. Oscar Manuel Terrazas Villalobos. 340. Jesús Ramírez Aranda. 341. Juan
 Jácquez Quiñóñez.
 342. Javier Gallegos Carrasco. 343. Arnulfo Orozco Lara. 344. Omar Quiñóñez Núñez y 345. Ramón
 Reyes González.

En relación con lo anterior no se omite manifestar que los quejosos en el amparo al que se da cumplimiento Víctor Manuel y Luis ambos de apellidos Baeza Cisneros, al haber sido emplazados en el juicio agrario en que se actúa, en respeto a las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, al comparecer al procedimiento en tiempo y forma ofreciendo pruebas y formulando alegatos, mediante escritos de diecinueve de enero de dos mil uno, quienes expresaron en sus alegatos que se relacionan en el resultando vigésimo tercero de la presente sentencia, entre otras cuestiones, que el poblado solicitante de tierras carece de capacidad individual, toda vez que ninguno de los campesinos promoventes reúnen los requisitos exigibles por el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, argumentando lo siguiente:

Que no obra en autos el acta de nacimiento de los trescientos cuarenta y cinco campesinos solicitantes de la acción agraria señalada, de las cuales se desprenda que tengan la calidad de mexicanos por nacimiento, que tienen más de dieciséis años a la fecha de la solicitud, o en su defecto, que tienen familia a su cargo, que es el único medio idóneo para acreditar dicho extremo.

Que tampoco obra en el juicio agrario prueba alguna que demuestre que la ocupación habitual de dichos solicitantes sea el cultivo de la tierra.

Que tampoco existe constancia alguna en el sentido de que los solicitantes carezcan de tierras; que tampoco acreditan que carezcan de capital individual en la industria, comercio o agricultura mayor a cinco veces el salario mínimo general.

Que tampoco existe constancia alguna de la Dirección de Gobernación del Estado, Procuraduría General de Justicia del Estado, Procuraduría General de la República o de la Secretaría de Gobernación,

que demuestre que tales solicitantes carecen de antecedentes penales por siembra, cultivo o cosecha de estupefacientes.

También refieren que tampoco obra constancia alguna de la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección del Registro Agrario Nacional o similar, con la que se demuestre que los solicitantes no han sido reconocidos como ejidatarios en ninguna otra resolución dotatoria de tierras.

Sobre el particular el alegato señalado se estima inatendible.

En efecto, a fin de atender el alegato en estudio, este Órgano Jurisdiccional mediante acuerdo de cinco de abril de dos mil dos, ordenó girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, para que en auxilio de las labores de este Tribunal Superior Agrario, se comisionara al actuario de su adscripción, a fin de que notificara en forma personal el presente proveído al Comité Particular Ejecutivo del poblado que de constituirse se denominará "Emiliano Zapata", a ubicarse en los municipios de Jiménez, Julimes y Sierra Mojada, en los estados de Chihuahua y Coahuila, en su carácter de órgano de representación de los campesinos solicitantes de tierras, para el efecto de que aportaran ante el citado Tribunal Unitario Agrario, las pruebas conducentes tendientes a la acreditación de los requisitos exigibles por el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, como son las actas de nacimiento de los trescientos cuarenta y cinco campesinos solicitantes de tierras, a fin de acreditar su nacionalidad, su edad, en su caso su estado civil; que trabajan personalmente la tierra, como ocupación habitual; que no poseen un capital individual en la industria, el comercio, o la agricultura, mayor del equivalente a cinco veces el salario mínimo general fijado para el ramo correspondiente; que no han sido condenados por sembrar, cultivar o cosechar marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente; que no han sido reconocidos como ejidatarios en ninguna otra resolución dotatoria de tierras, a quienes se les concedió un término de trece días a partir de la notificación correspondiente para que exhibieran las pruebas relativas.

Por el motivo anterior, a través del oficio número 171/2002, de cuatro de junio de dos mil dos, el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, remitió la documentación requerida a los integrantes del comité particular ejecutivo del poblado solicitante de tierras, misma que tuvo por recibida el Tribunal actuante en su acuerdo de treinta de mayo del mismo año, anexándose un total de sesenta y seis actas de nacimiento, así como el mismo número de escritos en los cuales los campesinos solicitantes de tierras declaran bajo protesta de decir verdad que tienen como ocupación habitual el cultivo de la tierra, que no poseen capital individual en la industria, el comercio o la agricultura, mayor al equivalente a cinco veces el salario mínimo general fijado para el ramo correspondiente; que no han sido condenados por sembrar, cultivar o cosechar marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente; también refieren que tampoco han sido reconocidos como ejidatarios en ninguna otra resolución dotatoria de tierras; tales constancias se tuvieron por admitidas mediante proveído de dieciocho de junio del referido año, de las que se acordó serían analizadas en el momento procesal oportuno, siendo oportuno acotar, que de las sesenta y seis personas que exhibieron las documentales descritas cincuenta y siete de ellas aparecen en la solicitud de tierras publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo sus nombres los siguientes:

1. Juan Campos Chávez. 2. Salvador Ruíz Juárez. 3. Sabás Fierro García. 4. Arturo Núñez Durán. 5. Socorro Almanza Salinas. 6. Abraham Castillo Natividad. 7. José Esparza Franco. 8. Rafael Quiñóñez García. 9. Alvaro García García. 10. Atanacio Castillo Mendoza. 11. Francisco Montes Salinas. 12. José Quiñóñez García. 13. Ignacia Jiménez Delgado. 14. Marcelo Delgado Jiménez. 15. Severo Antonio Jiménez Armendáriz. 16. Antonio Carrasco Apodaca. 17. Exiquio Carrasco Apodaca. 18. Ernesto García Lerma.
19. Guadalupe Díaz Brito. 20. Martín Ordúñez García. 21. Antonio Ordúñez Meza. 22. José Jiménez Delgado. 23. Antonio Almanza Muñiz. 24. Jesús Alarcón Baeza. 25. Manuel Quiñóñez García. 26. Arturo Jáquez Quiñóñez. 27. Martín Pando Jáquez. 28. Rafael Jiménez Delgado. 29. Bertha Ortega Berzoza. 30. Miguel Jiménez Delgado. 31. Juan Jáquez Quiñóñez. 32. Bernardo Ruiz Sánchez. 33. Pedro Lara López. 34. Santos Jiménez Delgado. 35. David Jiménez Ruiz. 36. Ernesto Mendoza Rodríguez. 37. Antonio Carrasco Fierro.
38. Humberto Esparza Berzoza. 39. Pedro González Porras. 40. José Luis Esparza Berzoza. 41. Lucio Silva Martínez. 42. Rosalío Jáquez Quiñóñez. 43. Natividad Ordóñez García. 44. Manuel Alonso Muñiz Núñez.
45. Felipe de Jesús Muñiz Núñez. 46. Edwiges Lara Fierro. 47. Eliseo Arroyo Contreras. 48. Ramón Rodrigo Méndez Gándara. 49. Pedro González Romo. 50. Javier Gonzales Torres. 51. Tomás Castillo Natividad.
52. Jesús Enrique Carrasco Díaz. 53. Mario Fierro García. 54. Jesús Levario Porras. 55. Filiberto Muñiz Núñez. 56. Manuel Muñiz Pando. 57. Teresa Esparza Franco.

Ahora bien, del análisis de tales constancias, que los solicitantes de tierras en número de cincuenta y siete, acreditan que son mexicanos por nacimiento, hombres y mujeres mayores de dieciséis años, a la fecha de la publicación de la solicitud respectiva; al tenor de lo dispuesto por los artículos 129, 132, 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, producen convicción para tener por acreditados los siguientes hechos: que trabajan personalmente la tierra como ocupación habitual; que no poseen a nombre propio o a título de dominio tierras en extensión igual o mayor al mínimo establecido para la unidad de dotación; que no poseen un capital individual en la industria, el comercio o la agricultura, mayor del equivalente a cinco veces el salario mínimo mensual fijado para el ramo correspondiente; que no han sido condenados por sembrar, cultivar o cosechar marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente y que no han sido reconocidos como ejidatarios en ninguna otra resolución dotatoria de tierras.

En cuanto al alegato de los quejosos en el sentido de que los solicitantes de tierras no acreditan residir en el poblado peticionario por lo menos desde seis meses anteriores a la fecha de la presentación de la solicitud, ésta resulta inconducente, en virtud de que en la especie se encuentra tramitando la acción dotatoria de tierras en la vía de creación de un nuevo centro de población ejidal, por lo que en el caso no les resulta exigible dicho requisito.

En ese orden de ideas, con fundamento en los artículos 200 en correlación con el 197 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, con la exhibición de las constancias referidas, el poblado solicitante de tierras acredita tanto la capacidad individual y colectiva para solicitar tierras en la vía intentada, ya que respecto de esta última que en el caso que nos ocupa, el grupo peticionario de tierras acredita la existencia de un número mayor de diez ejidatarios carentes de unidad de dotación, con lo cual queda suficientemente demostrado que dicho núcleo sí cuenta con capacidad agraria para solicitar tierras; de tal suerte que para efectos de la presente acción agraria deben considerarse con derechos a recibir tierras a los trescientos cuarenta y cinco campesinos que fueron censados en el momento procesal oportuno, cuyos nombres aparecen relacionados en el segundo párrafo de la presente consideración.

En relación con lo anterior, cabe referir que la documentación aportada por algunos de los campesinos solicitantes de tierras, descrita en párrafos precedentes, este Órgano Jurisdiccional giró despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, para que notificara en forma personal el acuerdo de dieciocho de junio de dos mil dos, a los propietarios Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, por conducto de su apoderado legal licenciado Gilberto Báez Meléndez, en el domicilio por él señalado para oír y recibir notificaciones, en el que se ordena ponerles a la vista las documentales referidas, que se encontraban a su disposición en el domicilio que ocupa este Tribunal Superior Agrario, para que dentro del plazo de diez días contados a partir de la notificación correspondiente, se impusieran de ellas y formularan sus objeciones con las pruebas idóneas para ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria, constando en autos que las notificaciones correspondientes se realizaron por instructivo en el domicilio señalado por el apoderado legal de los propietarios referidos, el tres de octubre del mismo año, las que fueron remitidas mediante proveído de veintiocho del mismo mes y año en cita, sin que conste en autos que dichas documentales hayan sido objetadas con las pruebas correspondientes por los propietarios señalados, en los términos del precepto legal invocado, ya que al respecto consta en autos la certificación expedida por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Superior Agrario, el seis de enero de dos mil tres, en la que hace constar que se notificó a los interesados el acuerdo de referencia el cuatro de octubre de dos mil uno, sin que hayan comparecido a desahogar la vista concedida dentro del término señalado para ello, que corrió del ocho al dieciocho de octubre de dos mil dos, sin que conste promoción alguna en los libros de registro de la Oficialía de Partes; por consiguiente, se advierte que precluyó el derecho de los propietarios Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, para impugnar dichas constancias, así como la capacidad individual y colectiva del núcleo promovente, al haber fenecido el término legal concedido para ello que establece el artículo 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sin haberlo ejercitado.

CUARTO. En cuanto a la substanciación del juicio que se resuelve, se cumplieron las formalidades que norman el procedimiento, contenidas en los artículos 244, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO. De autos aparece que seguidos los trámites del procedimiento, la Dirección General de Procedimientos Agrarios, emitió su dictamen en sentido positivo en relación con el procedimiento de creación de nuevo centro de población ejidal, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el mismo sentido se pronunciaron la Comisión Agraria Mixta, el Gobernador del Estado y el Cuerpo Consultivo Agrario.

SEXTO. Ahora bien, cabe destacar que en el presente caso se está dando cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, de ocho de junio de dos mil, en el amparo en revisión número 009/2000, mediante la cual se revocó la sentencia materia de revisión recaída en el juicio de amparo indirecto número 284/98, de once de febrero de mil novecientos noventa y nueve, amparando y protegiendo a los quejosos Víctor Manuel y Luis ambos de apellidos Baeza Cisneros, para el efecto de que este Organismo Jurisdiccional, en su carácter de autoridad responsable, dejara insubsistente la sentencia de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, recaída en el juicio agrario número 347/96, que nos ocupa, y ordenara la reposición del procedimiento administrativo respectivo, a efecto de que se llame a juicio a los aquí quejosos. Al respecto la sentencia relativa en sus puntos resolutivos determinó lo siguiente:

“PRIMERO. Es procedente la creación del Nuevo Centro de Población ejidal, que se denominará ‘Emiliano Zapata’ y se ubicará en los municipios de Jiménez y Julimes del Estado de Chihuahua, y Sierra Mojada del Estado de Coahuila, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado ‘Regina’ del Municipio de Julimes en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Es de dotarse y se dota para la creación de nuevo centro de población ejidal referido en el resolutivo anterior, con una superficie total de 34,555-84-07 (treinta y cuatro mil quinientas cincuenta y cinco hectáreas, ochenta y cuatro áreas, siete centiáreas) de terrenos de agostadero de mala calidad y monte alto, que se tomará de la siguiente manera: 28,395-18-18 (veintiocho mil trescientas noventa y cinco hectáreas, dieciocho áreas, dieciocho centiáreas), propiedad de la Federación, constituidas por las fracciones denominadas ‘La Esperanza’, ‘La Cebosa’, ‘El Venenoso’, ‘Cimarrón’, ‘Las Burras’, ‘Las Playas’ y fracción de ‘Las Margaritas’, ubicadas en los municipios de Jiménez, Estado de Chihuahua y Sierra Mojada, Estado de Coahuila; y, 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas) y 2,656-28-52 (dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, cincuenta y dos centiáreas) de terrenos baldíos propiedad de la Nación, localizadas en los predios denominados ‘La Rabona’ y ‘La Paz’, ubicados en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua; afectable con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; dicha superficie pasará a ser propiedad del núcleo promovente, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, debiendo ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos, para constituir en ella los derechos en favor de los trescientos cuarenta y cinco campesinos capacitados, relacionados en el considerando segundo del presente fallo; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO. Para el debido establecimiento del nuevo centro de población ejidal, se deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dando intervención a las distintas dependencias señaladas en el considerando sexto de la presente sentencia, en el área de su respectiva competencia.

CUARTO. Publíquense esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de los Gobiernos de los Estados de Chihuahua y Coahuila; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad que corresponda, para las cancelaciones a que haya lugar; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO. Notifíquese a los interesados y comuníquese a los Gobernadores de los Estados de Chihuahua y Coahuila, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de su Oficialía Mayor; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido”.

Ahora bien de conformidad con los lineamientos establecidos en la ejecutoria de mérito, se desprende que el amparo y protección de la Justicia Federal a los aquí quejosos fue para el efecto de darles oportunidad de ser oídos y vencidos en el juicio, respetándoles su garantía de audiencia consagrada por el artículo 14 Constitucional, respecto del predio que defienden denominado “La Rabona”, con superficie de 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas).

De tal suerte que de conformidad con la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia impugnada por los quejosos en el juicio agrario que nos ocupa, de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se arriba a la conclusión de que el resto de la superficie afectada con superficie de 28,395-18-18 (veintiocho mil trescientas noventa y cinco hectáreas, dieciocho áreas,

dieciocho centiáreas), propiedad de la Federación, constituidas por las fracciones denominadas "La Esperanza", "La Cebosa", "El Venenoso", "Cimarrón", "Las Burras", "Las Playas" y fracción de "Las Margaritas", ubicadas en los municipios de Jiménez, Estado de Chihuahua y Sierra Mojada, Estado de Coahuila; así como las 2,656-28-52 (dos mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas, veintiocho áreas, cincuenta y dos centiáreas) de terrenos baldíos propiedad de la Nación, localizadas en el predio denominado "La Paz", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, se encuentra firme surtiendo todos sus efectos jurídicos, por no haber sido materia de impugnación, por lo que tales predios no se toman en consideración para la emisión de la presente sentencia.

En ese orden de ideas se procede al estudio y análisis jurídico del predio denominado "La Rabona", que defienden como de su propiedad los quejosos Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, desprendiéndose de las constancias de autos lo siguiente:

Al respecto tal como lo refieren los citados quejosos en sus alegatos que el predio referido no fue señalado como de probable afectación por el núcleo solicitante de tierras en su solicitud correspondiente, ya que únicamente señalaron los terrenos provenientes de la "Exhacienda de Humbolt" o "Santa Rosalía de Agua Caliente"; sin embargo, posteriormente, mediante escrito de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, Héctor Salayandia Olivas y Enriqueta Levario Ordóñez, quienes comparecieron en su carácter de representantes de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos en el Estado de Chihuahua, presentaron ante la Delegación Agraria en el Estado, su inconformidad en contra del dictamen emitido por el Cuerpo Consultivo Agrario el quince de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ya que en dicho dictamen no fueron considerados los predios denominados "La Rabona" y "La Paz", ubicados en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua.

Por el motivo anterior el Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número 5347, de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, informó con base en el diverso oficio número 4919, de veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, dicha Delegación Agraria giró diversos oficios para conocer la situación real y jurídica y de hecho que guardaban los predios denominados "La Rabona" y "La Paz", ubicados en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, expresando respecto del predio "La Rabona" lo siguiente:

Que el predio "La Rabona", presuntamente propiedad de Víctor Manuel y Luis ambos de apellidos Baeza Cisneros, se llegó al conocimiento de que éste originalmente estaba fraccionado en cuatro lotes con superficie de 893-09-64 (ochocientas noventa y tres hectáreas, nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas) cada una, haciendo un total de 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, amparadas con títulos expedidos por el Ejecutivo Federal a través de la Dirección General de Terrenos Nacionales, el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo los números 3842, 3843, 3844 y 3845, en favor de Eduardo Mata Licón, Francisco Mata Licón, Roberto Mata Alvarez y Carmen Mata Licón, respectivamente, derivados del expediente número 75672.

Que por acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el trece de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, fueron desconocidos todos los títulos expedidos sobre terrenos nacionales y colonias, entre el primero de enero y treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

Que por otra parte se conoce que el doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, el Juez Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, dictó una sentencia en la que dejó insubsistentes los títulos de propiedad que amparaban las cuatro fracciones del predio aludido, así como las inscripciones que de éstos se hicieron y los demás actos de ejecución, relativo al juicio de amparo número 164/965, promovido por Carlos Alvidrez Ponce; que por el motivo anterior Eduardo, Francisco y Carmen Mata Licón y Roberto Mata Alvarez, interpusieron recurso de revisión en contra de dicha sentencia, ante el Tribunal Colegiado del Octavo Circuito de Chihuahua, Chihuahua, bajo el toca número 289/77, el cual se resolvió mediante ejecutoria de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, declarándose la caducidad de la instancia del referido recurso y dejando firme la sentencia recurrida.

Sobre el particular precisa señalar que obran en autos las constancias con las que se acreditan las manifestaciones señaladas, siendo las siguientes:

Fotocopias certificadas de los títulos de propiedad números 3842, 3843, 3844 y 3845, expedidos por el Presidente de la República licenciado Adolfo López Mateos, el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, en favor de Eduardo, Francisco y Carmen de apellidos Mata Licón, así como de Roberto Mata Alvarado, que amparan los lotes 1, 2, 3 y 4, del predio rústico denominado "La

Rabona", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, con superficies de 873-32-78 (ochocientos setenta y tres hectáreas, treinta y dos áreas setenta y ocho centiáreas), 883-21-10 (ochocientos ochenta y tres hectáreas, veintiún áreas, diez centiáreas); 893-09-64 (ochocientos noventa y tres hectáreas, nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas) y 863-43-75 (ochocientos sesenta y tres hectáreas, cuarenta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas), respectivamente, derivados del expediente número 75672, instaurado ante la Dirección General de Terrenos Nacionales, dependiente del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, relativo a la compra de terrenos nacionales, a quienes se les reconoció como propietarios del predio rústico mencionado, con fundamento en el artículo 27 Constitucional, 17 de la Ley de Secretarías y Departamento de Estados, 66 y 68 del Código Agrario de mil novecientos cuarenta y dos, 25, 48 y quinto transitorio de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías; inscritos en el Registro Público de la Propiedad de ciudad Delicias, Estado de Chihuahua, bajo los números 66, 67, 68 y 69, del libro 101, folios 137, 139, 135 y 133, de tres y cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, respectivamente.

También obra en autos fotocopia simple de la sentencia pronunciada por el Juez Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, en el juicio de amparo número 164/965, de doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, promovida por Carlos Alvidrez Ponce, como albacea de la sucesión de José de la Cruz Alvidrez, Jesús, Adrián y Amador de apellidos Alvidrez Ponce, señalando como autoridad responsable al Presidente de la República, Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y otras, señalando como acto reclamado de las autoridades ordenadoras y ejecutoras, el otorgamiento y expedición de los títulos de propiedad números 3842, 3843, 3844 y 3845, derivados del expediente número 75672, de la Dirección General de Terrenos Nacionales, en favor de Eduardo, Francisco y Carmen de apellidos Mata Licón, así como de Roberto Mata Alvarez, correspondientes a los lotes números 1, 2, 3 y 4, en que se fraccionó el predio rústico denominado "La Rabona", con las superficies mencionadas en el párrafo anterior, concediéndose el amparo y protección de la Justicia de la Unión a la sucesión de José de la Cruz Alvidrez, representada por Carlos Alvidrez Ponce, Jesús, Adrián y Amador de los mismos apellidos, para el efecto

de que se dejaran insubsistentes los títulos de propiedad respectivos, derivados del expediente 77672, relativo a la compra de terrenos nacionales, instaurado por la Dirección General de Terrenos Nacionales, dependiente de entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, expedidos a favor de los terceros perjudicados.

También obra en autos la ejecutoria pronunciada por el Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, recaída en el toca en revisión número 289/77, derivado del juicio de amparo número 164/65, promovido por Carlos Alvidrez Ponce y otros, cuyo recurso de revisión fue promovido por los terceros perjudicados Eduardo, Francisco y Carmen Mata Licón, y Roberto Mata Alvarez, en la que se declaró la caducidad de la instancia del recurso de revisión interpuesto, quedando firme la sentencia recurrida.

Por otra parte obran en autos las copias certificadas de las documentales ofrecidas por los propietarios Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, siendo las siguientes:

Copia certificada del contrato privado de compraventa celebrado el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, por una parte como vendedores Francisco, Eduardo y Carmen de apellidos Mata Licón, así como Roberto Mata Alvarez, y por la otra en su carácter de compradores Francisco Baeza Cisneros, por su propio derecho y como apoderado de Luis, Reyes y Consuelo de apellidos Baeza Cisneros, mediante el cual estos últimos adquirieron los predios rústicos identificados con los números 1, 2, 3 y 4 del predio denominado "La Rabona", con superficies de 873-32-78 (ochocientos setenta y tres hectáreas, treinta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas), 883-21-10 (ochocientos ochenta y tres hectáreas, veintiún áreas, diez centiáreas); 893-09-64 (ochocientos noventa y tres hectáreas, nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas) y 863-43-75 (ochocientos sesenta y tres hectáreas, cuarenta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas), respectivamente, señalándose como antecedentes que tales fracciones fueron adquiridas del Ejecutivo de la Unión a través de los títulos de propiedad números 3842, 3843, 3844 y 3845, expedidos el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y que se encontraban inscritos en el Registro Público de la Propiedad de ciudad Delicias, Estado de Chihuahua, bajo los números 66, 67, 68 y 69, de tres y cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, respectivamente, constando en autos que dicho contrato fue ratificado ante el Notario Público número 2 en Chihuahua, sin que consten datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

Copia certificada de las diligencias de información testimonial ad-perpetuam promovidas por Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, en la vía de jurisdicción voluntaria, ante el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Abraham González, en ciudad Delicias, Chihuahua, radicadas en el expediente número 201/982, en el que recayó sentencia favorable el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, declarando que los promoventes se convirtieron en propietarios del inmueble materia de las diligencias.

Asimismo obra en autos copia certificada de la sentencia recaída en el toca en revisión número 341-1983, pronunciada el treinta de marzo del mismo año, relativo a la revisión de la sentencia señalada en el párrafo precedente, en la que se confirmó la sentencia del Juez de Primera Instancia de nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, en la que se declaró propietarios de tales fracciones de terreno a los promoventes de tales diligencias, constando los datos de inscripción de esta sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio antes referido, con el número 464, del libro 211, sección primera, el ocho de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Los anteriores medios de prueba se valoran en términos de lo dispuesto por los artículos 129, 133, 197, 202 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, los que tienen pleno valor probatorio sobre los hechos asentados en ellos; sin embargo, de su administración y una vez efectuada su valuación contradictoria se desprende que el predio de que se trata tiene su origen en un terreno nacional que se encontraba constituido por cuatro lotes de terreno identificados con los números 1, 2, 3 y 4, provenientes del predio denominado "La Rabona", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, lo cual se acredita con los títulos de propiedad números 3842, 3843, 3844 y 3845, expedidos por el Presidente de la República en aquel entonces licenciado Adolfo López Mateos, el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, que amparaban las superficies de 873-32-78 (ochocientas setenta y tres hectáreas, treinta y dos áreas, setenta y ocho centiáreas), 883-21-10 (ochocientas ochenta y tres hectáreas, veintiún áreas, diez centiáreas); 893-09-64 (ochocientas noventa y tres hectáreas, nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas) y 863-43-75 (ochocientas sesenta y tres hectáreas, cuarenta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas), respectivamente, en favor de Eduardo, Francisco y Carmen de apellidos Mata Licón, y de Roberto Mata Alvarez, deducido del expediente 75672, relativo a la compra de terrenos nacionales instaurado ante la Dirección General de Terrenos Nacionales, dependiente del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

También queda demostrado que contra la expedición de tales títulos de propiedad, Carlos Alvidrez Ponce y otros, promovieron demanda de amparo señalando como actos reclamados precisamente la expedición de tales títulos en su perjuicio, ya que conforme a los datos técnicos contenidos en dichos títulos, se advertía que se sobreponían a los predios de su propiedad; que dicho juicio quedó radicado con el número 14/965, y que mediante sentencia de doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de que la autoridad señalada como responsable dejara insubsistente tales títulos. También se demuestra que contra la anterior sentencia los terceros perjudicados, esto es Eduardo, Francisco y Carmen de apellidos Mata Licón, así como Roberto Mata Alvarez, interpusieron recurso de revisión ante el Tribunal Colegiado del Octavo Circuito en el Estado de Chihuahua, el que mediante ejecutoria de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, declaró la caducidad de la instancia del referido recurso, dejando firme la sentencia recurrida.

Asimismo obran en autos las pruebas aportadas por Luis y Víctor Manuel de apellidos Baeza Cisneros, consistentes en la escritura privada de compraventa celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, con la cual se acredita que Francisco Baeza Cisneros por su propio derecho y en representación de Luis, Reyes y Consuelo, también de apellidos Baeza Cisneros, adquirieron las cuatro fracciones de terreno que se constituye el predio denominado "La Rabona", que se encontraban amparados por los títulos de propiedad números 3842, 3843, 3844 y 3845, antes referidos.

También así constan en autos las sentencias pronunciadas en el expediente relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, radicadas en el expediente número 201/982, que se resolvió mediante sentencia de nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, declarándose que los promoventes se convirtieron en propietarios del predio denominado "La Rabona", con superficie de 3,513-08-27 (tres mil quinientas trece hectáreas, ocho áreas, veintisiete centiáreas), inclusive obra la sentencia pronunciada en el toca en revisión 341-983, de treinta de marzo

del año en cita, relativa a la interposición del recurso de revisión en contra de la sentencia antes señalada, en la que se confirmó la sentencia del Juez de primera instancia.

De tal suerte que concatenados los antecedentes del caso en la forma señalada, producen convicción para concluir que el predio de que se trata no ha salido del dominio directo de la Nación, ya que como quedó establecido en párrafos precedentes dicho predio tiene su origen en un terreno nacional que fue titulado conforme a la legislación agraria aplicable al caso, mas sin embargo con la impugnación de tales títulos de garantías, los terrenos amparados por aquéllos adquirieron nuevamente el carácter de terrenos nacionales.

En efecto los artículos 3o., 4o., 5o., 79 y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, que resulta aplicable al caso que nos ocupa, por corresponder al rezago agrario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del decreto de reformas del artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, establecen lo siguiente:

“Art. 3o.- Los terrenos propiedad de la Nación que son objeto de la presente Ley, se considerarán, para sus efectos, divididos en las siguientes clases:

- I. Baldíos;
- II. Nacionales;
- III. Demasías.

Art. 4o.- Son baldíos los terrenos de la Nación que no han salido de su dominio por título legalmente expedido y que no han sido deslindados ni medidos.

Art. 5o.- Son nacionales:

- I. Los terrenos baldíos deslindados y medidos en los términos del capítulo VI de esta Ley;
- II. Los terrenos provenientes de demasías cuyos poseedores no las adquieran;
- III. Los terrenos que recobre la Nación por virtud de nulidad de los títulos que respecto de ellos se hubieren otorgado.

IV. No quedan comprendidos en esta fracción los terrenos cuyos títulos hayan sido nulificados o se nulifiquen, de conformidad con lo previsto en la fracción XVIII del artículo 27 Constitucional, los cuales se considerarán como baldíos según lo establecido en el artículo 64.

Art. 79.- Los títulos sobre terrenos baldíos, nacionales o demasías, expedidos por particulares o autoridades no facultadas para ello, son nulos y no constituyen responsable, en caso alguno, a la hacienda pública.

Art. 86.- No prescriben los terrenos baldíos, nacionales o demasías. Su adquisición sólo podrá realizarse en los términos y con los requisitos que establece la presente Ley.”.

Por su parte el artículo 536 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, establece sobre el particular lo siguiente:

“Art. 536. Nunca se practicará diligencia alguna de jurisdicción voluntaria de que pueda resultar perjuicio a la federación. Las que se practicaren en contravención de este precepto, serán nulas de pleno derecho y no producirán efecto alguno.

Por último el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, textualmente señala:

“Art. 204.- Las propiedades de la Federación, de los Estados o de los Municipios, serán afectables para dotar o ampliar ejidos o para crear nuevos centros de población ejidal.

Los terrenos baldíos, nacionales y, en general, los terrenos rústicos pertenecientes a la Federación, se destinarán a constituir y ampliar ejidos o a establecer nuevos centros de población ejidal de conformidad con esta Ley. No podrán ser objeto de colonización, enajenación a título oneroso o gratuito, ni adquisición por prescripción o información de dominio y, sólo podrán destinarse, en la extensión estrictamente indispensable, para fines de interés público y para las obras o servicios públicos de la Federación, de los Estados
o
de los Municipios...”.

De tal suerte que en el caso que nos ocupa Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, pretenden acreditar el derecho de propiedad sobre el predio denominado “La Rabona”, con la sentencia recaída en el expediente número 201/982, relativo a las diligencias de información ad perpetuam por ellos promovidas, siendo que en la especie y como ya quedó establecido en párrafos precedentes, las mismas son inconducentes en materia agraria para acreditar dicho carácter; en apoyo a lo manifestado, resulta aplicable la tesis jurisprudencial número 992, publicada en el apéndice de 1988, Tercera Sala, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tomo: Parte II, Quinta Epoca, Página: 1606, con el rubro y texto siguiente:

"INFORMACION AD-PERPETUAM, VALOR PROBATORIO DE LA- La información ad perpetuam, que sólo se decreta cuando se trata de acreditar algún hecho o justificar un derecho, en los que no tenga interés más que la persona que la solicita, no puede surtir efectos definitivos contra tercero ni puede ser estimada en juicio contradictorio, como una información testimonial ofrecida y rendida con arreglo a la ley, puesto que la misma ordena que esa clase de pruebas se rindan siempre con citación contraria, entregando una copia del interrogatorio a la contraparte, para que ejercite el derecho de repreguntar a los testigos.

Quinta Epoca:

Tomo XXXI, pág. 1603. Amparo civil directo 63/30, 1a. Sec. Chavarría Tranquilino. 14 de marzo de 1931. Unanimidad de cuatro votos. La publicación no menciona el nombre del ponente.

Tomo XXXVI, pág. 509. Amparo civil directo 2190/31, 3a. Sec. Orozco Teódulo. 23 de septiembre de 1932. Mayoría de tres votos. La publicación no menciona el nombre del ponente. Disidente: Couto.

Tomo XXXVIII, pág. 1302. Amparo civil en revisión 2572/31, 3a. Sec. Solórzano Amadeo. 13 de junio de 1933. Unanimidad de cuatro votos. La publicación no menciona el nombre del ponente.

Tomo XLI, pág. 1259. Amparo civil en revisión 154/34, 2a. Sec. Conde Onofre. 6 de junio de 1934. Cinco votos. La publicación no menciona el nombre del ponente.

Tomo XLII, pág. 1539. Amparo civil directo 3541/23, 3a. Sec. Sociedad "Miguel Llovera y Cía.", Sucs. 11 de octubre de 1933. Unanimidad de cuatro votos. La publicación no menciona el nombre del ponente.

NOTA: La presente tesis no fue reiterada en el Apéndice 1995, según los acuerdos a que llegó la Comisión Coordinadora encargada de los trabajos para la publicación del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 1917-1995".

Del mismo modo resulta aplicable la tesis siguiente:

"INFORMACION AD PERPETUAM, DILIGENCIAS DE. SU VALOR PROBATORIO PARA DEMOSTRAR LA PROPIEDAD. Para acreditar la propiedad no es suficiente la sola exhibición de un testimonio notarial, inscrito registralmente, de la protocolización de una resolución dictada en unas diligencias de información ad perpetuam promovidas en jurisdicción voluntaria, sobre posesión para acreditar la prescripción positiva de un inmueble, porque aun cuando desde el punto de vista formal es un documento público, en cuanto al fondo no es suficiente para acreditar la posesión apta para adquirir el dominio de un bien, al no dársele oportunidad de intervenir a los terceros interesados para el ejercicio del derecho de contradicción y no tener la resolución que en esas diligencias se dicta la autoridad de cosa juzgada, por no ser una sentencia que resuelve una controversia.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEPTIMO CIRCUITO.

Amparo directo 1128/88. Adelaido Zaleta Delgado, como apoderado de Vitelia Candanedo Trejo. 5 de septiembre de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Guillermo Antonio Muñoz Jiménez. Secretario: Heriberto Sánchez Vargas.

Octava Epoca, Instancia: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEPTIMO CIRCUITO. Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo: VIII, Octubre de 1991, Tesis: VII.2o. 21 C, Página: 202".

Más aún en el presente caso, los propietarios señalados tampoco acreditan la propiedad del inmueble de que se trata, con la escritura privada de compraventa celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, puesto que como ya quedó señalado en precedentes, los títulos de propiedad que amparaban las cuatro fracciones de terreno que conformaban el predio "La Rabona", fueron declarados nulos por una Autoridad Federal en el Juicio de Amparo número 164/965, mediante sentencia de doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, ya que inclusive los terceros perjudicados en el citado amparo interpusieron el recurso de revisión correspondiente radicándolo bajo el número 289/77, que se resolvió mediante ejecutoria de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, declarándose la caducidad de la instancia, y por ende dejó firme la sentencia recurrida, todo lo cual conduce a determinar que la naturaleza jurídica del predio de que se trata es la de que corresponde a un terreno nacional y por consiguiente resulta afectable para la presente acción agraria.

No pasa inadvertido para este Organismo Jurisdiccional que los propietarios Víctor Manuel y Luis de apellidos Baeza Cisneros, ofrecieron las pruebas de inspección ocular y la pericial en materia de ganadería, mismas que les fueron admitidas a los propietarios quejosos; sin embargo respecto de dichas pruebas cabe señalar que su resultado no modifica en lo absoluto el sentido de la presente sentencia ya que con ellas, valoradas en los términos de los artículos 211 y 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, únicamente se acredita la explotación a la que se encuentra destinado el predio objeto de las mismas, así como las construcciones existentes dentro de éste, sin que en ningún momento desvirtúen la naturaleza de dicho predio que corresponde, valga la redundancia a terrenos baldíos propiedad de la Nación.

En cuanto a los restantes alegatos expresados por los quejosos Víctor Manuel y Luis, ambos de apellidos Baeza Cisneros, en su escrito de dieciocho de enero de dos mil uno, que obran en autos en el expediente de actuaciones a fojas 298 y siguientes, éstos se hicieron consistir en:

Señalan que el predio de su propiedad denominado "La Rabona", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua, al tenor de lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es inafectable para la presente acción agraria, dado que su calidad de sus tierras es de agostadero y que no excede de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor, ya que la superficie de que se constituye el predio referido es de 3,513-08-27 (tres mil quinientas trece hectáreas, ocho áreas, veintisiete centiáreas), contando con un coeficiente de agostadero de 20-00-00 (veinte hectáreas) por unidad animal y que dicho predio se encuentra en explotación desde el año de mil novecientos setenta y siete, en que fue adquirido; sin embargo, refieren en la sentencia reclamada que quedó insubsistente con motivo de la interposición del juicio de amparo, se precisa que el citado predio resulta afectable por considerarse como un terreno baldío propiedad de la Nación, por no encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad, del Distrito de Abraham González, antes del año de mil novecientos ochenta y dos.

También manifiestan que el predio referido no fue señalado como de probable afectación por los solicitantes de tierras en su escrito de diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ya que sólo señalaron los terrenos de la Exhacienda de Humbolt, y que no fue sino hasta el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, cuando la autoridad agraria atendiendo a un escrito de Héctor Salayandia Olivas y Enriqueta Levario Ordóñez, personas que son totalmente ajenas a la acción agraria de que se trata, sin contar con ninguna personalidad en este juicio, solicitaron la investigación de dicho predio y así se ordenó, esto es, cuando ya se encontraba derogada la Ley Federal de Reforma Agraria, bajo cuya vigencia se instauró la presente acción agraria, por lo que la autoridad agraria se encontraba impedida para sujetar al juicio agrario la afectación de este predio, al entrar en vigor la nueva Ley Agraria, al tenor de la cual se estimó culminado el reparto agrario.

Por último manifiestan que si bien es cierto como se expresa en las tesis invocadas en la sentencia impugnada que quedó insubsistente, que las diligencias de información ad perpetuam promovidas en la vía de jurisdicción voluntaria, no constituyen cosa juzgada por encontrarse condicionado a que no haya terceros con mejor derecho; también refieren que también es cierto, que en primer término, el título de su propiedad se constituye con un contrato privado de compraventa celebrado en el año de mil novecientos setenta y siete, mediante el cual adquirieron de buena fe el predio en comento de sus anteriores dueños, y que la sentencia recaída en tales diligencias de información vienen a confirmar judicialmente el "animus domini", sobre el predio en cuestión, así como la adquisición por virtud de dicha posesión y por el transcurso del tiempo la calidad de dueños absolutos; que en razón de lo anterior para descalificar el valor y eficacia jurídica de la citada escritura de propiedad, derivada de tales diligencias, debe mostrarse la existencia de un tercero con mejor derecho; además señalan que dentro de nuestro sistema de derecho las nulidades de documentos o escritura no opera de pleno derecho, sino que es necesaria la declaración judicial sobre éstas previo juicio contencioso.

Sobre el particular tales alegatos devienen inconducentes e inatendibles para modificar el sentido que prevalece en el presente fallo.

Lo anterior es así, ya que como quedó establecido en párrafo precedentes, al entrar al análisis y valoración de los medios de prueba que obran en autos, así como de los ofrecidos por Víctor Manuel y Luis, ambos de apellidos Baeza Cisneros, la causal de afectación que se le atribuye al predio de que se trata, es por corresponder a un terreno nacional que no ha salido del dominio directo de la Nación, por título legalmente expedido, en términos de los artículos 3o., 4o., 5o., 79 y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, en correlación con el artículo 536 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, razón por la cual se estimó afectable con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sin que en la especie se encuentre controvertido el hecho de que el predio se encuentre explotado, ni que rebase los límites para la pequeña propiedad.

En cuanto al alegato que se hace consistir en que el predio multirreferido no fue señalado como de probable afectación por los solicitantes de tierras en su escrito de diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, y que a partir de la fecha en que se ordenó su investigación ya se encontraba derogada la Ley Federal de Reforma Agraria, al entrar en vigor la nueva Ley Agraria, por lo que la autoridad agraria resultaba incompetente para sujetar a juicio agrario la afectación de dicho predio, también resulta inatendible, pues por principio, la circunstancia de que un predio rústico sea señalado en una solicitud de tierras, no lo hace afectable o inafectable, ya que la causal de probable afectación deviene de la

investigación respectiva de tal o cual predio, al tenor de las disposiciones legales aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria; más aún el artículo 327 del citado ordenamiento legal, establecía al respecto que los expedientes relativos a creación de nuevo centro de población ejidal se tramitarán en única instancia, se iniciarán de oficio o a petición de los interesados, quienes “podrán” señalar el o los predios presuntamente afectables, etcétera, desprendiéndose del vocablo “podrán” que no era una obligación para los núcleos solicitantes de tierras, el que señalaran los predios de posible afectación; a mayor abundamiento de las constancias de autos se desprende que el Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio 4919, de veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, solicitó la investigación entre otros del predio “La Rabona”, para conocer su situación jurídica y de hecho, según lo expresa en su diverso oficio número 5347, de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, sin que haya mediado para dicha investigación, la inconformidad presentada por Héctor Salayandia y Enriqueta Levario Ordóñez, en su escrito de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en su carácter de representantes de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos en el Estado de Chihuahua.

Tampoco le asiste la razón a los promoventes en el sentido de que a partir de la fecha en que se ordenó investigar el predio del cual se ostentan como propietarios, ya se encontraba derogada la Ley Federal de Reforma Agraria, al entrar en vigor la Ley Agraria, ya que en el presente caso la acción agraria motivo de la presente sentencia, se encuentra dentro del supuesto contenido en los artículos segundo y tercero transitorio del decreto de reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, los cuales establecen que a partir de la entrada en vigor de dicho decreto y en tanto que no se modifique la legislación reglamentaria en materia agraria, continuarán aplicándose sus disposiciones para desahogar los asuntos que se encontraran en trámite en materia de ampliación, dotación de tierras bosques o aguas; creación de nuevos centros de población ejidal, etcétera, como lo es el caso que nos ocupa, que se encuentra dentro del denominado rezago agrario de los cuales corresponde conocer al Tribunal Superior Agrario; además tales disposiciones se reiteran en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley Agraria, promulgada el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y dos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis del mismo mes y año, motivo por el cual resulta inatendible el citado alegato.

En cuanto a la última parte de su alegato también resulta inatendible, ya que como quedó evidenciado al efectuar el análisis y valoración de las constancias de autos y de los antecedentes del caso, los sedicentes propietarios del predio “La Rabona”, aun cuando pretenden acreditar la propiedad sobre dicho predio con la escritura de compraventa celebrada el diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y cinco, mediante la cual Francisco Baeza Cisneros, por su propio derecho y como apoderado de Luis, Reyes y Consuelo de los mismos apellidos, adquirieron de Francisco, Eduardo y Carmen de apellidos Mata Licón, y de Roberto Mata Alvarez, el citado predio constituido por cuatro lotes que se encontraban amparados con títulos de propiedad números 3842, 3843, 3844 y 3845, expedidos por el Ejecutivo Federal el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, derivado del expediente de compra de un terreno nacional número 75672, instaurado ante la Dirección General de Terrenos Nacionales, no debe perderse de vista que tales títulos se dejaron insubsistentes con motivo de la interposición del juicio de amparo número 164/965, promovido por Carlos Alvidrez Ponce y otros, que se resolvió mediante sentencia de doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco, que concedió el amparo y protección de la Justicia de la Unión a los quejosos, para el efecto señalado, por lo que en la especie, se reitera, el citado predio corresponde a un terreno nacional que no ha salido del dominio directo de la Nación, por título legalmente expedido, motivo por el cual se concluye que las diligencias de información ad-perpetuam promovidas respecto de dicho predio, carecen de eficacia jurídica para acreditar la propiedad sobre el mismo; al caso resultan aplicables las tesis siguientes:

“INFORMACION AD PERPETUAM, DILIGENCIAS DE. SU VALOR PROBATORIO PARA DEMOSTRAR LA PROPIEDAD. Para acreditar la propiedad no es suficiente la sola exhibición de un testimonio notarial, inscrito registralmente, de la protocolización de una resolución dictada en unas diligencias de información ad perpetuam promovidas en jurisdicción voluntaria, sobre posesión para acreditar la prescripción positiva de un inmueble, porque aun cuando desde el punto de vista formal es un documento público, en cuanto al fondo no es suficiente para acreditar la posesión apta para adquirir el dominio de un bien, al no dársele oportunidad de intervenir a los terceros interesados para el ejercicio del derecho de contradicción y no tener la resolución que en esas diligencias se dicta la autoridad de cosa juzgada, por no ser una sentencia

que
una controversia. resuelve

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEPTIMO CIRCUITO.

Amparo directo 1128/88. Adelaido Zaleta Delgado, como apoderado de Vitelia Candanedo Trejo. 5 de septiembre de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Guillermo Antonio Muñoz Jiménez. Secretario: Heriberto Sánchez Vargas.

Octava Epoca, Instancia: TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo: VI, Segunda Parte-2, Julio a Diciembre de 1990, Página: 554.

INFORMACION AD PERPETUAM. VALOR PROBATORIO EN MATERIA DE POSESION Y PROPIEDAD. Las informaciones ad perpetuam sólo tienen por objeto acreditar algún hecho o justificar un derecho, en los que no tiene interés, más que la persona que promueve. Ahora bien, por su carácter de actuaciones de jurisdicción voluntaria no pueden tener valor probatorio, en cuanto a la posesión, ni como instrumento público ni como información testimonial; lo primero, porque su protocolización sólo implica la autenticidad de la información, en cuanto a su existencia, pero no en lo que respecta al fondo; y, lo segundo, porque las declaraciones de las personas que en ellas intervienen, no engendran de manera alguna, los efectos de la prueba testimonial, por no satisfacer las garantías de publicidad y de protección del derecho de contradicción reconocido a las partes, por las normas que regulan la recepción de la prueba en el juicio; por ello, tales diligencias no constituyen un título de propiedad, sino que sólo debe concedérseles el valor de una presunción siempre y cuando estén debida y oportunamente protocolizadas.

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo directo 215/90. Candelario López Loeza. 19 de junio de 1990. Unanimidad de votos. Ponente: Jaime Manuel Marroquín Zaleta. Secretaria: María Guadalupe Herrera Calderón.

Octava Epoca, Instancia: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEPTIMO CIRCUITO, Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Tomo: VIII, Octubre de 1991, Tesis: VII. 2o. 21 C, página: 202".

SEPTIMO. En razón de lo expresado, resulta afectable para la creación del nuevo centro de población ejidal que se denominará "Emiliano Zapata" y se ubicará en los Municipios de Jiménez y Julimes del Estado de Chihuahua, y Sierra Mojada del Estado de Coahuila, dotando al grupo promovente, con una superficie de 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas) localizadas en el predio denominado "La Rabona", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua; afectable con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria y pasará a ser propiedad del núcleo promovente, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, debiendo ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos, para constituir en ella los derechos en favor de los trescientos cuarenta y cinco campesinos capacitados, relacionados en el considerando tercero del presente fallo; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria; y, podrá destinarse la superficie necesaria para establecer la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

OCTAVO. Que para la ejecución de la presente sentencia deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en la sentencia pronunciada el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en su punto resolutivo tercero, por encontrarse firme respecto al resto de la superficie afectada en dicha sentencia.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; y 1o., 7o., así como el cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO. Resulta afectable el predio denominado "La Rabona", con superficie de 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas), para contribuir a la creación del nuevo centro de población ejidal, que se denominará "Emiliano Zapata" y se ubicará en los municipios de Jiménez y Julimes del Estado de Chihuahua, y Sierra Mojada del Estado de Coahuila, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado "Regina" del Municipio de Julimes en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Es de dotarse y se dota para la creación del nuevo centro de población ejidal, con una superficie total de 3,504-37-37 (tres mil quinientas cuatro hectáreas, treinta y siete áreas, treinta y siete centiáreas) localizadas en el predio denominado "La Rabona", ubicado en el Municipio de Julimes, Estado de Chihuahua; afectable con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria y

pasará a ser propiedad del núcleo promovente, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, debiendo ser localizada conforme al plano proyecto que obra en autos, para constituir en ella los derechos en favor de los trescientos cuarenta y cinco campesinos capacitados, relacionados en el considerando tercero del presente fallo; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria; y, podrá destinarse la superficie necesaria para establecer la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO. Para efectos de la ejecución de la presente sentencia, deberá estarse a lo determinado en el punto tercero resolutivo de la sentencia de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, por encontrarse firme respecto de los terrenos y superficies afectados que no fueron materia de impugnación.

CUARTO. Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial de los gobiernos de los estados de Chihuahua y Coahuila; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad que corresponda, para las cancelaciones a que haya lugar; asimismo, inscríbese en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO. Notifíquese a los interesados y comuníquese a los gobernadores de los estados de Chihuahua y Coahuila, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de su Oficialía Mayor; asimismo, con testimonio de la presente resolución, en vía de notificación comuníquese al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, sobre el cumplimiento dado a la ejecutoria pronunciada en el amparo en revisión número 009/2000, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, derivado del Juicio de Amparo indirecto número 284/98, del índice de dicho Juzgado de Distrito; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

SEXTO. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, hágase del conocimiento de la presente sentencia, a las diversas dependencias oficiales que se señalan en el resultando tercero, correlacionado con el considerando sexto de la sentencia pronunciada el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que se encuentra firme en ese aspecto; lo anterior, para los efectos legales procedentes.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil tres.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-008-2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-054-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/06/2003	17/06/2003 19:00 horas	17/06/2003 9:00 horas	23/06/2003 10:00 horas	30/06/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de L.T. SE Salina Cruz-Terminal Refrigerada Pemex-1C-115 KV-ACSR 477 KCM-10+012 km PT-TA			14/07/2003	150 días naturales	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164027-055-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	17/06/2003	17/06/2003 19:00 horas	17/06/2003 9:00 horas	23/06/2003 10:00 horas	30/06/2003 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mejoras a líneas y redes de la Zona de Distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas			14/07/2003	185 días naturales	\$300,000.00

- Ubicación de la obra: en diferentes municipios del ámbito de la Zona de Distribución San Cristóbal, en el Estado de Chiapas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para la licitación 18164027-054-03 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; para la licitación 18164027-055-03 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye I.V.A. y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bital, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para la licitación 18164027-054-03 que hayan realizado trabajos de construcción de líneas de transmisión de 115 kV o mayores; para la licitación 18164027-055-02 que hayan realizado trabajos de mejoras a líneas y redes de distribución de energía eléctrica.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la S.H.C.P., correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para la licitación 18164027-054-03 partiendo de la sala de juntas de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; para la licitación 18164027-055-03 partiendo de la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas: para la licitación 18164027-054-03 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; para la licitación 18164027-055-03 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará para la licitación 18164027-054-03 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tehuantepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador, código postal 70050, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; para la licitación 18164027-055-03 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, colonia Centro, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, código postal 29240.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad: para la licitación 18164027-054-03 se les otorgará un anticipo de 20% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003; para la licitación 18164027-055-03 se les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2003.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de esta convocatoria.

- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no voto a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 179086)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 059

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 207/03-ONSMA-P. Rehabilitación general a la batería Arenque en el Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-105-03	Costo en ventanilla: \$1,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,400.00 M.N.	20/06/2003	13/06/2003 9:30 horas Sala 2	12/06/2003 9:00 horas	26/06/2003 9:30 horas Sala 1	9/07/2003 9:30 horas Sala 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Rehabilitación general a la batería Arenque en el Activo de Producción Altamira	18/08/2003	184	\$2'400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica y económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Ver.

- El lugar de la reunión para asistir a la visita donde se llevarán a cabo los trabajos será: en las oficinas de mantenimiento y logística, Activo de Producción Altamira, ubicadas en carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000 interior Campo Tamaulipas, código postal 89400, Altamira, Tamps.
- Ubicación de la obra: Activo de Producción Altamira. * No se otorgarán anticipos.
- Se podrán subcontratar partes de la obra, subcontratación total o parcial de los trabajos de: tratamiento de sedimentos, pruebas de inspección radiográfica, pruebas de fugas en el fondo del tanque, así como los trabajos de instrumentación y rehabilitación del sistema de sensores de alarma.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, ubicada en el Activo de Producción Altamira, interior Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante, kilómetro 23+000 Altamira, Tamps., siendo al vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 179123)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
SALINA CRUZ, OAXACA
CONVOCATORIA No. 010

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28, FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACION DE 390 VALVULAS DE COMPUERTA; LOTE DE JUNTAS CIRCULARES CON ANILLO CENTRADOR; 13,428 KGS. DE BARRAS EN ACERO AL CARBON, BRONCE E INOXIDABLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-036-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$714.47 COSTO EN compraNET: \$649.52		18/06/2003	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/06/2003 10:00 HORAS	24/06/2003 12:00 HORAS	2/07/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA			60	PIEZA	
2	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA			45	PIEZA	
3	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA			33	PIEZA	
4	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA			20	PIEZA	
5	C720600058	VALVULAS DE COMPUERTA			12	PIEZA	

PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-037-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$714.47 COSTO EN compraNET: \$649.52		19/06/2003	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/06/2003 10:00 HORAS	25/06/2003 12:00 HORAS	3/07/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C720600000	JUNTAS CON ANILLO GUIA		1	PIEZA	\$197.08	\$492.71
2	C720600000	JUNTAS CON ANILLO GUIA		1	PIEZA	\$88.28	\$220.32
3	C720600000	JUNTAS CON ANILLO GUIA		1	PIEZA	\$560.56	\$1,401.40

4	C720600000	JUNTAS CON ANILLO GUIA	1	PIEZA	\$1,275.45	\$3,188.64
5	C720600000	JUNTAS CON ANILLO GUIA	1	PIEZA	\$4,295.20	\$10,738.00

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576007-038-03	COSTO EN CONVOCANTE: \$714.47 COSTO EN compraNET: \$649.52	20/06/2003	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2003 10:00 HORAS	26/06/2003 12:00 HORAS	4/07/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO			987	KILOGRAMO
2	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO			918	KILOGRAMO
3	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO			816	KILOGRAMO
4	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO			800	KILOGRAMO
5	C720200032	BARRAS MACIZAS DE HIERRO Y ACERO			700	KILOGRAMO

PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONOS 01971-7149061, 49063 CONMUTADOR 01971-7149000 EXTENSION 50195, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL); CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONOS 01971-7149061, 49063, CONMUTADOR 01971-7149000, EXTENSION 50195, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN EL DIA Y HORA INDICADAS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALZADA REFINERIA SIN NUMERO, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL, PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN (RECEPTORIA DE MATERIALES) DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, SALINA CRUZ, OAX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (HABIL) EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN LIBRE A BORDO.
- PLAZO DE ENTREGA: INDICADO EN CADA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS DE PAGO ESTABLECIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE PEMEX REFINACION.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE DE REFINERIA

ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 179187)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obras de pavimentación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-020-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	12/06/2003	13/06/2003 14:00 horas	13/06/2003 8:00 horas	20/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	7/07/2003	90	\$3'400,000.00

Ubicación de la obra: camino: Huimanguillo-La Tigrera; tramo: del kilómetro 0+000 al 3+500, longitud: 3.5 kilómetros, localidad: ciudad Huimanguillo, Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 8:00 horas, en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, código postal 86190, Centro, Tabasco, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos.

Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (2 moto conformadoras, 1 camión pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 1 camión petrolizadora), para la ejecución de la obra, descritos en una relación, indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Requisitos generales para todas las licitaciones:

- ### Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ### El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ### La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ### No se podrán subcontratar partes de la obra.
- ### Se otorgará un anticipo para compra de material de 5%.
- ### Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- ### La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria ejecutados en el Estado, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.
- ### Presentar documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base a los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su declaración fiscal anual del año 2002 y su última declaración de pago provisional correspondiente al año 2003.
- ### Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar solicitud de inscripción (dirigida al C. Julio César Yáñez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado). **2.-** Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar). **3.-** Relación de contratos de obra (similar a la que se concursó ejecutada en el estado) que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio, terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.
- ### Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones técnica y económicas necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- ### Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubiera aceptado y firmado por las partes.
- ### Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ### No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR YANEZ BURELO

RUBRICA.

(R.- 179213)

INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS****CONVOCATORIA PUBLICA No. 001**

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: EQUIPAMIENTOS Y LINEAS DE CONDUCCION, REPOSICION DE POZOS EN VARIAS LOCALIDADES Y EMISORES Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

EL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS; EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-001-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 9:00 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, TEPETATE DE ARRIBA, MUNICIPIO CALVILLO, ESTADO DE AGUASCALIENTES			17/07/2003	76	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-002-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 9:30 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPOSICION DE POZO, FRANCISCO SARABIA, MUNICIPIO EL LLANO, ESTADO DE AGUASCALIENTES			17/07/2003	60	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-003-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 10:00 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, EL LLANO-GAVILANES, MUNICIPIO JESUS MARIA, ESTADO DE AGUASCALIENTES			17/07/2003	77	\$500,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-004-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 10:30 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, LA ESCONDIDA, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES			17/07/2003	91	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-005-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 11:00 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE, PUERTECITO DE LA VIRGEN, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES			17/07/2003	76	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-006-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 11:30 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPOSICION DE POZO, CAÑADA DEL RODEO, MUNICIPIO JESUS MARIA, ESTADO DE AGUASCALIENTES			17/07/2003	60	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-007-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 12:00 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, EMISOR Y SISTEMA DE TRATAMIENTO, MAR NEGRO, MUNICIPIO RINCON DE ROMOS, ESTADO DE AGUASCALIENTES	17/07/2003	150	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-008-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 12:30 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, MACARIO J. GOMEZ, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES	17/07/2003	76	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-009-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 13:00 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, LA CASITA, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES	17/07/2003	90	\$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

31103001-010-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 13:30 HORAS	12/04/2002 9:00-10:00 HORAS	17/04/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO, EMISOR Y TANQUE SEPTICO, LA CONCEPCION, MUNICIPIO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ESTADO DE AGUASCALIENTES			17/07/2003	90	\$500,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-011-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 14:00 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RED DE ALCANTARILLADO, EMISOR Y SISTEMA DE TRATAMIENTO, LA CONGOJA, MUNICIPIO SAN JOSE DE GRACIA, ESTADO DE AGUASCALIENTES			17/07/2003	150	\$1'000,000
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
31103001-012-03	\$800.00 COSTO EN compraNET: \$750.00	30/06/2003	30/06/2003 10:00 HORAS	1/07/2003 14:30 HORAS	7/07/2003 9:00-10:00 HORAS	9/07/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RED DE ALCANTARILLADO, EMISOR Y SISTEMA DE TRATAMIENTO 1a. ETAPA, SAN JACINTO, MUNICIPIO SAN JOSE DE GRACIA, ESTADO DE AGUASCALIENTES			17/07/2003	120	\$1'000,000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITAS EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS., CON NUMERO TELEFONICO 910-25-86 Y FAX 910-25-87 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO SERA, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SE PAGARA EN LA SIGUIENTE DIRECCION, AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA FRENTE A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

- * PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SITA EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS., CON NUMERO TELEFONICO 910-25-86 Y FAX 910-25-87, EN EL HORARIO Y FECHAS SEÑALADOS.
- * LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LA DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS, EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS.
- * EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA EL QUE SE INDICA EN LOS CUADROS RESUMEN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LAS LICITACIONES. LA COMPROBACION SERA MEDIANTE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE CONVOCAN Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE ESTE ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * EN CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 2 Y 3 DEBERAN PRESENTARSE DOCUMENTOS ANALOGOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL D.O.F. DEL 14 DE AGOSTO DE 1995 REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- * CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LA DIRECCION DE PLANEACION Y ESTUDIOS, SITAS EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1500 ORIENTE, COLONIA LOS VOLCANES, CODIGO POSTAL 20255, AGUASCALIENTES, AGS., A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- * INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE REALICEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS

POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE LOS TRABAJOS.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO CONTRATADO.

AGUASCALIENTES, AGS., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DEL INAGUA

ING. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 179245)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

058/03-ONBM-P (Reacondicionamiento general de tanques de almacenamiento en las instalaciones del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-026-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	19/06/2003	12/06/2003 16:00 horas	11/06/2003 9:00 horas	25/06/2003 9:00 horas	4/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reacondicionamiento general de tanques de almacenamiento en las instalaciones del Activo de Producción Burgos Reynosa	4/08/2003	731	\$3'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
 1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 16:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la oficina del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones A.P.B.R. (Puerta número 5), ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: pruebas no destructivas (partidas números 39, 44 y 45); carga, acarreo y descarga de residuos peligrosos y no peligrosos (partidas números 42 y 43); pruebas de laboratorio (partida número 66).
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
- Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 5 DE JUNIO DE 2003.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 179265)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

061/03-ONBM-P (Rehabilitación general de caminos de acceso a pozos e instalaciones en el Sector Oriente y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575084-025-03	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	18/06/2003	12/06/2003 12:00 horas	11/06/2003 9:00 horas	24/06/2003 9:00 horas	3/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general de caminos de acceso a pozos e instalaciones en el Sector Oriente y/u otros del Activo de Producción Burgos Reynosa	11/08/2003	488	\$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:
 1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicado en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en oficina Grupo Vías de Acceso, A.P.B.R. (puerta número 5), ubicado en bulevar Morelos y Calle Tamaulipas, sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - Ubicación de la obra: en el Activo de Producción Burgos Reynosa, en los estados de Tamaulipas y Nuevo León.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se podrán subcontratar partes de la obra: (partida número 4), referente a acarreo de materiales.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 5 DE JUNIO DE 2003.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 179266)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, BURGOS REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, signados por el Gobierno de México, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:
 BIBE-042-03-P (suministro e instalación de llantas, cámaras y corbatas).

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575085-045-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	24/06/2003	18/06/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/06/2003 12:00 horas	3/07/2003 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C660605000	1 suministro e instalación de llantas, cámaras y corbatas		1	Lote	\$244,253.83	\$610,634.58

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.P.B.R., bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos 01(899)-9217623 y 9217628, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, ubicada en bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala 2 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala 3 del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos Reynosa, bulevar Morelos y calle Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en las instalaciones del proveedor, los días de lunes a viernes (excepto días festivos), en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: tres días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, siguientes a la recepción de la factura debidamente requisitada en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidieregás y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución.

REYNOSA, TAMPS., A 5 DE JUNIO DE 2003.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA

ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 179272)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de vales de combustible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases		Junta de aclaraciones		Visita a instalaciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica				
00009021-019-03		\$650.00 Costo en compraNET: \$500.00		17/06/2003		17/06/2003 10:00 horas		No habrá visita a instalaciones		24/06/2003 10:00 horas		26/06/2003 10:00 horas				
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad		Unidad de medida		Cantidad mínima		Cantidad máxima		Presupuesto mínimo		Presupuesto máximo	
1	C510200000	Vales de gasolina			1'000.000		Vale		1'000.000		5'000.000		\$1'000.000.00		\$5'000.000.00	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 3 de la carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-420-14-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la Dirección General del Centro S.C.T. Chihuahua, ubicada en el kilómetro 3 carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chihuahua, kilómetro 3 de la carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Chihuahua, kilómetro 3 de la carretera a Avalos sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31090, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro S.C.T. Chihuahua, ubicado en el kilómetro 3 de la carretera a Avalos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días, contados a partir de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. CHIHUAHUA
ING. LUIS HERRERA GONZALEZ
RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de arrendamiento de camión de volteo de 7.0 m³ de capacidad, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Víctor Hugo Castañón Guevara, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, el día 12 de mayo de 2003.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009028-015-03		\$660.00 Costo en compraNET: \$600.00	10/06/2003	11/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2003 10:00 horas		18/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			6,702.89	hora	\$2'000,000.00	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300, colonia Junto al Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfonos 01 (443) 3 27 34 58 y 3 27 34 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, pago en banco previa entrega de recibo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día y hora indicados en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300, colonia Junto al Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación y apertura de la propuesta técnica se efectuará en el día y hora indicados, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, libramiento Poniente kilómetro 20+300, colonia Junto al Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en el día y hora indicado, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, libramiento Poniente kilómetro 20+300, colonia Junto al Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los días y horario de entrega: como se indica en bases.
- Plazo de entrega: como se indica en bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales, después de entregados los servicios y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑÓN GUEVARA

RUBRICA.

(R.- 179305)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN JALISCO
DIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS,
DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
43103002-021-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	10/06/2003	10/06/2003 9:30 HORAS	9/06/2003 10:30 HORAS	16/06/2003 9:30 HORAS	18/06/2003 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR, CHAPALA. CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE IDIOMAS, LABORATORIO DE METODOS, LABORATORIO DE AUTOCAD, LABORATORIO DE ELECTRONICA, TALLER DE CONTROL Y AUTOMATIZACION, TALLER DE MAQUINARIA Y CIRCUITOS ELECTRONICOS Y OBRA EXTERIOR. ESTRUCTURA DE CONCRETO	3/07/2003	182	\$3'400,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ING. RICARDO ROBLES VARELA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 27 DE MAYO DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 38-24-46-77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:30 HORAS, EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPALA, CODIGO POSTAL 44270, CHAPALA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: CHAPALA, JALISCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
43103002-022-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	10/06/2003	10/06/2003 10:30 HORAS	9/06/2003 12:00 HORAS	16/06/2003 10:30 HORAS	18/06/2003 11:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA EUGENIO ZUÑIGA, CHAPALA. CONSTRUCCION DE 12 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION CON ANEXO, NUCLEO DE SERVICIOS SANITARIOS, BODEGA, 2 ESCALERAS Y OBRA EXTERIOR. ESTRUCTURA METALICA SOLDADA	3/07/2003	112	\$1'275,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ING. RICARDO ROBLES VARELA, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 27 DE MAYO DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 38-24-46-77,
LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CAPECE, AVENIDA PROLONGACION ALCALDE NUMERO 1350, COLONIA MIRAFLORES, CODIGO POSTAL 44270, GUADALAJARA, JALISCO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHAPALA, CODIGO POSTAL 44270, CHAPALA, JALISCO.
- UBICACION DE LA OBRA: CHAPALA, JALISCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CONTRATOS U ORDENES DE TRABAJO DEBIDAMENTE AUTORIZADAS (ORIGINAL Y COPIA) RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE (ESCUELAS O EDIFICACIONES CON EL TIPO DE ESTRUCTURA INDICADO EN LA DESCRIPCION DE LA OBRA), Y LA DECLARACION FISCAL DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL. LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION DEBERAN PRESENTAR BALANCE AUDITADO ACTUALIZADO FIRMADO POR UN CONTADOR DEBIDAMENTE REGISTRADO, EXTERNO A LA EMPRESA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DEL CAPECE EN EL ESTADO DE JALISCO, MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA (ORIGINAL Y COPIA).
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ENTE EL CAPECE (ORIGINAL Y COPIA).
 - 4.- CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LA DECLARACION DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL (ORIGINAL Y COPIA). LAS EMPRESAS DE RECIENTE CREACION CON BASE A BALANCE AUDITADO ACTUALIZADO FIRMADO POR UN CONTADOR DEBIDAMENTE REGISTRADO, EXTERNO A LA EMPRESA.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 6.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERA SER DEMOSTRADA EN LA FORMA DESCRITA CON ANTERIORIDAD EN EL PARRAFO PREVIO A LOS REQUISITOS GENERALES.
 - 7.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O MORAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DIAS (TELEFONO, CFE, ESTADO DE CUENTA BANCARIO, PREDIAL O LICENCIA MUNICIPAL) (ORIGINAL Y COPIA).
 - 8.- LOS INTERESADOS QUE ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, NO QUEDARAN EXENTOS DE NINGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DEBERAN ENTREGAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL CAPECE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA EJECUCION DE LA OBRA, ASIMISMO, A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- **NOTA:** LOS COMPLEMENTOS DE LAS BASES (PLANOS) ESTARAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE CAPECE JALISCO, UBICADAS EN AVENIDA PROLONGACION ALCALDE 1350, COLONIA MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO Y MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS Y SE DEBERAN FORMULAR CON PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES.

- DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO 36 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CAPECE CONSIDERARA, PARA EFECTO DE LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, LA CAPACIDAD DE CONTRATACION DE LAS EMPRESAS IGUAL A CUATRO VECES EL MONTO DE SU CAPITAL CONTABLE ACREDITADO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO ROBLES VARELA

RUBRICA.

(R.- 179319)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de mantenimiento correctivo a vehículos automotrices, de conformidad con la siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008029-008-03	Convocante: \$935.00 compraNET: \$850.00	13/06/2003	13/06/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 10:00 horas	23/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento a vehículos automotrices	Servicio	\$68,500.00	\$137,000.00
2	C810600004	Mantenimiento a vehículos automotrices	Servicio	\$32,000.00	\$64,000.00
3	C810600004	Mantenimiento a vehículos automotrices	Servicio	\$19,000.00	\$38,000.00
4	C810600004	Mantenimiento a vehículos automotrices	Servicio	\$18,000.00	\$36,000.00
5	C810600004	Mantenimiento a vehículos automotrices	Servicio	\$17,000.00	\$34,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, colonia Campestre, código postal 87029, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01(834)316-15-55 y 316-65-06, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, colonia Campestre, código postal 87029, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los vehículos reparados: será en los domicilios establecidos en el anexo A de las bases; el lugar de la prestación del servicio será en los domicilios del taller que indique el prestador, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Vigencia de los servicios: a partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2003.
- Plazo de entrega: conforme al tipo de sistema establecido en el anexo C de las bases.
- Forma de pago: la convocante realizará los pagos del servicio, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal, a la cuenta bancaria que el prestador establezca, contra entrega de la factura en las oficinas DDR conforme al domicilio establecido en el anexo A de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

ING. LUIS CARLOS GARCIA ALBARRAN
 RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo tratados para la contratación de mantenimiento del sistema de balizamiento marino para auxilio a la navegación de las plataformas del Activo Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica	Acto de apertura económica
18575025-014-03	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,278.00	9/07/2003	21/06/2003 8:00 horas	23/06/2003 12:00 horas	15/07/2003 9:00 horas	23/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mantenimiento preventivo bimestral	171	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo semestral	81	Servicio
3	0000000000	Suministro e instalación de materiales y refacciones a utilizarse en los mantenimientos correctivos	1	Lote

- * El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo 1, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles de 7:30 a 15:30 horas. Para cualquier aclaración comunicarse con el Arq. Julio A. Gutiérrez Gutiérrez, al teléfono 01(938) 381-12-00, extensión 5-32-42.
- * La forma de pago es, en convocante, la forma de pago de las bases será en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante recibos que emita el sistema, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- * Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del sistema compraNET.
- * Periodo de venta de bases: del 5 de junio al 9 de julio de 2003.
- * Para la visita al sitio deberán presentarse en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp., el día arriba señalado 30 minutos antes de la hora y la junta de aclaraciones será en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en el 2o. piso, ala Oriente, edificio administrativo número 1, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México (artículos 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- * No se otorgarán anticipos para el inicio de los trabajos ni para la compra de materiales, equipos e insumos.
- * Plazo de entrega: 365 días calendario y deberán entregarse los servicios en las plataformas marinas del Activo Cantarell, ubicadas en la sonda de Campeche del Golfo de México.
- * Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche, en moneda nacional (peso mexicano) al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a la fecha de pago.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Número de expediente interno 1016325SNT.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 179350)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con T.L.C., para la adquisición de suministro de un centro de control de motores inteligentes ccm-1 Mca. Siemens o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-012-03	En ventanilla: \$931.92 En compraNET: \$847.20	27/06/03 6:00 horas	8/07/03 10:00 horas	15/07/03 12:00 horas	23/07/03 10:00 horas	Part. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 150 días Nat. Part. 9 a la 17 según programa

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10459967 Suministro de un centro de control de motores inteligentes ccm-1 Mca. Siemens o equivalente	1	Lote

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo, planta baja, Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación, Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51, para su registro de participación.

Periodo de venta de bases: del 5 de junio al 9 de julio de 2003.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de la propuesta técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar estadounidense o peso mexicano.

El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.

No se otorga anticipo.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YANEZ
RUBRICA.

(R.- 179351)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Pemex Exploración Producción, Región Marina Noreste, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subgerencia de Recursos Materiales de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario uno piso 1 en Avenida 31 esquina avenida Periférica colonia Petrolera, en Ciudad del Carmen Campeche, comunica los fallos siguientes:
18575021-002-03.- Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos del laboratorio de protección ambiental, ganador: Guillermo Bricaire Bricaire, Calle 6, lote 17, manzana 24, colonia Petrolera, Minatitlán, Veracruz, monto \$5'932,965.30 M.N., fecha de fallo: 11 de abril de 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA. **(R.- 179352)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
AVISOS DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBERAN CONTENER LAS PUBLICACIONES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A TRAVES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DEL ACTIVO CANTARELL, R.M.NE., UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

NUMERO DE LICITACION: **18575025-002-03**, OBJETO: REHABILITACION GENERAL DEL GENERADOR DE GAS MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500 GE, N/S: 481-024; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: GE PACKAGED POWER INC. 16415 JACINTO PORT BLVD., HOUSTON, TEXAS, CODIGO POSTAL 77015, MONTO: \$1'1000,000.00 USD. FECHA DE FALLO: 21 DE ABRIL DE 2003.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-004-03**, OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION EXISTENTES EN PLATAFORMAS MARINAS DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: REFRIGERACION Y EQUIPOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CALLE 37 NUMERO 70, COLONIA TILA, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, MONTO: 9'797,554.19 M.N. + 10,000.00 USD. FECHA DE FALLO: 16 DE MAYO DE 2003.

NUMERO DE LICITACION: **18575025-005-03**, OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA RED DE CONTRAINCENDIO EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO CANTARELL; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: DESIERTA. FECHA DE FALLO: 16 DE ABRIL DE 2003.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 179353)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 112-00 EXTS. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 2-7486
LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, HABITACIONALES Y CASSETAS DE VIGILANCIA EN DOS BOCAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18575035-018-03		\$2,143.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,949.00 M.N.	19/06/2003	16/06/2003 9:00 HORAS	16/06/2003 11:00 HORAS	25/06/2003 8:00 HORAS	1/07/2003 8:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, HABITACIONALES Y CASETAS DE VIGILANCIA EN DOS BOCAS			1	SERVICIO	\$800,000.00 M.N.	\$2'000,000.00 M.N.

- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y HABITACIONALES DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.

A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O
- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO	NUMERO DE CONVENIO	REFERENCIA	CONCEPTO
BBVA BANCOMER, S.A.	64753	NUMERO DE LICITACION	NOMBRE DEL DEPOSITANTE

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

- B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.**

LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS – RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO; CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
LA VISITA A INSTALACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO; CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
6. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
7. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
10. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
11. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 4 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (150 DIAS NATURALES).
12. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
14. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
16. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 179354)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de 15 sistemas de ignición electrónica para quemadores del Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-039-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: \$950.00 M.N. Costo en compraNET: \$850.00 M.N.	18/07/2003	1/07/2003 9:30 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	24/07/2003 9:30 horas Sala 2	31/07/2003 9:30 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Suministro de 15 sistemas de ignición electrónica para quemadores del Activo de Producción Poza Rica	15	Pieza

- Plazo de entrega: 40 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- Lugar de entrega: será en la bodega del Departamentos de Mantenimiento de Instalaciones de la Coordinación de Mantenimiento y Logística del Activo de Producción Poza Rica, ubicados en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro entrada Puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, los días hábiles para P.E.P., de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 14:00 horas.

Suministro de material eléctrico para el Activo de Producción Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-040-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: \$950.00 M.N. Costo en compraNET: \$850.00 M.N.	17/07/2003	30/06/2003 9:30 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	23/07/2003 9:30 horas Sala 2	1/08/2003 9:30 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.

1	C030000000	Suministro de material eléctrico para el Activo de Producción Poza Rica	1	Lote	\$3'520,000.00	\$8'800,000.00

- Plazo de entrega: 8 días naturales, a partir de la formalización de la orden de surtimiento (vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2005).
- Lugar de entrega: será en los Departamentos del Activo de Producción Poza Rica, ubicados en bulevar Lázaro Cárdenas número 203 colonia Centro entrada Puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, código postal 93370, de la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, los días hábiles, para P.E.P., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.

Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días de lunes a viernes, hábiles para P.E.P., con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, sita en la planta baja del edificio Ex-IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidieregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México. De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 179357)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938)-38 1-12-00, EXT. 2-21-75, FAX EXT. 2-38-09
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de herramientas para taller de metalmecánica y taller eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575100-007-03	\$1,607.56 Costo en compraNET: \$1,461.42	17/06/2003	13/06/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2003 10:00 horas	2/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000434	Dado (llave caja)	14	Juego
2	C390000302	Segueta	250	Pieza
3	C390000262	Portaherramientas	14	Pieza
4	C390000440	Desarmador	14	Pieza
5	C390000116	Cuchilla	10	Pieza

El número de control interno de la licitación en Pemex Exploración y Producción es: PEP-03-RMSO-N-U-016.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensión 2 21 75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, pago en la ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio 64753; referencia: número de licitación; concepto: nombre. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Mantenimiento Integral, SCSM, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Mantenimiento Integral, SCSM, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicada en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Mantenimiento Integral, SCSM, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicado en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en la Zona Industrial Pemex kilómetro 4 1/2 de la carretera Carmen-Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 y 45 días naturales.
- El pago se realizará en un periodo no mayor de treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GMI

L.A.E. LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL

RUBRICA.

(R.- 179358)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE INSTALACION DE ARREGLO DE TUBERIAS Y VALVULAS DE SEGURIDAD EN EL CPTG ATASTA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA RECEPCION DE PREGUNTAS	JUNTAS DE ACLARACIONES ENTREGA DE RESPUESTAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18575024-019-03	UNIDAD LICITADORA: \$3,000 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,750 M.N.	17/06/2003	12/06/2003 8:00 HORAS	14/06/2003 14:00 HORAS	23/06/2003 8:00 HORAS	27/06/2003 8:00 HORAS	\$600,000.00 M.N.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO Y TERMINACION	PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LA OBRA
00000	INSTALACION DE ARREGLO DE TUBERIAS Y VALVULAS DE SEGURIDAD EN EL CPTG ATASTA	23/07/2003 AL 20/11/2003	120 DIAS	EN EL CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA EN EL KM 38 DE LA CARRETERA CD. DEL CARMEN-VILLAHERMOSA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA NUMERO III DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EN DIAS HABILES, EN HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 38 1-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 Y 5-25-82, CON EL LAE. HUMBERTO QUERO CARAVEO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL CONTRATISTA CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, COPIA DEL COMPROBANTE SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
 - LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR EL MEDIO REMOTO DE COMUNICACION ELECTRONICA DEL SISTEMA compraNET.
 - LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y RECEPCION DE PREGUNTAS SE REALIZARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003, A LAS 8:00 HORAS, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN EL CENTRO DE PROCESO Y TRANSPORTE DE GAS ATASTA EN EL KILOMETRO 38 DE LA CARRETERA CIUDAD DEL CARMEN-VILLAHERMOSA, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA ENTREGA DE RESPUESTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2003, A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
 - LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
 - LOS REQUISITOS GENERALES Y LA ACREDITACION LEGAL DE LOS LICITANTES DEBERAN SER CUBIERTOS CONFORME A LO SOLICITADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES (LOS CUALES INCLUYEN LOS 15 DIAS QUE ALUDE EL ARTICULO 54 DE LA LEY EN LA MATERIA) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCOMER BBVA, PRIMER PISO, EN CALLE 31 SIN NUMERO POR AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
 - EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
 - SE PODRA SUBCONTRATAR LO SIGUIENTE: RADIOGRAFIA, INSPECCION ULTRASONICA, CERTIFICACION Y PRUEBA HIDROSTATICA, INSPECCION CON LIQUIDOS PENETRANTES.
- EXPEDIENTE: 0999324ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA

(R.- 179360)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de sistema de ruptura de tuercas y extractor hidráulico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575047-013-03	Unidad licitadora: \$1,864 Costo en compraNET: \$1,695	18/06/2003	(Recepción de preguntas) 11/06/2003 10:00 horas (Entrega de respuestas) 13/06/2003 8:00 horas	24/06/2003 8:00 horas	1/07/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Extractor hidráulico de 17.5 toneladas	1	Pieza
2	C780200040	Extractor hidráulico de 30 toneladas	1	Pieza
3	C780200040	Sistema de ruptura para tuercas con capacidad de 10.000 psi. Manómetro integrado	1	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., R.M.NE., en días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 38 1-12-00, extensiones 5-25-96 o 5-25-75, con el L.A.E. Alvaro Herrera Jaramillo.

- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señaladas en la convocatoria. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., R.M.NE., copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el banco. De requerirse información complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones para recepción de preguntas se llevará a cabo el día 11 de junio 2003 a las 10:00 horas y la junta de aclaraciones para entrega de respuestas el día 13 de junio de 2003 a las 8:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de junio de 2003 a las 8:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de junio de 2003 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 1 de julio de 2003 a las 10:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el soporte técnico en inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- Lugar de entrega: la entrega de estos materiales se realizará en la entrega para ambas requisiciones que será en el Centro de Distribución de Gas Marino, Ciudad Pemex, carretera Macuspana-Jonuta kilómetro 32½ Ciudad Pemex, Tab., de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: para las requisiciones 10479913 y 10417731, será de 65 (sesenta y cinco) días naturales.
- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor haga entrega de la factura en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en edificio complementario uno, primer nivel, con domicilio en avenida Periférica por 31, colonia Santa Isabel, Ciudad del Carmen, Campeche, adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos incluyendo los fiscales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de esta licitación no se otorgará anticipo.
- Expedientes números (10479913 y 10417731).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 179362)

**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCION DE INGENIERIA Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra: acciones emergentes de alcantarillado sanitario en Guaymas, Municipio de Guaymas, en el Estado de Sonora. Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55106001-001-03	\$3,650.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	13/06/03	13/06/03 12:00 horas	12/06/03 12:00 horas	19/06/03 12:00 horas	27/06/03 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	18/07/03	70 días naturales	\$3'000,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Marsella número 80, entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfonos (6) 212-77-27 y 213 96 20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, sito en calle Ocampo 49 esquina con José María Avila, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se efectuará el día y hora indicados, en las oficinas de la Dirección de Construcción y Operación Técnica de esta Comisión, ubicadas en la calle Ocampo 49 esquina con José María Avila, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
- * La apertura de las propuestas técnicas y de las propuestas económicas se efectuará el día y hora indicados, en la sala de juntas de la Dirección de Ingeniería y Proyectos de esta Comisión, ubicada en calle Marsella número 80, entre Manuel Z. Cubillas y Michel, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
- * La visita al lugar de los trabajos se efectuará partiendo de la Presidencia Municipal de Guaymas, Municipio de Guaymas, Estado de Sonora.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y del personal técnico que intervendrá en la obra, con experiencia mínima de tres años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1) Documentación legal que acredite como mínimo el capital contable requerido, mediante original o copia simple de estado financiero actualizado al 28 de febrero de 2003 o fecha posterior, auditado y dictaminado por contador público externo titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional del auditor y copia simple de la autorización para formular dictámenes otorgada por la S.H.C.P.) y presentado en papel membretado del auditor; o copia simple de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2002, con el sello de la institución bancaria o dependencia autorizada donde efectuó el pago.
 - 2) Para el caso de las personas morales: presentar original o copia simple del testimonio de su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia simple de su acta de nacimiento.
 - 3) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4) Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados la empresa con las Administraciones Públicas Federal, Estatal y/o Municipales, señalando el nombre de la contratante, importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como las fechas de inicio y probable terminación de las obras. Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para esta licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo, la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: por estimaciones.

HERMOSILLO, SON., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. CESAR ALFONSO LAGARDA LAGARDA

RUBRICA.

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA
LICITACION No. 29039001-010-03

- 1.- LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II, 31 Y 32 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS PRECEPTOS APLICABLES; A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, CONVOCA A LAS PERSONAS DEDICADAS A LA FABRICACION, DISTRIBUCION Y/O VENTA DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS A LA LICITACION PUBLICA NUMERO 29039001-010-03 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS PARA LA UNIVERSIDAD DE SONORA.
- 2.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, UBICADAS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA UNISON, PLANTA BAJA, ALA SUR EN EL BULEVAR LUIS ENCINAS ESQUINA CON BULEVAR ROSALES, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON TELEFONO 01 (662) 2592146, 2592256, Y FAX 01 (662) 2592134, Y LOS CORREOS ELECTRONICOS **¡Error! Marcador no definido., ¡Error! Marcador no definido. y ¡Error! Marcador no definido.**, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 19 DE JUNIO DE 2003, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 3.- LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE CHEQUE DE CAJA, CERTIFICADO O POR RECIBO DE PAGO ANTE LA TESORERIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- 4.- IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE \$1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES ING. ARTURO DELGADO RODRIGUEZ DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL Y MINAS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, UBICADO EN BULEVAR LUIS ENCINAS ESQUINA CON BULEVAR ROSALES, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA, CODIGO POSTAL 83000, EL DIA 18 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS.
- 6.- EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES ING. ARTURO DELGADO RODRIGUEZ DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL Y MINAS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, UBICADO EN BULEVAR LUIS ENCINAS ESQUINA CON BULEVAR ROSALES, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO SONORA, CODIGO POSTAL 83000, EL DIA 26 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS.
- 7.- LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS, DEL 2 DE JULIO DE 2003, EN PRESENCIA DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES ING. ARTURO DELGADO RODRIGUEZ DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL Y MINAS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, UBICADO EN BULEVAR LUIS ENCINAS ESQUINA CON BULEVAR ROSALES, COLONIA CENTRO, HERMOSILLO SONORA, CODIGO POSTAL 83000.
- 8.- LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LA SUBDIRECCION DE BIENES Y PATRIMONIO ADSCRITA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, UBICADA EN BULEVAR LUIS ENCINAS Y ROSALES, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DENTRO DE LOS PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.
- 9.- EL PAGO SE REALIZARA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA, INSTALACION Y ACEPTACION DE LOS BIENES Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A ENTERA SATISFACCION DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

- 10.-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 11.-** ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES
LIC. EMILIA IBARRA DE FLORES
RUBRICA.

(R.- 179369)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con T.L.C., para la adquisición de Equipo de respiración autónomo marca Scott o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-009-03		En ventanilla: \$931.92 En compraNET: \$847.20	8/07/03 10:00 horas	15/07/03 10:00 horas	25/07/03 10:00 horas	60 días naturales
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	000000	Req. 10453841 equipo de respiración autónomo marca Scott o equivalente		1	Lote	

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo planta baja, Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación, Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51, para su registro de participación.

Periodo de venta de bases: del 5 de junio al 9 de julio de 2003.

· La junta de aclaraciones, el acto de presentación de la propuesta técnica y económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo planta baja, Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.

El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.

No se otorga anticipo.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 179371)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
18575029-008-03
Licitación
18575029-008-03

Nota
Con fundamento en el Art. 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

No. registro en el Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 177962	Convocatoria No. 18575029-008-03 de la licitación No. 18575029-008-03 que ampara la adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema de bombeo electrocentrífugo	8/05/2003

Dice:	Debe decir:
Periodo de venta de bases: del 8 de mayo al 11 de junio de 2003 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 17/06/03 (10:00 horas) Acto de apertura económica: 1/07/03 (10:00 horas)	Periodo de venta de bases: del 8 de mayo al 11 de julio de 2003 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 17/07/03 (10:00 horas) Acto de apertura económica: 31/07/03 (10:00 horas)

PARAISO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 179372)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de indicadores

de precisiones para calibración y alineación de equipos dinámicos, funda para sistema Sppt, fundas para extinguidores, resucitador, botiquín, lámpara, camilla, regadera y cable de acero para grúa de maniobras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-010-03	En ventanilla: \$931.92 En compraNET: \$847.20	13/06/03 10:00 horas	20/06/03 10:00 horas	27/06/03 10:00 horas	Req. 10478931 30 días Nat. Req. 10466505 60 días Nat. Req. 10475136 70 días Nat.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. No. 10478931 indicadores de precisiones para calibración y alineación		1	Lote
1	000000	Req. No. 10466505 funda para sistema Sppt y para extinguidores, resucitador, botiquín, lámpara, camilla, regadera		1	Lote
1	000000	Req. No. 10475136 cable de acero para grúa de maniobras		1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo planta baja Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
 - Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 5 al 14 de junio de 2003.
 - La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo planta baja, Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 179373)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA EL PAQUETE DE POZOS UNO A INTERVENIR POR LA UNIDAD OPERATIVA NORESTE DE LA DIVISION MARINA DE PERFORACION Y PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA EL PAQUETE DE POZOS DOS A INTERVENIR POR LA UNIDAD OPERATIVA NORESTE DE LA DIVISION MARINA DE PERFORACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-035-03	\$9,319.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$8,472.00 M.N.	9/07/2003	19/06/2003 8:30 HORAS	17/06/2003 7:00 HORAS	15/07/2003 12:00 HORAS	22/07/2003 8:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070102	SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA EL PAQUETE DE POZOS UNO A INTERVENIR POR LA UNIDAD OPERATIVA NORESTE DE LA DIVISION MARINA DE PERFORACION	28/08/2003	976 DIAS NATURALES	\$262'710,000.00 M.N.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE JUNIO DE 2003 A LAS 8:30 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN LA CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN LA CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2003 A LAS 8:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN LA CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575050-036-03	\$9,319.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$8,472.00 M.N.	9/07/2003	20/06/2003 10:00 HORAS	17/06/2003 7:00 HORAS	16/07/2003 10:00 HORAS	23/07/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070102	SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA EL PAQUETE DE POZOS DOS A INTERVENIR POR LA UNIDAD OPERATIVA NORESTE DE LA DIVISION MARINA DE PERFORACION			29/08/2003	976 DIAS NATURALES	\$239'977,000.00 M.N.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN LA CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 16 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN LA CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN LA CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

DATOS GENERALES PARA LAS LICITACIONES 18575050-035-03 Y 18575050-036-03.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN LA CALLE 64 NUMERO 7, MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 38-11200, EXTENSION 2 32 10, LOS DIAS HABILES DEL 5 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DE 2003; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO, CHEQUES DE BBVA BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA: CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE. POR compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO: CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2003 A LAS 7:00 HORAS, EN LAS PLATAFORMAS MARINAS PARTIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADAS EN CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24190, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO, DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES CON CUATRO DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, UNO POR EMPRESA, DE NO HACERLO NO PODRAN ASISTIR A LA VISITA, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD; ASIMISMO, DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

UBICACION DE LA OBRA: DIVERSAS PLATAFORMAS MARINAS UBICADAS EN EL GOLFO DE MEXICO.

EL UNICO IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO MINIMO COMO EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN ESTA CONVOCATORIA, TRES AÑOS DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES PARA EL REPRESENTANTE TECNICO.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COMPROBACION DE QUE CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

ACTA CONSTITUTIVA.

PODER(ES) DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FIRMARIA EL CONTRATO.

IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.

DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES, PRESENTARAN LA DOCUMENTACION ANTERIORMENTE MENCIONADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y ENTREGARAN COPIA SIMPLE AL MOMENTO DE SU INSCRIPCION, LAS PERSONAS QUE LO HAGAN POR compraNET, PRESENTARAN Y ENTREGARAN LA DOCUMENTACION EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN; MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN LA CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSIONES 2-32-22 Y/O 2-32-76, CON LA C.P.A. GABRIELA FLEITES OSORIO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 179375)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01-938)-38 1-12-00, EXTENSION 2-21-75, FAX EXTENSION 2-38-09
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de herramienta manual (esmeril eléctrico), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575100-006-03	\$1,607.56 Costo en compraNET: \$1,461.42	19/06/2003	17/06/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2003 10:00 horas	2/07/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000058	Cepillo alambre	2,500	Pieza
2	I060600000	Esmeril eléctrico portátil	25	Pieza
3	C390000058	Cepillo alambre	2,000	Pieza
4	I420400000	Boquilla para corte número 4	200	Pieza
5	I420605000	Boquilla para corte número 3	200	Pieza

El número de control interno de la licitación en Pemex Exploración y Producción es: PEP-03-RMSO-I-U-025.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1 12 00, extensión 2 21 75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, pago en la ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número convenio 64753; referencia: número de licitación; concepto: nombre. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Mantenimiento Integral, SCSM, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Mantenimiento Integral, SCSM, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Mantenimiento Integral, SCSM, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, planta baja, ala Poniente, ubicada en la calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado dentro de las instalaciones de Pemex Exploración y Producción de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 35 días naturales.
- El pago se realizará en un periodo no mayor de treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos fiscales legales correspondientes, ya que este plazo será fecha en el cual, conforme al contrato, es exigible la obligación de pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección señalada en el primer párrafo.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GMI
L.A.E. LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL
RUBRICA.

(R.- 179379)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO, CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

AVISO DE FALLOS

AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 9o. PISO, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, TELEFONO 5722-2500, EXTENSIONES 371-41 Y 371-44, FAX 379-73.

LICITACION NUMERO **R2TI903010** compraNET 18576057-037-02, REACTIVOS PARA DETECCION DE ALCOHOL Y DROGAS. SOLICITUD DE PEDIDO 10068346, DIAGNOMED, S.A. DE C.V., RIVERA 111. LOS ALPES, ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01710, MEXICO, D.F., POSICION DE LA 10 A LA 70 IMPORTE TOTAL \$5'306,735.00 M.N. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

LICITACION NUMERO **R2TI332011** compraNET 18576057-029-02, SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSPECCION EN DIQUE SECO DEL BUQUETANQUE LAZARO CARDENAS II SOLICITUD DE PEDIDO 30011541, ESQUIMALT DRYDOCK COMPANY LTD. BOX 36033, 1153 ESQUIMALT ROAD, VICTORIA, B.C. CANADA V9A7J5, POSICION 010 IMPORTE MINIMO A ADJUDICAR \$18'000,000.00 M.N. IMPORTE MAXIMO A ADJUDICAR \$45'000,000.00 M.N. POSICION 020 IMPORTE MINIMO A ADJUDICAR \$12'000,000.00 M.N. IMPORTE MAXIMO A ADJUDICAR \$30'000,000.00 M.N. 3 DE OCTUBRE DE 2002.

LICITACION NUMERO: **R2TI003018**, compraNET 18576057-052-02, CATALIZADOR PARA PLANTA HIDRODESULFURADORA DE DESTILADOS INTERMEDIOS U-14 HDD, PARA LA REFINERIA DE SALAMANCA, GTO., SOLICITUD DE PEDIDO 10069014, CRITERION CATALYSTS & TECHNOLOGIES L.P. NORTHCHASE DRIVE. TWO GREENSPPOINT PLAZA, 16825 SUITE 1000, GREENSPPOINT, POSICION 10 IMPORTE \$6'424,679.80 M.N., 2 DE DICIEMBRE DE 2002.

LICITACION NUMERO: **R2TI003022**, compraNET 18576057-065-02, CATALIZADOR Y ANILLOS ABATIDORES DE CAIDA DE PRESION PARA LAS PLANTAS HIDRODESULFURADORAS DE DESTILADOS INTERMEDIOS U-700-2 Y U-800-2 DE LA REFINERIA DE TULA, HGO., SOLICITUDES DE PEDIDO 10075774 Y 10075776, CRITERION CATALYSTS & TECHNOLOGIES L.P. NORTHCHASE DRIVE. TWO GREENSPPOINT PLAZA, 16825 SUITE 1000, GREENSPPOINT; POSICION 10 POR UN IMPORTE DE \$74,958.84 M.N., POSICION 20 POR UN IMPORTE DE \$95,599.68 M.N., POSICION 30 POR UN IMPORTE DE \$74,958.84 M.N. Y POSICION 40 POR UN IMPORTE DE \$95,599.68 M.N. 18 DE FEBRERO DE 2003.

LICITACION NUMERO: **R3TI003003**, compraNET **18576057-001-03**, CATALIZADOR DE DESINTEGRACION CATALITICA EN LECHO FLUIDIZADO PARA LA PLANTA FCC2 DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, SOLICITUD DE PEDIDO 30013485, CATALIZADORES SALH-MON, S.A. DE C.V. INSURGENTES QUERETANOS NUMERO 88, DESPACHOS 7 Y 8, COLONIA ALAMEDA, QUERETARO, QRO., POSICION 010 IMPORTE MINIMO A ADJUDICAR \$5'166,720.00 M.N. IMPORTE MAXIMO A ADJUDICAR \$12'916,800.00 M.N. POSICION 020 IMPORTE MINIMO A ADJUDICAR \$7'551,360.00 M.N. IMPORTE MAXIMO A ADJUDICAR \$18'878,400.00 M.N. 22 DE ABRIL DE 2002.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE

ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL CON TLC, PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE REACTIVOS QUIMICOS, MATERIAL DIVERSO DE LABORATORIO, Y SUMINISTRO, INSTALACION, INTERCONEXION, CONFIGURACION, CALIBRACION, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE CROMATOGRAFIA Y CROMATOGRAFO DE IONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575047-014-03	UNIDAD LICITADORA: \$1,864 COSTO EN compraNET: \$1,695	11/07/2003	(RECEPCION DE PREGUNTAS) 24/06/2003 10:00 HORAS (ENTREGA DE RESPUESTAS) 30/06/2003 13:00 HORAS	17/07/2003 9:00 HORAS	24/07/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200194	SISTEMA DE CROMATOGRAFIA EN LINEA	1	PIEZA
2	C780200040	ISOTANQUES TIPO IMO1	4	PIEZA
3	C780200040	ISOTANQUES TIPO IMO1	4	PIEZA
4	C780200040	TRIETILENGLICOL A GRANEL	44,000	KG
5	C780200040	METILDITANOLAMINA EN ISOTANQUES	22,000	KG

- EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION INCLUYE I.V.A.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., EN LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 7:30 A 15:30 HORAS, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (938) 381-12-00, EXTENSIONES 5-25-96 O 5-25-75 CON EL L.A.E. ALVARO HERRERA JARAMILLO.
- LA FORMA DE PAGO ES EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), INSTITUCION BANCOMER, S.A., REQUISITANDO FICHA DE DEPOSITO DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS: NUMERO DE CONVENIO: 059180; REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION (12 A 20 CARACTERES MAXIMO); CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA DEPOSITANTE (30 CARACTERES MAXIMO); CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL; IMPORTE A DEPOSITAR: DE ACUERDO AL COSTO DE LAS BASES SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA. EL LICITANTE CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA SUBGERENCIA DE

ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.NE., COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), RECIBIENDO A CAMBIO LAS BASES DE LA LICITACION.

- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE VENTA DE BASES DEL AREA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE EN ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO. DE REQUERIRSE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA RECEPCION DE PREGUNTAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA ENTREGA DE RESPUESTAS EL DIA 30 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 17 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES.
- SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y EL SOPORTE TECNICO EN INGLES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EL LICITANTE SE DEBERA REMITIR A LA PARTIDA Y/O REQUISICION SEGUN SE INDIQUE EN LAS MISMAS, QUE PARA EL CASO DE ESTA LICITACION SON LAS SIGUIENTES: 10476284, 10476406, 10474162, 10471155, 10461938, 10475502, 10458677, 10469667, 10468698, 10457184, 10332502 Y 10480249, EN LOS DIAS: LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL LICITANTE DEBERA REMITIRSE A LA PARTIDA Y/O REQUISICION Y APEGARSE AL TIEMPO DE ENTREGA MAXIMO SOLICITADOS EN LAS MISMAS, QUE PARA EL CASO DE ESTA LICITACION SON LAS SIGUIENTES: 10476284, 10476406, 10474162, 10471155, 10461938, 10475502, 10458677, 10469667, 10468698, 10457184, 10332502 Y 10480249 (EL CUAL EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO ORIGINAL).
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LA FACTURA EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO UNO, PRIMER NIVEL, CON DOMICILIO EN AVENIDA PERIFERICA POR 31, COLONIA SANTA ISABEL, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ADJUNTANDOSE LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES QUE DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LO REQUISITOS NORMATIVOS INCLUYENDO LOS FISCALES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EXPEDIENTES NUMEROS (10476284, 10476406, 10474162, 10471155, 10461938, 10475502, 10458677, 10469667, 10468698, 10457184, 10332502 Y 10480249).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.

ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ

RUBRICA

(R.- 179387)

**CASA DE MONEDA DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para los siguientes servicios:

No. de licitación y costo de las bases	Descripción	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Vigencia del contrato y fallo
06363-001-001-03 Convocante: \$932.00 compraNET: \$848.00	Adquisición de partida 1 un separador de grasa para flujo bajo. Partida 2 un espesador de lodos, partida 3 un filtro prensa estándar	13/06/2003 11:00 Hrs.	Técnicas: 20/06/2003 10:00 Hrs. Económicas: 24/06/2003 10:00 Hrs.	De acuerdo a los tiempos de entrega señalados en bases. Fallo: 26/06/2003, 10:00 Hrs.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial, 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P., en las oficinas de la Subdirección Corporativa de Recursos Materiales; teléfonos 01(444) 834-6027 o 01(444) 834-6000, extensión 1201, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria de lunes a viernes, de 10:00 a 12:00 horas y hasta, inclusive, el sexto día natural antes de la fecha de presentación y apertura de las propuestas técnicas.

La forma de pago es, en convocante; \$932.00 (novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) en efectivo o cheque de caja o certificado a nombre de Casa de Moneda de México. En compraNET, \$848.00 (ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) mediante los recibos que genera el sistema.

De conformidad con los artículos 34 y 39 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se permitirá el acceso a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia, sin poder formular preguntas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos. Por razones de seguridad el registro deberá ser invariablemente con identificación oficial (cartilla del S.M.N., pasaporte vigente o credencial del I.F.E.).

Invariablemente las propuestas técnicas y económicas deberán entregarse en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial, 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P., en el día y hora señalado para el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas. No se aceptarán propuestas a través del servicio de mensajería, servicio postal o por medios de transmisión electrónica.

Requisitos para participar:

- Los bienes de referencia deberán ser entregados en planta San Luis Potosí, ubicada en avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial, 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P. El plazo máximo de entrega de los bienes de referencia es de doce semanas.
- Condiciones de pago y porcentajes de anticipo: 50% (cincuenta por ciento) de anticipo, 40% (cuarenta por ciento) contraentrega del bien en planta San Luis Potosí, previa autorización y revisión de la factura, por el área contable de Casa de Moneda de México a los diez días siguientes a la entrega del bien, con el visto bueno de la Gerencia de Control de Calidad, y en caso de que éste fuera inhábil el inmediato posterior y el 10% (diez por ciento) restante contra la puesta en marcha de la maquinaria, el pago se realizará previa autorización y revisión de la factura, por el área contable de Casa de Moneda de México a los diez días siguientes a la puesta en marcha del bien, con el visto bueno de la Gerencia de Control de Calidad, y en caso de que éste fuera inhábil el inmediato posterior.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en el domicilio de avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, manzana 50, Zona Industrial, 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P.

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicarán los contratos, se detallan en las bases de las licitaciones.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones, podrán ser negociadas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 5 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE CORPORATIVO DE ADQUISICIONES
LIC. CESAR LOPEZ NOVA

RUBRICA.

(R.- 179394)

CIATEQ, A.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de laboratorios U.S.L.P. y terminación de aulas de capacitación B.Q., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11104002-021-03	\$980.00 Costo en compraNET: \$780.00	9/06/2003	9/06/2003 16:30 horas	9/06/2003 17:30 horas	13/06/2003 11:00 horas	17/06/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Adecuación de laboratorio USLP		23/06/2003	62	\$200,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11104002-022-03	\$980.00 Costo en compraNET: \$780.00	12/06/2003	12/06/2003 17:00 horas	12/06/2003 16:00 horas	20/06/2003 16:30 horas	24/06/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Terminación de aulas de capacitación B.Q.	17/07/2003	153	\$200,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Arq. Roberto Cevada Báez, con cargo de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, el día 23 de mayo de 2003.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida del Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 211-26-67, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante, este pago ya incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día, lugar y hora indicado en las bases de licitación. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día, lugar y hora indicado en las bases de licitación. La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día, lugar y hora indicado en las bases de licitación. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día, lugar y hora indicado en las bases de licitación. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de la misma naturaleza de la obra, que tengan celebrados con la administración pública o particulares, actas de entrega-recepción, contratos, facturas, etcétera. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los contenidos en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a precios unitarios y tiempo determinado, que se asignarán mediante la evaluación de las proposiciones verificando que cumplan cabalmente con lo requerido en las bases de licitación, se emitirá un dictamen técnico antes de abrir las propuestas económicas, se efectuará la apertura económica sólo de las proposiciones que resulten solventes técnicamente, se elaborará un dictamen económico con base únicamente en el resultado del análisis comparativo de las propuestas aceptadas como solventes técnica y económicamente, que servirá como fundamento para la adjudicación de los contratos. Las condiciones de pago son: estimaciones a 15 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ

RUBRICA.

(R.- 179400)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 34 párrafo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio(s) de inversión que se indica(n): número SFDF/168/03 de fecha 4 de marzo de 2003.

No. concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fechas				Capital contable mínimo requerido
		Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	
30-001-067-029-03	Sustitución de espacios educativos en planteles existentes a nivel secundaria: secundaria No. 73, Carlos Vallejo Márquez, secundaria No. 19 Dolores Angela Castillo y Secundaria No. 248 Calmecac, ubicadas dentro del perímetro delegacional	5/06/03 al 13/06/03	16/06/03 10:00 Hrs.	17/06/03 10:00 Hrs.	20/06/03 10:00 Hrs.	\$1'542,000.00
30-001-067-030-03	Supervisión de la sustitución de espacios educativos en planteles existentes de nivel secundaria: Secundaria No. 73 Carlos Vallejo Márquez, secundaria No. 19 Dolores Angela Castillo y secundaria No. 48 Calmecac, ubicada dentro del perímetro delegacional	5/06/03 al 13/06/03	16/06/03 10:00 Hrs.	17/06/03 12:00 Hrs.	20/06/03 12:00 Hrs.	\$123,000.00
30-001-067-031-03	Conservación y mantenimiento del Centro Deportivo Cacalote, ubicado en Av. México esquina Jesús del Monte, colonia Cacalote	5/06/03 al 13/06/03	16/06/03 12:00 Hrs.	17/06/03 14:00 Hrs.	20/06/03 14:00 Hrs.	\$504,000.00

1. El lugar de reunión para llevar a cabo la visita de obra se efectuará en la Subdirección Técnica ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000 edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
2. La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.

3. El acto de apertura de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.
4. El acto de apertura económica, se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000 edificio anexo delegacional planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día 24 de junio de 2003, a las 10:00, 12:00 y 14:00 horas en el orden respectivo.
El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja por la cantidad de \$1,000.00 M.N, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución autorizada para operar en el Distrito Federal, en compraNET por la cantidad de \$800.00 M.N mediante los recibos que genera el sistema.
5. El periodo de ejecución de la obra será del 21 de julio al 4 de noviembre, 14 de julio al 11 de noviembre, 21 de julio al 3 de noviembre del año en curso y en el orden respectivo.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo planta baja, en el periodo indicado en la presente convocatoria y hasta la fecha límite ya señalada, para tal efecto, deberá presentarse, un representante debidamente acreditado por cada empresa solicitante, con la información que se detalla a continuación, contenida en una carpeta debidamente engargolada o con broche para su revisión, misma que permanecerá en poder de la Delegación Cuajimalpa.
 - a) Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa de cada uno de los concursos que pretenden licitar, indicando giro, especialidad conforme a registro; nombre y domicilio completo de la empresa.
 - b) Cuando se trate de persona moral, copia del 1er. testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de existir, cuando se trate de persona física; acta de nacimiento.
 - c) Copia del poder del representante legal, que firmaría la proposición y, en su caso, el contrato.
 - d) Documentos que comprueben fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa, y del responsable técnico, así como el nombre de la dependencia contratante y número de contrato correspondiente).
 - e) Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros de los 2 años anteriores, auditados por contador público titulado externo, registrado en S.H.C.P., anexando copia de cédula profesional del contador con documentos completos de su declaración fiscal 2002 y 2003 parciales.
 - f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota 1: al momento de la Inscripción deberá mostrar los originales o copias certificadas, de los puntos b y c para cotejar.

Nota 2: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

Nota 3: se otorgará anticipo de 10% para Inicio de obra y 20% para adquisiciones de materiales y equipo de Instalación permanente.

En caso de subcontratación ésta será en casos específicos y con previa autorización de la dependencia.

La documentación aludida deberá ser presentada y revisada a satisfacción de esta dependencia en el periodo de inscripción, entregándose las bases previo pago, todas las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

ARQ. JORGE BORBOLLA ALTAMIRANO

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RUBRICA.

(R.- 179413)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE URIANGATO, GUANAJUATO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del diseño, construcción, equipamiento, pruebas, puesta en servicio y operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales de las ciudades de Uriangato y Moroleón en el Municipio de Uriangato, Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra						
Diseño, construcción, equipamiento, pruebas, puesta en servicio y operación transitoria de la planta de tratamiento de aguas residuales de las ciudades de Uriangato y Moroleón en el Municipio de Uriangato, Estado de Guanajuato						
No. de licitación	Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución
40321001-001-03	14/julio/03 En SMAPAU o en compraNET	13/junio/03 10:30 Hrs. En SMAPAU	23/junio/03 10:30 Hrs. En el salón Diamante	21/julio/03 10:00 Hrs. En el Salón Diamante	4/septiembre/03	578 días

Para cubrir el costo de los trabajos se utilizarán recursos de origen federal, estatal y municipal concurrentes en el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas para el ejercicio 2003.

Las bases estarán disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta la fecha señalada, en las oficinas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato (SMAPAU), localizadas en calle Juan Escutia número 7, colonia Centro, de la ciudad de Uriangato, Gto., código postal 38980, teléfonos (01-445) 457-6121 y (01-445) 457-5424, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, a un costo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional) a pagar mediante cheque certificado o de caja a favor del SMAPAU o en: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) por \$18,750.00 (dieciocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), debiendo hacer el pago mediante los recibos que genere el Sistema compraNET. Por su naturaleza, los anexos no se encuentran disponibles en compraNET, por lo que los licitantes que opten por adquirir las bases a través de dicho medio, deberán recoger estos anexos en las oficinas de SMAPAU de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, antes de la fecha límite para adquirir las bases de licitación.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará el día 21 de julio en punto de las 10:00 horas, en el salón Diamante, ubicado en el bulevar Leovino Zavala número 80, colonia Independencia, en Uriangato, Guanajuato, código postal 38980.

El idioma en el que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los requisitos generales de carácter legal, técnico y financiero que deberán acreditar los interesados para participar en la licitación se señalan a continuación.

- A.** Presentar solicitud de compra de las bases mediante carta membretada dirigida por el director general.
- B.** Deberá acreditar la experiencia y capacidad técnica necesarias en el desarrollo de tecnología de tratamiento de aguas residuales, mediante la presentación de los siguientes documentos.
- Currícula de la empresa.
 - Carta satisfacción de una entidad oficial o empresa privada convocante que actualmente tenga en operación una planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad igual o superior a 120 litros por segundo (lps) en cualquier parte de la República Mexicana, donde el terreno utilizado para el proceso no sea

mayor a cinco hectáreas y en las que ha ejecutado por lo menos el 50% de las obras (se deberán proporcionar datos fehacientes de la persona y organismos que puedan corroborar dicha información).

- Relación de las plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad igual o superior a 120 lps en cualquier parte del mundo, en las que ha ejecutado por lo menos el 50% de los trabajos (se deberán proporcionar datos fehacientes de personas y organismos que puedan corroborar dicha información).
 - Relación de las plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad superior a 50 lps en el país, en las que haya ejecutado por lo menos el 50% de los trabajos (deberá proporcionar datos fehacientes de personas y organismos que puedan corroborar dicha información).
- C.** Deberá demostrar que dispone de la tecnología ofertada, mediante la presentación de los siguientes documentos.
- Información técnica de los productos o servicios que ofrecen.
 - Copia de las patentes de los principales equipos que promueven.
 - Documentación que acredite la representación o exclusividad en la comercialización de equipos (en su caso).
 - Copia de certificaciones de organismos nacionales o internacionales reconocidos (ISO, NOM, UL, WEF, AWWA, EPA, etc).
- D.** La empresa solicitante deberá demostrar que ha actuado de manera ética y a satisfacción del cliente en las plantas de tratamiento de aguas residuales en las que haya participado, para lo cual deberá presentar los siguientes documentos:
- Referencias de instalaciones ejecutadas de manera satisfactoria en el país, mostrando los nombres de los clientes, teléfono y dirección.
 - Manifestación bajo protesta decir verdad de que la información proporcionada en todos y cada uno de los documentos presentados es verídica.
- E.** La empresa solicitante deberá comprobar domicilio fiscal en territorio nacional, tanto de la representación comercial como del área de servicios, para garantizar un adecuado servicio posventa, debiendo presentar para tal efecto:
- Copia del acta constitutiva de la empresa donde conste el domicilio fiscal.
 - Copia de las escrituras del local comercial o, en su caso, contrato de arrendamiento.
 - Copia de las escrituras del local de servicio o, en su caso, contrato de arrendamiento.
- F.** Para acreditar su existencia legal, los interesados deberán de presentar testimonio notarial del acta constitutiva de la sociedad, incluyendo todas sus modificaciones, debidamente registradas ante el Registro Público del Comercio. Los interesados que presenten propuestas bajo la modalidad de asociación en participación deberán presentar el contrato de asociación en participación debidamente notariado.
- G.** Para acreditar su capacidad financiera, un capital contable mínimo de \$15'000.000.00 (quince millones de pesos 00/100 moneda nacional), los interesados deberán presentar documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en los últimos estados financieros o su última declaración anual. Los estados financieros a que se hace mención deberán estar dictaminados por contador público autorizado.
- H.** No podrán participar aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Una vez revisados estos documentos y habiendo satisfecho los requisitos planteados, el SMAPAU extenderá una constancia, a más tardar al tercer día hábil siguiente de la fecha a la que se haya recibido la documentación en la que se acredite la capacidad necesaria para participar en la licitación.
- Las partes de la obra que podrán ser subcontratadas son: montaje e instalación de equipo electromecánico, instalación eléctrica, trabajos de tubería y pailería, instrumentación y control, pintura, acabados y jardinería.
- Se adjudicará el contrato de construcción y de operación al licitante cuya propuesta cumpla con todos los requisitos indicados en las bases de licitación, que sea solvente legal, técnica y económicamente y que resulte en el costo por metro cúbico de agua tratada más conveniente para el SMAPAU.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.
- Para el inicio de los trabajos se otorgarán los siguientes anticipos: a la firma del contrato se otorgará un anticipo equivalente al 30% del importe del monto correspondiente a la asignación presupuestal para el ejercicio de 2003, que es de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional). Durante el ejercicio presupuestal de 2004: se otorgará un anticipo equivalente al 30% de la segunda asignación presupuestal. No se otorgará anticipo para la etapa de operación transitoria.

DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS SALVADOR RODRIGUEZ CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 179441)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de transportación y maniobras de carga y descarga de insumos para la salud propiedad del ISSSTE con destino a las unidades médicas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado, con cargo de Comité Desconcentrado el día 5 de junio de 2003.

No. de licitación		Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00637100-027-03		\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	9/06/2003	12/06/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2003 12:00 horas		17/06/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810000000	Fletes		111	Viaje	\$228,555.00	\$375,925.00	
2	C811000000			181	Maniobra	\$63,555.00	\$105,925.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 500, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 38-37-05-79 y 38-37-05-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja certificado a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en el séptimo piso del Palacio Federal, ubicada en avenida Alcalde número 500, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, en el séptimo piso del Palacio Federal, avenida Alcalde número 500, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, en el séptimo piso del Palacio Federal, avenida Alcalde número 500, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: unidades médicas o administrativas, ubicadas dentro del territorio de la región occidente del país, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega, de 8:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: mensuales. El pago se realizará: 30 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 3 DE JUNIO DE 2003.
 SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. MARCELA GOMEZ REYES

RUBRICA.

(R.- 179444)

SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**GERENCIA TECNICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 31 y 32, el Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los trabajos: **a)** Instalación de tubería para la interconexión macrotanque El Colli-Santa Ana Tepetitlán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
43306002-004-03	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/06/03 14:00 horas	11/06/03 10:00 horas	11/06/03 16:00 horas	19/06/03 10:00 horas	25/06/03 10:00 horas

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido
43306002-004-03	Instalación de tubería para la interconexión macrotanque El Colli-Santa Ana Tepetitlán	14/07/03	171	\$4'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, a los teléfonos 38-33-91-66 y 36-33-49-42, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, a un costo de \$2,000.00, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del S.I.A.P.A. en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que deberá ser presentado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, en el horario y fechas indicadas, por lo que se les requiere enviar con anticipación a la realización de la junta de aclaraciones sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o a los siguientes correos electrónicos: **¡Error! Marcador no definido.**, vquintero@siapa.gob.mx.

La presentación de las proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Obras del S.I.A.P.A., calle Javier Mina número 354, colonia El Capullo, Zapopan, Jalisco, en el horario y fechas indicados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características técnicas y magnitudes similares a los de la presente convocatoria, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT4).

Nota importante: dentro de la relación de contratos que presente el licitante, para acreditar la experiencia y capacidad técnica solicitada en este punto, es requisito indispensable para participar en esta licitación haber realizado lo siguiente:

Para la licitación 43306002-004-03: un contrato de instalación de tubería de características técnicas y magnitudes similares a las indicadas en las bases de licitación. Deberá anexar a esta relación copia de los contratos mencionados debidamente firmados por la contratante y el contratista.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

1. *Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;*
2. *Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;*
3. *Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.*
4. *Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y*
5. *Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:*
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

6. Recibo de pago de las bases de licitación.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto de entrega de proposiciones.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse con periodicidad máxima de un mes, asimismo, el plazo de pago será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de obra.

No se aceptarán propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las proposiciones podrán enviarse mediante servicio postal, mensajería o cualquier tipo de correo certificado, aunque en estos casos, el S.I.A.P.A. no es responsable en ningún caso de que no se reciba en tiempo y forma la proposición, en cuyo caso se declarará como no presentado, o si en su defecto, la proposición llegase en hora y/o fecha posterior al acto de presentación y recepción de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas, dicha proposición se considerará tardía y se devolverá sin abrir al proponente.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSE ANTONIO ALDRETE FLORES

RUBRICA.

(R.- 179447)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA ESTATAL EN GUANAJUATO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-027-03	\$650.00 compraNET: \$450.00	16/06/03	12/06/2003 10:00 horas	12/06/2003 15:00 horas	23/06/2003 10:00 horas	2/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Reparación y mantenimiento de la obra civil, equipos electromecánicos, compuertas y mecanismos en la presa Solís	\$575,000.00	122 días naturales	Inicio: 1/08/03 Terminación: 30/11/03	Municipio de Acámbaro, Gto.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-028-03	\$650.00 compraNET: \$450.00	16/06/03	12/06//2003 10:00 horas	12/06/2003 15:00 horas	23/06/2003 13:00 horas	2/07/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Reparación y mantenimiento de la obra civil y equipos electromecánicos, compuertas y mecanismos en la presa Ignacio Allende	\$260,000.00	122 días naturales	Inicio: 1/08/2003 Terminación: 30/11/03	Mpio. de San Miguel Allende, Gto.

El sitio de la reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en las oficinas de los Distritos de Riego números 011 y 085, ubicadas, en Plaza Dorada número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfono (01461)616-09-49, en los horarios y fechas señalados. Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas en las oficinas, ubicadas en Plaza Dorada número 301, colonia El Olivar, código postal 38070, de la ciudad de Celaya, Gto., teléfonos (01-461) 6-16-09-49, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago de las bases, de la convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, el pago se hará en el banco o mediante los recibos que genere el sistema.

La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, sita en Plaza Dorada número 401, altos, colonia El Olivar, teléfonos 01 (461) 61 2-98-72 y 2-97-69, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Para estas licitaciones no se permitirá la subcontratación.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Para estas licitaciones no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CELAYA, GTO., A 5 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE ESTATAL
ING. RICARDO HOLGUIN SANTANA
RUBRICA.

(R.- 179449)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
005
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
15/05/2003
No. de registro en Diario Oficial
s/n

No. de licitación
637017-021-03

Ubicación del documento
Presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
2 de junio de 2003 13:00 horas	9 de junio de 2003 13:00 horas

Ubicación del documento
Acto de apertura económica

Dice:	Debe decir:
13 de junio de 2003 16:00 horas	17 de junio de 2003 13:00 horas

PUEBLA, PUE., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 179450)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30 LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA CONCHITA, EN LA LOCALIDAD LA CONCHITA, MUNICIPIO DE OTATITLAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA POCHOTA, EN LA LOCALIDAD LA POCHOTA, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59107001-001-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	13/06/2003	12/06/2003 16:00 HORAS	12/06/2003 11:00 HORAS	19/06/2003 11:00 HORAS	24/06/2003 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA CONCHITA, EN LA LOCALIDAD LA CONCHITA, MUNICIPIO DE OTATITLAN, VER.			1/07/2003	305 D.N.	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
59107001-002-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	13/06/2003	12/06/2003 16:00 HORAS	12/06/2003 11:00 HORAS	19/06/2003 13:00 HORAS	24/06/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA POCHOTA, EN LA LOCALIDAD LA POCHOTA, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER.			1/07/2003	305 D.N.	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2003 EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL CONVOCANTE, SITAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER., TELEFONO 01 (228) 841-74-19, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN; EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACION, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, AUTORIZO LA INVERSION CORRESPONDIENTE

EN OFICIO NUMERO OM/500.215, DE FECHA 3 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ASIMISMO, LA SECRETARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL PUBLICO DE ADMINISTRACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA DEL ESTADO DE VERACRUZ AUTORIZO LA INVERSION CORRESPONDIENTE, CUYO OFICIO SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

- PARA INICIO DE LA OBRA SE CUENTA CON LA ASIGNACION INICIAL PROVENIENTE DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.
- FECHA DE INICIO DE AMBAS OBRAS SERA EL 1 DE JULIO DE 2003 Y DE TERMINACION EL 30 DE ABRIL DE 2004, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 305 DIAS NATURALES.
- LOS LICITANTES QUE OPTEN POR COMPRAR BASES EN compraNET, DEBERAN PRESENTAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON SELLO DEL BANCO, PARA EFECTO DE OBTENER LOS PLANOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DEL CONVOCANTE, LO CUAL ES RECOMENDABLE EFECTUARLO CON DEBIDA ANTICIPACION A LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE AMBAS LICITACIONES.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA CONCHITA, EN LA LOCALIDAD LA CONCHITA, MUNICIPIO DE OTATITLAN, VER., SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN LA CALLE DE JUAREZ NUMERO 311 ESQUINA 1o. DE MAYO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, TRES VALLES, VER., TELEFONOS 01-288-88-5-14-28 Y 29.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA POCHOTA, EN LA LOCALIDAD LA POCHOTA, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER., SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN LA CALLE DE JUAREZ NUMERO 311 ESQUINA 1o. DE MAYO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, TRES VALLES, VER., TELEFONOS 01-288-88-5-14-28 Y 29.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA CONCHITA, EN LA LOCALIDAD LA CONCHITA, MUNICIPIO DE OTATITLAN, VER., SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN LA CALLE DE JUAREZ NUMERO 311 ESQUINA 1o. DE MAYO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, TRES VALLES, VER., TELEFONOS 01-288-88-5-14-28 Y 29.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA POCHOTA, EN LA LOCALIDAD LA POCHOTA, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER., SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN CALLE DE JUAREZ NUMERO 311 ESQUINA 1o. DE MAYO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, TRES VALLES, VER., TELEFONOS 01-288-88-5-14-28 Y 29.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA CONCHITA, EN LA LOCALIDAD LA CONCHITA, MUNICIPIO DE OTATITLAN, VER., SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA POCHOTA, EN LA LOCALIDAD LA POCHOTA, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER., SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA CONCHITA, EN LA LOCALIDAD LA CONCHITA, MUNICIPIO DE OTATITLAN, VER., SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2003 A LAS 11:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCION DEL MODULO DE RIEGO SUPLEMENTARIO LA POCHOTA, EN LA LOCALIDAD LA POCHOTA, MUNICIPIO DE COSAMALOAPAN, VER., SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO DEL PAPALOAPAN, UBICADAS EN IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO, PALACIO DE GOBIERNO, ZONA CENTRO, XALAPA, VER.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE CON DOCUMENTACION DE SOPORTE, EN EL CUAL ACREDITE LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA PRESENTE LICITACION, DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUBRIR LOS LICITANTES: PRESENTARAN ANTE LA CONVOCANTE PARA REVISION Y COTEJO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA DOS DIAS HABILES PREVIOS A LA APERTURA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, Y LA CONVOCANTE OTORGARA UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO, LA CUAL SE DEBERA INTEGRAR EN LA PROPUESTA TECNICA EN EL DOCUMENTO AT1:
 - I. RECIBO DEL PAGO DE LA BASES DE LICITACION SEA POR compraNET O DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE.
 - II. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION A LA PRESENTE LICITACION, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
 - III. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - IV. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - V. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO SUPERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL CODEPAP.
 - VI. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 - VII. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - b) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - VIII. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- ANTICIPOS: SE OTORGARA EL 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA INICIO DE LA OBRA, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

XALAPA, VER., A 5 DE JUNIO DE 2003.
COORDINADOR DE PLANEACION Y OPERACION
LIC. JUAN MANUEL IRIGOYEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 179451)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de analizador de rodamientos marca Spm o equivalente y herramientas diversas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
No. compraNET: 18575029-011-03	En ventanilla: \$931.92 En compraNET: \$847.20	19/06/03 10:00 horas	26/06/03 10:00 horas	4/07/03 10:00 horas	Req. 10480202 30 días Nat. Req. 10457251 60 días Nat.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10480202 analizador de rodamientos marca Spm o equivalente		1	Lote
1	000000	Req. 10457251 herramientas diversas		1	Lote

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas, en los días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.

Periodo de venta de bases: del 5 de junio al 20 de junio de 2003.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.

El lugar de entrega será: en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.

No se otorga anticipo.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 179452)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los trabajos de reparación general y protección anticorrosiva a esferas del área de movimiento de productos del Sector Morelos del Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos y reacondicionamiento de diques bajos, nivelación de piso interior y acondicionamiento de red de drenaje pluvial y aceitoso en la planta de almacenamiento y movimiento de productos en el Complejo Procesador de Gas Cactus, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-013-03	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	18/06/2003	13/06/2003 12:00 horas	12/06/2003 10:00 horas	24/06/2003 12:00 horas	4/07/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070405	Reparación general y protección anticorrosiva a esferas del área de movimiento de productos del Sector Morelos del Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos	18/08/2003	120	\$4'250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-014-03	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	17/06/2003	13/06/2003 16:00 horas	11/06/2003 10:00 horas	23/06/2003 10:00 horas	1/07/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020303	Reacondicionamiento de diques bajos, nivelación de piso interior y acondicionamiento de red de drenaje pluvial y aceitoso en la planta de almacenamiento y movimiento de productos en el Complejo Procesador de Gas Cactus	4/08/2003	120	\$3'500,000.00

Condiciones generales para las dos licitaciones:

- Domicilio de la convocante: edificio sede PGPB, planta baja, prolongación Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Municipio Centro, Tabasco, México, código postal 86035, teléfono 01 993 3 10 35 00, extensiones 3-03-94 y 3-03-82, fax 01 993 3.10 35 00, extensiones 3-03-55 y 3-03-56.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, ficha de depósito firme a la cuenta CIE (Concentración Inmediata Empresarial), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional

número: 83162, referencia CIE: 9910, concepto CIE: 18577010-013-03 o 18577010-014-03, según sea el caso, depositado en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica con trabajos ejecutados con la misma magnitud y naturaleza que los objetos de las licitaciones, mediante curriculas del personal técnico que integre la empresa. Documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
 - El capital contable requerido para los trabajos en que se considere el suministro de equipo de instalación permanente o en los que el licitante deba fincar pedidos de insumos especiales, deberá ser cuando menos igual al monto que considere necesario para fincar los pedidos, en el primer ejercicio.
 - Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato resultante de cada licitación será adjudicado a la persona que, de entre los licitantes, presente la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en las bases de licitación y con ello garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán de formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá de presentarlas al residente de obra dentro de los seis días naturales, siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, el residente de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 días naturales, siguientes a su presentación. En el supuesto que existan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el titular del Órgano Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Condiciones particulares para la licitación 18577010-013-03:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión el Departamento de Supervisión de Contratos del Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, ubicado en domicilio conocido, kilómetro 5.5 carretera federal Coatzacoalcos-Villahermosa, Zona Industrial Pajaritos, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2003 a las 17:00 horas, en el domicilio de la convocante, sala 1 del anexo del piso 1.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1, ubicada en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1, en el domicilio de la convocante.
- Ubicación de la obra: interior de las instalaciones del Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

Condiciones particulares para la licitación 18577010-014-03:

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Supervisión de Contratos del Complejo Procesador de Gas Cactus, ubicado en domicilio conocido, Ranchería San Miguel, segunda sección, código postal 29500, Municipio de Reforma, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 16:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1, en el domicilio de la convocante.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante, sala 1 del anexo del piso 1.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1, en el domicilio de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en la sala 1 del anexo del piso 1, en el domicilio de la convocante.
- Ubicación de la obra: en el interior de las instalaciones del Complejo Procesador de Gas Cactus.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se permite la subcontratación de los trabajos de laboratorio para determinar la resistencia del concreto y la compactación del terreno.

CENTRO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA SUR
ING. RAFAEL OTERO GIL
RUBRICA.

(R.- 179454)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 052

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de suministro de material de aseo y limpieza para talleres y equipos de perforación y mantenimiento que intervienen en pozos de la Región Sur y suministro de láminas y perfiles de acero estructural para talleres y equipos de perforación y mantenimiento que intervienen en pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18575069-060-03		\$1,863.00 Costo en compraNET: \$1,694.00	19/06/2003	16/06/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2003 9:00 horas		1/07/2003 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C390000000	Material de aseo y limpieza				1	Lote	\$354,000.00	\$885,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18575069-061-03		\$1,863.00 Costo en compraNET: \$1,694.00	19/06/2003	16/06/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2003 12:00 horas		1/07/2003 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Láminas y perfiles de acero estructural				1	Lote	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8.00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo de caja de la Subgerencia de Finanzas, P.E.P., R.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio anexo La Herradura, planta baja, ala 3, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, código postal 86030, en Villahermosa, Tab. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar. Solicitando su inclusión mediante una carta membretada de su empresa.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deban conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección arriba mencionada.
- Los estados en que serán utilizados los bienes son: Chiapas, Tabasco y Veracruz.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Licitación 18575069-060-03 (material de aseo y limpieza).

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La entrega será libre a bordo en las instalaciones de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en las Zonas Industriales de Agua Dulce, Ver., Reforma, Chis., Comalcalco, Tab. y Ciudad Pemex, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 días naturales máximo a partir de la formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales.

Licitación 18575069-061-03 (láminas y perfiles).

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones número 3, ubicada en la Subgerencia de Administración de la Seguridad, Ecología y Calidad de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Sur, del Centro Técnico Administrativo, edificio 3, 2o. nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La entrega será libre a bordo en las instalaciones de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en las Zonas Industriales de Agua Dulce, Ver., Reforma, Chis., Comalcalco, Tab. y Ciudad Pemex, Tab., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 28 días naturales máximo a partir de la formalización de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: 30 días naturales.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.D.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 179455)

HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DEL DEPARTAMENTO DE LAVANDERIA; A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES Y A ESTERILIZADORES Y AUTOCLAVES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12195001-006-03		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	14/06/2003	12/06/2003 10:15 HORAS	12/06/2003 10:00 HORAS	20/06/2003 10:00 HORAS	25/06/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DEL DEPARTAMENTO DE LAVANDERIA				15	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5666-2103, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:15 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL DEPARTAMENTO DE LAVANDERIA DEL HOSPITAL, UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO QUE SE DERIVE DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTA LICITACION SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A)** LOS DIAS DE RECEPCION DE FACTURAS PARA SU REVISION SON LOS MARTES CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- B)** EL DIA DE PAGO SERA EL JUEVES DE LA SEMANA SIGUIENTE A LA QUE PRESENTARON LA DOCUMENTACION A REVISION.
- SE REALIZARAN DOS PAGOS TRIMESTRALES, EL PRIMERO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE Y EL SEGUNDO EN EL MES DE DICIEMBRE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12195001-007-03	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	14/06/2003	12/06/2003 13:15 HORAS	12/06/2003 13:00 HORAS	20/06/2003 13:00 HORAS	25/06/2003 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, SUBESTACIONES ELECTRICAS Y TRANSFORMADORES			5	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5666-2103, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:15 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO QUE SE DERIVE DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTA LICITACION SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A) LOS DIAS DE RECEPCION DE FACTURAS PARA SU REVISION SON LOS MARTES CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

B) EL DIA DE PAGO SERA EL JUEVES DE LA SEMANA SIGUIENTE A LA QUE PRESENTARON SU DOCUMENTACION A REVISION.
- SE REALIZARAN DOS PAGOS TRIMESTRALES, EL PRIMERO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE Y EL SEGUNDO EN EL MES DE DICIEMBRE.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12195001-008-03		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$950.00	14/06/2003	12/06/2003 16:15 HORAS	12/06/2003 16:00 HORAS	20/06/2003 16:00 HORAS	25/06/2003 16:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ESTERILIZADORES Y AUTOCLAVES				18	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5666-2103, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DEL HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 16:15 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE JUNIO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4800, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO QUE SE DERIVE DEL CONTRATO RESULTANTE DE ESTA LICITACION SE EFECTUARA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
 - A) LOS DIAS DE RECEPCION DE FACTURAS PARA SU REVISION SON LOS MARTES CON UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
 - B) EL DIA DE PAGO SERA EL JUEVES DE LA SEMANA SIGUIENTE A LA QUE PRESENTARON LA DOCUMENTACION A REVISION.
- SE REALIZARAN DOS PAGOS TRIMESTRALES, EL PRIMERO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE Y EL SEGUNDO EN EL MES DE DICIEMBRE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
ARQ. JOSE LUIS CARLOS CAMPOS CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 179456)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
010
Nota
1
No. de licitación
18575088-015-03

Arrendamiento, sin opción a compra, de: a) una plataforma de perforación en marina autoelevable tipo cantiliver o slot de patas independientes, para operar un tirante de agua nominal de mínimo 300' (trescientos pies); y b) dos equipos modulares tipo diesel eléctrico de mínimo 2,000 H.P.

Fecha de publicación de la convocatoria
27/03/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 175996

Con relación a la licitación pública internacional TLC número 18575088-015-03, se comunica a los interesados las siguientes adecuaciones a la convocatoria derivada de la junta de aclaraciones:

Ubicación del documento	
Partida No. 2, inicio del arrendamiento	
Dice:	Debe decir:
28 de agosto de 2004	30 de septiembre de 2004
Ubicación del documento	
Partida No. 2, término del arrendamiento	
Dice:	Debe decir:
19 de enero de 2007	21 de febrero de 2007
Ubicación del documento	
Partida No. 3, plazo del arrendamiento	
Dice:	Debe decir:
730 días naturales	1289 días naturales
Ubicación del documento	
Partida No. 3, inicio del arrendamiento	
Dice:	Debe decir:
28 de julio de 2004	31 de agosto de 2004
Ubicación del documento	
Partida No. 3, término del arrendamiento	
Dice:	Debe decir:
27 de julio de 2006	11 de marzo de 2008

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
CARLOS E. BECERRA SCHULZ

RUBRICA.

(R.- 179458)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EVALUACION DEL BANCO DE ROCA DE RINCON BAMBA, TEHUANTEPEC, OAX.; MANTENIMIENTO GENERAL E INSTALACION DE REJILLAS Y TUBOS PARA SISTEMA DE TELEMEDICION DE LOS TANQUES TV-057 Y TV-414 DE 55,000 BLS. DE CAPACIDAD DEL SERVICIO PEMEX MAGNA, PEMEX PREMIUM Y TV-314 DE 82,000 BLS. DE CAPACIDAD DEL SERVICIO PEMEX MAGNA, DE LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX.; MANTENIMIENTO GENERAL DE ESCALERA DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., Y MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCION AMBIENTAL DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-027-03	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$636.00	17/06/2003	16/06/2003 14:00 HORAS	16/06/2003 10:00 HORAS	23/06/2003 10:00 HORAS	27/06/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EVALUACION DEL BANCO DE ROCA DE RINCON BAMBA, TEHUANTEPEC, OAX.	24/07/2003	30	\$180,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-028-03	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$636.00	17/06/2003	16/06/2003 13:00 HORAS	16/06/2003 11:00 HORAS	23/06/2003 13:00 HORAS	30/06/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	MANTENIMIENTO GENERAL E INSTALACION DE REJILLAS Y TUBOS PARA SISTEMA DE TELEMEDICION DE LOS TANQUES TV-057 Y TV-414 DE 55,000 BLS. DE CAPACIDAD DEL SERVICIO PEMEX MAGNA, PEMEX PREMIUM Y TV-314 DE 82,000 BLS. DE CAPACIDAD DEL SERVICIO PEMEX MAGNA, DE LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX.			2/08/2003	150	\$270,000.00
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-029-03	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$636.00	18/06/2003	17/06/2003 12:00 HORAS	17/06/2003 10:00 HORAS	24/06/2003 10:00 HORAS	30/06/2003 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL DE ESCALERA DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.	6/08/2003	90	\$255,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576055-030-03	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$636.00	18/06/2003	17/06/2003 14:00 HORAS	17/06/2003 12:00 HORAS	24/06/2003 13:00 HORAS	1/07/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCION AMBIENTAL DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ, OAX.	11/08/2003	60	\$150,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, INTERIOR PUERTO PETROLERO DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-71-4-90-00, EXTENSION 51772, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INGENIERIA PORTUARIA, UBICADA EN EL 1er. NIVEL DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, EN EL INTERIOR DEL PUERTO PETROLERO DEL PACIFICO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES ELECTRONICAS DEL MODULO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE SUMINISTROS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS Y LICITACIONES ELECTRONICAS DEL MODULO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE SUMINISTROS, PROLONGACION AVENIDA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX., CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA.
- UBICACION DE LAS OBRAS: TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS DE LAS LICITACIONES 18576055-027-03, 18576055-029-03 Y 18576055-030-03, PARA LA LICITACION 18576055-028-03, SI SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS PARTICIPANTES DEBERAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA POR PEMEX REFINACION PARA LO CUAL DEBERAN ANEXAR: CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA, TANTO DE LA EMPRESA COMO DE SU PERSONAL PROFESIONISTA EN LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTA CONVOCATORIA, DEBERAN ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION ANUAL PROXIMA PASADA DEL ISR, O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS ACTUALIZADOS POR AUDITOR EXTERNO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: NO PODRAN CONTRATAR LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS CRITERIOS GENERALES, EN QUE SE BASARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, CONSISTIRAN EN LA VERIFICACION DE LOS ASPECTOS TECNICOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA OBRA, ASI COMO LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS Y LOS OFRECIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA, EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SERAN PAGADAS POR PEMEX REFINACION, UNA VEZ QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA TENER ACCESO A LAS INSTALACIONES Y A LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL PERSONAL LICITANTE DEBERA PORTAR EL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL ADECUADOS, DE ACUERDO A LA POLITICA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE PETROLEOS MEXICANOS: ROPA DE ALGODON REGLAMENTARIA COLOR NARANJA, CON LOGOTIPO O RAZON SOCIAL DE

SU

EMPRESA

EN PARTE FRONTAL Y POSTERIOR AMPLIAMENTE VISIBLES, ZAPATOS INDUSTRIALES DE SEGURIDAD Y CASCO NO METALICO COLOR AMARILLO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, PISO 11, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SUPERINTENDENTE GENERAL

ING. JOSE ANGEL MARTINEZ CRUZ

RUBRICA.

(R.- 179460)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE AGUA, OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE UN SALON DE USOS MULTIPLES EN LA UNIDAD SAN PABLO C.T.M., TULTEPEC, UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO C.T.M., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44003001-001-03	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,900	17/06/2003	12/06/2003 10:00 HORAS	12/06/2003 14:00 HORAS	23/06/2003 10:00 HORAS	24/06/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DE OTROS EDIFICIOS	28/07/2003	31/12/2003	\$900,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA II, MEXICAS NUMERO 63, DESPACHO 204, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, EDIFICIO CROSA, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: FEDERAL.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.mexico.compranet.gob.mx](http://www.mexico.compranet.gob.mx), O BIEN EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MEXICO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO/FAX (01-722) 2-15-02-58 AL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE INSCRIPCION.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EN ALDAMA SUR NUMERO 107, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 50000, TOLUCA, MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES DE 20%.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 1. ANEXAR RELACION Y COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS EJECUTADAS SIMILARES A LA CONVOCADA, ASI COMO AQUELLAS QUE SE TENGAN EN PROCESO Y QUE HAYAN SIDO CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, INDICANDO IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EJERCIDO, POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, NOMBRE Y TELEFONO ANTE LA CUAL SE CELEBRARON LOS CONTRATOS ANTERIORES Y LOS VIGENTES.
 2. LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, ANEXANDO CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO EN DONDE SE DEMUESTRE HABER REALIZADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA Y REGISTRO DEL AUDITOR) Y/O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL Y ULTIMO PAGO MENSUAL PROVISIONAL DE I.S.R.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 4. SOLICITUD POR ESCRITO INDICANDO EL CONCURSO EN EL QUE SE DESEA PARTICIPAR.
 5. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
 6. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (OPCIONAL).
 7. CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 8. EN CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO DE ASOCIACION DE PARTICIPACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- * AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJO Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS EJECUTADOS, PARA QUE LA DEPENDENCIA INICIE SU TRAMITE DE PAGO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE JUNIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE
PROGRAMACION, CONTROL Y NORMATIVIDAD DE OBRA PUBLICA

ARQ. ANGEL SANTANA DE PAZ

RUBRICA.

(R.- 179472)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición, adecuación e instalación de un software especializado para la administración de flujos de trabajo que permita la digitalización de documentos que soporten las operaciones crediticias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-018-03	\$935.00 En compraNET: \$850.00	18/06/2003	18/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2003 10:00 horas	1/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000018	Sistemas de aplicación administrativa			1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: los bienes deberán entregarse, adecuarse e instalarse en las oficinas de la convocante de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo A.
- Los trabajos a realizarse deberán llevarse a cabo de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles.
- Plazo de entrega: a más tardar el 16 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: a través de pago interbancario a los diez días naturales siguientes a la recepción, adecuación e instalación de la solución conforme al reporte emitido por la Subdirección de Sistemas e Informática.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 5 DE JUNIO DE 2003.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 179473)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil (rehabilitación, impermeabilización, pintura y acabados), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641227-001-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	13/06/2003	13/06/2003 9:00 horas	10/06/2003 9:00 horas	19/06/2003 9:00 horas	1/07/2003 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad del HGZMF número 1, sita en prolongación avenida Madero número 405 (parte posterior, entrando por el área de urgencias) Pachuca, Hgo.

- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1 en Pachuca, Hgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641227-002-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	13/06/2003	13/06/2003 11:00 horas	10/06/2003 11:00 horas	19/06/2003 11:00 horas	1/07/2003 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad, ubicada en la parte posterior del HGZMF número 1 (entrando por urgencias), código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- Ubicación de la obra: diversas unidades médico-administrativas de la Zona Periféricos Pachuca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641227-003-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	13/06/2003	13/06/2003 13:00 horas	10/06/2003 13:00 horas	19/06/2003 13:00 horas	1/07/2003 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2003 a las 13:00 horas, en la entrada principal del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 8, ubicada en avenida B. Díaz del Castillo Circunvalación, Ciudad Sahagún, Hgo.

- Ubicación de la obra: Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 8, en Ciudad Sahagún, Hgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641227-004-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	13/06/2003	13/06/2003 15:00 horas	10/06/2003 15:00 horas	19/06/2003 15:00 horas	1/07/2003 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90
						\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2003 a las 15:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad número 9, ubicada en la Subdelegación Foránea en carretera a Tepeapulco, Lienzo Charro, Ciudad Sahagún, Hgo.

Ubicación de la obra: diversas unidades médico-administrativas de la Zona Periféricos Sahagún.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641227-005-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	17/06/2003	17/06/2003 9:00 horas	11/06/2003 9:00 horas	23/06/2003 9:00 horas	2/07/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90
						\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad número 5, dentro del HGZMF número 5, ubicado en Xicoténcatl y Melchor Ocampo en Tula de Allende, Hgo.

- Ubicación de la obra: diversas unidades médico-administrativas de la Zona Tula.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641227-006-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	17/06/2003	17/06/2003 11:00 horas	11/06/2003 11:00 horas	23/06/2003 11:00 horas	2/07/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90
						\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad número 6, ubicada dentro del HGZMF 6, ubicado en Melchor Ocampo número 32, en Tepeji del Río, Hgo.

- Ubicación de la obra: diversas unidades médico-administrativas de la Zona Tepeji.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641227-007-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	17/06/2003	17/06/2003 13:00 horas	11/06/2003 9:00 horas	23/06/2003 13:00 horas	2/07/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	25/08/2003	90	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad número 12 del HGSZ número 33, ubicada en calle Rubí esquina Circuito Diamante en Tizayuca, Hgo.

- Ubicación de la obra: Hospital General de Subzona número 33, en Tizayuca, Hgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641227-008-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	17/06/2003	17/06/2003 15:00 horas	11/06/2003 12:00 horas	23/06/2003 15:00 horas	2/07/2003 15:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad número 2, dentro del HGZMF número 2, ubicado en carretera México-Tuxpan prolongación G., en Tulancingo, Hgo.

- Ubicación de la obra: diversas unidades médico-administrativas de la Zona Tulancingo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641227-009-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	18/06/2003	18/06/2003 9:00 horas	13/06/2003 9:00 horas	27/06/2003 9:00 horas	3/07/2003 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la entrada principal del HRO número 22, ubicada en Calle de Ocampo esquina Moctezuma, en Zacualtipán, Hgo., código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.

- Ubicación de la obra: Hospital Rural de Oportunidades número 22 y diversas unidades médico-rurales de la Zona Zacualtipán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641227-010-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	18/06/2003	18/06/2003 11:00 horas	13/06/2003 13:00 horas	27/06/2003 11:00 horas	3/07/2003 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90	\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 13:00 horas, en la entrada principal del HRO número 21, ubicada en carretera México-Tampico kilómetro 321, en Huejutla de Reyes, Hgo., código postal 42090.

- Ubicación de la obra: Hospital Rural de Oportunidades número 21 y diversas unidades médico-rurales de la Zona Huejutla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641227-011-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	18/06/2003	18/06/2003 13:00 horas	13/06/2003 10:00 horas	27/06/2003 13:00 horas	3/07/2003 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90
						\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la entrada principal del HRO número 30, ubicada en fraccionamiento Valle de San Javier, en Ixmiquilpan, Hgo.

- Ubicación de la obra: Hospital Rural de Oportunidades número 30 y diversas unidades médico-rurales de la Zona Ixmiquilpan.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641227-012-03	\$1,100.00 compraNET: \$1,000.00	18/06/2003	18/06/2003 15:00 horas	13/06/2003 12:00 horas	27/06/2003 15:00 horas	3/07/2003 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud				25/08/2003	90
						\$300,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la entrada principal del HRO número 23, ubicada en Morelos sin número, carretera Tortugas número 443, en Metepec, Hgo.

- Ubicación de la obra: Hospital Rural de Oportunidades número 23 y diversas unidades médico-rurales de la Zona Metepec.

Información general para los licitantes:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación avenida Francisco I. Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 714-08-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso pagadera en la Subdelegación Metropolitana del Instituto (sucursal Pachuca), ubicada en Plaza de la Constitución número 9. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta(s) económica, se llevarán a cabo en los días y horarios señalados en la presente convocatoria en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales (parte posterior del Hospital General de Zona con Medicina Familiar número 1, altos; entrando por estacionamiento de urgencias), ubicadas en prolongación avenida Francisco I. Madero número 405, colonia Céspedes, código postal 42090, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de los trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a lo solicitado en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los señalados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación se sujetará a los resultados de la evaluación de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a lo establecido en las bases de licitación.

- Las condiciones de pago son: para el anticipo el Instituto otorgará hasta un 30 por ciento de acuerdo a los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

RICARDO GARCIA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 179474)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de computación, sus periféricos, equipos auxiliares e impresoras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641116-058-03	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	14/06/2003	11/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	1180000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, sus periféricos, equipos auxiliares e impresoras		4,250	Pieza	\$351,000.00	\$877,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 45 96 71, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja (de la entidad federativa) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales y autorizada por cualquiera de las tres Subdelegaciones del IMSS de la zona metropolitana y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades de la Delegación Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.

- El pago se realizará: mediante la factura original correspondiente al servicio efectuado, la cual se pagará dentro de los treinta días naturales, siguientes de haber sido aceptado el servicio por la Coordinación Delegacional de Informática, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, Guadalajara, Jal. Vencido el plazo el pago será exigible.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el I.M.S.S., dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE ARMANDO AGUERREBERE RAMÍREZ
RUBRICA. **(R.- 179475)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN JALISCO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 016
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, claves sustantivas y claves 5000 grupo 010, lácteos grupo 030, narcóticos y estupefacientes grupo 040, material de curación grupo 060 y material radiológico grupo 070 para cubrir el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-060-03	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	10/06/2003	10/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2003 10:00 horas	20/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600248	Quimioterápicos (sulfamidoterapia)	2,582	Envase	2,582	6,454
2	C841600100	Antineoplásticos hormonales	177	Juego	177	443
3	C841600130	Antivirales	768	Envase	768	1,919
4	C841600050	Anticoagulantes	6,513	Envase	6,513	16,282
5	C841600000	Sustancias y productos químicos	524	Envase	524	1,311

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada María Guadalupe Emilia Martín Amaya, con cargo de Presidenta del Comité Delegacional de Adquisiciones el día 30 de mayo de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 01 33 36 45 96 71, los días del 5 al 10 junio de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: deberá acudir al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Adquisiciones, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco; para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 14:30 horas, posteriormente para su autorización acudir a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios Subdelegación Hidalgo, sita en Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo, Subdelegación Reforma-Libertad sito en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez en horario de 9:00 a 14:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-061-03	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	11/06/2003	11/06/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2003 10:00 horas	23/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600198	Hipoglicemiantes orales e insulinas	28,732	Envase	28,732	71,831
2	C841600198	Hipoglicemiantes orales e insulinas	6,356	Envase	6,356	15,889
3	C841600088	Antihipertensivos (hipotensores)	5,681	Envase	5,681	14,203
4	C841600140	Broncodilatadores (antiasmáticos y descongestivos respiratorios)	26,808	Envase	26,808	67,020
5	C841600000	Sustancias y productos químicos	10,948	Frasco	10,948	27,369

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada María Guadalupe Emilia Martín Amaya, con cargo de Presidente del Comité Delegacional de Adquisiciones el día 30 de mayo de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 01 33 36 45 96 71, los días del 5 al 11 de junio de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: deberá acudir al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Adquisiciones, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco; para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 14:30 horas, posteriormente para su autorización acudir a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios Subdelegación Hidalgo, sita en Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo. Subdelegación Reforma-Libertad sito en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez en horario de 9:00 a 14:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 13:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641116-062-03	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	13/06/2003	12/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2003 14:00 horas	25/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	Material quirúrgico y laboratorio	42	Envase	42	106

2	C480000337	Fluoruro de sodio	54	Frasco	54	135
3	C480000296	Electrodo de aguja	412	Pieza	412	1,030
4	C480000046	Cánula	61	Pieza	61	152
5	C480000150	Venda	383	Pieza	383	957

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada María Guadalupe Emilia Martín Amaya, con cargo de Presidente del Comité Delegacional de Adquisiciones el día 30 de mayo de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono 01 33 36 45 96 71, los días del 5 al 13 de junio de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: deberá acudir al Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Adquisiciones, sito en Periférico Sur número 8000, Tlaquepaque, Jalisco para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 14:30 horas, posteriormente para su autorización acudir a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, ubicadas en los siguientes domicilios Subdelegación Hidalgo, sita en Avila Camacho número 1096, Sector Hidalgo. Subdelegación Reforma-Libertad, sita en calzada Independencia Norte número 580, Sector Libertad y Subdelegación Juárez, sita en avenida 16 de Septiembre número 868, Sector Juárez en horario de 9:00 a 14:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2003 a las 14:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.

Información general para todas las licitaciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No está bajo la cobertura de algún tratado internacional.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Departamento de Abastecimiento y Equipamiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: para las claves A, 19 días naturales, contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición, para las claves B, conforme al programa de entregas establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria por parte del proveedor ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Dirección General de Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Insurgentes Sur número 1735, primer piso, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JOSE ARMANDO AGUERREBERE RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 179476)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE ROPA CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641149-028-03	\$933.00 COSTO EN compraNET: \$848.00	13/06/2003	12/06/2003 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/06/2003 12:00 HORAS	26/06/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C750200000	210 005 5322 00 01 CALZADO CONTRACTUAL MASCULINO COLOR NEGRO TALLA 26	119	PAR	119	238	\$22,967.00	\$45,934.00
2	C750200000	210 005 6288 00 01 CALZADO CONTRACTUAL FEMENINO COLOR NEGRO TALLA 24	137	PAR	137	274	\$25,482.00	\$50,964.00
3	C750200000	125 4098 03 01 SACO DE MANGA LARGA, FALDA Y BLUSA FEMENINO TALLA G	107	JUEGO	107	213	\$27,820.00	\$55,380.00
4	C750200000	125 4106 03 01 SACO DE MANGA LARGA, FALDA Y BLUSA FEMENINO TALLA EX	15	JUEGO	15	30	\$3,900.00	\$7,800.00

5	C750200000	210 125 4130 00 01 FILIPINA MANGA CORTA Y PANTALON AZUL ELECTRICO TALLA M	323	JUEGO	323	645	\$28,530.00	\$56,973.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN DURANGO NUMERO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5333-1126, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN LA SUBJEFATURA DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO, SITA EN DURANGO 291, 11o. PISO, COLONIA ROMA SUR, MEXICO, D.F., Y EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA TESORERIA DEL INSTITUTO, UBICADA EN LA SUBDELEGACION 3 POLANCO, VILLALONGIN 117, SOTANO, COLONIA CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 06500, EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA USOS MULTIPLES, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NUMERO 476, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE REALIZARAN EN EL AUDITORIO, DURANGO NUMERO 291, 8o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 10.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL I.V.A.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 179477)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 32071001-005-03
CONVOCATORIA 05

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 23, 24, 25 fracción III, y 26 así como artículo 21 del Reglamento de la misma ley y demás disposiciones aplicables al respecto, el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California convoca a los interesados en el ramo de nacionalidad mexicana como extranjera, a participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de antirretrovirales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32071001-005/03	\$931.92 pesos en unidad \$847.20 compraNET	13/06/2003 de las 9:00 a las 14:00 horas	16/06/2003 10:00 horas	20/06/2003 15:00 horas	23/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	4268	Zidovudina Imiduvina Comp. 300/150 mg	504	Caja con 60
2	5273	Zidovudina Sol. oral 10 ml 1 gr	45	Env. 200 ml
3	5296	Nevirapina Tabs. de 200 mg	45	Env. 60 Tabs.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California sito en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo B del Palacio Federal en el Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California; en el horario de 9:00 a 14:00 horas, así como por Internet: compranet.gob.mx. * El costo de las bases de licitación es de \$931.92 (novecientos treinta y un pesos 92/100 M.N.) al adquirirlas directamente en las oficinas de la convocante en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, antes señalado y/o \$847.20 (ochocientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.) disponibles a través del sistema de contrataciones gubernamentales compraNET. La forma de pago de bases será: mediante cheque certificado o de caja a nombre y a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, pudiendo realizar el pago en efectivo acudiendo a la ventanilla de Pagaduría de la propia convocante o mediante depósito en el Banco Internacional, S.A. de C.V. (Bital), con el número de cuenta 40-19177690 y en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema, anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de la licitación que corresponde y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se efectuarán en las fechas, horarios y domicilio indicados en la presente, y el lugar del desarrollo de los actos se llevará en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, cuerpo B del Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial, código postal 2100. de la ciudad de Mexicali, Baja California. * El idioma en que deberán presentar las proposiciones: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: peso mexicano y a precio fijo. * Plazo de la entrega de los medicamentos del concurso: una sola entrega el día 11 de julio de 2003 en el almacén estatal (avenida Pescaderos sin número ejido Puebla, atrás de Centro de Salud, Mexicali, B.C., las propuestas no serán entregadas a través de medios electrónicos. * Las condiciones de pago serán: una vez entregados los bienes y debidamente comprobada su

recepción en el almacén estatal en el plazo de la entrega estipulado, será exigible el pago a los 30 días hábiles, siguientes a la presentación de la factura respectiva.

* No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes en este concurso. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. * No se otorgarán anticipos a las empresas que resulten con asignación de esta licitación.

MEXICALI, B.C., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO TECNICO
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P.C. CARLOS CESAR CASTILLO MONTAÑO
RUBRICA.

(R.- 179480)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

CONVOCATORIA PUBLICA No. JUMAPAS-SPD-CNA-PP-2003-14

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el Préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en las localidades abajo descritas, en base de Oficio de Autorización OM/500.-141 de fecha 3 de marzo de 2003, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54320001-001-03	\$2,800.00 compraNET: \$2,600.00	26/junio/2003 9:00 horas	26/junio/2003 15:00 horas	4/julio/2003 10:00 horas	7/Julio/2003 13:00 horas	\$300,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	
Equipamiento de pozo, construcción de línea de conducción y red de distribución en las localidades de Agua Caliente de Cebada, La Churrea y El Chapote, Municipio de Sinaloa				Agua Caliente de Cebada, la Churrea y El Chapote, Municipio de Sinaloa	Inicio: 14/julio/2003 Terminación: 31/octubre/2003 Plazo: 110 días naturales	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
54320001-002-03	\$3,000.00 compraNET: \$2,800.00	26/junio/2003 13:00 horas	26/junio/2003 17:00 horas	4/julio/2003 12:00 horas	8/julio/2003 13:00 horas	\$750,000.00
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	
Construcción del sistema de alcantarillado y saneamiento por medio de fosa séptica y Laguna Wetland en la localidad de Ocoroni, Municipio de Sinaloa				Ocoroni, Municipio de Sinaloa	Inicio: 14/julio/2003 Terminación: 31/octubre/2003 Plazo: 110 días naturales	

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, ubicadas en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900 y al teléfono (01-687) 87-501-01, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante cheque certificado a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por el pago mediante el sistema compraNET, deberá acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, Sinaloa, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Sinaloa, ubicada en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, con número telefónico y fax (01-687) 87-501-01, en el horario y fecha señalados.

- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Sinaloa, ubicada en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sin., código postal 81900, con número telefónico y fax (01-687) 87-501-01, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será en los días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-4).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (ejercicio 2002) o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio.
- La licitación 54320001-001-03 deberá cumplir con la norma NOM-002-CNA-1995.
- La licitación 54320001-002-03 deberá cumplir con la norma NOM-001-CNA-1995.

SINALOA DE LEYVA, SIN., A 5 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
LIC. RUBEN RODRIGUEZ BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 179482)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se enlistan, de acuerdo con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas es autorizada por el ingeniero Mario Bustamante Grajales, Director General de la C.E.A.S.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
37109001-049-03	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,300	17/06/2003	19/06/2003 9:00 Hrs.	18/06/2003 10:00 Hrs.	23/06/2003 9:00 Hrs.		30/06/2003 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 1a. etapa			150	15/07/2003	11/12/2003	5'000,000.00

- Ubicación de la obra: Frontera Corozal, Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas.
- El sitio de reunión para realizar las visitas será en la Presidencia Municipal de Ocosingo, en las fechas y horarios señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
37109001-050-03	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,300	17/06/2003	19/06/2003 10:00 Hrs.	18/06/2003 10:00 Hrs.	23/06/2003 11:00 Hrs.		30/06/2003 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 1a. etapa			150	15/07/2003	11/12/2003	2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Petalcingo, Municipio de Tila, Estado de Chiapas.
- El sitio de reunión para realizar las visitas será en la Presidencia Municipal de Tila, en las fechas y horarios señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
37109001-051-03	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,300	17/06/2003	19/06/2003 11:00 Hrs.	18/06/2003 10:00 Hrs.	23/06/2003 13:00 Hrs.		30/06/2003 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 1a. etapa			150	15/07/2003	11/12/2003	1'500,000.00

- Ubicación de la obra: El Triunfo, Municipio de La Independencia, Estado de Chiapas.
- El sitio de reunión para realizar las visitas será en la Presidencia Municipal de La Independencia, en las fechas y horarios señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
37109001-052-03	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,300	17/06/2003	19/06/2003 12:00 Hrs.	18/06/2003 10:00 Hrs.	24/06/2003 9:00 Hrs.		1/07/2003 9:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales 1a. etapa			120	15/07/2003	11/11/2003	1'000,000.00

- Ubicación de la obra: Tonalá, Municipio de Tonalá, Estado de Chiapas.
- El sitio de reunión para realizar las visitas será en la Presidencia Municipal de Tonalá, en las fechas y horarios señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
37109001-053-03	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,300	17/06/2003	19/06/2003 13:00 Hrs.	18/06/2003 10:00 Hrs.	24/06/2003 11:00 Hrs.		1/07/2003 11:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 1a. etapa			120	15/07/2003	11/11/2003	800,000.00

- Ubicación de la obra: Pasté, Municipio de Zinacantán, Estado de Chiapas.
- El sitio de reunión para realizar las visitas será en la Presidencia Municipal de Zinacantán, en las fechas y horarios señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
37109001-054-03	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,300	17/06/2003	19/06/2003 14:00 Hrs.	18/06/2003 10:00 Hrs.	24/06/2003 13:00 Hrs.		1/07/2003 13:00 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Plazo de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable			120	15/07/2003	11/11/2003	500,000.00

- Ubicación de la obra: San Juan de Dios (Medio Monte 2a. Sección), Municipio de Tuxtla Chico, Estado de Chiapas.
- El sitio de reunión para realizar las visitas será en la Presidencia Municipal de Tuxtla Chico, en las fechas y horarios señalados.
- Los recursos fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda mediante oficios números SH/01866/03, SH/01874/03 y SH/01875/03 de fecha 9 de mayo de 2003, Ramo 39.- Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (AFEFE).
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, desde la publicación de la presente convocatoria o bien en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio A, 2o. piso, colonia Maya, teléfonos (01 961) 60 00 900 y 60 00 901, extensiones 116 y 219, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento y en compraNET a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se llevarán a cabo en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio A, 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento otorgará un anticipo por el 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que se realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Solicitud por escrito donde expresen su interés en participar en el concurso, indicando en el mismo el número de licitación y descripción de los trabajos.
 2. Copia del recibo de pago de las bases de licitación, ya que en caso contrario no podrá admitirse su participación.
 3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 4. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.E.A.S., el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P.
 6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (acreditamiento de la personalidad del representante legal), mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Anexos: los planos y especificaciones generales de las licitaciones de obra estarán disponibles en la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, ubicada en la Unidad Administrativa edificio A, 2o. piso, colonia Maya, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por lo cual en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la dirección antes mencionada para obtenerlos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será: construcción de sistemas alcantarillado sanitario, sistemas de agua potable y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, conforme a la licitación que deseen participar, las cuales deberán anexarse en su propuesta (documento AT 4).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de la obra autorice las estimaciones por los trabajos ejecutados.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. MARIO BUSTAMANTE GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 179484)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y equipo de estancias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de bases, I.V.A. incluido	Junta de aclaración de bases	Descripción, cantidad y unidad de medida			Presentación y apertura de proposiciones	
							Técnicas	Económicas
00637077-010/03	Mobiliario y equipo de estancias	\$1,500.00 en compraNET: \$1,200.00	12 de junio de 2003 a las 11:00 Hrs.	- Mesa	80	Pieza	19 de junio de 2003 a las 11:00 Hrs.	25 de junio de 2003 a las 11:00 Hrs.
				- Silla	50	Pieza		
				- Silla	20	Pieza		
				- Escritorio	7	Pieza		
				- Archivero	5	Pieza		

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., del 5 al 11 de junio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. * Fecha límite para adquirir bases: 11 de junio de 2003. * La forma de pago es, en convocante, efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Oaxaca, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. * Los eventos referentes a las juntas de aclaración de dudas, presentación de proposiciones técnicas y económicas, apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en Amapolas número 100, segundo piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, Oax., en las fechas y horas arriba señaladas. * El pago de los bienes: se efectuará como máximo al cuadragésimo quinto día posterior a la entrega de la factura, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago, mismo que se efectuará en la caja de la Delegación estatal, sita en Amapolas número 100, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., en un horario de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. * Lugar y plazo de entrega de los bienes: será libre a bordo, destino en el almacén delegacional, sito en avenida Hidalgo número 1412, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., a más tardar el 15 de agosto de 2003, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. * Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2003.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
ING. JOSE EDUARDO ROJAS ARREOLA
 RUBRICA.

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de retiro, confinamiento y/o destrucción de mercancía en abandono, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09182001-002-03	\$1,035.00 Costo en compraNET: \$920.00	10/06/2003	11/06/2003 17:00 horas	11/06/2003 11:00 horas	19/06/2003 17:00 horas	24/06/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Recolección, transporte, destrucción y/o confinamiento de mercancías químicas	289,224	Kilogramo
2	C810800000	Recolección, transporte y destrucción de vinos y licores	4,001	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Mercante número 210, Departamento Tesorería, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 229 923-2170 y 229 932-1319, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., o efectivo pagando en el Departamento de Tesorería de esta entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 17:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., reunión en el Departamento de Abandonos de la Gerencia de Almacenes y Control, ubicado en el interior del Recinto Fiscalizado para trasladarse a los centros de acopio, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 19 de junio de 2003 a las 17:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2003 a las 17:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacenes del Recinto Fiscalizado de APIVER, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días hábiles.
- El pago se realizará: 30% de anticipo a la firma del contrato, hasta el 50% al avance de la prestación de los servicios y el 20% restante al finalizar el retiro, confinamiento y/o destrucción de la mercancía.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
ARQ. RAUL RODRIGUEZ CANOVAS
 RUBRICA.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 4**

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor y su reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE, así como sus reformas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) relativos a la adquisición de bienes informáticos y equipo médico, como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases por licitación	Cantidad solicitada
1).- 00637138-011-03 2).- 00637138-012-03	1).- Bienes informáticos 2).- Equipo médico	Compra directa: \$800.00 I.V.A. incluido compraNET: \$730.00 I.V.A. incluido	1).- 8 partidas 2).- 23 partidas
Junta de aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones técnica		Fallo
		económica	
1).- 9-julio, 10:00 horas 2).- 9-julio, 14:00 horas	1).- 15-julio, 10:00 horas 2).- 15-julio, 14:00 horas	1).- 23-julio, 11:00 horas 2).- 23-julio, 14:00 horas	1).- 29-julio, 12:00 horas 2).- 29-julio, 14:00 horas

1).- Partidas de mayor monto: LPI-11.- Servidor Intel, 6 equipos; impresora de matriz, 100 equipos; no break 30 minutos de respaldo, 211 piezas; impresora láser, 13 equipos; videoproector p/computadora, 2 equipos. LPI-12.- Unidad estomatología, 1 unidad; cuna de calor radiante c/fototerapia, 3 equipos; desfibrilador-monitor portátil, 4 equipos; cardiotocógrafo, 3 equipos; unidad radiológica y fluoroscópica, 1 equipo.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas.

Para la adquisición de bases, el pago incluido el I.V.A. deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Poniente o bien mediante depósito bancario para lo cual deberá recoger la ficha de depósito en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya descrito, por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema.

Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada por institución bancaria, por el recibo oficial que expide el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio ya señalado.

Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

Las aclaraciones con relación a las bases, se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración en el horario de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya señalado.

Lugares de entrega: en los almacenes de los centros de trabajo de la Delegación Poniente que se describen en cada una de las bases de licitación.

Plazo de entrega: LPI-11 y 12.- Entregas parciales por centro de trabajo, a partir de la firma del contrato y teniendo como fecha límite para la entrega total de los bienes, el día 30 de septiembre de 2003.

Entrega de muestras: LPI-11.- Conforme a lo indicado en las bases.

Condiciones de pago: el proveedor deberá de presentar a los cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega su documentación debidamente requisitada en el centro de trabajo indicado en las bases, y el pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

Todos los precios a cotizar deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados para asistir a los actos públicos de estas licitaciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. ELENA CASTRO CASTAÑON

RUBRICA.

(R.- 179488)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL DE SINALOA
DR. MANUEL CARDENAS DE LA VEGA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio subrogado para análisis clínicos de laboratorio, y adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018- 009-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/06/2003	16/06/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 13:00 horas	24/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicios de análisis clínicos	1	Servicio	\$720,000.00	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637018- 010-03	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/06/2003	16/06/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 9:00 horas	25/06/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I090000000	Desfibrilador	1	Pieza	1	2
2	I090000000	Monitor digital	2	Pieza	2	3
3	I090000000	Bastón telescópico	1	Pieza	1	2
4	I090000000	Camilla	1	Pieza	1	2
5	I090000000	Negatoscopio	1	Pieza	1	2

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-15-60-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito a la cuenta 1160-814976-3 de ScotiaBank-Inverlat. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo a lo estipulado en las bases en el auditorio del Hospital Regional Culiacán Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, ubicado en Calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las bases en el auditorio del Hospital Regional Culiacán Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, Calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las bases en el auditorio del Hospital Regional Culiacán Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, Calzada Heroico Colegio Militar número 875 Sur, colonia 5 de Mayo, código postal 80230, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases; los días: de acuerdo a lo estipulado en las bases; en el horario de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN SERGIO RUIZ ORTA
RUBRICA.

(R.- 179489)

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios consistentes en levantamientos topográficos de predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Exploración y Producción en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tab., así como Coatzacoalcos, Nanchital, Moloacán e Ixhuatlán, Ver.; levantamientos topográficos y arquitectónicos en predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Exploración y Producción en los municipios de Moloacán y Las Choapas, Ver.; levantamientos topográficos y arquitectónicos en predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Exploración y Producción en el Municipio de Macuspana, Tab.; levantamientos topográficos y arquitectónicos en predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Exploración y Producción en los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamps., así como Cuauhtémoc y Pánuco, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400002-007-03	\$850.00 Costo en compraNET: \$735.00	13/06/2003	13/06/2003 13:00 horas	12/06/2003 9:00 horas	19/06/2003 10:00 horas	24/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos de predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Exploración y Producción en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tab., así como Coatzacoalcos, Nanchital, Moloacán e Ixhuatlán, Ver.	4/07/2003	151 días	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400002-008-03	\$850.00 Costo en compraNET: \$735.00	13/06/2003	13/06/2003 16:00 horas	13/06/2003 9:00 horas	20/06/2003 11:00 horas	25/06/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos y arquitectónicos en predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Exploración y Producción en los municipios de Moloacán y Las Choapas, Ver.	4/07/2003	151 días	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18400002-009-03	\$850.00 Costo en compraNET: \$735.00	13/06/2003	13/06/2003 16:00 horas	13/06/2003 9:00 horas	19/06/2003 13:00 horas	24/06/2003 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos y arquitectónicos en predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Exploración y Producción en el Municipio de Macuspana, Tab.				4/07/2003	151 días	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases incluyen I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400002-010-03	\$850.00 Costo en compraNET: \$735.00	17/06/2003	17/06/2003 12:00 horas	16/06/2003 10:00 horas	23/06/2003 11:00 horas	26/06/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los servicios				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos topográficos y arquitectónicos en predios rústicos y urbanos de inmuebles propiedad de Pemex Exploración y Producción en los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, Tamps., así como Cuauhtémoc y Pánuco, Ver.				4/07/2003	151 días	\$50,000.00

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas centrales ubicadas en Jaime Balmes número 11, 2o. piso, torre C, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- * Las visitas a los predios se llevarán a cabo en:

Licitación 18400002-007-03, el punto de reunión será en las oficinas de Administración Patrimonial de Pemex, ubicadas en la factoría campo Cuichapa, código postal 96370, Moloacán, Ver., en la fecha y horario antes señalados.

Licitación 18400002-008-03, el punto de reunión será en las oficinas de Administración Patrimonial de Pemex, ubicadas en la factoría campo Cuichapa, código postal 96370, Moloacán, Ver., en la fecha y horario antes señalados.

Licitación 18400002-009-03, el punto de reunión será en las oficinas de Administración Patrimonial de Pemex, ubicadas en el Activo de Producción Chilapilla-Colomo, carretera Macuspana-Jonuta sin número, en Ciudad Pemex, Tab., en la fecha y horario antes señalados.

Licitación 18400002-010-03, el punto de reunión será en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios (A.P.A.), sección Administración Patrimonial, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, código postal 89600, interior Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps., en la fecha y horario antes señalados.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en:

Licitación 18400002-007-03, en las oficinas del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo 5 Presidentes, ubicadas en bulevar Azteca sin número, colonia Administrativa de Pemex, código postal 9600, Agua Dulce, Ver., en la fecha y horario antes señalados.

Licitación 18400002-008-03, en las oficinas del Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo 5 Presidentes, ubicadas en bulevar Azteca sin número, colonia Administrativa de Pemex, código postal 9600, Agua Dulce, Ver., en la fecha y horario antes señalados.

Licitación 18400002-009-03, en las oficinas de Administración Patrimonial de Pemex, ubicadas en el Activo de Producción Chilapilla-Colomo, carretera Macuspana-Jonuta sin número, en Ciudad Pemex, Tab., en la fecha y horario antes señalados.

Licitación 18400002-010-03, en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios (A.P.A.), sección Administración Patrimonial, carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, código postal 89600, interior Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps., en la fecha y horario antes señalados.

- * La apertura de las propuestas técnicas y económicas para las licitaciones se efectuará en las oficinas centrales de la entidad, ubicadas en Jaime Balmes número 11, torre C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, México, D.F., en las fechas y horarios antes señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La entidad no otorgará anticipo.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia técnica en trabajos similares comprobables y capital contable mínimo requerido correspondiente.
- * Los requisitos mínimos generales que deberán ser cubiertos son:
 - I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
 - II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
 - III.- Declaración fiscal anual, o estados financieros dictaminados por auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior con el que acredite el capital contable requerido, y tratándose de personas físicas declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales, o estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior y las tres últimas declaraciones provisionales (copia).
 - IV.- Identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta (copia).
 - V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad, correspondiente al pago de las presentes bases (copia).
- * Las subcontrataciones que de forma exclusiva se autorizan serán las indicadas en las bases de licitación respectivas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 (Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- * Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.

- * Se hace extensiva la invitación a cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, así también a: cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 179490)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO****DIRECCION TECNICA****CONVOCATORIA PUBLICA No. 006**

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. (BANOBRAS) HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 1161/OC-ME DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES. SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO SE ASIGNE PARA PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR DEL SUBPROYECTO PERFORACION DE POZO PROFUNDO. LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO (S.A.P.A.E.T.) CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE EL CONCURSO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
56101001-018-03 SAPAET-APCR-015/2003	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	28/06/2003	25/06/2003 8:00 HORAS	26/06/2003 9:00 HORAS	4/07/2003 9:00 HORAS	8/07/2003 9:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PERFORACION DE POZO PROFUNDO)	R/A. LA UNION 1a.- SECCION, MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO	INICIO: 1/08/2003 TERMINACION: 29/09/2003	\$600,000.00

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27 Y 315 61 16, EXTENSION 107 Y FAX NUMERO 315 60 25, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS; Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
- LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27 Y 315 61 16, EXTENSION 107 Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27 Y 315 61 16, EXTENSION 107, Y FAX NUMERO 315 60 25, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 60 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO ARRIBA SEÑALADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL INGENIERO GASPAR CORDOBA HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - b) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

VILLAHERMOSA (CENTRO), TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. GASPAR CORDOBA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 179491)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL, AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO CG/DJ/0174/03 PROVENIENTE DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA TRANSFERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS ENTRE CIMADES Y SAPAET, PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	MINUTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
56101001-019-03 SAPAET-CPET-004/2003	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,450.00	21/06/2003	18/06/2003 8:00 HORAS	19/06/2003 11:00 HORAS	27/06/2003 11:00 HORAS	1/07/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (PERFORACION DE POZO PROFUNDO), VILLA TECOLUTILLA, MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO	21/07/2003	90	\$850,000.00

- * LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, SITAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO, CON NUMEROS TELEFONICOS (993) 315 12 27 Y 315 61 16, EXTENSION 107, FAX 315 60 25, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO SERA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION TECNICA DE S.A.P.A.E.T., UBICADAS EN PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION TECNICA DE S.A.P.A.E.T., PASEO DE LA SIERRA NUMERO 402, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 86080, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE ESTAN LICITANDO, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDA AL INGENIERO GASPAR CORDOBA HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES);
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR;
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DIRECTOR GENERAL
ING. GASPAR CORDOBA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 179492)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTO VIAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48001001-002-03		\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	14/06/2003	14/06/2003 13:00 HORAS	14/06/2003 9:00 HORAS	19/06/2003 10:00 HORAS		23/06/2003 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			EXPERIENCIA REQUERIDA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030303	AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR A BASE DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO Y ALUMBRADO PARA LA MODERNIZACION DE LA AVE. ROGELIO CANTU ENTRE AARON SAENZ Y SEGUNDA AVENIDA EN MONTERREY, NUEVO LEON			CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES, PAVIMENTOS Y ALUMBRADO PUBLICO		3/07/2003	90	\$8'000,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
48001001-003-03		\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	14/06/2003	14/06/2003 12:00 HORAS	14/06/2003 9:00 HORAS	19/06/2003 12:00 HORAS	23/06/2003 15:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			EXPERIENCIA REQUERIDA		FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	SEÑALAMIENTO VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL EN AVE. ROGELIO CANTU ENTRE AARON SAENZ Y SEGUNDA AVENIDA EN MONTERREY, NUEVO LEON			SEÑALAMIENTO VIAL		3/07/2003	90	\$1'000,000.00

* LA DEPENDENCIA NO ESTA EN POSIBILIDADES DE RECIBIR PROPUESTAS ELECTRONICAS.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, SU APERTURA TECNICA Y SU APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS VIALES Y CONSTRUCCION, SITAS EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SOLO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA DE LA LICITACION 48001001-002-03.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A).**- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE SE SOLICITA PARA CADA LICITACION SE DEMOSTRARA MEDIANTE: **1.-** COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, Y **2.-** CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, Y **B).**- SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, AMBOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2002, EN LAS BASES SE INDICA LA FORMA Y TERMINOS PARA PRESENTAR UN ESTADO FINANCIERO AUDITADO.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE TECNICO, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD: **1.-** ESCRITO MANIFESTANDO DOMICILIO EN EL AREA METROPOLITANA DE MONTERREY, N.L. PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO; **2.-** COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; **3.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA; **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **5.-** COMPROBAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDAS CON BASE EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, Y **6.-** EN SU CASO, COPIA DEL CONVENIO DE ASOCIACION, EN ESTA SITUACION LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE LOS REQUISITOS DEL 2 AL 5, EN LAS BASES SE INDICAN LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERA CONTENER EL CONVENIO DE ASOCIACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES: **A).**- REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION; **B).**- GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; **C).**- CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; **D).**- EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DARA PRIORIDAD A LOS CONTRATISTAS LOCALES. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDADES DE OBRA TERMINADA, MEDIANTE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN PERIODOS NO MAYORES DE 30 DIAS NATURALES, MISMAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LAS MISMAS POR PARTE DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA DEPENDENCIA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. OSCAR BULNES VALERO
RUBRICA.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 179493)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA PARA LA AMPLIACION DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA Y CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES Y OBRA EXTERIOR Y CONSTRUCCION DEL AREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y AREA DE GOBIERNO DE LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR DE MERIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637091-011-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	17/06/2003	17/06/2003 16:00 HORAS	17/06/2003 9:00 HORAS	23/06/2003 10:00 HORAS	27/06/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	AMPLIACION DEL AREA DE CONSULTA EXTERNA Y CONSTRUCCION DEL AREA DE SERVICIOS GENERALES Y OBRA EXTERIOR DE LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR DE MERIDA			15/07/2003	135	\$2'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637091-012-03	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	18/06/2003	18/06/2003 16:00 HORAS	18/06/2003 9:00 HORAS	24/06/2003 10:00 HORAS	30/06/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010102	CONSTRUCCION DEL AREA DE MEDICINA PREVENTIVA Y AREA DE GOBIERNO DE LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR DE MERIDA			15/07/2003	135	\$1'250,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, UBICADO EN LA CALLE 14 NUMERO 100-M, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97100, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO (999) 926 10 75, PARA LA LICITACION 00637091-011-03 LOS DIAS DEL 5 AL 17 DE JUNIO DE 2003, Y PARA LA LICITACION 00637091-012-03 LOS DIAS DEL 5 AL 18 DE JUNIO CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ISSSTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO PARA LA LICITACION 00637091-011-03 EL DIA 17 DE JUNIO DE 2003 A LAS 16:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 00637091-012-03 EL 18 DE JUNIO A LAS 16:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN 14 NUMERO 100-M, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97100, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA PARA LA LICITACION 00637091-011-03 EL DIA 23 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 00637091-012-03 EL DIA 24 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL

AULA DE CAPACITACION DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN LA CALLE 14 NUMERO 100-M, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97100, MERIDA, YUCATAN.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA PARA LA LICITACION 00637091-011-03 EL DIA 27 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 00637091-012-03 EL 30 DE JUNIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN LA CALLE 14 NUMERO 100-M, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97100, MERIDA, YUCATAN.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO PARA LA LICITACION 00637091-011-03 EL DIA 17 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 00637091-012-03 EL 18 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA CLINICA DE MEDICINA FAMILIAR DE MERIDA, UBICADO EN LA CALLE 19-B NUMERO 372 ENTRE 44 Y 44-A, DE LA COLONIA PEDREGALES DE LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 97219, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE FALLO PARA LA LICITACION 00637091-011-03 SERA EL DIA 4 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, Y PARA LA LICITACION 00637091-012-03 EL DIA 7 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE CAPACITACION DE LA DELEGACION ESTATAL YUCATAN, UBICADA EN CALLE 14 NUMERO 100-M X 21, COLONIA ITZIMNA, CODIGO POSTAL 97100, MERIDA, YUCATAN.
- LA FECHA ESTIMADA PARA INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL DIA 15 DE JULIO DE 2003, PARA AMBAS LICITACIONES.
- UBICACION DE LA OBRA: CALLE 19-B NUMERO 372 ENTRE 44 Y 44-A, COLONIA PEDREGALES DE LINDAVISTA, CODIGO POSTAL 97219.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL E INICIO DE LOS TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA PERSONAS MORALES ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA; PARA PERSONA FISICAS: IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE) Y CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES. PARA LOS DOS CASOS DEBERAN PRESENTAR PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD Y FACULTAD DEL LICITANTE, ASI COMO DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO, CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, ASI COMO DE SUS TECNICOS RESPONSABLES, DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, DECLARACION ANUAL DEL ISR DEL EJERCICIO 2002, ESTADOS FINANCIEROS DE 2001 Y 2002, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EL CUAL DEBERA ACOMPAÑAR SU OPINION, CON COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA FINES FISCALES DEL EJERCICIO 2002.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SER PERSONAS FISICAS O MORALES CON PLENA CAPACIDAD JURIDICA, QUE NO SE ENCUENTREN IMPEDIDOS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES PREVIAMENTE REVISADAS Y AUTORIZADAS POR LA SUPERVISION Y EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, ACOMPAÑADA DE FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MERIDA, YUC., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. EDUARDO JOSE VILLEGAS BLANCO
RUBRICA.

(R.- 179494)

PROCURADURIA AGRARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y abastecimiento de artículos de papelería y oficina para la Procuraduría Agraria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15105001-005-03	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/06/2003	19/06/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2003 11:00 horas	30/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel tamaño carta 75gr/m ² 216 X 279 mm Paq./500 hojas	12,000	Paquete
2	C210000000	Cinta para máquina de escribir eléctrica IBM de margarita	750	Pieza
3	C210000000	Carpeta vinílica t/carta 2" con herraje circular en contratapa de 3 argollas	1,000	Pieza
4	C210000000	Folder con broche archivador de 8 cm t/carta color azul claro	6,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-37-90-00, los días del 5 al 19 de junio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, el pago se podrá hacer mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Procuraduría Agraria en la caja general que está ubicada en el 5o. piso de Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: los licitantes ganadores deberán entregar los artículos de papelería y oficina adjudicados para cada entrega, en el almacén general de la Procuraduría Agraria, ubicado en la calle de Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: deberán hacer las entregas programadas en las siguientes fechas: primera entrega el día 7 de julio de 2003, segunda entrega el 24 de septiembre de 2003, y la tercera el día 26 de noviembre de 2003.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en moneda nacional, en la caja general de la Procuraduría Agraria, sita en la calle de Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en México, D.F., los días viernes de 10:00 a 14:30 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. GUADALUPE RODRIGUEZ MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 179495)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A PARTICIPAR EN FORMA ESCRITA O A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LAS POLIZAS DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
06131012-021-03	\$931.00 COSTO EN compraNET: \$847.00	17/06/2003	16/06/2003 13:00 HRS.	23/06/2003 10:00 HRS.	26/06/2003 14:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	POLIZAS DE BIENES PATRIMONIALES PARA LA CONVOCANTE			1	SERVICIO

- * LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION PARA SU CONSULTA Y VENTA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 5 DE JUNIO DE 2003 YHASTA SEIS DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA, SITA EN AVENIDA HEROE DE NACAZARI SUR NUMERO 2301, PUERTA 4, PRIMER NIVEL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, CODIGO POSTAL 20270, CON NUMEROS DE TELEFONOS (01 449) 442-11-68 Y (01 449) 442-47-14, FAX (01449) 442-47-12, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, Y EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERA compraNET.
- * LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- * LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA CONVOCANTE.
- * VIGENCIA DEL CONTRATO: CONFORME LO ESTABLECIDO EN BASES. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO SERA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- * **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**

AGUASCALIENTES, AGS., A 5 DE JUNIO DE 2003.

TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 179496)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 013

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y las reformas publicadas el día 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional LPI-00637094-013-03 para la adquisición mediante contratos normales, de equipo médico, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (I.V.A. incluido) en área convocante \$1,650.00 en compraNET: \$1,320.00

Partidas	J. A. a las bases	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	Acto de fallo
24	9/07/03, 11:00 Hrs.	15/07/03, 11:00 Hrs.	22/07/03, 11:00 Hrs.	29/07/03, 11:00 Hrs.

Descripción	Unidad	Cantidad
Set básico dental	Equipo	50
Carros camilla	Equipo	20
Retroproyector Performans	Equipo	14
Proyector de diapositivas	Equipo	14
Unidad dental automática con compresora de aire	Equipo	8

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases) dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

- * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el Banco Santander Mexicano, S.A., en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en los días hábiles, o bien, por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A. por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por escrito y/o medios remotos de comunicación electrónica.
- * Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 72 horas previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Subdelegación de Administración en la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73.
- * Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad con el anexo A-1 de las bases en los centros de trabajo adscritos a la Delegación Regional Zona Sur en el D.F.
- * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases.
- * La vigencia del contrato será: del 30 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 179498)

COMISION ESTATAL DE AGUA DE COLIMA
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 005

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO CON NUMERO 1161/OC-ME EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DE PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES 2003.

SE PREVE QUE PARTE DE ESTE PRESTAMO, SE ASIGNE PARA LOS PAGOS DE OBRAS A EJECUTAR EN LOS SUBPROYECTOS 5-S075 EN PALMILLAS, MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, COL. LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES Y DE LOS DEMAS PAISES MIEMBROS DEL BID, A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2003, DESGLOSADO EN LA FORMA SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
36109001-010-03	\$1,500.00 EN compraNET: \$1,300.00	11/06/2003 10:00 HORAS	11/06/2003 12:00 HORAS	23/06/2003 10:00 HORAS	25/06/2003 10:00 HORAS	\$500,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
CEACOL-SAN-CUAU-2003-08 CONSTRUCCION DE EMISOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE PALMILLAS, MPIO. DE CUAUHEMOC, COL.	PALMILLAS, MPIO. DE CUAUHEMOC, COL.	INICIO: 2/07/2003 TERMINACION: 5/09/2003

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEPTIMO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA, AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 165-E, COLONIA ALTA VILLA, CODIGO POSTAL 28997, VILLA DE ALVAREZ, COL., TELEFONO 01 (312) 31 1-57-00, DEL 5 AL 16 DE JUNIO DE 2003 DE 8:30 A 20:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>.
LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE COLIMA O EN EFECTIVO EN LA MISMA DEPENDENCIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SERA EN LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA, SITAS EN AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 165-E, COLONIA ALTA VILLA, CODIGO POSTAL 28997, VILLA DE ALVAREZ, COL., TELEFONO 01 (312) 31 1-57-00 Y FAX NUMERO 01 (312) 31 1-57-01, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA, SITAS EN AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ NUMERO 165-E, COLONIA ALTA VILLA, CODIGO POSTAL 28997, VILLA DE ALVAREZ, COL., TELEFONO 01 (312) 31 1-57-00 Y FAX NUMERO 01 (312) 31 1-57-01, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARA EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA, SITAS EN EL LUGAR YA MENCIONADO.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 66 DIAS NATURALES, CON LA FECHA ESTIMADA DE INICIO SEÑALADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL, SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONVENIO PARTICULAR DE ASOCIACION):
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA S.H.C.P. EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
 6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
- EN EL CASO DE EMPRESAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS 3 Y 6 DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTOS ANALOGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, REFERENTE A LA CONVENCION POR LA QUE SE SUPRIME EL REQUISITO DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 20% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO Y EL 10% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.

VILLA DE ALVAREZ, COL., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA CEAC
LIC. ILIANA BADILLO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 179499)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 014**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y las reformas publicadas el día 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00637094-014-03 para la adquisición mediante contratos normales, de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (I.V.A. incluido) en área convocante \$1,650.00 en compraNET: \$1,320.00

Partidas	J. A. a las bases	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	Acto de fallo
4	13-06-03, 11:00 horas	20-06-03, 11:00 Hrs.	26-06-03, 11:00 Hrs.	3-07-03, 11:00 Hrs.

Descripción	Unidad	Cantidad
Vehículo para 4 personas	Vehículo	5
Vehículo tipo panel Carbo van (carroza)	Vehículo	3
Ambulancia austera para transporte de pacientes	Vehículo	2
Ambulancia tipo II de terapia intensiva con doble rodación	Vehículo	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales (consulta de bases) dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-66-48-82 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el Banco Santander Mexicano, S.A., en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en los días hábiles, o bien, por el sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el

sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bitel, S.A. por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.

- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por escrito y/o medios remotos de comunicación electrónica.
- * Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 72 horas previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales perteneciente a la Subdelegación de Administración en la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfono 56-66-48-82 y fax 56-06-16-73.
- * Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad con el anexo A de las bases en los centros de trabajo adscritos a la Delegación Regional Zona Sur en el D.F.
- * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases.
- * La vigencia del contrato será: del 4 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 179500)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

CONVOCATORIA 015

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor; el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y las reformas publicadas el día 8 de abril de 2003, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional LPI-00637094-015-03 para la adquisición mediante contratos normales, de equipo de cómputo y de conectividad de red, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases (I.V.A. incluido) en área convocante \$1,650.00 en compraNET: \$1,320.00

Partidas	J. A. a las bases	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	Acto de fallo
13	19-06-03, 11:00 Hrs.	25-06-03, 11:00 Hrs.	2-07-03, 11:00 Hrs.	9-07-03, 11:00 Hrs.

Descripción	Unidad	Cantidad
Equipos de cómputo tipo PC	Equipo	90
Impresoras láser	Equipo	55
No break	Equipo	4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones (consulta de bases), dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- * Para la compra de bases, los interesados podrán solicitar la ficha de depósito bancario para su pago ante el Banco Santander Mexicano, S.A., en la caja delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas de esta Delegación, en un horario comprendido de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles, o bien, por el

Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Contraloría (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A. por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.

- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por escrito y/o medios remotos de comunicación electrónica.
- * Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 72 horas previas a la celebración del acto de junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Subdelegación de Administración en la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Delegación Tlalpan, teléfono 56-06-09-88 y fax 56-06-16-73.
- * Lugar y plazo de entrega: se realizará de conformidad con el anexo A-1 de las bases en los centros de trabajo adscritos a la Delegación Regional Zona Sur en el D.F.
- * Condiciones de pago: la fecha de pago al proveedor no excederá de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, debidamente requisitada de conformidad con el numeral 4.1 de las bases.
- * La vigencia del contrato será: del 10 de julio 31 de diciembre de 2003.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 179502)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-ZR-001/2003

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de 17 obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en diversas localidades del Estado de Jalisco.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (C.E.A.S.) convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-001-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27-Jun.-2003 11:00 horas	30-Jun.-2003 10:00 horas	7-Jul.-2003 9:00 horas	10-Jul.-2003 9:00 horas	\$1'100,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Perforación de pozo profundo (1a. Etapa del sistema completo)	El Maguey, Municipio de Atotonilco El Alto y en Los Terreros, Municipio de Tomatlán, Jalisco	Inicio: 22-Jul.-2003 Terminación: 19-Sep.-2003

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco, ubicada en la calle Juárez número 1, colonia Centro, código postal 47750, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 60 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-002-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27-Jun.-2003 12:00 horas	30-Jun.-2003 11:00 horas	7-Jul.-2003 10:30 horas	10-Jul.-2003 10:30 horas	\$1'100,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

- Captación, línea de conducción y tanque	- La Lima de los Gómez, Municipio de Autlán de Navarro	Inicio: 22-Jul.-2003 Terminación: 18-Nov.-2003
- Obra de toma equipamiento, línea de conducción tanque y red de distribución	- El Guamúchil y Buckingham, Municipio de Ayutla	
- Equipamiento, línea de conducción, tanque y red	- Valle de Majahuas, Municipio de Tomatlán, Jalisco	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Ayutla, Jalisco, ubicada en la calle Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 48050, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-003-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	27-Jun.-2003 11:00 horas	30-Jun.-2003 12:00 horas	7-Jul.-2003 12:00 horas	10-Jul.-2003 12:00 horas	\$1'200,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
- Captación, equipamiento, electrificación, línea de conducción tanque y red	- Abasolo (La Otra Casa), Municipio de Santa María del Oro	Inicio: 22-Jul.-2003 Terminación: 18-Nov.-2003
- Equipamiento, línea de conducción, tanque y red	- Los Laureles, San Juan Espanatica, Paso de San Juan y El Paraíso, Municipio de Tuxpan, Jalisco	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Tuxpan, Jalisco, ubicada en la calle Reforma número 6, colonia Centro, código postal 49800, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-004-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	30-Jun.-2003 11:00 horas	1-Jul.-2003 10:00 horas	7-Jul.-2003 13:30 horas	10-Jul.-2003 13:30 horas	\$1'250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

- Línea de conducción, tanque y redes de distribución	- Santa Rita, Las Pilas y Los Llanitos, Municipio de Acatic	Inicio: 22-Jul.-2003 Terminación: 18-Nov.-2003
- Equipamiento, electrificación, red de distribución y tomas domiciliarias	- La Loma de San Miguel y Ojo Zarco, Municipio de Jesús María, Jalisco	

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Acatic, Jalisco, ubicada en la calle Hidalgo número 24, colonia Centro, código postal 45470, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-005-03	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	1-Jul.-2003 11:00 horas	2-Jul.-2003 10:00 horas	9-Jul.-2003 9:00 horas	16-Jul.-2003 9:00 horas	\$1'250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
- Captación, línea de conducción tanque y red	- La Peña Colorada, Puerto de Blancas, El Saucillo y La Ciénega, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco	Inicio: 28-Jul.-2003 Terminación: 24-Nov.-2003

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ubicada en la calle Ramón Corona número 32, colonia Centro, código postal 49650, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-006-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	1-Jul.-2003 11:00 horas	2-Jul.-2003 11:00 horas	9-Jul.-2003 10:30 horas	16-Jul.-2003 10:30 horas	\$1'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
- Línea de conducción, red de distribución y tomas domiciliarias	- La Tinaja, Municipio de Juchitlán, Jalisco	Inicio: 28-Jul.-2003 Terminación: 24-Nov.-2003

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Juchitlán, Jalisco, ubicada en la calle Galván número 10, colonia Centro, código postal 48600, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-008-03	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	2-Jul.-2003 12:00 horas	3-Jul.-2003 11:00 horas	9-Jul.-2003 13:30 horas	16-Jul.-2003 13:30 horas	\$1'200,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación		
- Estación de rebombeo, subestación y equipo electromecánico, electrificación tanque, línea de alimentación y red		- Sayulimita, Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco		Inicio: 28-Jul.-2003 Terminación: 24-Nov.-2003		

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Hostotipaquillo, Jalisco, ubicada en la calle Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 46440, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-009-03	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	4-Jul.-2003 12:00 horas	7-Jul.-2003 10:00 horas	15-Jul.-2003 9:00 horas	18-Jul.-2003 9:00 horas	\$1'200,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

- Línea de conducción y redes de distribución (primera etapa)	- El Gigante, Potrero Grande, Loma de Murguías, Zacalmécalt, Chancuéllar, Loma de Perempitz, Perempitz de Abajo, Paso de Alceseca, Rancho Blanco y Loma de Guadalupe (Cruz Blanca), Municipio de Zapotitlán de Vadillo y en la localidad de Las Canoas, Municipio de Tolimán, Jalisco	Inicio: 29-Jul.-2003 Terminación: 25-Nov.-2003

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Zapotitlán de Vadillo, Jalisco, ubicada en la calle Portal Hidalgo número 1, colonia Centro, código postal 49770, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-010-03	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	7-Jul.-2003 11:00 horas	8-Jul.-2003 10:00 horas	15-Jul.-2003 10:30 horas	18-Jul.-2003 10:30 horas	\$2'500,000.00
Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación		
- Construcción de emisor y planta de tratamiento		- El Nacimiento, Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco		Inicio: 29-Jul.-2003 Terminación: 25-Nov.-2003		

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Atotonilco El Alto, Jalisco ubicada en la calle Juárez número 1, colonia Centro, código postal 47750, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-011-03	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	7-Jul.-2003 11:00 horas	8-Jul.-2003 11:00 horas	15-Jul.-2003 12:00 horas	18-Jul.-2003 12:00 horas	\$2'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

- Construcción de emisor y planta de tratamiento	- Santiaguito de Velásquez, Municipio de Arandas, Jalisco	Inicio: 29-Jul.-2003 Terminación: 25-Nov.-2003

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Arandas, Jalisco, ubicada en la calle Francisco Mora número 76, colonia Centro, código postal 47180, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-012-03	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	8-Jul.-2003 11:00 horas	9-Jul.-2003 10:00 horas	15-Jul.-2003 13:30 horas	18-Jul.-2003 13:30 horas	\$2'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
- Construcción de emisor y planta de tratamiento	- La Zalamea, Municipio de La Barca, Jalisco	Inicio: 29-Jul.-2003 Terminación: 25-Nov.-2003

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de La Barca, Jalisco, ubicada en la calle Juárez número 100, colonia Centro, código postal 47910, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 120 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-007-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	7-Jul.-2003 12:00 horas	8-Jul.-2003 10:00 horas	15-Jul.-2003 15:00 horas	18-Jul.-2003 15:00 horas	\$1'100,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
- Perforación de pozo profundo (primera etapa de sistemas completos)	- Saltillo de Velázquez de Unión de San Antonio, Jalisco	Inicio: 29-Jul.-2003 Terminación: 26-Sep.-2003

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Unión de San Antonio, Jalisco, ubicada en la calle Iturbide número 1, colonia Centro, código postal 47570, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 60 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la C.E.A.S., ubicadas en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 38-11-60-20 y fax número 38-11-60-20, extensión 113, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de la C.E.A.S. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de la C.E.A.S., ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, con número telefónico 38-11-60-20 y fax número 38-11-60-20, extensión 113, en los horarios y fechas señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fechas señalados; en la sala de usos múltiples de la C.E.A.S., ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190 con número telefónico 38-11-60-20.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar un mínimo tres contratos de obras similares a las que son objeto las presente licitaciones y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o

modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL

ING. ENRIQUE DAU FLORES

RUBRICA.

(R.- 179503)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la contratación de: adquisición, instalación y puesta en operación de una torre de enfriamiento, así como el desmontaje y traslado de la anterior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
18572001-003-03	En México, D.F. \$1,397.88 M.N. En compraNET: \$1,270.88 M.N.	9/07/2003	1/07/2003 10:00 horas	15/07/2003 15:00 horas	21/07/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Instalación y puesta en operación de una torre de enfriamiento, así como el desmontaje y traslado de la anterior	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 5 de junio de 2003 y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.

- La junta de aclaraciones a las bases, se llevará a cabo en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas del Area de Adquisiciones, ubicada en el 2o. piso, edificio A, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en el piso 11, edificio A, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en el piso 11, edificio A, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará un anticipo de 20% al proveedor que resulte adjudicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de E.U.A.
- El lugar de entrega, instalación, puesta en operación, desmontaje y traslado de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega, instalación, puesta en operación, desmontaje y traslado de los bienes será como máximo de: 140 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en proveedores nacionales: en moneda nacional en la ventanilla única del Corporativo, ubicada en el primer piso del edificio C, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, proveedores extranjeros: en dólares de los Estados Unidos de América a través de líneas de crédito, de conformidad con las condiciones antes señaladas; en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicadas en el 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, 77042-3020 E.U.A.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 179504)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE TORNILLERIA EN GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18500001-044-03	\$932.00 COSTO EN compraNET: \$847.00	14/06/2003	12/06/2003 10:00 HORAS	20/06/2003 14:00 HORAS	27/06/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C090000000	TORNILLO CAB. Y TCA. HEX. ACERO 1/2"X3" GALV.		300,000	PIEZA
2	C090000000	TUERCA HEXAG. AC. GALV. ROSCA STD. UNC. 5/8"		800,100	PIEZA
3	C090000000	TUERCA HEXAG. AC. GALV. ROSCA STD. UNC. 7/8"		200,000	PIEZA
4	C090000000	TORNILLO HEX. AC. UNC. GALV. 3/4"X2"		65,000	PIEZA
5	C090000000	TORNILLO MAQUINA HEX. STD GALV. 5/8" X 12"		15,193	PIEZA

- SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES ANEXO (11) DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERE compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 13:00 Y DE 14:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A JUEVES, VIERNES DE 10:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 16:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO III.4 INCISO I DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: 100% DENTRO DE LOS 45 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 100% A LOS 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
 SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 179505)

**COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR
Y SALVAGUARDIAS
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de telecomunicaciones y de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18100002-005-03	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/06/2003	13/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 10:00 horas	26/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de Mantto. Preven., Correc. y de Conserv. de equipo informático	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5095-3261, los días 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de junio, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará el día 13 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Finanzas y Administración, Dr. Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases de licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
FRANCISCO GRANDE TEJADA
RUBRICA.

(R.- 179506)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE ESCALERAS ELECTRICAS REVERSIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18500001-043-03		\$932.00 COSTO EN compraNET: \$847.00	14/JUNIO/03	12/JUNIO/03 12:00 HORAS	20/JUNIO/03 10:00 HORAS	27/JUNIO/03 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ESCALERA ELECTRICA DE 3.30 MT. REVERSIBLE			3.00	PIEZA
2	0000000000	ESCALERA ELECTRICA DE 4.55 MT. REVERSIBLE			1.00	PIEZA

- SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y LAS ESPECIFICACIONES ANEXO (11) DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, DELEGACION CUAUHTEMOC, D.F., DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- EL PAGO PODRA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE LUNES A JUEVES, DE 8:30 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS Y VIERNES DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- PLAZO DE ENTREGA: VER PUNTO III.4 INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACION.
- LUGAR DE ENTREGA: VER PUNTO III.4 INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 100% A LOS 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 179507)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Adquisición de elementos filtrantes para combustible de aviación (ASA-LPI-004/03)

Clave compraNET	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-008/03	Convocante: \$698.00 En compraNET: \$635.00	19/06/03	19/06/03 11:00 horas	25/06/03 11:00 horas	27/06/03 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
5	Elemento filtrante coalescedor modelo I-4316-T, marca Velcon o similar; elemento filtrante separador modelo SO-436-V, marca Velcon o similar; elemento filtrante coalescedor/separador modelo ACO-60901-K, marca Velcon o similar; elemento filtrante monitor para turbina modelo CDF-230K, marca Velcon o similar; elemento filtrante de arcilla modelo CO-718 CE, marca Velcon o similar	50, 20, 200, 500 y 100	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

Adquisición de equipo, refacciones y material para laboratorio de combustible de aviación (ASA-LPI-005/03)

Licitación realizada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México

Clave compraNET	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-009/03	Convocante: \$698.00 En compraNET: \$635.00	9/07/03	9/07/03 11:00 horas	15/07/03 11:00 horas	22/07/03 11:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida

108	Refacciones para determinar el índice de separación del agua del microseparómetro marca Emcee Electronics, número de parte 840-99-5944 kit para determinar surfactantes en turbosina en caja de 6 piezas; microseparómetro portátil; kit para detección de agua en combustible de aviación; kit detector de surfactantes en combustible de aviación, y viscosímetro automático	300, 1, 1,057, 2,700 y 1	Caja, pieza, caja, caja y equipo

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5785-39-88, extensiones 3409, 3410 y 3412 y fax 5133-10-65, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: [http:// www.rtn.net.mx/compranet](http://www.rtn.net.mx/compranet) o [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas y económicas se deberán presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse, sin costo adicional, en el almacén General de ASA, en México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: IPI-004/03 90 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo de la licitación LPI-005/03 60 días naturales, contados a partir de la fecha de emisión del fallo de la licitación.
- Condiciones de pago: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA: factura original vigente y cinco copias, contrato-pedido original y una copia, documento de ingreso de los bienes al almacén general de ASA, garantía de los bienes por parte del fabricante y, en su caso, pedimento de importación.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. JORGE BRIONES HERFORD

RUBRICA.

(R.- 179509)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60001004-001-03	\$931.00 Costo en compraNET: \$847.00	13/06/2003	13/06/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Monitor de signos vitales			11	Pieza
2	I090000442	Unidad electroquirúrgica			3	Unidad
3	I090000000	Máquina de anestesia			1	Pieza
4	I090000162	Desfibrilador para cardiología			3	Pieza
5	I090000000	Electrocardiógrafo de res canales 3 simultáneos			2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 9303050, extensiones 45014 y 45015, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicada en 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Yucatán, 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Yucatán, 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de los Servicios de Salud de Yucatán Calle 72 número 463 entre 55 y 53, colonia Centro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores al fallo.
- El pago se realizará: 45 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes y la documentación requerida.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
JOSE ANTONIO PEREIRA CARCAÑO

RUBRICA.

(R.- 179510)

SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de conservación y mantenimiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60001003-001-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	13/06/2003	9/06/2003 11:00 horas	9/06/2003 9:00 horas	20/06/2003 9:00 horas	26/06/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación y mantenimiento en el Hospital Psiquiátrico			14/07/2003	92	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 0199-9930-3057, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicada en Calle 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Yucatán, Calle 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Yucatán, Calle 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en el Hospital Psiquiátrico, código postal 97230, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Mérida, Yucatán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60001003-002-03	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/06/2003	10/06/2003 11:00 horas	10/06/2003 9:00 horas	23/06/2003 9:00 horas	27/06/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación y mantenimiento en el Hospital Dermatológico			14/07/2003	92	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 0199-9930-3057, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicada en Calle 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicada en Calle 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Yucatán, ubicada en Calle 72 número 463, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de junio de 2003 a las 9:00 horas, en la administración del Hospital Dermatológico, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Mérida, Yucatán.

Requisitos generales:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de dos años en trabajos similares.
- Currículo vitae de la empresa y del personal técnico directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares a las indicadas en esta convocatoria.
- Capacidad financiera de \$400,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés por participar en el concurso.
- Si se trata de persona moral, testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad en original y copia simple legible, poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
- Si se trata de personas físicas, acta de nacimiento y registro de hacienda en original y copia simple, legible.
- Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Último balance actualizado y auditado por contador público ajeno a la empresa con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Dirección de Auditoría Fiscal Federal y presentando la copia de su cédula profesional, y
- Declaraciones fiscales anuales de los últimos dos años.
- Pago provisional efectuado debidamente presentado ante la autoridad competente.
- Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante Secodam deberán dar cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión. Relación de obras en proceso con sus importes contratados, ejercidos y por ejercer, desglosados por anualidades.
- Recibo de pago que cubre el costo de los documentos básicos del concurso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los Servicios de Salud de Yucatán, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte del Fideicomiso 2003-Fondo de Desastres Naturales a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de la obra de que se trate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN

DR. JOSE ANTONIO PEREIRA CARCAÑO
RUBRICA.

(R.- 179512)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y CONSERVACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION CON BASE A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-001-03	\$430.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	16/06/2003	16/06/2003 10:00 HORAS	13/06/2003 10:00 HORAS	23/06/2003 10:00 HORAS	30/06/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE DOS INMUEBLES DEL SISTEMA			28/07/2003	90	\$200,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: C.R. HEROICO PUERTO DE MAZATLAN, AVENIDA SABALO RUMBO A CERRITOS, CODIGO POSTAL 80006, MAZATLAN, SINALOA.
- UBICACION DE LA OBRA: C.R. REVOLUCION, LAZARO CARDENAS NUMERO 200, COLONIA RESIDENCIAL, CODIGO POSTAL 53732, BUCERIAS, NAYARIT.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-002-03	\$430.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	17/06/2003	17/06/2003 10:00 HORAS	16/06/2003 10:00 HORAS	24/06/2003 16:00 HORAS	1/07/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE TRES INMUEBLES DEL SISTEMA			29/07/2003	90	\$350,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: C.R. ALFREDO V. BONFIL, CALLE CONOS SIN NUMERO, OJO CALIENTE, CODIGO POSTAL 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- UBICACION DE LA OBRA: C.R. LOS INSURGENTES, CARRETERA A DOLORES HIDALGO, CODIGO POSTAL 36000, GUANAJUATO, GUANAJUATO.
- UBICACION DE LA OBRA: C.R. VICENTE GUERRERO, BULEVAR DE LAS PALMAS SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 63732, IXTAPA ZIHUATANEJO, GUERRERO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

12360002-003-03	\$430.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	18/06/2003	18/06/2003 10:00 HORAS	17/06/2003 10:00 HORAS	25/06/2003 10:00 HORAS	2/07/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO A DOS INMUEBLES DEL SISTEMA			30/07/2003	90	\$150,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: C.R. MARTIRES DE RIO BLANCO TEBANCA, MUNICIPIO DE CATEMACO, CODIGO POSTAL 91140, CATEMACO, VERACRUZ.
- UBICACION DE LA OBRA: C.R. PLAYA AVENTURAS, CARRETERA CANCUN-TULUM DESPUES DE AKUMUL, CODIGO POSTAL 77030, CANCUN, QUINTANA ROO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-004-03	\$430.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	19/06/2003	19/06/2003 10:00 HORAS	18/06/2003 10:00 HORAS	26/06/2003 10:00 HORAS	3/07/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE CASA HOGAR PARA NIÑAS (GRACIELA ZUBIRAN VILLARREAL)			31/07/2003	120	\$750,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: INSURGENTES SUR 3700-4, COLONIA CUICUILCO, CODIGO POSTAL 14410, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12360002-005-03	\$430.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	20/06/2003	20/06/2003 10:00 HORAS	19/06/2003 10:00 HORAS	27/06/2003 16:00 HORAS	4/07/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO A CASA HOGAR PARA VARONES			31/07/2003	120	\$600,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA CONTRERAS NUMERO 428, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000, PLANTA ALTA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 30-03-22-00, EXTENSION 3175, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN XOCHICALCO 947, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS PLANOS Y/O CROQUIS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA UNIDAD LICITADORA, SI EL PAGO SE HIZO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR A ESA UNIDAD PARA OBTENERLOS.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA MARCADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, UBICADA EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADO EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, UBICADA EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA MARCADOS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONSERVACION, UBICADA EN PROLONGACION TAJIN NUMERO 1000, PLANTA BAJA, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR MEDIANTE CURRICULUM Y RELACION DE CONTRATOS HABER TRABAJADO EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA; ACREDITAR MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P., EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO PARA LA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO A QUE LICITACION PRETENDE PARTICIPAR.
 2. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA S.H.C.P.
 3. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES (PERSONAS MORALES); ACTA DE NACIMIENTO (PERSONAS FISICAS); ALTA ANTE LA S.H.C.P.; COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL.
 4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 5. CURRICULUM DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA Y RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES.
 6. DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ENTIDAD CON BASE AL ANALISIS COMPARATIVO, FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO DEL FALLO, EN NINGUN CASO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS NECESARIAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS, LAS CUALES SERAN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRARRECIBO QUE PARA TAL FIN ENTREGARA LA ENTIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. BLANCA LOURDES ALVAREZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 179513)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de 8 automóviles austeros de 4 cilindros, 4 puertas estándar y un autoarmón de vía de 4 cilindros y 4 velocidades, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09189002-010-03	\$931.92 Costo en compraNET: \$847.20	18/06/2003	12/06/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2003 11:00 horas	25/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	8	Vehículo
2	I480600000	Transporte y equipo ferroviario (autoarmón)	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87 y 55-41-22-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, ubicada en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: partida 1.- En oficinas administrativas del FIT en México, D.F., partida 2.- En oficinas del FIT en Matías Romero, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: partida 1.- A máximo 20 días posteriores a la firma del pedido; partida 2.- A máximo 60 días posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: a máximo 30 días posteriores a la entrega del bien y presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 179515)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento al instructor comunitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150003-004-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	19/06/2003	19/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2003 10:00 horas	2/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina			39,666	Pieza
2	C030000126	Pilas secas (baterías)			39,666	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5 553-6421, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, ubicada en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con la matriz de distribución del anexo II, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 75 días naturales, a partir de la notificación del fallo de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 179516)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN HIDALGO

**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE AMPLIACION DE ESCUELAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42112001-053-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	10/06/2003	10/06/2003 9:00 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	16/06/2003 9:00 HORAS	23/06/2003 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA: EDIF. D: 2 AULAS DIDACTICAS DE 2.5 E.E. C/U; EDIF. H: BODEGA 1 E.E., INTENDENCIA DE 1 E.E. Y O. EXT. DEL COBAEH EN LA LOCALIDAD DE LOS OTATES, MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.			30/06/2003	63	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42112001-054-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	10/06/2003	10/06/2003 10:00 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	16/06/2003 10:00 HORAS	23/06/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA: EDIF. E: 2 AULAS DIDACTICAS 2.5 E.E. C/U, 1 AULA DE 3 E.E., ESCALERA 1 E.E. Y O. EXT. DEL COBAEH EN LA LOCALIDAD DE TEPEAPULCO, MUNICIPIO DE TEPEAPULCO, HGO.			30/06/2003	63	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

42112001-055-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	10/06/2003	10/06/2003 11:00 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	16/06/2003 11:00 HORAS	23/06/2003 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELAS: REHABILITACION DE EDIFICIOS DEL COBAEH, EN LA LOCALIDAD DE CARDONAL, MUNICIPIO DE CARDONAL CONSTRUCCION DE 2 AULAS DIDACTICAS DE 2.5 E.E. Y O. EXT. DEL COBAEH, EN LA LOCALIDAD DE ZIMAPAN, MUNICIPIO DE ZIMAPAN; EDIF. K: 1 AULA DIDACTICA DE 3 E.E.; EDIF. L: AULA DE USOS MULTIPLES DE 3 E.E. Y OBRA EXT. DEL COBAEH, EN LA LOCALIDAD DE ZIMAPAN, MUNICIPIO DE ZIMAPAN, HGO.			30/06/2003	63	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42112001-056-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	10/06/2003	10/06/2003 12:30 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	16/06/2003 12:30 HORAS	23/06/2003 12:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA: EDIF. F: 1 LABORATORIO DE COMPUTO DE 4 E.E., 1 AULA DE USOS MULTIPLES DE 3 E.E. Y OBRA EXT. DEL COBAEH, EN LA LOCALIDAD DE TLANCHINOL, MUNICIPIO DE TLANCHINOL, HGO.			30/06/2003	63	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42112001-057-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	10/06/2003	10/06/2003 13:30 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	16/06/2003 13:30 HORAS	23/06/2003 13:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	TERMINACION DE ESCUELA: TERMINACION DE SALA DE MAESTROS DEL C.E.B., EN LA LOCALIDAD DE HUEHUETLA, MUNICIPIO DE HUEHUETLA CONSTRUCCION DE AREA ADMINISTRATIVA 6 E.E. Y OBRA EXT. DEL COBAEH, EN LA LOCALIDAD DE TENANGO DE DORIA, MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA			30/06/2003	63	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42112001-058-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	10/06/2003	11/06/2003 9:00 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	17/06/2003 9:00 HORAS	24/06/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA: TALLER DE COMPUTO DE 4 E.E., OBRA EXTERIOR, IMPERMEABILIZACION DE 1000 M ² DEL COBAEH, EN LA LOCALIDAD DE TECOZAUTLA, MUNICIPIO DE TECOZAUTLA, HGO.	4/07/2003	59	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42112001-059-03		\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	10/06/2003	11/06/2003 10:00 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	17/06/2003 10:00 HORAS	24/06/2003 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	REHABILITACION DE ESCUELAS: REHABILITACION DE SERVICIOS SANITARIOS + IMPERMEABILIZACION DE 1000 M ² DEL COBAEH, EN LA LOCALIDAD DE TOLCAYUCA, MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HGO. CONSTRUCCION DE ESCUELA: CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIPLE DEL COBAEH, EN LA LOCALIDAD DE CHILCUAUTLA, MUNICIPIO DE CHILCUAUTLA, HGO.				4/07/2003	59	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42112001-060-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	10/06/2003	11/06/2003 11:00 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	17/06/2003 11:00 HORAS	24/06/2003 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA: CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE COMPUTO DE 7 E.E. DEL CBTA 152, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTILMACO, MUNICIPIO DE APAN, HGO.			4/07/2003	59	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
42112001-061-03	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	10/06/2003	11/06/2003 12:00 HORAS	9/06/2003 9:00 HORAS	17/06/2003 12:00 HORAS	24/06/2003 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	CONSTRUCCION DE ESCUELA: CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE COMPUTO DE 7 E.E. DEL CBTA 179, EN LA LOCALIDAD DE ZOZEA, MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HGO.	4/07/2003	59	\$1'000,000.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES Y OBRAS PUBLICAS DEL CAPECE EL DIA 28 DE MAYO DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 1500, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-71-33500, EN LOS DIAS HABILES, DEL 5 AL 10 DE JUNIO DE 2003, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, HIDALGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS CONTRATISTAS QUE SE INSCRIBAN POR compraNET, DEBERAN ASISTIR A LAS OFICINAS DEL CAPECE 24 HORAS COMO MINIMO ANTES DE LA JUNTA ACLARATORIA CON EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA. ADEMAS LOS INTERESADOS DEBERAN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, E INTEGRARLOS AL SOBRE DE SU PROPUESTA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA, MANIFESTANDO SU INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE, FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL.
 - 2.- DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 3.- ACTA CONSTITUTIVA, TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y/O MODIFICACIONES, ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, IDENTIFICACION OFICIAL, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - 4.- PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA.
 - 5.- EL CAPITAL CONTABLE SE DEBERA ACREDITAR CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION ANUAL, ADEMAS LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL CIERRE DEL DOS MIL DOS, FIRMADOS POR AUDITOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO ANTE LA D.G.A.F.F. DEPENDIENTE DE LA S.H.Y.C.P.
 - 6.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEBERAN SER DEMOSTRADAS MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATOS Y CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO LOS DIAS ANTES MENCIONADOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL C.A.P.E.C.E., HGO., UBICADA EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 1500, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA LOS DIAS ANTES MENCIONADOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL C.A.P.E.C.E., HGO., AVENIDA JUAREZ NUMERO 1500, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA LOS DIAS ANTES MENCIONADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL C.A.P.E.C.E., HGO., AVENIDA JUAREZ NUMERO 1500, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE JUNIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL C.A.P.E.C.E. HGO., AVENIDA JUAREZ NUMERO 1500, COLONIA CONSTITUCION, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS TERMINADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.E.C.E.

LIC. O. DAMIAN SOSA CASTELAN

RUBRICA.

(R.- 179517)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, FORMAS IMPRESAS MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS, MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMATICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637103-010-03	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	10/06/2003	10/06/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/06/2003 10:00 HORAS	19/06/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C210000000	CARPETA PRESS BOARD C/FUELLE T/C AZUL ELECTRICO	1,490	PIEZA
2	C210000000	CARPETA PRESS BOARD C/FUELLE T/O AZUL ELECTRICO	1,480	PIEZA
3	C210000000	BIBLIORATO T/CARTA	655	PIEZA
4	C210000000	CARPETA LEFORT T/C	290	PIEZA
5	C210000000	CARPETA LEFORT T/O	110	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637103-011-03	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	10/06/2003	10/06/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/06/2003 12:00 HORAS	19/06/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800000	FORMATO DE TALON DE CHEQUES ORIG. EN FORMA CONTINUA	68,000	BLOCK
2	C660800000	CARPETA P/EXPEDIENTE CLINICO SM-1-1	10,000	PIEZA
3	C660800000	PAPEL BOND MEMBRETADO T/CARTA AD-3	28,300	HOJA

4	C660800000	PAPEL BOND MEMBRETADO T/CARTA A-10-1			8,500	HOJA
5	C660800000	LICENCIAS MEDICAS MODIFICADAS ORIG. C/3 COPIAS C/50 J.			2,400	BLOCK
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637103-012-03	\$715.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	10/06/2003	10/06/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	16/06/2003 14:00 HORAS	19/06/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C870000000	DISQUETES 3 1/2 ALTA DENSIDAD C/10 DISCOS	241	CAJA
2	C870000000	PAPEL STOCK BLANCO DE 2 TANTOS 9 1/2 X 11 C/1500	53	CAJA
3	C870000000	REGULADOR VOLTAJE MINIMO 1200 VA.	25	PIEZA
4	C870000000	TONER P/IMPRESORA LASERJET 1200	24	PIEZA
5	C870000000	CINTA P/IMPRESORA OKIDATA MICROLINE 321	42	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO LUIS ALBERTO SANCHEZ VICHIEL, CON CARGO DE SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION, EL DIA 15 DE MAYO DE 2003.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION PASEO DE LA SIERRA NUMERO 1016, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01 993 3152229, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO O DEPOSITO BANCARIO EN BANCO BITAL, S.A., CUENTA NUMERO 4012417408. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN SINDICATO DE AGRICULTURA NUMERO 601, COLONIA FRACCIONAMIENTO LAGO ILUSIONES, CODIGO POSTAL 86040, CENTRO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS, SITO EN PROLONGACION PASEO DE LA SIERRA NUMERO 1016, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 3 AL 14 DE JULIO DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: LA FECHA DE PAGO NO EXCEDERA LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CENTRO, TAB., A 5 DE JUNIO DE 2003.
TECNICO MEDIO
C. MIGUEL ANGEL MAGAÑA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 179518)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de bienes informáticos y material de impresión y reproducción para equipo de cómputo y contratación de tramitación de pasajes, de conformidad con las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008019-007-03	Convocante: \$470.00 compraNET: \$425.00	17/06/2003	17/06/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2003 17:00 horas	26/06/2003 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			7	Pieza
2	C870000028	Tinta para impresión			59	Pieza
3	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora			4	Pieza
4	I180000064	Microcomputadora			1	Pieza
5	C870000028	Tinta para impresión			37	Pieza

Segunda convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008019-008-03	Convocante: \$470.00 compraNET: \$425.00	17/06/2003	17/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2003 10:00 horas	26/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C811005002	Transporte aéreo	Servicio	\$120,000.00	\$200,000.00	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes número 1050, Oriente, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 213 23 37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas C de la Delegación Estatal, ubicada en avenida Insurgentes número 1050, Oriente, colonia Menchaca, código postal 63150, Tepic, Nayarit.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 8 deberán entregarse los boletos en las oficinas de la Delegación Estatal de la SAGARPA y del FIRCO dentro de las 2 horas posteriores al requerimiento del boleto y para la licitación 7 en los almacenes de la Delegación Estatal y Distritos de Desarrollo Rural, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, dentro de los diez días posteriores al fincamiento del pedido.
- Vigencia del servicio: del 15 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: licitación 8 de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para la licitación 7 conforme al artículo 51 de la misma ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SERAFIN PAZ GARIBAY

RUBRICA.

(R.- 179519)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipamiento al instructor comunitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150003-003-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	17/06/2003	17/06/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2003 17:00 horas	1/07/2003 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660600002	Accesorios de protección de hule			10,825	Pieza
2	C480000000	Alcohol			21,612	Pieza
3	C480000014	Algodón absorbente			21,612	Bolsa
4	C480000054	Cinta microporosa			21,612	Pieza
5	C841800000	Merthiolate			21,612	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5 553-6421, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, ubicada en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2003 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con la matriz de distribución del anexo II, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: a los 75 días naturales, a partir de la notificación del fallo de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 179520)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
(CONVOCATORIA INTERNACIONAL)**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, SE CONVOCA A PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
00100001-024/2003 (INTERNACIONAL)	ADQUISICION DE VEHICULOS	\$931.92 compraNET: \$847.20	DEL 5 AL 10 DE JUNIO DE 2003	10 DE JUNIO DE 2003 17:00 HORAS	16 DE JUNIO DE 2003 11:00 HORAS	16 DE JUNIO DE 2003 19:00 HORAS

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UBICADA EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 4124, 2o. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 18:00 HORAS.

LAS BASES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

LAS BASES ADQUIRIDAS MEDIANTE compraNET SU PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA.

LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SITO EN PERIFERICO SUR 4124, 1er. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS SE REALIZARA EN EL DISTRITO FEDERAL Y A NIVEL NACIONAL.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION SERA CONFORME A LO ESTIPULADO EN BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA. EN NINGUN CASO PROCEDERA EL PAGO DE ANTICIPOS.

ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL DIA 2 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZO LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACION.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE F. ALVAREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 179521)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
DIRECCION DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza integral, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su segunda sesión extraordinaria, Acuerdo SA/35/03 el día 28 de mayo de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12151001-002-03	\$933.00 Costo en compraNET: \$848.00	9/06/2003	10/06/2003 12:00 horas	9/06/2003 16:00 horas	16/06/2003 10:00 horas	20/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Monterrey número 33, primer piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5514-8588, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT-16 por concepto de adquisición de bases para esta licitación debidamente sellado por el banco, el cual será entregado en la calle de Monterrey 33, primer piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en la Ciudad de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Apoyo Administrativo y Sistemas, ubicada en Monterrey número 33, primer piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2003 a las 16:00 horas, en Monterrey número 33, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Apoyo Administrativo y Sistemas, Monterrey número 33, primer piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Apoyo Administrativo y Sistemas, Monterrey número 33, primer piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Monterrey número 33, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Tlalpan número 4492, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Donceles número 39, colonia Centro, y módulo en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a los diez días hábiles, a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTORA DE APOYO ADMINISTRATIVO Y SISTEMAS

LIC. MARCELA MADRAZO REYNOSO
RUBRICA.

(R.- 179522)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LLAMADO A LICITACION
PRESTAMO No. 7108-ME
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

1. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO EN DIVERSAS MONEDAS PARA SUFRAGAR EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN LA EDUCACION INICIAL Y BASICA FASE II (PAREIB II). PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE MOBILIARIO ESCOLAR Y AUXILIARES DIDACTICOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS.
2. EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS BIENES	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN compraNET	COSTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL COMPRADOR	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

11150002-006-03	ADQUISICION DE 1,033 PZAS. DE MESA BINARIA ALUMNO PREESCOLAR; 2,066 PZAS. DE SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR; 16,681 PZAS. DE MESA BINARIA PARA ALUMNO PRIMARIA; 33,362 PZAS. DE SILLA PARA ALUMNO PRIMARIA; 435 PZAS. DE MESA BINARIA PARA ALUMNO SECUNDARIA; 870 PZAS. DE SILLA PARA ALUMNO SECUNDARIA; 3,530 PZAS. DE MESABANCO IND. PROF. PRIMARIA; 7,050 PZAS. DE MESABANCO IND. PROF. SECUNDARIA; 12,845 PZAS. DE SILLA CON PALETA ALUMNO SECUNDARIA; 1,971 PZAS. DE MESA PARA MAESTRO; 1,971 PZAS. DE SILLA PARA MAESTRO Y 1,971 PZAS. DE PIZARRON	\$1,695.00	\$1,865.00	21 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HRS.	EN LOS LUGARES DE DESTINO INDICADOS EN EL ANEXO: MATRIZ DE DISTRIBUCION, SEGUN DIRECTORIO DE SEDES DE DISTRIBUCION. PLAZO DE ENTREGA SERA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION VI LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGAS
11150002-007-03	ADQUISICION DE 16,000 JUEGOS, APRENDIENDO ANGULOS; 16,000 JUEGOS, CUERPOS GEOMETRICOS RELLENABLES; 16,000 JUEGOS, EXPRESIONES ALGEBRAICAS (MATEMATICAS DINAMICAS); 16,000 JUEGOS, MULTIFIGURAS PLANAS Y TRIDIMENSIONALES (TANGRAM'S MIXTO) OCTAEDROS REGULARES Y TANGRAM'S PLANOS; 16,000 JUEGOS, PIRAMIDE DEL CONOCIMIENTO; 16,000 JUEGOS, PLANO CARTESIANO TRIDIMENSIONAL; 16,000 JUEGOS, POLIEDROS; 16,000 JUEGOS, SISTEMA NUMERICO EN CUBOS; 32,000 PIEZAS, BALONES DE VOLEIBOL Y 16,000 PIEZAS, RED DE VOLEIBOL	\$1,695.00	\$1,865.00	21 DE JULIO DE 2003 A LAS 16:00 HRS.	LUGAR DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES: LA ENTREGA SERA EN EL ALMACEN CENTRAL DEL CONAFE. PLAZO DE ENTREGA SERA 60 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO

3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, CUARTO PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX (01) 52-11-28-84, Y EN EL CORREO ELECTRONICO: fmmedina@conafe.edu.mx, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO O A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>, Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE, CONFORME AL CUADRO ANTERIOR.
6. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION INTERNACIONAL PARA MEXICO: ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.
7. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA EN LAS HORAS Y FECHAS MENCIONADAS, O ANTES.

8. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN RIO ELBA NUMERO 20, PRIMER PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., TELEFONO Y FAX (01) 52-11-28-84, Y EN EL CORREO ELECTRONICO: fmmedina@conafe.edu.mx.
9. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS A MAS TARDAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CUADRO ANTERIOR EN EL LUGAR DE DESTINO Y EL PLAZO INDICADO EN LA SECCION VI. LISTA DE BIENES Y SERVICIOS Y PLAN DE ENTREGAS, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
10. EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA SU REVISION UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE).
11. **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
12. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 179523)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y útiles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos, material y útiles de imprenta y reproducción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por P.C.P. Diego Flores González, con cargo de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 3 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44104001-003-03	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	12/06/2003	12/06/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/06/2003 11:00 horas	23/06/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Cartucho	37	Pieza
2	C360000000	Cartucho	46	Pieza
3	C870000006	Cintas para impresora	7	Pieza
4	C870000006	Cintas para impresora	282	Pieza
5	C870000006	Cintas para impresora	233	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Von Humboldt Norte número 201-4, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 2-13-80-09, los días consulta: del 5 al 12 de junio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEM, ubicada en avenida Primero de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, avenida Von Humboldt número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, avenida Primero de Mayo número 411, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: avenida Von Humboldt Norte 201-4, colonia Santa Clara, Toluca, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: en dos etapas, el 50% de la cantidad total de cada partida adjudicada, estrictamente dentro de los diez días hábiles posteriores a la emisión del fallo de adjudicación y el restante 50% en los primeros cinco días hábiles de septiembre de 2003. El Colegio no autoriza prórrogas injustificadas ni condonación de sanciones por atraso en las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor.
- El pago se realizará: en peso mexicano y mediante cheque nominativo 10 días hábiles posteriores a la fecha en que el proveedor presente debidamente requisitadas sus facturas, contrato, entrada de almacén y distribución por centro de costos; en el Departamento de Recursos Financieros del Colegio, la documentación antes mencionada será entregada al proveedor 10 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes adjudicados en el almacén del Colegio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE JUNIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
P.C.P. DIEGO FLORES GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 179524)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE **1.-** REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION DE ESCALERA Y TOBOGAN DE EMERGENCIA EN LA ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL 72, Y **2.-** REMODELACION DE AZOTEAS Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL 70, EN TEPIC, NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637076-003-03	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	14/06/2003	14/06/2003 11:00 HORAS	14/06/2003 10:00 HORAS	20/06/2003 9:00 HORAS	24/06/2003 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010304	REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION DE ESCALERA Y TOBOGAN DE EMERGENCIA	7/07/2003	63	\$30,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637076-004-03	\$805.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	14/06/2003	14/06/2003 13:00 HORAS	14/06/2003 12:00 HORAS	20/06/2003 11:00 HORAS	24/06/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010304	REMODELACION DE AZOTEAS Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA	7/07/2003	63	\$30,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE NUMERO 162, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, TELEFONOS 01-311-215 44

16 Y 215 44 12, LOS DIAS DEL 5 AL 14 DE JUNIO EXCEPTO LOS DIAS 7 Y 8, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS, EXCEPTO EL ULTIMO DIA QUE SERA DE 8:30 A 10:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA CON DOMICILIO EN LA REPUBLICA MEXICANA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, SITA EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA PONIENTE NUMERO 162, 6o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2003 DE LA SIGUIENTE MANERA: **1.-** PARA LA LICITACION 00637076-003-03 A LAS 10:00 HORAS, EN LA ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL NUMERO 72. **2.-** PARA LA LICITACION 00637076-004-03 A LAS 12:00 HORAS, EN LA ESTANCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO INFANTIL NUMERO 70, EN AMBOS CASOS PARTIENDO DE LA DELEGACION ESTATAL DEL I.S.S.T.E. EN NAYARIT, CON DOMICILIO EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 162 PONIENTE, COLONIA CENTRO, TEPIC NAYARIT.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, RELACION DE CONTRATOS DE OBRA QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, TERMINADOS O EN PROCESO, CURRICULUM DE LA EMPRESA, CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO QUE PARTICIPARA EN LOS TRABAJOS DE OBRA.
- CAPACIDAD FINANCIERA: DECLARACION ANUAL DEL ISR DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR A LA CONVOCATORIA, ESTADOS FINANCIEROS CON SUS ANEXOS ANALITICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR A LA CONVOCATORIA, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, DE QUIEN SE DEBERA ANEXAR COPIA FOTOSTATICA DE SU CEDULA PROFESIONAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA FINES FISCALES, EN EL CASO DE ESTAR OBLIGADO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 32 A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ESCRITURA PUBLICA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE O ACTA DE NACIMIENTO O IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE PARA PERSONAS FISICAS, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASI COMO DE QUIEN ACEPTA EL PODER PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, E IDENTIFICACION OFICIAL DE AMBOS Y FIRMA DE DOS TESTIGOS Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- SE ADJUDICARA A UN SOLO CONTRATISTA QUE CUMPLA CON TODAS LA ESPECIFICACIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y JURIDICAS CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION. NO SE CONSIDERARAN OFERTAS DE LOS CONTRATISTAS QUE NO CONTEMPLAN EL 100% DE LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ANTICIPO DE 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS MAS EL 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE. EL ANTICIPO SERA ENTREGADO UNA VEZ QUE LA FIANZA RESPECTIVA SEA RECIBIDA POR EL INSTITUTO DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DE FALLO DE ADJUDICACION. EL PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, SERA CON BASE A ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON PERIODICIDAD MAXIMA DE UN MES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEPIC, NAY., A 5 DE JUNIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. ESTEBAN LOPEZ CORDERO
RUBRICA.

(R.- 179525)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL NAYARIT
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario, equipo de administración, educacional y recreativo, y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637075-007-03	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	18/06/2003	18/06/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2003 12:30 horas	30/06/2003 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200030	Colchones	50	Pieza
2	I450600116	Estufa cocina (gas o eléctrica)	1	Pieza
3	I450200000	Mueble de guarda de madera	25	Pieza
4	I450220000	Mueble de guarda	28	Pieza
5	I450600116	Estufa cocina (gas o eléctrica)	2	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00637075-008-03	\$605.00 Costo en compraNET: \$550.00	19/06/2003	19/06/2003 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2003 9:30 horas	2/07/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	24	Equipo
2	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	3	Equipo
3	I180000148	No break	24	Equipo
4	I150200000	Equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico	2	Equipo

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Internacional Tepic-Guadalajara kilómetro 3, colonia Puente de San Cayetano, Ciudad Industrial, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 311 2 11 51 51 y 01 311 2 11 50 94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal Nayarit, ubicada en Sebastián Lerdo de Tejada, Poniente número 162, 6o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit. En las fechas y horas señaladas en los cuadros anteriores para cada licitación.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en las instalaciones del almacén Estatal en Nayarit, Oficina de Control de Almacenes y Suministros, carretera Tepic-Guadalajara kilómetro 3, colonia Puente de San Cayetano, Ciudad Industrial Tepic, Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: a más tardar el día 11 de agosto de 2003.

El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la entrega de la documentación debidamente requisitada.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 5 DE JUNIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. ESTEBAN ALEJANDRO LOPEZ CORDERO
RUBRICA.

(R.- 179526)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mobiliario para oficina, ropa y equipo de seguridad y reactivos químicos y material de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-001-03 (CNA-GRM-004-03)		En convocante: \$466.00 En compraNET: \$424.00	17/06/2003 14:30 horas	17/06/2003 10:00 horas	23/06/2003 10:00 horas	30/06/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400244	Sala de juntas para 6 personas			6	Pieza
2	I450400092	Credenza de madera			44	Pieza
3	I450400242	Sala de juntas para 20 personas			2	Pieza
4	I450400258	Módulo ejecutivo			6	Pieza
5	I450400258	Módulo semiejecutivo			10	Pieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-002-03 (CNA-GRM-005-03)		En convocante: \$466.00 En compraNET: \$424.00	18/06/2003 14:30 horas	18/06/2003 10:00 horas	24/06/2003 10:00 horas	2/07/2003 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Bota de piel sin casquillo de 16 cm			10,680	Par
2	C420000142	Chamarra invernal			6,119	Pieza
3	C420000142	Pantalón color caqui en gabardina satinada			14,054	Pieza
4	C420000142	Camisola color caqui en gabardina satinada			13,900	Pieza
5	C420000016	Bota de hule pantalonera			1,751	Par

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101001-003-03 (CNA-SGT-006-03)	En convocante: \$466.00 En compraNET: \$424.00	19/06/2003 14:30 horas	19/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 10:00 horas	4/07/2003 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C480000344	Filtros de microfibra de vidrio de borosilicato		900	Pieza
2	C480000344	Discos de extracción para método		600	Pieza
3	C480000344	Cajas petri desechables de poliestireno		5,000	Pieza
4	C480000344	Refrigerante friedrichs		60	Pieza
5	C480000344	Desecador de vidrio borosilicato		10	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F., teléfono 9159-4100, extensiones 2160, 2157, 2152 y 2144, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, debiendo cubrir el costo de las bases por medio de cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema, debiendo avisar a la Subgerencia de Adquisiciones, al teléfono 9159-4100, extensiones 2160, 2157, 2152 y 2144.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito al domicilio de la convocante o por medio electrónico, a partir de la compra de las bases y hasta las 14:30 horas, del 11 de junio de 2003 para las licitaciones nacionales y el 12 de junio de 2003 para la licitación internacional; pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2140, colonia Chimalistac, código postal 01070, Alvaro Obregón, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: para las licitaciones números 16101001-001-03 y 16101001-002-03 será peso mexicano, y para la licitación número 16101001-003-03 peso mexicano o dólar americano, según sea el caso.
- No se otorgará anticipo para las presentes licitaciones.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en cada una de las bases de licitación los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 16101001-001-03; 20 días naturales, para la licitación número 16101001-002-03; primera entrega 30 días naturales, y segunda entrega del 25 al 29 de octubre de 2003 y para la licitación 16101001-003-03; 45 días naturales, contados a partir de la firma del pedido y/o contrato.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

JOSE ANTONIO SERRANO MORENO

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

RUBRICA.

(R.- 179527)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición del sistema de grabación masiva para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-010-03, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451003-010-03	\$1,071.70 Costo en compraNET: \$974.28	19/06/2003	18/06/2003 13:00 horas	18/06/2003 12:00 horas	25/06/2003 10:00 horas	27/06/2003 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Sistema de grabación masiva multitruck de 50 canales para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas, La forma de pago es, en la caja General de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. En el caso de que se presenten catálogos o folletos en el idioma del país de origen, éstos serán acompañados de una traducción simple al español, de conformidad con el artículo 31 fracción V de la ley. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones podrá ser en pesos mexicanos o dólares americanos. En el caso de empresas mexicanas el pago de los bienes se hará en pesos mexicanos y para empresas extranjeras en dólares americanos a través de transferencia bancaria. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV punto 9 inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 179529)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L014/2003

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Adquisición de equipo y consumibles de cómputo

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recepción de propuestas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo	Firma del pedido o contrato
\$2,500.00	Junio 11 de 2003	Junio 13 de 2003 11:00 Hrs.	Junio 18 de 2003 11:00 Hrs.	Junio 23 de 2003 11:00 Hrs.	Junio 26 de 2003 11:00 Hrs.	De 4 a 15 días después del fallo

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora HP modelo Compaq EVO D530 SFF (Small Form Factor) Procesador Intel Pentium IV a 2.4 Ghz (HT), memoria DDR-SYNCH Ram de 256 Mb, disco duro de 40 Gb Smart III Ultra ATA/100 7200 RPM, tarjeta de red 10/1000 base T, CD WR (quemador) 48X/12X/48X, tarjeta de audio Intel interconstruida en Mother Board con bocina interna, teclado Hewlett Packard de 105 teclas en español, mouse de dos botones con scroll, floppy disk de 3½ monitor HP TFT pantalla plana de 15" de color, chapa de seguridad electromagnética, Windows XP Profesional en español, incluye licencia, bus frontal de sistema de 400 Mhz, Slots 2 PCI, 1 puerto paralelo, 2 puerto USB, video integrado Chipset Intel 865 G	302	Equipo
2	Computadora Compaq EVO D510 Procesador Intel Pentium IV a 2.53 Ghz, 533 Mhz Front Side Bus, 512 Kb Secondary Cache Intel, 845 G Chipset 80.0 Gb 7200 RPM QSI Smart III Ultra ATA/100, 256 Mb Standard Ram Integrated Intel, PRO/100 VM Network Connection Intel Extreme Graphics (Integrated W/Intel 845 G Chipset), 48X CD-ROM Drive, Microsoft Windows XP Pro Intelligent Manageability Scroll mouse, 256 Mb Double Data Rate 266 Mhz NON ECC Memory All, 48X/12X/48X CD-RW Drive (Carbón) All, NVIDIA Geforce4 MX420 64 Mb DDR All, monitor Compaq 17" TRC, tarjeta de sonido Sound Blaster Live 5.1, Digital Studio español, bocinas Creative Inspire 2.1.	1	Equipo
3	Computadora Compaq EVO D510 Procesador Intel Pentium IV a 2.53 Ghz, 533 Mhz Front Side Bus, 512 Kb Secondary Cache Intel, 845 G Chipset 80.0 Gb 7200 RPM QSI Smart III Ultra ATA/100, 256 Mb Standard Ram Integrated Intel PRO/100 VM Network Connection Intel Extreme Graphics (Integrated W/Intel 845 G Chipset), 48X CD-ROM Drive, Microsoft Windows XP Pro Intelligent Manageability Scroll mouse, 256 Mb Double Data Rate 266 Mhz Non ECC Memory All, NVIDIA Geforce4 MX420 64 Mb DDR All, monitor Compaq 17" TRC, tarjeta de sonido Sound Blaster Live 5.1, Digital Estudio español, bocinas Creative Inspire 2.1.	2	Equipo

4	Impresoras Modelo HP LaserJet 2300L (Q2477A), resolución 1200 X 1200 DPI, velocidad de impresión 20 PPM y memoria 32 Mb expandible a 288 Mb, puerto paralelo bidireccional compatible con IEEE 1284 y Usb, tarjeta de red y 80 fuentes escalables, soporte a papel normal, transparencias, etiquetas, tarjetas y sobres, bandeja de alimentación de 250 hojas y bandeja de alimentación manual de 100 hojas	60	Equipo
5	ScanJet 5550C 2400DPI/48 BIT (L4X) 5BOT/PC-MAC, alineación automática	60	Equipo
6	Escáner OfficeJet 7110 Resolución 2.400 X 1.200 PPP con ciclo de trabajo 5000 páginas al mes, software incluido director, Scan To Web, Creative Photo Projects, Read Iris OCR, garantía 1 año de garantía limitada respaldada por servicios y soporte de HP, profundidad de Bit 48 Bits y velocidad de copiado máximo en negro 22 CPM y en color 18 CPM, dimensiones 55,5 X 41,5 X 33,8 cm, marcación rápida de fax 130 números y velocidad de transmisión de fax 3 Seg. por página, escala de gris 256 con memoria para fax hasta 100 páginas, resolución del escáner 1200 X 4800 DPI, manejo de papel bandeja de entrada de 150 hojas, velocidad de impresión mejor calidad negro/color hasta 4 PPM en negro y 4 PPM en color	1	Equipo
7	Quemadoras HP DVD Writer DVD 200E	2	Equipo
8	Cartuchos de toner HP C7115-A	338	Pieza
9	Cartuchos de toner HP C4096A	100	Pieza
10	Servidor para correo electrónico Servidor Sun Fire V880, 2 procesadores Ultrasparc III de 900 MHz, 8 Mb de memoria Cache nivel 2 por procesador, 4 Gb de memoria Ram, 6 discos duros internos de 73 Gb cada uno de tecnología FCAL 10 KRPM, unidad de DVDROW interna 10X, unidad de cinta interna DDS44MM 20-40 Gb, tarjeta de video PGX64 24 Bits color Frame Buffer, teclado y mouse marca Sun tipo USB, 2 fuentes de poder redundantes, monitor a color Sun 18.1" digital LCD, sistema operativo Solaris 9, configuración e instalación	1	Equipo

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Santander Mexicano a la cuenta 65-02360154-8 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro, de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de Gante número 4, piso 1, colonia Centro, en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, declaración anual del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Activo del ejercicio fiscal 2002 y además todos los pagos provisionales de estos impuestos correspondientes a 2003; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios, previa recepción, de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE
RUBRICA.

(R.- 179530)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO CON NUMERO 3750-ME EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DE PROGRAMA AMBIENTAL DE LA FRONTERA NORTE. SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE:

LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRES CERRADOS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE INSPECCION Y MUESTREO EN CAMPO, EQUIPO DE LABORATORIO Y EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16131001-005-03	\$621.00 COSTO EN compraNET: \$565.00	19/06/2003	13/06/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2003 10:00 HORAS	26/06/2003 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600622	RELASCOPIO			32	EQUIPO
2	I060600022	ALTIMETRO			32	PIEZA
3	I060600386	MUESTREADOR			3	EQUIPO
4	I421000180	PERFORADORA ESTACIONES DE PERFORACION DE CORAZON DE CONCRETO			1	PIEZA
5	I060200514	MOLINO DE MUESTRAS			5	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16131001-006-03	\$621.00 COSTO EN compraNET: \$565.00	19/06/2003	13/06/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2003 13:00 HORAS	26/06/2003 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200194	CROMATOGRAFO			3	PIEZA
2	I060600450	POTENCIOMETRO			5	PIEZA
3	I060600042	BALANZA (CIENTIFICO)			2	PIEZA
4	I060600190	ESPECTROFOTOMETRO			3	PIEZA
5	C180000180	VASO CON TAPA			3	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16131001-008-03	\$621.00 COSTO EN compraNET: \$565.00	19/06/2003	13/06/2003 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2003 16:30 HORAS	26/06/2003 16:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200308	RADIORECEPTOR FM-WT			60	PIEZA
2	C030000200	CABLE DE INTERCONEXION			45	PIEZA
3	I150200310	RECEPTOR SISTEMA NAVEGACION			200	PIEZA

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO JOSE ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2003.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR EL PIPILA NUMERO 1, PLANTA BAJA, COLONIA TECAMACHALCO, CODIGO POSTAL 53950, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, TELEFONO 55893431, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN BULEVAR EL PIPILA NUMERO 1, 1er. PISO, COLONIA TECAMACHALCO, CODIGO POSTAL 53950, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN BULEVAR EL PIPILA NUMERO 1, 1er. PISO, COLONIA TECAMACHALCO, CODIGO POSTAL 53950, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS EN CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN BULEVAR EL PIPILA NUMERO 1, 1er. PISO, COLONIA TECAMACHALCO, CODIGO POSTAL 53950, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.
- ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR DE NINGUN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL, UBICADO EN BULEVAR EL PIPILA NUMERO 1, TECAMACHALCO, NAUCALPAN, EDO. DE MEX., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: VEINTE DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES AL ALMACEN Y LA FACTURACION CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

JOSE ALBERTO GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 179531)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 012

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la contratación de nitrógeno líquido de alta pureza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005- 059-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	14/06/2003	12/06/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 9:00 horas	27/06/2003 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	1'600,000	Metro cúbico	1'600,000	4'000,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfonos (01 464) 647 24 91 y (01 464) 647 31 37, extensión 32 152, los días del 3 al 12 de junio de 2003, con el siguiente horario de 8:30 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlat que le será entregada en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, en la fechas y horarios indicadas en los cuadros correspondientes a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 23:00 horas.
- Plazo de entrega: 7 días naturales, a partir de la formalización de las órdenes de surtimiento correspondientes.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.

SALAMANCA, GTO., A 5 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE

ING. JOSE RENTERIA SOTO

RUBRICA.

(R.- 179532)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se describen con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017010-008-03	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	Material de oficina (papelería)	14/junio/2003	14/junio/2003 10:30 horas	20/junio/2003 10:30 horas	2/julio/2003 10:30 horas
00017010-009-03	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	Servicio de alimentación a personas	14/junio/2003	14/junio/2003 12:00 horas	20/junio/2003 12:00 horas	2/julio/2003 12:00 horas
00017010-010-03	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	Transporte aéreo (boletos de avión)	14/junio/2003	14/junio/2003 14:00 horas	20/junio/2003 14:00 horas	2/julio/2003 14:00 horas
00017010-011-03	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	Servicio de fotocopiado	14/junio/2003	14/junio/2003 18:00 horas	20/junio/2003 18:00 horas	2/julio/2003 18:00 horas
00017010-012-03	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	14/junio/2003	14/junio/2003 20:00 horas	20/junio/2003 20:00 horas	2/julio/2003 20:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Ciudad Juárez, Chihuahua, ubicada en calle Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, teléfonos (01 656) 639 8650.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en presencia de un agente del Ministerio Público de la Federación el cual dará fe ministerial a los procedimientos de evaluación de las aperturas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Las condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en las bases.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 5 DE JUNIO DE 2003.
 DELEGADO ESTATAL EN CHIHUAHUA

LIC. HECTOR GARCIA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 179534)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
MODULO CENTRAL DE LICITACIONES**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
003
Nota
2

Fecha de publicación de la convocatoria
13/05/03
No. de registro en Diario Oficial
R.- 178194

No. de licitación 18583003-017-03	
Descripción sacos valvulados	
Ubicación del documento	
Punto 15 de las bases (contratos abiertos)	
Dice:	Debe decir:
Mínima(o) que podrá (adquirirse o ejercerse) será: \$21'600,000.00	Mínima(o) que podrá (adquirirse o ejercerse) será: \$17'040,000.00
Máxima(o) que podrá (adquirirse o ejercerse) será: \$27'000,000.00	Máxima(o) que podrá (adquirirse o ejercerse) será: \$21'300,000.00
Ubicación del documento	
Documento 02 de las bases, notas específicas	
Dice:	Debe decir:
Un contrato abierto de suministro por un monto máximo de \$27'000,000.00	Un contrato abierto de suministro, por un monto máximo de \$21'300,000.00

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. JUAN PALE HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 179535)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 013

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, para participar en la licitación pública nacional para la contratación de tubería de línea, válvulas de varios tipos y medidas y conexiones para tubería; y el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, fuera de la cobertura del capítulo o título de compras del sector público de algún tratado de libre comercio suscrito por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de válvulas de varios tipos y placa de acero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-060-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	14/06/2003	13/06/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 9:00 horas	1/07/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600058	Válvulas de compuerta	30	Pieza
2	C720600070	Válvulas de globo	20	Pieza
3	C720600018	Reducciones metálicas para tubería	30	Pieza
4	C720600058	Válvulas de compuerta	20	Pieza
5	C720600028	Tubos de acero	5	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-061-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	19/06/2003	19/06/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2003 13:00 horas	3/07/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200070	Lámina de acero	24	Pieza
2	C720200070	Lámina de acero	28	Pieza
3	C720200070	Lámina de acero	2	Pieza
4	C720200070	Lámina de acero	2	Pieza
5	C720200070	Lámina de acero	4,997	Kilogramo

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-062-03	\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	19/06/2003	19/06/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/06/2003 9:00 horas	3/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600058	Válvulas de compuerta	3	Pieza
2	C720600070	Válvulas de globo	3	Pieza
3	C720600058	Válvulas de compuerta	2	Pieza
4	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza
5	C720600078	Válvulas de retención de aire	1	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Datos comunes a las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señalada en cada una de las licitaciones que la componen, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, los días de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que le será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos correspondientes a las juntas de aclaraciones, a la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en la fechas y horarios indicadas en los recuadros correspondientes a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 5 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE
ING. JOSE RENTERIA SOTO
RUBRICA.

(R.- 179536)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-021-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/06/2003	12/06/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 12:00 horas	25/06/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Xilocaína spray	25	Pieza
2	C811005000	Flebocortid	130	Caja
3	C811005000	Solución Hartman	516	Pieza
4	C811005000	Equipo de Venoclisis Normogotero	1,000	Juego
5	C811005000	Punzocat No. 17	650	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (012) 273-52-00, extensión 5020, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén número 10, kilómetro 90+400 autopista México Puebla San Martín Texmelucan, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 15 días a partir de la entrega de las facturas debidamente remisionadas en la Superintendencia de Recursos Materiales de Farac.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 3 DE JUNIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. FRANCISCO GUTIERREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 179537)

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, para la adquisición de materiales y útiles de oficina, conforme a lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond color blanco tamaño carta, 75 grs m ² (216x279 mm), para copiadora e impresora	4,000	Millar
2	C660200010	Registrador tamaño carta, color azul de 2 argollas	2,500	Pieza
3	C660400014	Papel opalina tamaño carta, (paquete con 500 hojas) alta blancura	700	Paquete
4	C660200010	Separador de cartulina bristol color blanco, tamaño carta, 5 posiciones	20,000	Juego
5	C660200010	Separador tamaño carta, básico 31 posiciones, numerado de colores	1,000	Juego

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22103001-005-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$847.00	13/06/2003	13/06/2003 10:00 horas	19/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 10:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15368, los días lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas, y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: en la calle de Barcelona número 26, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Plazo de la entrega de los bienes: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: invariablemente en moneda nacional, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, siguientes a la recepción de la factura en la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 179539)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, material de limpieza, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles para el procesamiento en bienes informáticos correspondientes a FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120006-020-03	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/06/2003	12/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	1,000	Pieza
2	C660400026	Papel bond	1,200	Millar
3	C660400000	Dispensador para papel higiénico	50	Pieza
4	C870000006	Cintas para impresora	500	Pieza
5	C870000050	Disco compacto	20	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (012) 273-52-00, extensión 5020, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, ubicada en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional V Zona Centro Oriente, Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén 10 kilómetro 90+400 autopista México-Puebla, San Martín Texmelucan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 15 días después de entregar debidamente requisitadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Materiales de Farac.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. FRANCISCO GUTIERREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 179540)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN
FARAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación del pavimento, y supervisión y control de calidad de los mismos, en la carretera Federal Estación Don-Nogales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-029-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	16/06/03	16/06/2003 15:00 horas	16/06/2003 8:30 horas	24/06/2003 9:00 horas	30/06/2003 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Rehabilitación del pavimento: 30 cm de base mejorada con cemento Portland al 4% de su PVSM y carpeta asfáltica de 5 cm			1/08/2003	137 días	\$15'000,000.00

Ubicación de la obra: del kilómetro 40+000 al 47+500 cuerpo A, del kilómetro 43+500 al 59+100 y del kilómetro 59+100 al 73+200 cuerpo B del tramo Hermosillo-Magdalena, en la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-030-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	16/06/03	16/06/2003 16:00 horas	16/06/2003 10:30 horas	24/06/2003 11:00 horas	30/06/2003 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Rehabilitación del pavimento: 30 cm de base mejorada con cemento Portland al 4% de su PVSM y carpeta asfáltica de 5 cm			01/08/2003	137 Días	\$15'000,000.00

Ubicación de la obra: del kilómetro 9+000 al 18+000, del kilómetro 18+000 al 34+000 cuerpo A; del kilómetro 9+000 al 15+470 cuerpo B del tramo Hermosillo-Magdalena, en la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-031-03	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	16/06/03	16/06/2003 17:00 horas	16/06/2003 12:30 horas	24/06/2003 13:00 horas	30/06/2003 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido

1030104	Rehabilitación del pavimento: 30 cm de base estabilizada con cemento Portland al 17% de su PVSM y carpeta de 5 cm	1/08/2003	137 días	\$16'000,000.00

Ubicación de la obra: del kilómetro 0+040 al 9+000 cuerpos A y B del tramo Hermosillo-Magdalena, en la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120014-032-03	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	16/06/03	16/06/2003 18:00 horas	16/06/2003 8:30 horas	24/06/2003 15:00 horas	30/06/2003 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de las obras: rehabilitación del pavimento			1/08/2003	152 días	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: del kilómetro 40+000 al 47+500 cuerpo A, del 41+500 al 73+200 cuerpo B, del kilómetro 9+000 al 34+000 cuerpo A y del 9+000 al 15+470 cuerpo B, del kilómetro 0+040 al 9+000 cuerpos A y B del tramo Hermosillo-Magdalena, en la autopista Estación Don-Nogales, Estado de Sonora.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdelegación Técnica, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días del 5 al 16 de junio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de Capufe Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en como se indica en las bases de licitación, teléfonos 01 (667) 759-18-15, 759-18-16 y 759-18-18.
- * Las aperturas de las propuestas técnica y económica se efectuarán de acuerdo en lo indicado en las columnas respectivas, en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de licitación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Para las licitaciones 09120014-029-03, 09120014-030-03 y 09120014-031-03, se otorgará un anticipo de 30%, y para la licitación 09120014-032-03 se otorgará un anticipo de 10%, para el inicio de los trabajos, así como para la adquisición y compra de material de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para la realización de los trabajos.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada a lo que se indica en las bases de licitación.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos se adjudicará a la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 30 días naturales, a su fecha de recepción.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 5 DE JUNIO DE 2003.

DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO
LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO
RUBRICA.

(R.- 179541)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 32 del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 38.1263.200, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, para la adquisición de bienes informáticos y equipo e instrumental médico, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción	Costo de bases	Cantidad solicitada
00637145-005-03	Bienes informáticos	Area convocante: \$880.00 incluye I.V.A.	Número total de claves o partidas 8
00637145-006-03	Equipo e instrumental médico	compraNET: \$800.00 incluye I.V.A.	Número total de claves o partidas 42

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
17 de junio de 2003 11:00 Hrs.	1a. Etapa 25 de junio de 2003 11:00 Hrs.	2a. Etapa 3 de julio de 2003 11:00 Hrs.	10 de julio de 2003, 11:00 Hrs.
24 de junio de 2003 11:00 Hrs.	30 de junio de 2003 11:00 Hrs.	15 de julio de 2003 11:00 Hrs.	18 de julio de 2003, 11:00 Hrs.

- Las cinco partidas de mayor cantidad en bienes informáticos son: computadora personal 50, impresora láser básica 53, no break de 500 VA 37, no break 14 KVA 20 y servidor de aplicaciones 18.
- Las cinco partidas de mayor cantidad en equipo e instrumental médico son: carro rojo 2, mesa quirúrgica 5, Unidad Estomatológica 1, Unidad Oftalmológica 1, Unidad de Ultrasonografía 1.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdelegación de Administración, dependiente de la Delegación Regional Zona Norte, ubicada en Balderas 58, 4o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06050, de 9:00 a 17:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito en efectivo a la cuenta número 51041023003 del Banco Santander Mexicano, S.A., y por vía compraNET, a través de los recibos que emite el sistema.
- Los eventos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en Balderas 58, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06050.

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones. Los bienes deberán ser entregados en los domicilios de los pacientes.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá sin excepción alguna, presentar dentro de los primeros días hábiles de cada mes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, el pago no excederá de 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del contrato será del 16 de julio al 31 de diciembre de 2003 para bienes informáticos y del 21 de julio al 31 de diciembre para equipo e instrumental médico.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE CARLOS DE LEON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 179542)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de paquetería para la Distribución Nacional de Libros de Texto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
11137001-021-03	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	17/06/2003	17/06/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2003 11:00 horas	25/06/2003 11:00 horas	
Número	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005008	Servicio de paquetería		1	Servicio	\$1'304,441.60	\$2'300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53 21 03 79, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de junio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de producto terminado, ubicados en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla, Estado México y avenida Acueducto número 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, El Marqués, Qro., los días hábiles, en el horario de 8:00 a 16:00 horas a diferentes puntos de la República Mexicana. Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: se tramitará semanalmente, por servicios realizados conforme al avance de entregas a partir de la presentación de las facturas y la documentación de acuse de recibo debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 5 DE JUNIO DE 2003.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LEOBARDO FIGUEROA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 179543)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, vehículos y maquinaria diesel adscrito a la red propia de la Delegación Regional II Zona Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120003-010-03	\$1,040.34 Costo en compraNET: \$945.76	13/06/2003	13/06/2003 10:00 horas	19/06/2003 10:00 horas	25/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$97,200.00	\$243,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 7591800 extensiones 4430 y 4432, en días hábiles, del 5 al 13 de junio de 2003; con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre Plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas, ubicadas en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor adjudicado debiendo estar ubicadas éstas en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: a la presentación de la factura debiendo ser decenalmente, dentro de los veinte días naturales, posteriores.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 5 DE JUNIO DE 2003.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA

RUBRICA.

(R.- 179544)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER LOS ATRACTIVOS Y SERVICIOS TURISTICOS DE MEXICO EN ARGENTINA, BRASIL Y CHILE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
21355001-013-03	\$932.00 COSTO EN compraNET: \$847.00	15/07/2003	25/06/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/07/2003 11:30 HORAS	5/08/2003 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA PROMOVER LOS ATRACTIVOS Y SERVICIOS TURISTICOS DE MEXICO EN ARGENTINA, BRASIL Y CHILE	1	SERVICIO	\$49'600,000.00	\$72'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MARIANO ESCOBEDO NUMERO 550, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 2581 0900 EXTENSIONES 1120 Y 1122, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S), SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION GENERAL, UBICADA EN MARIANO ESCOBEDO NUMERO 550, 8o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: EN LOS MERCADOS DE ARGENTINA, BRASIL Y CHILE, LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES. PLAZO DE ENTREGA: 18 DE AGOSTO DE 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005. EL PAGO SE REALIZARA: VEINTICINCO DIAS NATURALES, A LA RECEPCION Y AUTORIZACION DE LAS FACTURAS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER NAVARRO FLORES

RUBRICA.

(R.- 179545)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA; SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO; ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA; CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LAS RADIODIFUSORAS DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
20421001-002-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	18/06/2003	12/06/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/06/2003 10:00 HORAS	25/06/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C210000000	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA	1	LOTE	\$520,000.00	\$1'300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
20421001-003-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	19/06/2003	13/06/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2003 10:00 HORAS	24/06/2003 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C870000000	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO	1	PAQUETE	\$370,608.52	\$926,521.31
2	C870000000	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO	1	PAQUETE	\$370,608.52	\$926,521.31
3	C870000000	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE COMPUTO	1	PAQUETE	\$370,608.52	\$926,521.31

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

20421001-004-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	18/06/2003	12/06/2003 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/06/2003 13:00 HORAS	25/06/2003 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C841600000	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA	1	LOTE	\$119,969.84	\$299,924.60

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VERSALLES NUMERO 49-4, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51 41 74 00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO SEGUN LOS DIAS Y LAS HORAS DE CADA LICITACION, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 49-6, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARAN SEGUN LOS DIAS Y LAS HORAS DE CADA LICITACION, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, VERSALLES NUMERO 49-6, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA SEGUN LOS DIAS Y LAS HORAS DE CADA LICITACION, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, VERSALLES NUMERO 49-6, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL (PROVEEDURIA) DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA, UBICADO EN VERSALLES NUMERO 49, PLANTA BAJA Y/O AVENIDA MEXICO-COYOACAN NUMERO 343, PREVIO AVISO POR PARTE DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEBERAN ENTREGAR EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD HECHA POR EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS NATURALES, FACTURA A REVISION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
20421001-005-03	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	19/06/2003	13/06/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2003 12:00 HORAS	24/06/2003 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810200000	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LAS RADIODIFUSORAS			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VERSALLES NUMERO 49-4, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 51 41 74 00, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 49-6, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, VERSALLES NUMERO 49-6, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2003 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, VERSALLES NUMERO 49-6, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE APOYO A LAS RADIODIFUSORAS, UBICADO EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1279, EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ANEXO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PARTIDAS 1 Y 2 EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003; 3 Y 4 EL 31 DE JULIO DE 2003; 5 EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y EL CAMBIO DE UBICACION DEL ENLACE EL 31 DE JULIO DE 2003; 6 EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003; 7 EL 29 DE AGOSTO DE 2003, Y LA 8 EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.
- EL PAGO SE REALIZARA: 20 DIAS NATURALES, FACTURA A REVISION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 179546)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CONVOCATORIA No. 11

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 41.1271.2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003, así como el Acuerdo que la reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 (en todo a aquello que no se oponga a la ley) y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 00637012-025-03 para la adjudicación de contratos abiertos relativos a la adquisición de material de hemodiálisis como a continuación se relacionan según anexo 01 de las bases:

No. de licitación 00637012-025-03 material de hemodiálisis

Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
\$1,012.00, Convocante costo en compraNET: \$920.00 I.V.A. incluido	19/06/03 13:00 Hrs.	25/06/03 13:00 Hrs.	1/07/03 13:00 Hrs	4/07/03 13:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad	Máximo
1	Kit para hemodiálisis	Kit	1,950

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, cuarto piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Para la adquisición de las bases el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y por vía compraNET, mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de Banca Bital, o compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a la cuenta antes mencionada, el horario de venta en la convocante es, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Los eventos relativos a la junta de aclaración de bases, apertura de proposiciones técnicas y económicas así como el fallo, se realizarán en el auditorio del Hospital, sita en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas, antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido, de 9:00 a 15:00 horas, en la Coordinación de Recursos Materiales de este Hospital Regional.

- Lugar y plazo de presentación de las propuestas, se realizará en el domicilio del Hospital Regional, y de acuerdo a los programas autorizados y las necesidades del servicio.
- Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321, cuarto piso del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, en los cinco días siguientes a la entrega, de acuerdo a lo establecido en el contrato no se otorgará anticipo.
- La vigencia del contrato será como se especifica en bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. FRANCISCO SPINDOLA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 179548)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
CONVOCATORIA PUBLICA No. JAPAMA-SPD-CNA-PP-2003-05

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Alcantarillado y Saneamiento en las Comunidades de Nuevo San Miguel y Lousiana, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA), en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Comisión Nacional del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54307002-005-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	28/06/2003 12:00 horas	27/06/2003 10:00 horas	28/06/2003 10:00 horas	4/07/2003 10:00 horas	11/07/2003 17:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Ampliación del sistema de alcantarillado en 3,152 m, de tubería de PVC, sistema métrico de 8" de Ø, construcción de 160 descargas domiciliarias, construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales, a base de una fosa séptica (20.00 X 10.00 X 4.00 m) y una laguna tipo Wetland (75.00 X 30.00 m)	Comunidad de Nuevo San Miguel, Municipio de Ahome, Sinaloa, México	Inicio: 21/07/2003 Terminación: 31/10/2003	\$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
54307002-006-03	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	28/06/2003 12:00 horas	27/06/2003 18:00 horas	28/06/2003 12:00 horas	4/07/2003 17:00 horas	10/07/2003 17:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación	Capital contable mínimo requerido
Ampliación del sistema de alcantarillado en 2,400 m, de tubería de PVC, sistema métrico de 8" de Ø, construcción de 120 descargas domiciliarias, construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales, a base de una fosa séptica (12.00 X 9.00 X 4.00 m) y una Laguna tipo Wetland (50.00 X 20.00 m)	Comunidad de Louisiana, Municipio de Ahome, Sinaloa, México	Inicio: 21/07/2003 Terminación: 31/10/2003	\$500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Gerencia de Construcción de la JAPAMA, sita en Angel Flores y Aquiles Serdán sin número altos, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con número telefónico (01) 668 812-04-04, extensiones 137 y 141 y fax número (01) 668 812-04-04, extensión 140, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago será mediante: cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas del Departamento de Proyectos de la Gerencia de Construcción de JAPAMA, sita en avenida Gabriel Leyva número 530 Norte, altos, interior número 6, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con números telefónicos (01) 668 815-74-06 y (01) 668 815-74-05, en el horario y fecha señalados.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se efectuará(n) en las oficinas del Departamento de Proyectos de la Gerencia de Construcción de JAPAMA, sita en avenida Gabriel Leyva número 530 Norte, altos, interior número 6, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, con números telefónicos (01) 668 815-74-06 y (01) 668 815-74-05, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en los horarios y fechas señalados; en la sala audiovisual de la Planta Potabilizadora Comisión del Río Fuerte, sita en al pie del cerro de La Memoria, Los Mochis, Sinaloa.
- El plazo de ejecución de los trabajos serán de 102 días naturales (en ambos casos) con las fecha(s) estimada(s) de inicio señalada(s).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los que ampara(n) la(s) presente(s) licitación(es) y deberá(n) anexarse dentro de la(s) propuesta(s) técnica(s) (Documento AT -4).
- Los interesados deberán presentar (por separado para cada una de las licitaciones), los siguientes documentos a elección del contratista, fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará(n) el (los) contrato(s) a la(s) persona(s) que, entre los concursantes, reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al (los) contrato(s) en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento a los artículos 48 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La(s) licitación(es) deberá(n) cumplir, cuando menos, con las normas NOM-001-CNA-1995 y NOM-002-CNA-1995.

LOS MOCHIS, AHOME, SIN., A 5 DE JUNIO DE 2003.

GERENTE GENERAL

GERARDO O. VARGAS LANDEROS

RUBRICA.

(R.- 179549)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION

SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los trabajos de obra pública consistentes en: número 12197002-008-003, estudio para el dictamen del estado estructural para la unidad de patología del Hospital General de México, número 12197002-009-003, adecuación de la sala de espera de la unidad 401, urgencias, del Hospital General de México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
12197002-008-03	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	13/06/2003 10:00 horas	13/06/2003 11:00 horas	13/06/2003 10:00 horas	19/06/2003 10:00 horas		23/06/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Estudio para el dictamen del estado estructural para la unidad de patología del Hospital General de México				10/07/2003	8/09/2003	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197002-009-03	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	13/06/2003 15:00 horas	13/06/2003 18:00 horas	13/06/2003 17:00 horas	19/06/2003 13:00 horas	24/06/2003 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Adecuación de la sala de espera de la unidad 401, urgencias, del Hospital General de México			14/07/2003	10/10/2003	\$100,000.00

- * Las bases de la licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días del 5 al 13 de junio de 2003; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre del Hospital General de México.
- * El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.

- * En compraNET, a través del sistema de pagos en la cuenta de cheques a nombre de la Tesorería de la Federación en la cuenta 4008513467 del banco Bitel, por medio del recibo que para este efecto genera el sistema. El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
 - 12197002-008-03 el día 13 de junio de 2003 a las 11:00 horas.
 - 12197002-009-03 el día 13 de junio de 2003 a las 18:00 horas.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
 - 12197002-008-03 el día 19 de junio de 2003 a las 10:00 horas.
 - 12197002-009-03 el día 19 de junio de 2003 a las 13:00 horas.
- * Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
 - 12197002-008-03 el día 23 de junio de 2003 a las 12:00 horas.
 - 12197002-009-03 el día 24 de junio de 2003 a las 12:00 horas.
- * El punto de reunión para realizar las visitas al sitio de los trabajos será en las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Ubicación de la obra: Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de los trabajos según lo establecido en las bases.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La capacidad financiera será mediante la comprobación del capital contable solicitado con base en estados financieros.
- * La experiencia de la empresa o persona física, que deberá comprobar el licitante es la que se establece en bases.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito, dirigido al Dr. Francisco Higuera Ramírez, Director General del Hospital General de México, suscrito por el representante legal de la empresa, indicando su deseo de participar en la licitación de referencia.
 - 2.- Copia del testimonio del acta constitutiva, modificaciones y poderes notariales, en su caso, según su naturaleza jurídica, con sello legible del registro de la propiedad y cédula del R.F.C., si se trata de persona moral o acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, alta de hacienda y cédula de R.F.C., si se trata de persona física (anexar originales para ser cotejados).
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - **Nota:** para los licitantes que adquieran bases por medio de compraNET, deberán entregar, a más tardar, los requisitos solicitados, así como su comprobante de pago, el día:
 - 12197002-008-03 el día 13 de junio de 2003 a las 10:00 horas.
 - 12197002-009-03 el día 13 de junio de 2003 a las 15:00 horas.
 - En las oficinas de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, ubicadas en calle Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, D.F.
 - 4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme al dictamen que emita el Hospital General de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la estimación se haya aceptado y firmado por la entidad y por el contratista.

C.P. GUSTAVO DAVID MARTINEZ CARRILLO

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RUBRICA.

(R.- 179551)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO CENTRO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL NUMEROS 18164034-013-03 Y 18164034-014-03 PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	
18164034-013-03 (LPN-DU000-0012-03)		\$1,035.00 EN compraNET: \$920.00	14/JUNIO/03	13/JUNIO/03 10:00 HRS.	20/JUNIO/03 10:00 HRS.	23/JUNIO/03 14:00 HRS.	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS				CANTIDAD	UNIDAD
01	C720835010	POSTE DE CONCRETO REFORZADO PCR 12C-750 ESP. CFE J6200-03				285	PZA.
02	C720835010	POSTE DE CONCRETO REFORZADO PCR 12-750 ESP. CFE J6200-03				182	PZA.
03	C720835010	POSTE DE CONCRETO REFORZADO PCR 12-750 ESP. CFE J6200-03				124	PZA.
04	C720835010	POSTE DE CONCRETO REFORZADO PCR 12-750 ESP. CFE J6200-03				93	PZA.
05	C720835010	POSTE DE CONCRETO REFORZADO PCR 12-750 ESP. CFE J6200-03				85	PZA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18164034-014-03 (LPN-DU000-0013-03)	\$1,035.00 EN compraNET: \$920.00	17/JUNIO/03	17/JUNIO/03 10:00 HRS.	23/JUNIO/03 9:00 HRS.	24/JUNIO/03 12:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD		UNIDAD
			MIN.	MAX.	
01	C030000094	FUSIBLE UNIVERSAL 38K-1 AMP. ESP. CFE 5GE00-01	11,353	17,029	PZA.
02	C030000094	FUSIBLE UNIVERSAL 38T-10 AMP. ESP. CFE 5GE00-01	8,821	13,231	PZA.
03	C030000094	FUSIBLE UNIVERSAL 38K-2 AMP. ESP. CFE 5GE00-01	10,514	15,771	PZA.
04	C030000094	FUSIBLE UNIVERSAL 38K-3 AMP. ESP. CFE 5GE00-01	10,377	15,565	PZA.
05	C030000094	FUSIBLE UNIVERSAL 38K-8 AMP. ESP. CFE 5GE00-01	8,237	12,355	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES DE DOS FORMAS PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA

PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS, SITUADO EN AVENIDA CHAIREL 101, COLONIA CAMPBELL, TAMPICO, TAMPS., TELEFONO 01-833-241-33-46, DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN LOS DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$1,035.00 INCLUIDO I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DIVISIONAL, SITUADA EN EL MISMO DOMICILIO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EN EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$920.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DIVISIONAL, UBICADO EN AVENIDA CHAIREL 101, COLONIA CAMPBELL, TAMPICO, TAMPS.
- LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
 - A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA.
 - B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL; LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES PODRAN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
 - C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: ALMACEN DIVISIONAL TAMPICO PARA LA LICITACION 18164034-013-03 Y TODOS LOS ALMACENES DE LA DIVISION GOLFO CENTRO PARA LA LICITACION 18164034-014-03.
 - D) PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS PARA LA LICITACION 18164034-013-03 Y 45 DIAS PARA LA LICITACION 18164034-014-03.
 - E) CONDICIONES DE PAGO A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO.
 - F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO PARA LAS LICITACIONES 18164034-013-03 Y 18164034-014-03.
 - G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LAS LICITACIONES 18164034-013-03 Y 18164034-014-03.
 - H) SI SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 - I) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.
 - J) DOCUMENTACION REQUERIDA: DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA, PODERES NOTARIALES Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS.
 - K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
 - L) NO SE CONSIDERA ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
 - M) LAS LICITACIONES 18164034-013-03 Y 18164034-014-03 ESTAN ABAJO DE LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS COMERCIALES.
 - N) DE LA LICITACION 18164034-014-03 SE ADJUDICARA CONTRATO ABIERTO HASTA POR UN 50% MAS DE LO LICITADO COMO MINIMO.
 - O) SE DEBERA COTIZAR EN MONEDA NACIONAL PARA LAS LICITACIONES 18164034-013-03 Y 18164034-014-03.
 - P) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.
 - Q) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 5 DE JUNIO DE 2003.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 179554)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 005

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-010-03	\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	19 de junio de 2003	16 de junio de 2003 10:00 horas	25 de junio de 2003 10:00 horas	30 de junio de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Suministro y transportación de aceite dieléctrico nuevo no inhibido	100,000	Lts

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-011-03	\$2,000.00 compraNET: \$1,800.00	20 de junio de 2003	17 de junio de 2003 10:00 horas	26 de junio de 2003 10:00 horas	1 de julio de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Sustitución de motor de tractocamión, incluye reemplazo de cabina y caja de velocidades	1	Lote

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Depto. de Adquisiciones y Obras Públicas situado en Calle 24 número 199 X 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-30-17, de 9:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$2,000.00 incluido el IVA y

su pago se realizará en las oficinas de la convocante situada en Calle 24 número 199 X 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

El punto de reunión para la visita al sitio de inspección del tractocamión, relativa a la licitación número 18164090-011-03 será en la sala de juntas de la Administración del Área de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 X 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, a las 10:00 horas del 17 de junio de 2003.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Área de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 X 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén general de área, sita en Anillo Periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán;
- d) Plazo de entrega: 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación, y
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL ÁREA DE TRANSMISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 179556)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
AVISO DE FALLO**

Con fundamento en los artículos 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 1015 numeral 7 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, con domicilio en callejón Vía San Fernando número 12,

4o. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., notifica el fallo de la licitación pública internacional número **LPI-00637051-003-03**, bajo la cobertura de los capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, celebrado el 15 de abril de 2003, relativa a la adquisición de 388 claves de medicamentos. Licitantes ganadores por un monto de \$932'674,292.52, Selecciones Médicas, S.A. de C.V., calle San Luis Potosí número 127, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., con veinticuatro claves por \$166'459,930.15, Abbott Laboratorios de México, S.A. de C.V., avenida Coyoacán número 1622, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., con dos claves por \$3'657,852.80, Aplicaciones Farmacéuticas, S.A. de C.V., Heriberto Frías número 1035, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., con una clave por \$157,498.20, Astrazeneca, S.A. de C.V., avenida Lomas Verdes número 67, colonia Lomas Verdes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, con tres claves por \$829,949.00, Aventis Pharma, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1738, colonia Coyoacán, código postal 04000, México, D.F., con dos claves por \$4'213,457.50, Balessa, S.A. de C.V., Fulton número 8, Centro Industrial Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54000, con dos claves por \$1'861,665.95, Baxter, S.A. de C.V., Oklahoma número 14, tercer piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., con once claves por \$19'183,880.90, CF Medical, S.A. de C.V., Vicente Beristáin número 151-4, colonia Asturias, código postal 06850, México, D.F., con una clave por \$4'221,985.25, Codifarma, S.A. de C.V., Nogal número 64, colonia San José de los Cedros, Delegación Cuajimalpa, código postal 05200, México, D.F., con cuatro claves por \$5'275,200.85, Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Oyamel número 334, colonia Santa Ma. Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., con cuarenta y dos claves por \$107'904,764.45, Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V., Río Consulado número 203, altos 2, colonia Arenal, código postal 2980, México, D.F., con dos claves por \$2'471,702.00, Distribuidora de Medicamentos Job, S.A. de C.V., Mar de la Fecundidad número 39, colonia Selene, Tláhuac, México, D.F., código postal 13420, con una clave por \$434,400.00, Distribuidora Disur, S.A. de C.V., avenida Cafetales número 44, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 14330, México, D.F., con dos claves por \$427,678.79, Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., Colón número 1419, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., con catorce claves por \$11'865,268.00, Eli Lilly y Cía. de México, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 2024, colonia Campestre Churubusco, código postal 04200, México, D.F., con tres claves por \$8'421,662.86, Equimed, S.A. de C.V., Dr. Pasteur número 93, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., con cinco claves por \$31'426,290.82, Farma Reaquim, S.A. de C.V., Avenida de las Granjas número 246, código postal 02060, México, D.F., con dos claves por \$3'759,051.00, Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., con nueve claves por \$33'587,434.20, Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., con dieciocho claves por \$93'963,823.39, Fresenius Kabi México, S.A. de C.V., avenida Chapultepec número 213, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., con siete claves por \$8'081,337.03, Glaxosmithkline México, S.A. de C.V., calzada México-Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, México, D.F., con cuatro claves por \$3'392,942.05, Grupo Carbel, S.A. de C.V., Periférico Poniente número 7366, colonia Ciudad Granja, código postal 46010, Zapopan, Jal., con seis claves por \$3'218,040.70, ICN Farmacéutica, S.A. de C.V., calzada Ermita Iztapalapa número 436, colonia Mexicaltzingo, código postal 9080, México, D.F., con dos claves por \$277,372.78, Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A., Geranios número 9, colonia San Francisco Chilpan, Tultitlán, Estado de México, con once claves por \$14'337,035.05, Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V., avenida Vasconcelos número Oriente 365 P.A., colonia Santa Engracia, San Pedro Garca García, Nuevo León, con cinco claves por \$1'531,348.21, Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., Lieja número 8, 8o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con tres claves por \$439,455.60, Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V., bulevar

Pípila número 1, colonia Manuel Avila Camacho, código postal 11610, México, D.F., con cinco claves por \$4'762,543.45, Laboratorios Best, S.A. de C.V., Alemania número 10, colonia Independencia, Delegación Benito Juárez, código postal 03630, México, D.F., con una clave por \$161,743.05, Laboratorio Cryopharma, S.A. de C.V., Vito Alessio Robles número 209, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F., con cuatro claves por \$708,857.20, Laboratorios Euromex, S.A. de C.V., Calle 7 número 386, colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, código postal 08100, México, D.F., con tres claves por \$232,518.40, Laboratorios Grossman, S.A., Calzada de Tlalpan número 2021, colonia Parque San Andrés, código postal 0404, México, D.F., con una clave por \$1'154,872.42, Laboratorios Hormona, S.A. de C.V., bulevar Manuel Avila Camacho número 470, San Andrés Atoto, código postal 53500, Naucalpan, Estado de México, con dos claves por \$2'581,422.34, Laboratorios Kendrick, S.A., Textitlán número 42, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04650, México, D.F., con dos claves por \$3'145,037.00, Laboratorios Kener, S.A. de C.V., Calderón de la Barca número 27, colonia Palmas Polanco, código postal 11560, Miguel Hidalgo, D.F., con dos claves por \$197,849.50, Laboratorios Liomont, S.A. de C.V., Adolfo López Mateos número 68, colonia Cuajimalpa Centro, código postal 05000, México, D.F., con una clave por \$895,360.00, Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Paseo de la Reforma número 295, piso 13, colonia Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., con treinta claves por \$39'645,311.30, Laboratorios Salus, S.A. de C.V., kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, colonia Parque Industrial, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, código postal 45640, con dos claves por \$727,937.00, Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V., calle de Andrés Bello número 45, piso 20, colonia Chapultepec Polanco, código postal 11560, México, D.F., con una clave por \$357,549.04, Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., Amores número 1304, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., con una clave por \$499,995.00, Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., Poniente 44 número 2702, colonia San Salvador Xochimanca, código postal 2870, Azcapotzalco, D.F., con una clave por \$22,260.40, Laboratorios Valdecasas, S.A. de C.V., Insurgentes número 4058, colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan, código postal 14430, México, D.F., con ocho claves por \$3'628,507.35, Laboratorios Zerboni, S.A. de C.V., Anáhuac número 147, colonia El Mirador, Ex hacienda de Coapa, código postal 4950, México, D.F., con dos claves por \$1'826,508.90, Landsteiner Scientific, S.A. de C.V., Chilpancingo número 133, colonia Roma Sur, código postal 06740, México, D.F., con dos claves por \$14'024,000.00, Lemery, S.A. de C.V., Mártires de Río Blanco número 54, colonia Huichapan, código postal 16030, México, D.F., con quince claves por \$26'422,023.50, Nacional de Fármacos, S.A. de C.V., avenida Normalistas número 1179, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jal., con siete claves por \$5'972,908.33, Nestlé México, S.A. de C.V., Ejército Nacional número 453, código postal apartado postal 110 Bis, Centro, México, D.F., con tres claves por \$2'713,532.00, Novag Infancia, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 3417, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04650, México, D.F., con dos claves por \$1'081,686.48, Nucitec, S.A. de C.V., Pie de la Cuesta número 504, colonia Desarrollo San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Qro., con dos claves por \$4'172,453.04, Oncomed, S.A. de C.V., avenida Vallarta número 3133, colonia Vallarta Poniente, código postal 44110, Guadalajara, Jal., con cinco claves por \$3'035,727.85, Pego, S.A. de C.V., Nicolás San Juan número 1542, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., con cuatro claves por \$6'064,016.52, Pelfer, S.A. de C.V., avenida Topacio número 2805, Verde Valle, código postal 44540, Guadalajara, Jal., con una clave por \$401,661.00, Pihcsa Médica, S.A. de C.V., avenida Prolongación División del Norte número 4280, colonia Prado Coapa, Delegación Tlalpan, código postal 14300, México, D.F., con una clave por \$1'142,400.00, PM-C Vacunas, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1738, colonia Coyoacán, código postal 04000, México, D.F., con dos claves por \$19'664,940.00, Precimex, S.A. de C.V., Calderón de la Barca número 27, colonia Palmas Polanco, código postal 11560, México, D.F., con una clave por \$323,764.00, Proimmune, S.A. de C.V., Lináloe número 29, colonia Santa Ma. Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., con diecisiete claves por \$103'306,916.83, Probiomed, S.A. de C.V., avenida Ejército Nacional número 499, 4o. piso, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., con cinco claves por \$7'496,328.00, Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V., Lago Tanganica número 18, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11520, México, D.F., con una clave por \$254,655.60, Productos Mavi, S.A. de C.V., Osa Menor número 197, colonia Prado Churubusco, código postal 04230, México, D.F., con seis claves por \$745,223.35, Productos Medix, S.A. de C.V., Calzada del Hueso número 39, Ejido Santa Ursula Coapa, código postal 04910, México, D.F., con una clave por \$468,871.52, Productos Roche, S.A. de C.V., avenida Paseo de la Reforma número 2620-8, colonia Lomas Altas, código postal 11950, México, D.F., con dos claves por \$1'096,431.42, Protein, S.A. de C.V., Añil número 865, colonia Granjas México, México, D.F., con nueve claves por \$5'456,822.60, Psicofarma, S.A., Calzada de Tlalpan número 4369, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, México, D.F., con tres claves por \$1'902,214.20, Química Pasteur, S. de R.L., Industrial Maderera número 154, colonia Fracción Zapopan Norte, código postal 45130, Zapopan, Jal., con seis claves por \$2'896,931.85, Ralca, S.A. de C.V., Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, México, con diez claves por \$60'814,274.05, Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., avenida Acoxa número 464, colonia Fraccionamiento Prado Coapa, código postal 14350, México, D.F., con dos claves por

\$1'585,728.00, Savi Distribuciones, S.A. de C.V., calle Mayas número 10, colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, código postal 53150, Estado de México, con diecinueve claves por \$53'261,719.50, Servicios de Distribución Especializada, S.A. de C.V., F.F.C.C. Cuernavaca número 416 esquina con Esopo, colonia Polanco, código postal 11560, México, D.F., con dos claves por \$905,744.36, Servicios Médicos Súper, S.A. de C.V., Gonzalitos número 3040 Norte, colonia Mitras Norte, código postal 64320, Monterrey, N.L., con tres claves por \$1'748,913.00, Spite, S.A. de C.V., Bosque de Duraznos número 75-501, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F., con cuatro claves por \$9'669,786.72, Syntex, S.A. de C.V., Cerrada de Bezares número 9, colonia Lomas de Bezares, código postal 11910, México, D.F., con una clave por \$4'095,318.92.

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. RAYMUNDO CASTAÑEDA MOTA
RUBRICA.

(R.- 179557)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.

Aviso de fallo de licitación: que ampara sosa cáustica al 100% Grado Estándar, correspondiente a las partidas 1 de las solicitudes de pedido números 500037416, 500038278, 500038594 y 500038817, a favor de la compañía Ácidos y Solventes, S.A. de C.V., con domicilio en Carlos B. Zetina número 2, fraccionamiento Ind. Xalostoc, código postal 55340, Ecatepec, Estado de México. Por un monto total de \$4'513,861.00 Pesomex más I.V.A., fecha de fallo abril 17 de 2003 de la licitación pública internacional número **18164008-001-03**.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 5 DE JUNIO DE 2003.
COMITE REG. DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 179558)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN OAXACA, OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101062-001-03	\$932.00 Costo en compraNET: \$848.00	13/06/2003	13/06/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/06/2003 10:00 horas	24/06/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond tamaño carta de 37 Kgs	2,500	Millar
2	C210000000	Folder c/ceja tamaño oficio color paja	25,000	Pieza
3	C210000000	Folder c/ceja tamaño carta color paja	3,000	Pieza
4	C210000000	Libreta rayada 1/4 192 hojas tipo francesa pasta dura	150	Pieza
5	C210000000	Broches de 8 cms. c/50 juegos	200	Caja

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca, teléfonos 515-10-78, 515-11-45 y 515-03-05, los días del 5 al 13 de junio; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y hasta una hora antes de la junta de aclaraciones. La forma de pago es, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad, ubicada en H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad, H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2003 a las 10:00 horas, en la Subadministración de Innovación y Calidad, H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Subadministración de Innovación y Calidad H. Colegio Militar número 203-A, colonia Reforma, Oaxaca, los días del 14 al 17 de julio y del 15 al 18 de septiembre de 2003, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: del 14 al 17 de julio y del 15 al 18 de septiembre de 2003.

El pago se realizará: será como máximo el cuadragésimo quinto día posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de la Subadministración de Innovación y Calidad.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SUBADMINISTRADORA DE INNOVACION Y CALIDA DE OAXACA
OLGA DEL CARMEN BARRERA KAT
RUBRICA.

(R.- 179560)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KM 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: QUE AMPARA 4,202,059 KG DE ACIDO SULFURICO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 1 DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO NUMEROS 500037374, 500038154, 500038592 Y 500038815, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ACIDOS Y SOLVENTES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARLOS B. ZETINA NUMERO 2, FRACCIONAMIENTO IND. XALOSTOC, CODIGO POSTAL 55340, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, POR UN MONTO TOTAL DE \$5'275,381.15 MAS I.V.A.; 48,024 KG DE CLORO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 2 DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO NUMEROS 500037618, 500038595 Y 500038901, A FAVOR DE LA COMPAÑIA INGCONA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TURQUESA NUMERO 116, FRACCIONAMIENTO GERMA, CODIGO POSTAL 89344, TAMPICO, TAMPS., POR UN MONTO TOTAL DE \$624,312.00 MAS I.V.A. Y, 378,205 KG DE HIPOCLORITO DE SODIO, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 DE LAS SOLICITUDES DE PEDIDO NUMEROS 500038340 Y 500038900, A FAVOR DE LA COMPAÑIA ISQUISA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EL KILOMETRO 13 CARRETERA FEDERAL CORDOBA-VERACRUZ, COLONIA VENTA PARADA, CODIGO POSTAL 96946, AMATLAN DE LOS REYES, VER., POR UN MONTO TOTAL DE \$738,369.85 MAS I.V.A., FECHA DE FALLO 16 DE ABRIL DE 2003, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164008-002-03**.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 5 DE JUNIO DE 2003.
COMITE REG. DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 179561)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL 18164037-002-03, POR DEBAJO DE LOS UMBRALES DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO CON DIFERENTES PAISES, PARA LA CONTRATACION DE LLANTAS PARA VEHICULOS TERRESTRES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	17/06/2003	17/06/2003 10:00 HORAS	23/06/2003 10:00 HORAS	25/06/2003 10:00 HORAS

CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
C660605000	LLANTA 31X10.50 R15	406	PIEZA	406	812	\$314,694.00	\$629,388.00
C660605000	LLANTA 1000-20 14 CAPAS DOBLE PISO	201	PIEZA	201	402	\$312,354.00	\$624,708.00
C660605000	LLANTA 1100-20 14 CAPAS DOBLE PISO	67	PIEZA	67	134	\$115,910.00	\$231,820.00
C660605000	LLANTA RADIAL P 245/75 R16	110	PIEZA	110	220	\$108,790.00	\$217,580.00
C660605000	LLANTA 235/70 R15	79	PIEZA	79	158	\$88,480.00	\$176,960.00

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

- I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE DIV. DE ABASTECIMIENTOS, SITUADO EN MATAMOROS SIN NUMERO ENTRE SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON, COLONIA CENTRO, TELEFONO 01 (662) 259-11-24, DE 8:00 A 16 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$880.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y SU PAGO SE REALIZARA EN CAJA, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SITUADA EN MATAMOROS SIN NUMERO ENTRE SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON, COLONIA CENTRO, EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.
- II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$800.00 INCLUIDO EL I.V.A. Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN AUDITORIO ING. CARMELO GOICURIA DEL CAMPO SALA A, UBICADO EN MATAMOROS ENTRE SAN LUIS POTOSI Y NUEVO LEON SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.

LA LICITACION SE DESARROLLARA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACION DE SERVICIOS VARIAS ZONAS DE DISTRIBUCION DE LA DIVISION NOROESTE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS;
- D) PLAZO DE ENTREGA 24 HORAS A PARTIR DE QUE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PRESENTE LA SOLICITUD AL PROVEEDOR;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO;
- F) NO SE CONSIDERA ANTICIPO;
- I) NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA;
- J) CFE FINCARA CONTRATOS ABIERTOS HASTA POR UN 100% ADICIONAL A LA CANTIDAD ORIGINAL DEL CONTRATO;
- K) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION;
- L) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTA LICITACION.

HERMOSILLO, SON., A 5 DE JUNIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
J. MANUEL GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 179562)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-011-03
(LN-511/03)
CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164067-011-03 (LN-511/03)	\$1,397.00 M.N. En compraNET: \$1,270.00.	14 de junio de 2003	10 de junio de 2003 13:00 horas	20 de junio de 2003 10:00 horas	27 de junio de 2003 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
		Servicio de apoyo para administración de programas. Desarrollo del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad		
1	0000	Diseño, desarrollo e implantación del Sistema Administrativo de Gestión Integral de Calidad de los 10 centros de trabajo de la Subdirección, Transmisión y Transformación de acuerdo a las Normas ISO	1	Servicio

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,397.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,270.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de prestación de los servicios: Baja California, Sonora, Durango, Nuevo León, Guadalajara, México, D.F., Veracruz, Chiapas y Yucatán;
- d) Periodo de prestación del servicio: iniciar a partir de la firma del contrato terminar en noviembre de 2003;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación del servicio, a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicios;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- l) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 5 DE JUNIO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES

ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 179563)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Fe de errata a la convocatoria 002, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2003, en la Cuarta Sección, página 18, octavo párrafo.

Donde dice: El tiempo de entrega: para la licitación 11135002-004-03, será 45 días naturales, y para la licitación 11135002-08-03, será de 30 días naturales, a partir de la fecha de formalización de los contratos.

Debe decir: El tiempo de entrega: para la licitación 11135002-004-03, será 45 días naturales, y para la licitación 11135002-05-03, será de 30 días naturales, a partir de la fecha de formalización de los contratos.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 18575006-010-03, ADQUISICION DE EQUIPO DE QUIMICA DEL FUEGO; 18575006-011-03, ADQUISICION DE VALVULAS DE COMPUERTA Y RETENCION, Y 18575006-012-03, ADQUISICION DE FILTROS PARA COMBUSTIBLE, AIRE Y ACEITE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-010-03	\$1,072.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	17/06/2003	17/06/2003 16:00 HORAS	23/06/2003 16:00 HORAS	25/06/2003 12:00 HORAS

PARTIDA REQUISICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1 10464539	I210000074	EQUIPO DE QUIMICA DEL FUEGO	1	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL, AREA CERRO AZUL NARANJOS, A.P.A., CON DOMICILIO EN RAFAEL NIETO SIN NUMERO, CAMPO INDUSTRIAL CERRO AZUL, EN CERRO AZUL, VER. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO. DIAS DE RECEPCION: DE LUNES A VIERNES (NO INCLUYE DIAS FESTIVOS). HORARIO DE RECEPCION: DE 8:00 A 14:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-011-03	\$1,072.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	18/06/2003	18/06/2003 12:00 HORAS	24/06/2003 12:00 HORAS	27/06/2003 9:00 HORAS

PARTIDA REQUISICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4 10464032	C72060005 8	VALVULA DE COMPUERTA DE 6" DIAMETRO CUERPO FUNDIDO ASTM A216 GR. WCB INTERIORES DE ACERO DE ALEACION 11-13% CR-NI ANILLOS RECUBIERTOS DE STELLITE	15	PIEZA

5 10464032	C72060005 8	VALVULA DE COMPUERTA DE 4" DIAMETRO CUERPO FUNDIDO ASTM A216 GR. WCB INTERIORES DE ACERO DE ALEACION 11-13% CR-NI ANILLOS RECUBIERTOS DE STELLITE	20	PIEZA
3 10464032	C72060000 0	VALVULA DE RETENCION 2" DIAMETRO, ROSCADA ESP. ASTM-B-61, CUERPO DE BRONCE ESP. ASTM-B-61 PRESION DE TRABAJO 200-400 LBS. AAG.	100	PIEZA
2 10464032	C72060005 8	VALVULA DE COMPUERTA ROSCADA CUERPO DE BRONCE FUNDIDO ESP. ASTM-B-61, VASTAGO SALIENTE, INT. BRONCE ASTM-B-61 BONETE Y PRENSA EMPAQUETADURA ROSCADO	100	PIEZA
1 10464032	C72060005 8	VALVULA DE COMPUERTA ROSCADA, CUERPO DE BRONCE FUNDIDO ESP. ASTM-B-61, VASTAGO SALIENTE, INT. BRONCE ASTM-B-61 BONETE Y PRENSA EMPAQUETADURA ROSCADO	51	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA EN EL DEPARTAMENTO DE OPERACION DE POZOS E INSTALACIONES, A.P.A., UBICADO EN CARRETERA TAMPICO MANTE KILOMETRO 23, INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, EN ALTAMIRA, TAMPAS.

PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO. DIAS DE RECEPCION: DE LUNES A VIERNES (NO INCLUYE DIAS FESTIVOS).

HORARIO DE RECEPCION: DE 8:00 A 14:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575006-012-03	\$1,072.00 COSTO EN compraNET: \$974.00	1/07/2003	1/07/2003 11:00 HORAS	7/07/2003 9:00 HORAS	10/07/2003 9:00 HORAS

PARTIDA REQUISICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9 10446319	C09000024 4	FILTRO PARA COMBUSTIBLE No. PARTE R-12 S	100	PIEZA
39 10446319	C09000024 4	FILTRO PARA AIRE AH-1195	15	PIEZA
35 10446319	C42000000 2	LIQUIDO ANTICORROSIVO ANTICONGELANTE	450	LITRO
37 10446319	C09000024 4	FILTRO PARA COMBUSTIBLE No. FF5052	130	PIEZA
43 10446319	C09000024 4	FILTRO AIRE HUMEDO MCA. DONALDSON No. PARATE B100400	2	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, EQUIPO DINAMICO E INSTRUMENTOS, A.P.A., UBICADO EN CARRETERA TAMPICO MANTE KILOMETRO 23, INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, EN ALTAMIRA, TAMPS.

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO. DIAS DE RECEPCION: DE LUNES A VIERNES (NO INCLUYE DIAS FESTIVOS).

HORARIO DE RECEPCION: DE 8:00 A 14:00 HORAS.

INFORMACION GENERAL PARA LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), O BIEN EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CAMPO TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMAULIPAS. LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS, TELEFONO 01 (833) 2-29-19-00, EXTENSIONES 21-257 Y 21-496, TELEFONO DIRECTO 01 (833) 2-29-19-50.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, ASI COMO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, A.P.A., EN EL INTERIOR DEL CAMPO TAMAULIPAS CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23, CODIGO POSTAL 89600, ALTAMIRA, TAMPS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).
- NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTAS LICITACIONES.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE ESTABLECE QUE NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE ESTA LEY.
- CONDICIONES DE PAGO: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PAGARA AL PROVEEDOR EN MONEDA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA Y DOCUMENTACION SOPORTE QUE PRESENTE EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y ACOMPAÑADA DE LA EVIDENCIA DE HABER ENTREGADO LOS BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO A SATISFACCION DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. LA FECHA EN QUE SE HACE EXIGIBLE EL PAGO, SERA AL DIA SIGUIENTE DE LOS 30 DIAS ANTES MENCIONADOS.

- CONDICION DE PRONTO PAGO: LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES DE LICITACION.

ALTAMIRA, TAMPS., A 5 DE JUNIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

VICTOR ENRIQUE CHIÑAS SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 178890)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción, conservación y mantenimiento de obras en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-037-03	\$2,143.42 Costo en compraNET: \$1,948.10	17/06/2003	16/06/2003 10:00 horas	16/06/2003 9:00 horas	23/06/2003 9:00 horas	30/06/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Reparación general del tanque cilíndrico vertical AT-103B de 55,000 Bls. de capacidad para almacenamiento de agua tratada, en la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaimes de Salina Cruz, Oax.	28/07/2003	90	\$675,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-038-03	\$2,143.42 Costo en compraNET: \$1,948.10	17/06/2003	16/06/2003 14:00 horas	16/06/2003 13:00 horas	23/06/2003 12:00 horas	3/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Protección anticorrosiva y aislamiento térmico en líneas, equipos, estructuras de la Planta Viscosreductora	1/09/2003	21	\$275,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576008-039-03	\$2,143.42 Costo en compraNET: \$1,948.10	18/06/2003	17/06/2003 10:00 horas	17/06/2003 9:00 horas	24/06/2003 9:00 horas	1/07/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Calibración volumétrica de 68 tanques atmosféricos verticales y 14 tanques esféricos (sometidos a presión) de diferentes capacidades y productos destilados del petróleo	28/07/2003	126	\$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá presentar el pago en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio Técnico Administrativo, interior Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en carretera Transístmica kilómetro 3, colonia no tiene, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- La ubicación de la obras amparadas en la presente convocatoria será en el interior de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En las licitaciones 18576008-038 y 039-03 no se podrá subcontratar parte de la obra, en la licitación 18576008-037-03 se podrá subcontratar lo indicado en el punto 11 de las instrucciones a los licitantes, señaladas en la Sección I.1 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos en las licitaciones que ampara la presente convocatoria.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con lo estipulado en la sección I apartado B de las bases de licitación.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal:
 - 1.- Para personas morales: escritura pública y sus modificaciones según su naturaleza jurídica;
 - 2.- Para personas físicas: registro de inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>; o bien en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALINA CRUZ, OAX., A 5 DE JUNIO DE 2003.
GERENTE DE REFINERIA

ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 178895)

